



Plan de Desarrollo Territorial 2024 – 2027 NARIÑO EN BUENAS MANOS

1

Municipio de Nariño – Antioquia
Erika Cardona Pérez
Alcaldesa





EQUIPO TERRITORIAL

Formulación Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027

Erika Cardona Pérez

Alcaldesa Municipal

INTEGRANTES DEL EQUIPO TERRITORIAL

| Nombre | Cargo |
|-----------------------------|---|
| Yudi Astrid Giraldo Ramos | Secretaria de Gobierno |
| Julio César Toro Valencia | Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial |
| Mauricio Sánchez Muñoz | Secretario de Educación, Cultura y Deporte |
| Carlos Albeiro Rivas Rúa | Tesorero |
| Natalia Quintero Agudelo | Directora Local de Salud |
| Clarisa Álzate Ruiz | Coordinadora Oficina Agroambiental |
| Uber Alberto Martínez | Promotor Desarrollo Comunitario |
| Juan David Orozco Salazar | Asesor Jurídico |
| Johnny de los Ríos Martínez | Asesor Política de Víctimas |

2

COORDINADORA:

(delegada por la Alta Dirección para la coordinación del PDT)

Nombre: Silvana Castañeda Castaño

Asesora Externa adscrita a la Secretaria de Planeación

Rol: Líder del Equipo Territorial





HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Presidente

Daniel Arango Ramos

Vicepresidente Primero

Luz Mery León Osorio

Vicepresidente Segundo

Wilfer Mauricio Hincapié Naranjo

Concejales

Edwin Mauricio Granada Franco

Eldiver Gallego Pérez

Hernán Humberto Osorio Gallego

José Reinel Bedoya Flórez

Juliana García López

Luis Alfonso Cardona Franco

Salvadora Maria Marín Londoño

William Salazar Buitrago





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

| SECTOR | REPRESENTANTE |
|-------------|-------------------------------|
| Comunitario | Humberto Osorio |
| Comunitario | German Alonso Pérez |
| Comunitario | Goliath Pérez Pulgarín |
| Social | Albeiro Marulanda |
| Social | María Ramos Botero |
| Social | Luis Gerardo Giraldo |
| Económico | Javier Marín López |
| Económico | Darío Gallego Pérez |
| Económico | Arnoldo Morales Montoya |
| Ecológico | Dubán Rendón Arango |
| Educativo | Gustavo Álvarez Henao |
| Educativo | Leidy Janeth Giraldo Ramos |
| Cultural | Viviana Zulay Osorio Pannesso |

Decreto No 014 del 10 de febrero de 2024





TABLA DE CONTENIDO

| | Pág. |
|---|------|
| PRESENTACIÓN | 7 |
| INTRODUCCIÓN | 8 |
| | |
| CAPÍTULO I. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO | 10 |
| 1.1. Principios y valores | 10 |
| 1.2. Visión de futuro | 10 |
| 1.3. Marco normativo | 10 |
| 1.4. Enfoques del plan | 11 |
| 1.5. Estructura del plan | 24 |
| 1.6. Metodología para la construcción del plan | 24 |
| 1.7. Proceso de participación ciudadana | 29 |
| CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL | 47 |
| 2.1. LÍNEA 1. BIENESTAR PARA NUESTRA GENTE | 49 |
| Educación | 49 |
| Cultura | 53 |
| Deporte y recreación | 54 |
| Salud y protección social | 55 |
| Inclusión social | 59 |
| Niñas, niños y adolescentes | 62 |
| Mujer y equidad de género | 62 |
| Juventud | 63 |
| Adulto mayor | 63 |
| Personas con discapacidad | 64 |
| Víctimas del conflicto armado | 65 |
| Vivienda y servicios públicos | 66 |
| 2.2. LÍNEA 2. NUESTRO TERRITORIO FLORECE | 70 |
| Agricultura y desarrollo rural | 72 |
| Transporte | 77 |
| Ciencia, tecnología e innovación | 82 |
| 2.3. LÍNEA 3. TURISMO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO LOCAL | 83 |
| Comercio, industria y turismo | 83 |
| Trabajo | 86 |





| | |
|--|-----|
| 2.4. LÍNEA 4. CUIDAMOS NUESTRA CASA COMÚN | 87 |
| Ambiente y desarrollo sostenible | 87 |
| Ordenamiento territorial | 102 |
| Gestión del riesgo de desastres y emergencias | 105 |
| 2.5. LÍNEA 5. BUENA GOBERNANZA | 106 |
| Gobierno territorial | 106 |
| Información estadística | 114 |
| CAPÍTULO III. PLAN ESTRATÉGICO | 116 |
| 3.1. Línea 1. Bienestar para nuestra gente | 120 |
| 3.2. Línea 2. Nuestro territorio florece | 156 |
| 3.3. Línea 3. Turismo y emprendimiento para el desarrollo local | 167 |
| 3.4. Línea 4. Cuidamos nuestra casa común | 172 |
| 3.5. Línea 5. Buena gobernanza | 186 |
| CAPÍTULO IV. PLAN SECTORIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 199 |
| CAPÍTULO V. CAPÍTULO DE INVERSIÓN CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS | 205 |
| CAPÍTULO VI. EN NARIÑO SE CONTRUYE LA PAZ | 217 |
| CAPÍTULO VII. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | 224 |
| CAPITULO VIII. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES | 227 |
| 8.1. Diagnóstico financiero | 227 |
| 8.2. Plan plurianual de inversiones | 230 |
| CAPÍTULO IX. SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO | 235 |
| ANEXOS | |
| Anexo 1. Evidencias de participación ciudadana | |
| Anexo 2. Concepto del Consejo Territorial de Planeación - CTP | |
| Anexo 3. Concepto de la Corporación Autónoma Regional CORNARE | |
| Anexo 4. Soportes de consideración del PDT por el Consejo de Gobierno | |
| Anexo 5. Diagnóstico situacional de infancia, adolescencia y juventud | |
| Anexo 6. Diagnóstico sobre atención integral a víctimas del conflicto armado | |
| Anexo 7. Plan territorial de Salud | |
| Anexo 8. Plan plurianual de inversiones | |
| Anexo 9. Matriz estratégica y plan indicativo | |





PRESENTACIÓN

Este plan de desarrollo reúne los sueños de ciudadanos, campesinos, mujeres y jóvenes nariñenses; recoge mis años de trabajo en territorio, estudio, liderazgo social y pasión por esta tierra, que ha forjado mi personalidad, me ha visto crecer

El ejercicio de un liderazgo con valores, energía, determinación e ideas me permiten hoy dignificar la Política como la herramienta sustancial para mejorar la calidad de vida de todos los Nariñenses.

Hoy trabajamos UNIDOS por un Nariño aún mejor para vivir.



Erika Cardona Pérez
Alcaldesa 2024 - 2027





INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo 2024 - 2027 NARIÑO EN BUENAS MANOS, es producto de un ejercicio de construcción colectiva con los ciudadanos, los gremios y sectores más representativos de la sociedad nariñense, las juntas y organizaciones sociales de cada vereda, barrio y corregimiento del municipio, los servidores públicos del municipio de Nariño y el gabinete municipal.

En el presente documento se describe la propuesta de municipio que soñamos para el periodo 2024 - 2027

Cabe resaltar que la construcción y formulación se realiza bajo los lineamientos y normativas vigentes a nivel nacional, especialmente la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 152 de 1994, y por supuesto basado en la propuesta de gobierno de Erika Cardona Pérez, presentada en calidad de candidata a la Alcaldía del municipio e inscrita ante la Registraduría Nacional del Estado Civil en 2023.

El Plan de Desarrollo 2024 - 2027, NARIÑO EN BUENAS MANOS, parte de la construcción colectiva liderada por la alcaldesa Erika Cardona Pérez, que como primera mujer elegida por voto popular propone una ruta clara para del desarrollo para su municipio

8

El Departamento Nacional de Planeación - DNP puso a disposición, en el marco de la Estrategia Juntos por el Territorio, la metodología para adelantar el diagnóstico, formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Territorial (PDT)., la cual hemos utilizado para la construcción de nuestro Plan de Desarrollo Territorial.

El Plan de Desarrollo "NARIÑO EN BUENAS MANOS" 2024 - 2027, estará conformado por: Un Diagnóstico: Que identifica las necesidades de la comunidad y su entorno, el cual comprende la recopilación y análisis de información relevante sobre el estado actual del Municipio de Nariño en sus diferentes sectores.

Un Componente Estratégico: Que comprende la identificación y formulación de los diferentes objetivos, programas, indicadores y metas que la administración espera alcanzar durante el periodo de gobierno.

Un Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías:
Un Capítulo de Paz
Un Capítulo de TIC





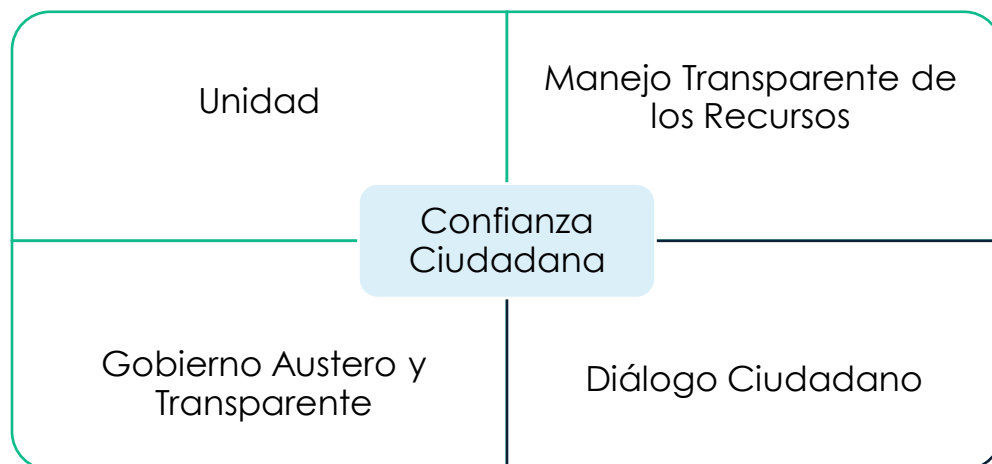
Un Plan de Inversiones: Que comprende los recursos financieros que se destinarán para la financiación de los programas identificados en el componente estratégico, que estará soportado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y el Plan Financiero del Ente Territorial.

Un capítulo para seguimiento al plan de desarrollo: herramienta para realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación que permitirá determinar el impacto generado, los resultados alcanzados y la utilización racional de los recursos.



CAPÍTULO I. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

1.1. PRINCIPIOS Y VALORES



1.2. VISIÓN DE FUTURO

En 2027, Nariño será un municipio con sus capacidades institucionales fortalecidas, que administra eficientemente sus recursos, con mayores ingresos propios y del sistema general de participaciones para apalancar el desarrollo local del territorio, con mayor inversión social y bienestar de nuestra gente, que reconoce el valor del Campesino y mejora las condiciones de la infraestructura agropecuaria y turística como motores del desarrollo local, fomenta el desarrollo agroempresarial, recupera y conserva sus semillas nativas, protege su biodiversidad: Un Nariño que florece

1.3. MARCO NORMATIVO

La Constitución de 1991 establece en el Artículo 339 que: "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley" (CP, 1991).

Así mismo, la Ley Orgánica de Planeación: Ley 152 de 1994 establece los procedimientos y mecanismos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la



participación de la sociedad civil. A este marco legal básico, se unen otras normas que inciden de manera directa en los procesos de planeación territorial, tal es el caso de las leyes en las que se establecen competencias para las entidades territoriales (en especial la Ley 715 de 2001), las normas en materia presupuestal, tributaria, de racionalización del gasto, distribución de recursos y asignación de funciones a los municipios y departamentos; cuyo conocimiento es indispensable a la hora de formular el PDT.

En cuanto a la estructura y contenidos de los planes de desarrollo, la Ley establece en su Artículo 31 que: "Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la Ley"

Con respecto a los requisitos para formulación y aprobación de Plan, se establece un procedimiento que es muy específico sobre todo en cuanto a la participación de los ciudadanos, los tiempos para renovar y operar las instancias de planeación como los CTP y el rol de las autoridades de planeación como son las Corporaciones Ambientales Regionales y las Corporaciones Públicas. Los cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de todas las autoridades territoriales

Además de las leyes que rigen las competencias, el ordenamiento territorial, el desarrollo regional, los esquemas asociativos, la administración de recursos como el Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR), se contemplan las siguientes normas

- Ley 1757 de 2015: Estatuto de la Participación
- Ley 2294 de 2023: Ley del PND 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida
- Ley 1551 de 2012: Régimen Municipal
- Decreto 1865 de 1994: Armonización ambiental de PDT

1.4 ENFOQUES Y FUNDAMENTOS DEL PLAN

Como ya se mencionó, el Plan de Desarrollo guarda total coherencia con el Programa de Gobierno, el cual se concibe como un instrumento para el fortalecimiento de la democracia y la promoción del desarrollo, porque es el punto de partida de la relación entre quienes aspiran a ser gobernantes y los ciudadanos que los eligen. Con este plan, se da inicio a un nuevo período en la gestión pública del Municipio de Nariño orientada a resultados y donde la participación ciudadana es eje fundamental





Está sustentado en diferentes enfoques que se complementan entre sí y permiten el análisis de las dinámicas sociales y orientan la estructura del plan hacia la búsqueda del BIENESTAR PARA NUESTRA GENTE que podríamos decir que es el principal enfoque y objetivo superior de nuestro Plan de Desarrollo Territorial.

Como enfoques adicionales y que complementan nuestro enfoque principal están los siguientes:

La Planeación y Gestión Orientada a Resultados (GPOR)

Se refiere a un tipo de planeación en donde el presupuesto que se planee esté directamente relacionado con objetivos programáticos concretos y medibles. El modelo de gestión está dirigido a saber qué se hace, qué se logra y cuál es su efecto en la población; es decir, cómo se genera valor público. Por esta razón, utiliza la cadena de valor como estructura fundamental para la representación de las intervenciones públicas y de la cual se desprende el marco con el que se evalúa el desempeño de estas últimas (Guía para el diagnóstico, formulación y aprobación de planes de desarrollo territoriales – SisPT)

Enfoque Diferencial

Se incorpora el enfoque diferencial como garantía para un trato igualitario y no discriminatorio en las acciones incluidas en el plan de desarrollo; se definirán, diseñarán e implementarán acciones dirigidas a grupos poblacionales discriminados.

12

Enfoque Basado en la Equidad de Género

Este enfoque del plan garantiza que las acciones que se tracen se orienten hacia el logro de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y además responder a aspectos diferenciales hacia el reconocimiento de características y situaciones particulares de la población según la orientación sexual e identidad de género, edad, reconocimiento étnico y cultural, procedencia territorial, situación de desplazamiento, condición de discapacidad, condición socioeconómica, etc., contribuye entonces a reducir de manera gradual las brechas de discriminación, los riesgos de ser víctimas de la violencia y las situaciones de vulnerabilidad; se busca además evitar, corregir o eliminar las situaciones de desigualdad que aun enfrentan las mujeres en relación con los hombres en aspectos económicos, culturales, sociales y políticos.

Enfoque de Sostenibilidad Ambiental

“La adopción de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo de las entidades territoriales (plan de desarrollo departamental, distrital o municipal) tiene el propósito de lograr que el ambiente se constituya en un eje estructurante para





alcanzar un desarrollo sostenible, procurando que sea la base a partir de la cual se definen las estrategias, el plan de inversiones, el sistema de gestión, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo territoriales.

La dimensión ambiental se ha constituido en una perspectiva fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible, considerando que éste se encuentra en creciente riesgo, principalmente por la crisis climática y los diversos fenómenos que están afectando los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad, como la deforestación, la generación de gases efecto invernadero y la contaminación con mercurio, entre otros.

Enfoque basado en derechos humanos

El enfoque basado en derechos humanos (EBDH) en la planificación territorial implica reconocer que todas las personas tienen derechos que deben ser protegidos y promovidos a través de los instrumentos de planeación y desarrollo; su incorporación propicia acciones articuladas y coordinadas entre los distintos niveles de la administración nacional, departamental y municipal para la promoción, protección, respeto y garantía de los Derechos Humanos, asegurando su plena realización en la práctica, en cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales adquiridas por el Estado

El enfoque basado en derechos humanos (EBDH) es un marco de referencia fundamentado en el conjunto de valores, principios y normas universales sobre los Derechos Humanos, que orienta la implementación de estrategias y acciones enfocadas a fortalecer las capacidades del Estado como portador de obligaciones para: promoverlos, protegerlos, respetarlos y garantizarlos

Se contemplan los 8 componentes definidos en la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014 - 2034, así:

1. Igualdad, no discriminación y respeto por las identidades
2. Cultura y educación en derechos humanos y paz
3. Derechos económicos, sociales, culturales, colectivos y ambientales (DESCC)
4. Derechos civiles y políticos
5. Derecho internacional humanitario
6. Construcción de paz
7. Justicia
8. Gestión pública transparente y lucha contra la corrupción.



Objetivos de Desarrollo Sostenible

Gráfica 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: FICHA DE TRABAJO – OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE KIT TERRITORIAL DNP

Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Los tres énfasis del Plan:

- ✚ Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua
- ✚ Transformación de las estructuras productivas
- ✚ La sostenibilidad tiene que estar acompañada de la equidad y la inclusión

14

Transformaciones del PND















Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. Pág. 41







Resultados Diálogos Vinculantes en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026

Esto es lo que opinan las comunidades

-  Transición energética con participación ciudadana.
-  En el turismo hace falta mayor acompañamiento para la regulación y control de las actividades turísticas que arrasan con la capacidad de soporte del territorio.
-  Falta apoyo al campesino para cultivar, garantía cuando se le pierde el cultivo, vías de acceso para sacar los productos producidos en la finca.
-  Disponer de conectividad en las zonas rurales.
-  Que la mujer rural sea tenida en cuenta en la participación económica. No hay apoyo.
-  Incentivos económicos para profesionales con carreras profesionales afines al agro y que se dediquen a trabajar en el campo y le colaboren a otras personas en asesoría técnica.
-  Subsidio y acompañamiento al pequeño y mini productor rural.
-  Mayor calidad en el servicio a la educación de la primera infancia con condiciones laborales dignas y con talento humano más capacitado.
-  Formalización de tierras en las zonas rurales, distritos agrarios especializados por región, fortalecimiento de finanzas públicas por medio de mejor pago de los impuestos, mayor facilidad para el control urbanístico.
-  Conservar zonas protegidas de reserva naturales.
-  Que los jóvenes sean el presente.
-  Darle más prioridad a la primera infancia y que los programas se basen más en calidad y no en cantidad de documentos. Que a los docentes se les pague como los profesionales que son.

-  Que se acabe la brecha entre hombres y mujeres.
-  Que las personas puedan vivir en paz y con desarrollo sostenible de sus potencialidades agropecuarias y ambientales.





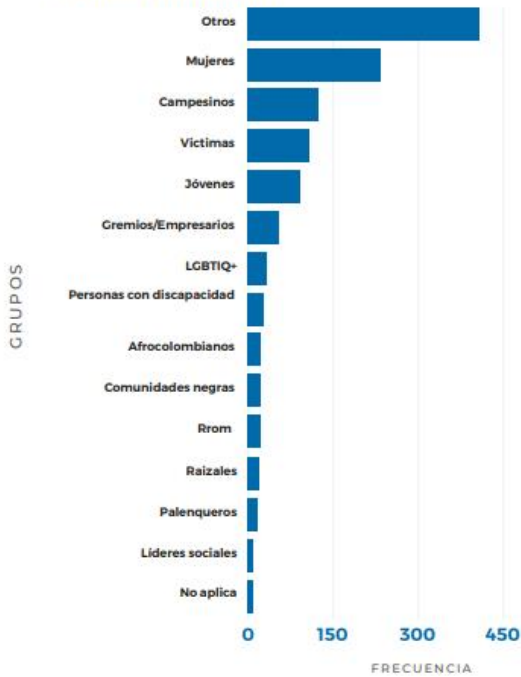
1 ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE CAMBIO

a) Análisis descriptivo de la información

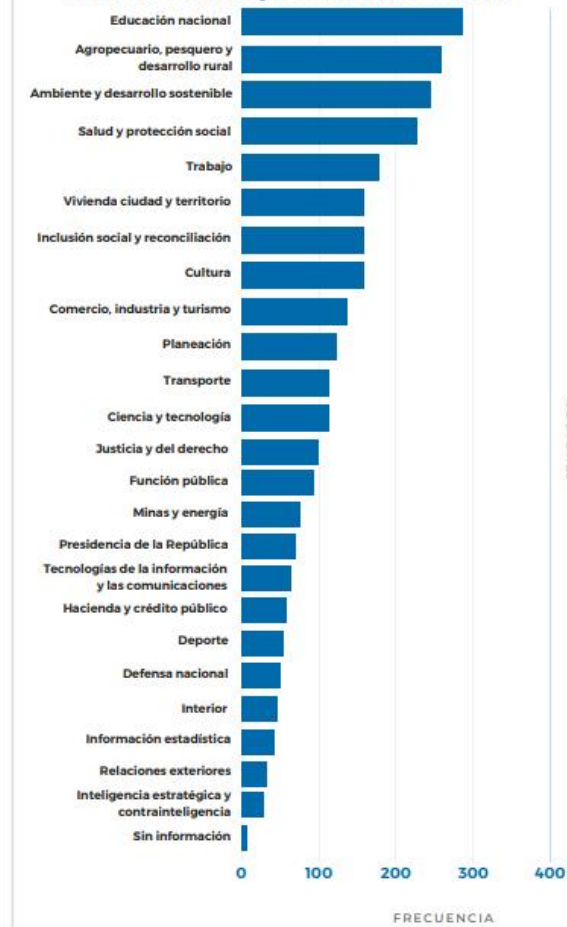
Transformaciones



Presencia de grupos poblacionales en la mesa de trabajo



Sectores en los que se inscribe el reto



Sobre los retos:

Los retos provienen de la identificación de necesidades que hicieron los participantes de los diálogos regionales vinculantes. Recogen las problemáticas más sentidas de las comunidades que requieren de una solución integral.



Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 “Por Antioquia Firme”

Líneas Estratégicas:

1. Seguridad desde la democracia y la justicia
2. Cohesión desde lo social
3. Inversión desde la confianza
4. Sostenibilidad desde lo territorial
5. Autonomía desde la Gobernanza

Agenda Antioquia 2040

“Antioquia corazón verde de América – Equitativa, educada, competitiva, sostenible, multicultural y en paz”

Pilares:



Fuente: <https://agendaantioquia.com/agendaprogramatica2040/>



Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia – PICCA

Líneas Estratégicas:

1. Desarrollo agropecuario resiliente
2. Energía y transporte
3. Ecosistemas y sus servicios
4. Competitividad regional e impulso a nuevas economías
5. Desarrollo urbano resiliente

Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR – 2014 – 2032

Líneas Estratégicas:

1. Fortalecimiento Institucional y Comunitario para la Gestión Ambiental Regional
2. Promoción de una Cultura Ambiental Regional
3. Planeación, Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riesgo
4. Gestión integral de los Recursos Naturales
5. Gestión Productiva Sostenible

Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima para el Oriente antioqueño

19

Ejes estructurales del plan:

- ♣ La conservación de los ecosistemas y sus servicios, como la base natural para las actividades humanas y el soporte para la regulación, conservación y provisión del agua.
- ♣ La competitividad regional y el impulso a nuevas economías que busquen incrementar la eficiencia de los recursos en distintos sectores económicos y sociales.
- ♣ Los entornos resilientes que busquen preparar y adaptar los territorios ante los efectos del cambio climático, respetando las condiciones naturales, reduciendo los riesgos asociados a la mala gestión de las cuencas y los ecosistemas, y aportando a una mejor calidad de vida de la población.
- ♣ El desarrollo rural incluyente que promueva mejores prácticas productivas en pro de los recursos naturales y reduzca las emisiones del sector Agricultura, silvicultura y otros usos del suelo - AFOLU, principalmente.



Figura 17. Ejes y condiciones habilitantes para el Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima para el Oriente antioqueño



Fuente: Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima para el Oriente antioqueño. Pág. 61

Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica - POMCA Río Samaná Sur.



Figura 7. Esquema de la sinergia entre las líneas estratégicas del POMCA.

Fuente: Consorcio POMCAS del Oriente Antioqueño, 2017.

Líneas Estratégicas

Línea estratégica 1: Planeación y ordenamiento ambiental: línea que surge de la necesidad de atender el objetivo estratégico "Implementar cambios en los patrones de apropiación y uso del suelo para la conservación y protección de la oferta ambiental y su aprovechamiento sostenible".

Línea estratégica 2. Gobernanza ambiental: esta línea se propone para atender el objetivo estratégico "Fortalecer los instrumentos de gestión, control y seguimiento para el adecuado cumplimiento de las funciones de las autoridades ambientales a nivel local y regional". Está enfocada a la gestión y aplicación de la Gobernanza ambiental contribuyendo al empoderamiento de la gestión ambiental en los actores de la cuenca

Línea estratégica 3. Manejo ambiental sostenible: esta línea corresponde al objetivo estratégico "Modernizar, integrar y regular el acceso, usufructo y manejo de la oferta ambiental, por parte de las comunidades y los grupos económicos que interactúan en la cuenca"

Línea estratégica 4. Cultura de gestión ambiental del territorio: esta línea tiende a la solución del objetivo estratégico "Generar una cultura ambiental para la adecuada intervención de los recursos naturales en el territorio".

Línea estratégica 5. Gestión integral del Riesgo natural y ambiental: esta línea se propone para atender el objetivo estratégico "Establecer las directrices para la gestión del riesgo desde todas las actuaciones que tengan relación con el territorio de la cuenca." Está enfocada a contribuir a mejorar las acciones que se tienen en la cuenca buscando la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

21

Esquemas asociativos

El municipio de Nariño pertenece a dos esquemas asociativos: Municipios Unidos del Sur de Antioquia – MUSA y Provincia Administrativa y de Planificación de la Paz

Plan Estratégico de Mediano Plazo "Unidos en provincia por el desarrollo de la Región 2019-2030"

Hechos interjurisdiccionales para la Provincia de la Paz

1. Cuidado y Conservación del Sistema de Paramo de Sonsón como estructura fundamental del territorio provincial: se pretende con esta declaratoria de hecho provincial, que los actores del territorio en la jurisdicción de la Provincia de la Paz realicen acciones conjuntas y concertadas orientadas a la conservación, protección, regeneración y sostenibilidad del ecosistema



paramuno de Sonsón, para ello se deberán adelantar acciones de ordenamiento y planificación territorial, aprovechamientos sostenibles de los beneficios del páramo desde la agenda de crecimiento verde y las posibilidades de ocupación y uso territorial mediante los negocios verdes y la economía circular, lo cual implica modelos de gestión interinstitucional desde lo social, ambiental, cultural, económico y político, para preservar nuestros recursos naturales de manera sostenible, competitiva de cara a las próximas generaciones.

2. Desarrollo rural integral y sostenible: se pretende con esta declaratoria de hecho provincial, que los actores estratégicos de la zona provincial de La Paz diseñen estrategias que logren el cambio social y el crecimiento económico de las comunidades rurales a partir de la integración de los diferentes medios de producción y las necesidades de las comunidades presentes en el territorio provincial, para ello se deben adelantar acciones de producción sostenible de frutales con potencial de exportación e internacionalización de la producción agrícola sostenible con el desarrollo rural, además se impulsará la economía campesina y desarrollo endógeno provincial, destacando la protección social del campesino y el apoyo y fortalecimiento a la producción agrícola como instrumento para el desarrollo social.
3. Planeación y Ordenamiento provincial: Se pretende con esta declaratoria de hecho provincial, que los actores del territorio en la jurisdicción de la Provincia de la Paz desaten tácticas para la coherencia y articulación de la planeación entre los municipios, desde lo establecido en los Esquemas de Ordenamiento Territorial o Planes de Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación que los desarrollen y/o complementen.
4. Revalorización de la cultura de la colonización antioqueña como oportunidad para el desarrollo provincial: se pretende con esta declaratoria de hecho provincial que los actores del territorio en la jurisdicción de la Provincia de la Paz, reconozcan los aspectos culturales y sociales desde acciones que fortalezcan la identidad cultural regional y aporten al mejoramiento de las condiciones de vida de la población provincial, se destacan ejercicios de apropiación del río magdalena y las infraestructuras de patrimonio cultural presentes en el territorio, el desarrollo turístico, la economía naranja y además se vinculan actividades orientadas a la sostenibilidad de la paz y la convivencia social como alternativa de calidad de vida, en conclusión, se consideran el desarrollo y fortalecimiento de los procesos culturales de la zona como potencial turístico e impacto social.
5. Articulación interinstitucional entorno a la participación social para el desarrollo provincial: se pretende con esta declaratoria de hecho provincial involucrar a los actores territoriales presentes en la jurisdicción de la Provincia de la Paz a diseñar y ejecutar acciones entorno a la consolidación de la participación ciudadana como instrumento fundamental en la toma de decisiones respecto



al manejo de los recursos y ejercicios que tienen impacto en el desarrollo de las comunidades de la zona provincial, esto con el propósito de compensar la demanda de políticas, acciones y programas especializados que aportan a una gestión pública como parámetro de buena gobernabilidad y gobernanza, además se espera con la declaratoria atender las necesidades comunes en temas de seguridad en la zona provincial.

6. Conectividad vial en la zona provincial con el departamento de Antioquia: Se pretende con esta declaratoria de hecho provincial involucrar a los actores territoriales presentes en la jurisdicción de la Provincia de la Paz en torno a la red vial urbana y rural de los municipios provinciales con respecto al departamento de Caldas, aportando al equilibrio urbano-rural y la equidad en el desarrollo territorial. Se destacan acciones de trabajo articulado por proyectos regionales como la vía del renacimiento, vía agudas caldas y la conexión vial variante en el municipio de La Unión
7. Agua potable y Saneamiento Básico en la zona de la provincia: Se pretende con esta declaratoria de hecho provincial involucrar a los actores territoriales presentes en la jurisdicción de la Provincia de la Paz para desatar acciones de mejoramiento y preservación de las condiciones sanitarias sostenibles con el medio ambiente

Plan de desarrollo turístico 2023 – 2040 “Nariño para el Bien-estar”

Líneas estratégicas

1. Turismo el tejido que nos une
2. Nariño, territorio turístico para la equidad y el Bien-estar
3. El balcón verde de Colombia que conserva



Plan de desarrollo turístico – Pág.52

1.5. ESTRUCTURA DEL PLAN

La estructura del Plan de Desarrollo se fundamenta en un modelo de planeación y gestión orientado a resultados, en donde el presupuesto que se planea esté directamente relacionado con objetivos programáticos concretos y medibles, los cuales se organizan en las líneas estratégicas del plan de desarrollo, y para los cuales sea clara la identificación de su aporte en el logro de resultados que promuevan mayor bienestar en la población.

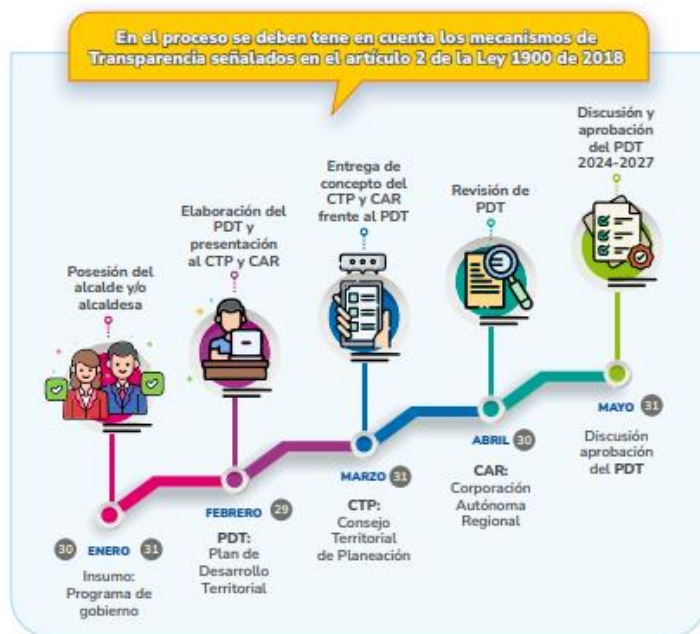
La estructura programática del plan de desarrollo se define estableciendo los niveles de jerarquía, tomando como punto de partida las líneas estratégicas, e identificando los indicadores de bienestar y de producto más relevantes para cada una de ellas.

1.6. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

La metodología para la construcción del plan del municipio de Nariño es la propuesta por el DNP en el SisPT.

Las fases para la construcción del plan de desarrollo territorial son:

Figura 1. Cronograma general del PDT

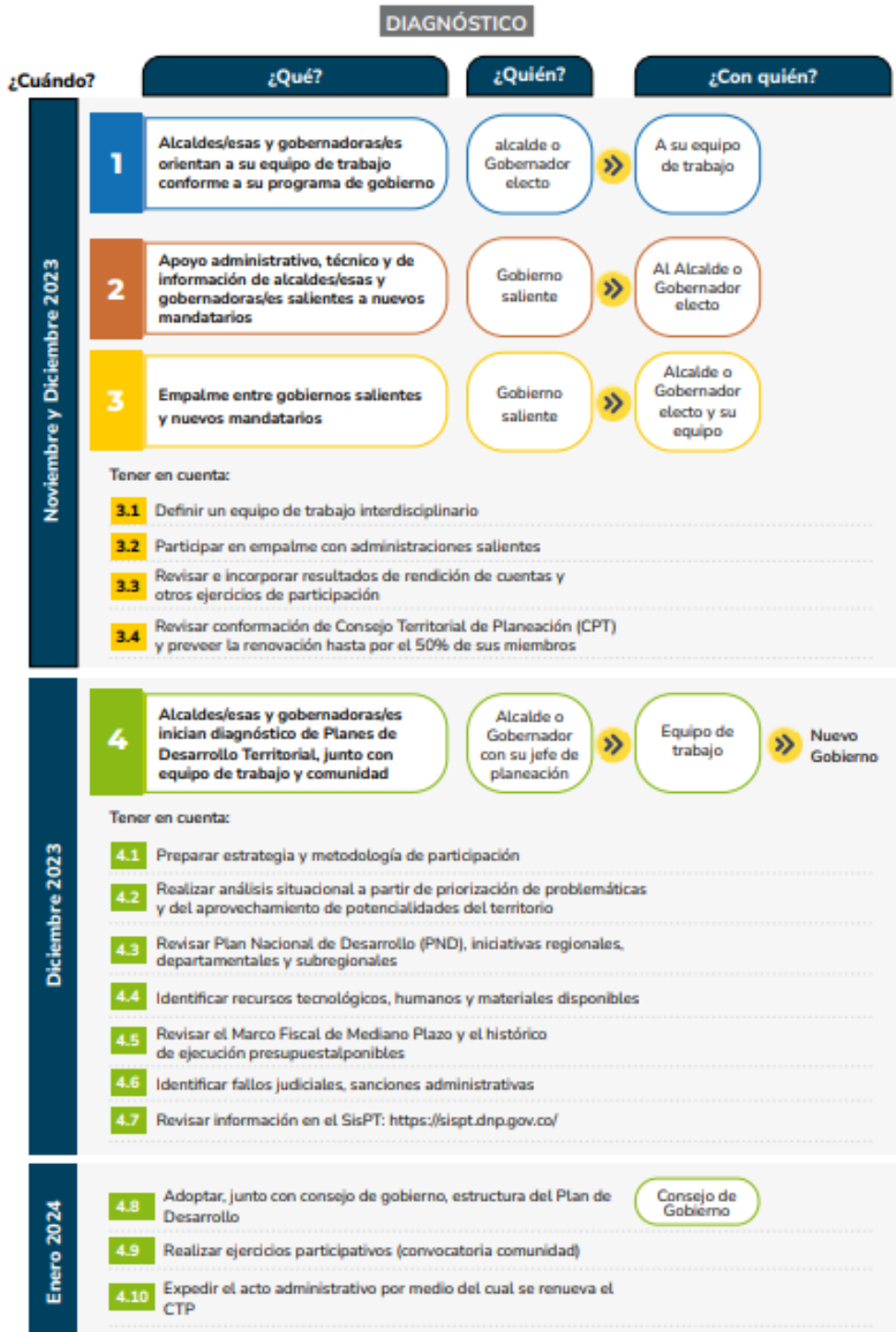


Fuente: Documento Conceptual de Planeación Territorial (SisPT del DNP).





Infografía 1. Paso a paso para el diagnóstico

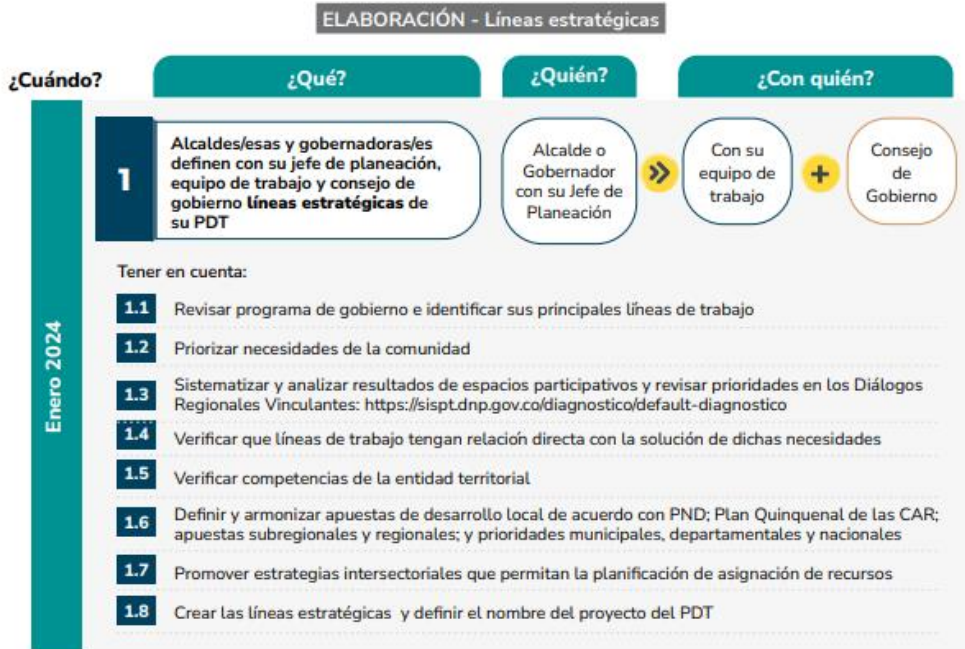


Fuente: Elaboración propia, con base en el encuadre normativo de la presente guía.





Infografía 2. Paso a paso líneas estratégicas para la formulación de PDT



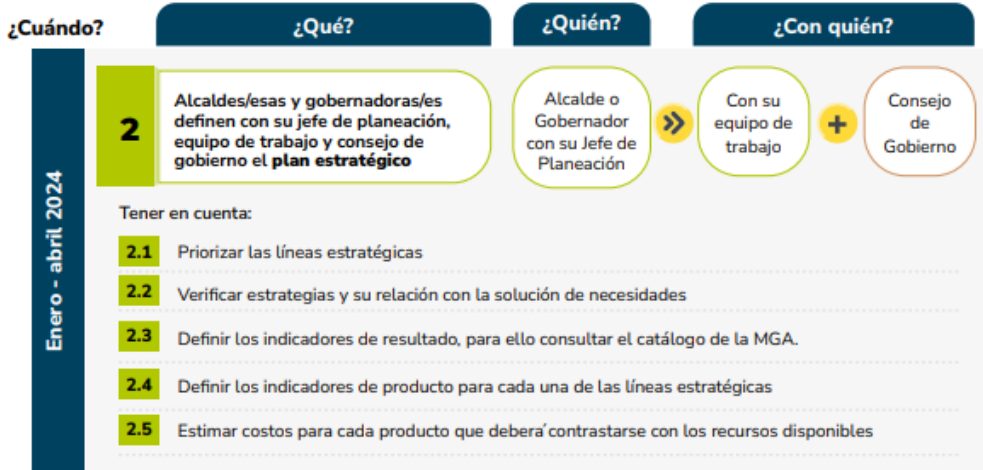
Fuente: Elaboración propia, con base en el encuadre normativo de la presente guía.



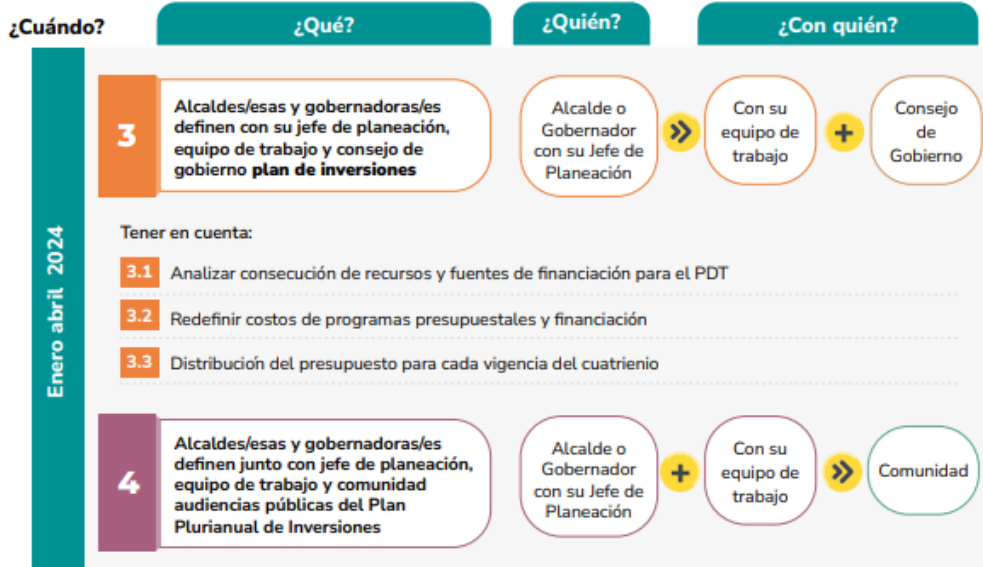


Infografía 3. Paso a paso parte estratégica y de inversiones PDT

ELABORACIÓN - Plan estratégico (Parte general del PDT)



ELABORACIÓN - Plan de inversiones PDT



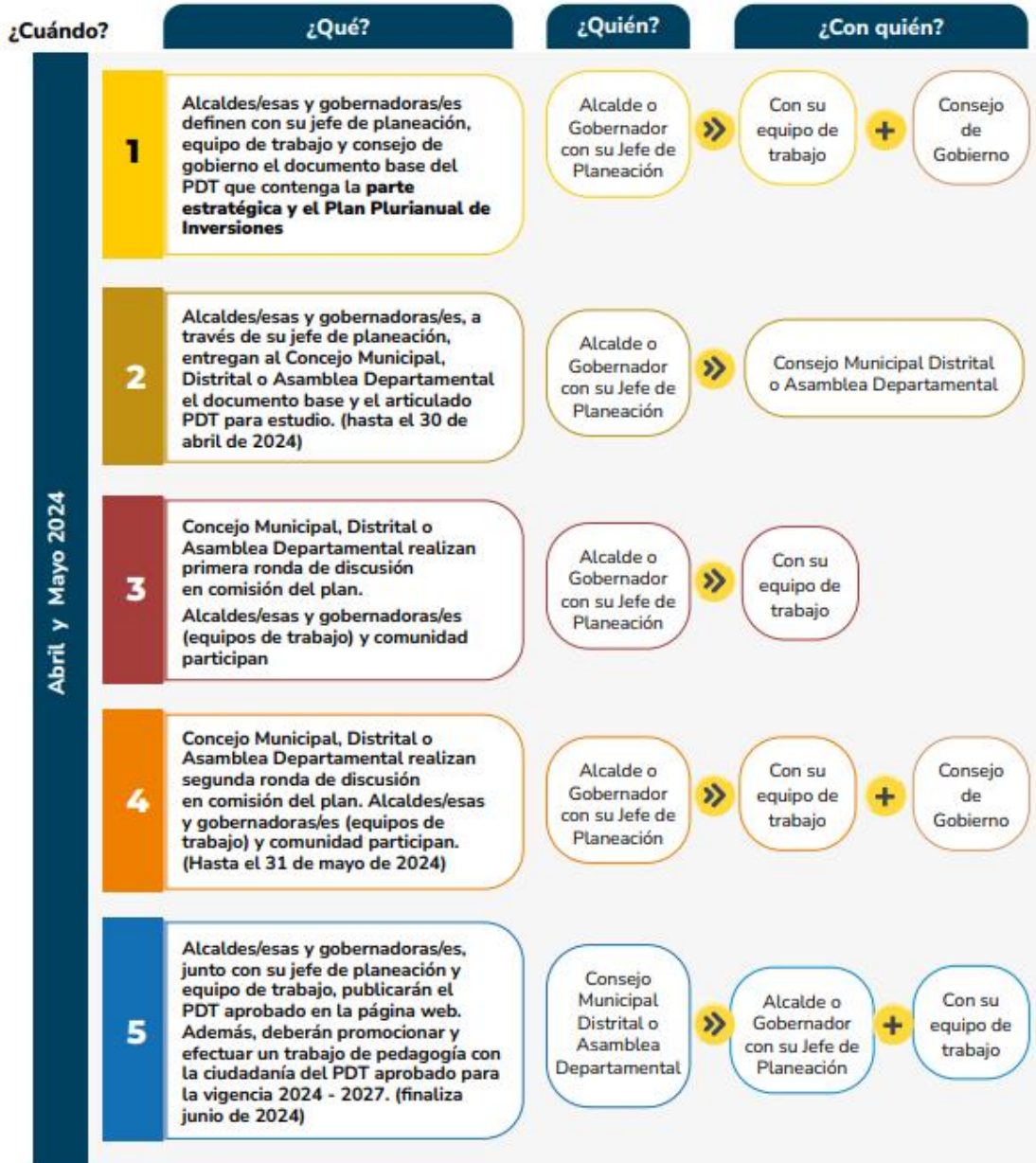
Fuente: Elaboración propia, con base en el encuadre normativo de la presente guía.





Infografía 4 Paso a paso de la aprobación PDT

APROBACIÓN



Fuente: Elaboración propia, con base en el encuadre normativo de la presente guía.





1.7. PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante los meses de enero y febrero se realizaron encuentros con la comunidad para validar los diagnósticos, priorizar necesidades y problemáticas y construir de manera colectiva alternativas de solución

Se realizaron encuentros participativos así:

Centros participativos

| Centro Participativo | Fecha | Hora | Lugar |
|----------------------|------------------------|----------|--|
| Morro Azul | Viernes, 26 de enero | 10:00 am | Escuela San Joaquín (Puente Linda) |
| La Linda | Lunes, 29 de enero | 10:00 am | Escuela Quiebra de San Juan (La Pista) |
| Uvital | Martes, 30 de enero | 10:00 am | Escuela El Jazmín |
| Balsora | Miércoles, 31 de enero | 10:00 am | Escuela de Balsora |
| El Carmelo | Viernes, 2 de febrero | 10:00 am | Escuela El Carmelo |

29

Corregimientos:

| Corregimiento | Fecha | Hora | Lugar |
|---------------|------------------------|--------------------|---------------------------|
| San Andrés | Jueves, 25 de enero | 12:00 del mediodía | Escuela Las Mangas |
| Puerto Venus | Domingo, 25 de febrero | 10:00 am | Aula múltiple del colegio |

Zona Urbana

| Fecha | Hora | Lugar |
|-----------------------|---------|------------------|
| Sábado, 19 de febrero | 3:00 pm | Parque Educativo |



Convocatoria



Construcción del Plan de Desarrollo Territorial "NARIÑO EN BUENAS MANOS" 2024 -2027

El diagnóstico, formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Territorial - PDT es un proceso de construcción y diálogo multiactor que aporta a la gobernanza territorial.



Convocamos a la Comunidad Nariñense para que participe activamente en la construcción del Plan de Desarrollo, que será nuestra hoja de ruta para hacer de Nariño un lugar aún mejor para vivir, trabajar y prosperar juntos.

Pronto estaremos compartiendo la agenda de encuentros participativos para planear juntos nuestro territorio



30



Erika Cardona Pérez
Alcaldesa del Municipio de Nariño - Antioquia

Tiene el gusto de invitarlo al evento:

MESAS DE PARTICIPACIÓN PARA LA PLANEACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGR

INVITACIÓN A PARTICIPAR Y CONCERTAR
las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local

Fecha: domingo 25 de febrero de 2024

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Auditorio Colegio Puerto Venus

Proyectos Emblemáticos

Mejoramiento de vías terciarias
Construcción y dotación parque recreodeportivo
Pavimentación de vías urbanas
Construcción Plaza de Feria de Ganado
Corregimiento Puerto Venus



Encuentros por centros participativos



Mesas de participación para la planeación de los recursos del Sistema General de Regalías

Sector Rural



Zona urbana



33



Corregimiento Puerto Venus





Mesas sectoriales



Se anexan todas las evidencias de los ejercicios de participación ciudadana realizados, las conclusiones y recomendaciones fueron un valioso insumo para el diseño del componente estratégico del plan y la construcción de la visión territorial



Adultos mayores



Personas con discapacidad



Consejo municipal de desarrollo rural - CMDR



Mesa de juventud



Mesa de infancia y adolescencia



38

Mesa de mujeres



Consejo municipal de política social – COMPOS



Mesa de víctimas



Mesa de seguridad



Comité Interinstitucional de educación ambiental



Entrega del anteproyecto del plan de desarrollo al Consejo Territorial de Planeación
- CTP



Audiencia pública plan plurianual de inversiones

El 20 de abril se realizó la audiencia pública para la socialización del plan plurianual de inversiones 2024 – 2027, se recibieron aportes y se resolvieron las inquietudes de la comunidad.



42





Como resultado de los ejercicios participativos con la comunidad se validaron las siguientes problemáticas y necesidades:

1. Condiciones de accesibilidad en el área rural: Vías y caminos veredales

Causas: Topografía, condiciones climáticas, insuficiente mantenimiento rutinario, obras de drenaje deterioradas o inexistentes.

Consecuencias: Dificultades para el acceso a servicios básicos, principalmente servicios de salud y educación. Mayores tiempos de desplazamiento y costos de transporte. Desincentiva la producción agropecuaria y desarrollo turístico.

2. Bajo nivel de tecnificación de las actividades agropecuarias:

Causas: Desconocimiento, tradiciones culturales, falta de cualificación y pertinencia de la asistencia técnica.

Consecuencias: Baja productividad, calidad y rentabilidad del sector.

3. Bajo acceso al servicio de agua potable para los habitantes del sector rural.

Causa: Insuficiente infraestructura para el proceso de potabilización del agua. Condiciones topográficas y de accesibilidad complejas que dificultan el diseño, la construcción y mantenimiento de acueductos veredales.

Consecuencias: Aumento de enfermedades gastrointestinales y demás asociadas al consumo de agua no potable.

4. Insuficiente valor agregado y canales de comercialización para la producción agrícola.

Causa: Ausencia de cultura del emprendimiento, desconocimiento en temas de agroindustria, comercialización, diseños de marca y mercadeo. Insuficiente acompañamiento de la institucionalidad para generar desarrollo económico. Limitado capital de trabajo para procesos de transformación y comercialización.

Consecuencia: menores ingresos para las familias campesinas, necesidades básicas insatisfechas

5. Unidades sanitarias, instalaciones eléctricas y abastos de agua de centros educativos rurales en malas condiciones.





Causa: Deterioro y falta de mantenimiento de las instalaciones. Unidades sanitarias e instalaciones eléctricas que ya cumplieron su vida útil. Deficiente infraestructura de los abastos de agua.

Consecuencias: Afectación de la calidad del servicio educativo. Incremento del riesgo de accidentes y enfermedades asociadas a inadecuadas prácticas de higiene.

6. Déficit cualitativo de Vivienda, principalmente en lo referente a saneamiento básico (unidades sanitarias y pozos sépticos), cocina y techos.

Causas: Bajos niveles de ingresos familiares, deterioro de las viviendas por falta de mantenimiento.

Consecuencias: Condiciones habitacionales precarias, presencia de enfermedades, deterioro de la calidad de vida.

7. Deterioro de vías urbanas y espacio público

Causas: Obras de acueducto y alcantarillado que contribuyeron al deterioro del pavimento existente, baja periodicidad y calidad en el mantenimiento de vías y espacio público.

Consecuencias: Daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público. Deterioro del paisaje urbano.

8. Bajo índice de espacio público para el disfrute de los habitantes

Causa: Insuficientes predios con condiciones para la construcción de equipamiento municipal. Recursos escasos de la entidad territorial para la construcción de este tipo de obra.

Consecuencias: Bajos niveles de interés en la práctica de recreación y deporte. El aumento del sedentarismo. Inadecuado aprovechamiento del tiempo libre. Bajos niveles de integración social.

9. Insuficiente oferta de procesos de formación cultural y deportiva: Danza, teatro, pintura, música y disciplinas deportivas.

Causa: Baja priorización y gestión de recursos para la contratación de formadores en las diferentes áreas.

Consecuencia: Inadecuado aprovechamiento del tiempo libre. Bajos niveles de integración social. Incremento en el riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.





Riesgo de vinculación a actividades ilícitas, principalmente en jóvenes. Bajos niveles de apropiación cultural e identidad.

10. Perros y gatos en situación de calle y tenencia irresponsable de animales de compañía

Causa: Desconocimiento de las obligaciones que implica tener animales de compañía, como alimentación, espacio, tiempo, recursos, plan sanitario, higiene, vivienda y control de la natalidad.

Consecuencias: Desprotección y vulneración de derechos de los animales, afectación del medio ambiente y la salud pública, generación de conflictos de convivencia y actos violentos.

11. Deficiente empoderamiento social y económico de las mujeres

Causas: Limitado acceso de las mujeres a acciones que promuevan su empoderamiento social y económico, estereotipos culturales.

Consecuencias: Aumento de la vulnerabilidad de las mujeres, incremento de las violencias basadas en género, aumento de brechas económicas entre hombres y mujeres, baja participación política y visibilización de las mujeres.

45

12. Alto costo del alumbrado público por utilización de luminarias convencionales

Causa: Tecnología obsoleta que usa luminarias de sodio o luz amarilla.

Consecuencias: Mayor consumo y efecto contaminante. Déficit municipal para asumir el costo de la prestación del servicio de alumbrado público.

13. El municipio no cuenta con un espacio apropiado para desarrollar las actividades de atención del Adulto mayor

Causa: Altos costos para la construcción de un centro día adulto mayor.

Consecuencia: Baja motivación para participar en las actividades. Riesgo de accidentes por desarrollar actividades en lugares no acondicionados para esta población.

14. Menores ingresos obtenidos por los comerciantes en los últimos años

Causas: Pandemia por COVID 19, problemáticas de seguridad y orden público, altos costos por incremento de la inflación, menores ingresos familiares por altos costos de producción y bajos precios de mercado.





Consecuencias: Baja rentabilidad y afectación del dinamismo económico local.

15. Consumo de sustancias psicoactivas en menores de edad

Causa: familias disfuncionales, facilidades en el acceso a las drogas, baja tolerancia a la frustración, baja autoestima, curiosidad.

Consecuencias: Deterioro cognitivo, déficit en la toma de decisiones emocionales, enfermedades o trastornos psiquiátricos, afectación del proyecto de vida.

16. Casos de suicidio e intento de suicidio en el municipio, principalmente en jóvenes y adolescentes

Causa: Conflictos familiares, depresión, ausencia de proyecto de vida, abuso de sustancias, problemas socioeconómicos.

Consecuencias: Desequilibrio social y familiar.

17. Deficiencia en la Infraestructura de salud y en la calidad de atención del servicio

Causa: Déficit de los recursos, falta de compromiso del personal de la salud, falta de oportunidad en la atención, sobreocupación de los servicios de salud, errores de medicación, inexactitud en el diagnóstico.

Consecuencias: Insatisfacción de los usuarios, desconfianza en el sistema de salud.



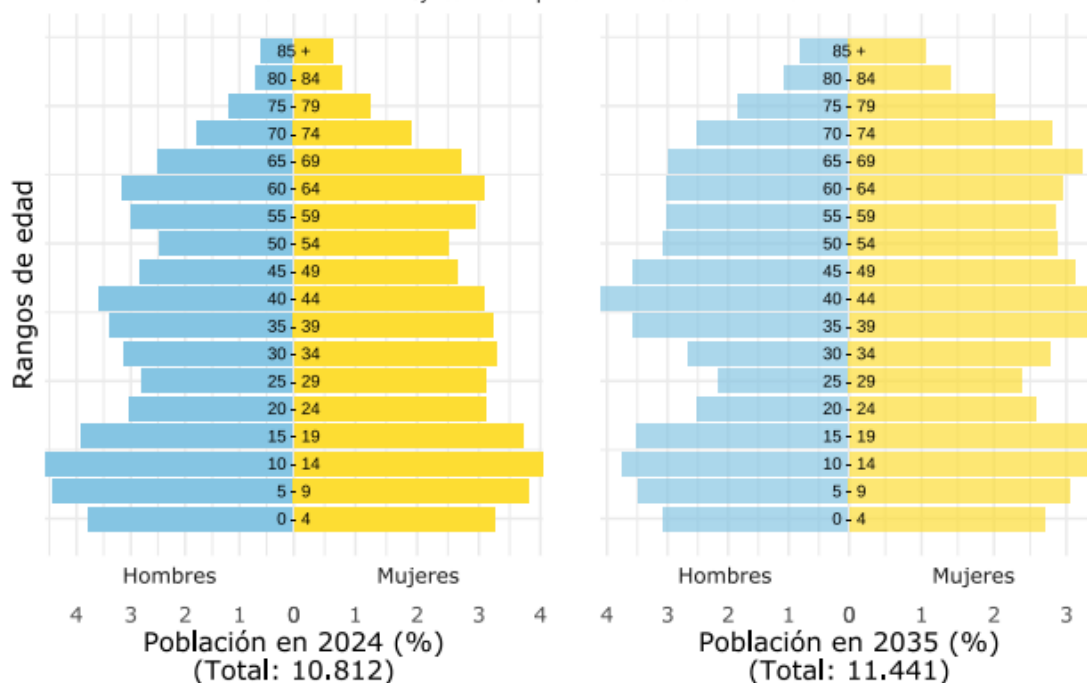
CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL POR LÍNEA ESTRATÉGICA

El diagnóstico en el plan de desarrollo territorial permite describir en detalle la situación actual del territorio, así como las oportunidades y retos que enfrentan los nuevos mandatarios.

Comprende la recopilación, análisis y síntesis de las situaciones positivas y negativas que inciden en el desarrollo del territorio. En esta etapa del proceso de formulación, el reto inicial consiste en identificar los indicadores que deben ser priorizados para el cierre de brechas socioeconómicas. Adicionalmente, un buen diagnóstico debe lograr un análisis exhaustivo de los problemas sectoriales, transversales y poblacionales, que le permitan comprender integralmente el estado actual de las distintas dimensiones de desarrollo del municipio.

Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

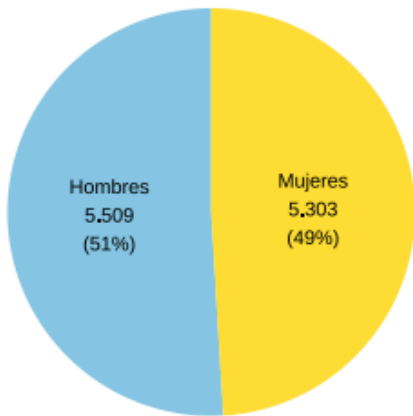


Fuente: Ficha Terridata. Pág. 1

Con el fin de facilitar el análisis y la construcción del componente estratégico, la información diagnóstica fue recopilada para cada una de las líneas estratégicas definidas para el plan de desarrollo territorial

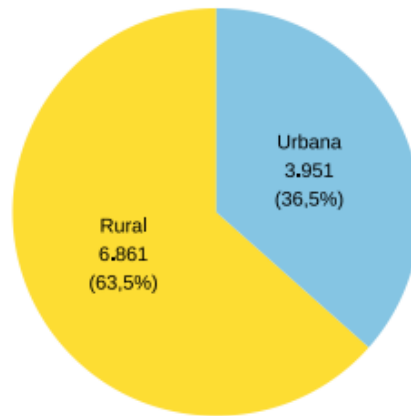
Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Población desagregada por área (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

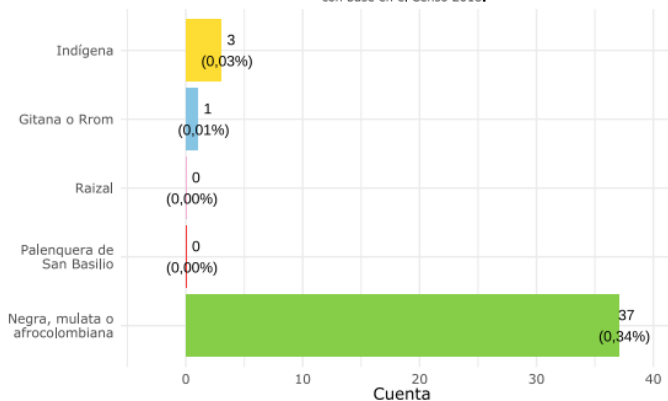


Fuente: Ficha Terridata. Pág. 2

El 63,5% de la población se encuentra en la zona rural, aspecto a tener en cuenta en el diseño de programas estratégicos

Población étnica (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Población étnica total: 41 personas, 0,38 % del total.

Fuente: Ficha Terridata. Pág. 2

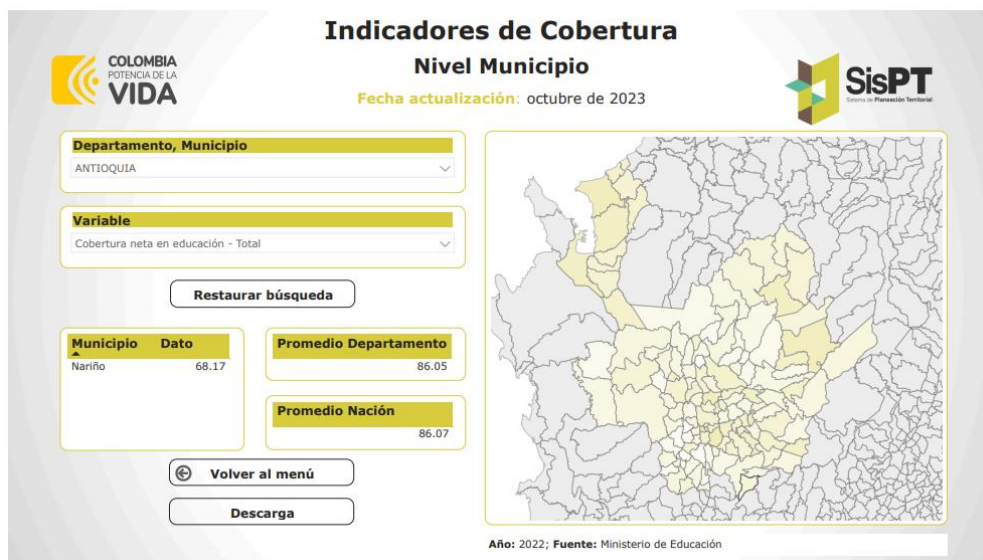
Menos el 1% de población étnica en el municipio, sin presencia de resguardos indígenas



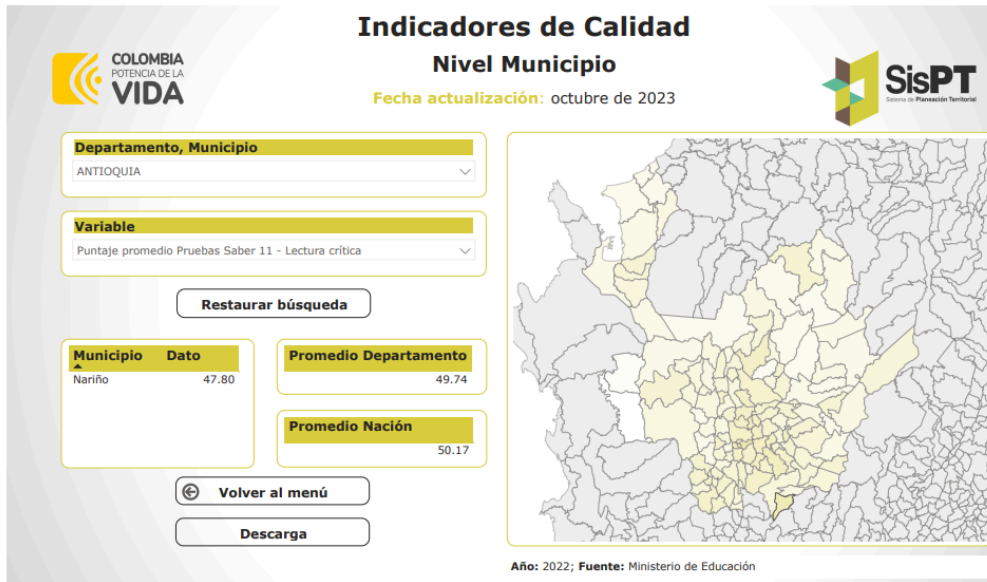
2.1. LÍNEA 1. BIENESTAR PARA NUESTRA GENTE

Educación

| Indicadores Sector Educación | Dato 2022 |
|---|-----------|
| Cobertura bruta en educación - Total | 73,69 |
| Cobertura bruta en educación básica | 77,41 |
| Cobertura bruta en educación media | 54,72 |
| Cobertura bruta en educación primaria | 79,47 |
| Cobertura bruta en educación secundaria | 75,07 |
| Cobertura bruta en transición | 76,74 |
| Cobertura neta en educación - Total | 68,17 |
| Cobertura neta en educación básica | 68,79 |
| Cobertura neta en educación media | 32,78 |
| Cobertura neta en educación primaria | 63,23 |
| Cobertura neta en educación secundaria | 54,27 |
| Cobertura neta en transición | 65,70 |
| Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica | 47,80 |
| Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas | 45,02 |

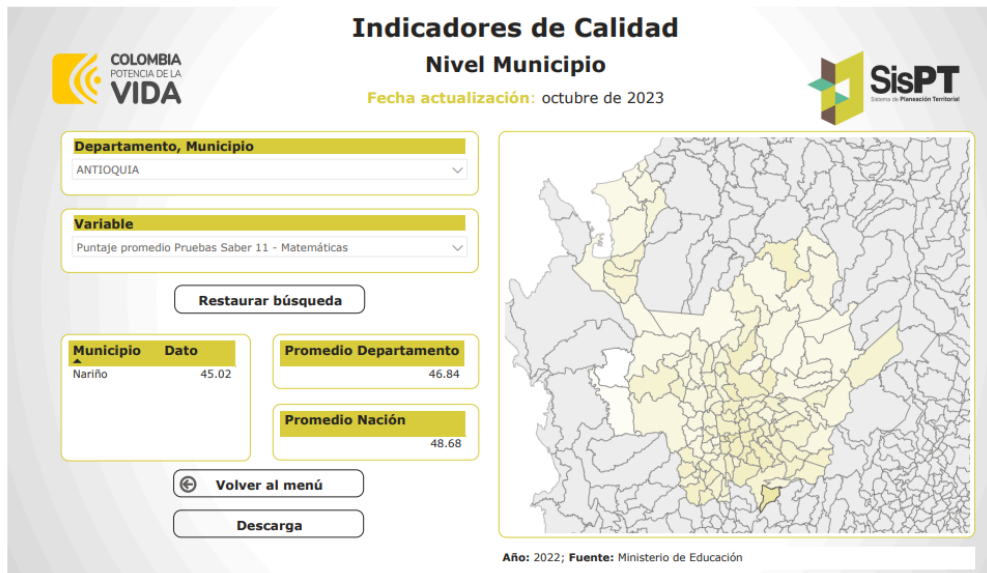


La cobertura neta en educación ha mejorado en los últimos años, ya que en 2018 se encontraba en 47.67; para el año 2022 se tiene el valor del indicador es de 68,17 aún por debajo del promedio departamental y nacional; se debe continuar con las estrategias para incrementar el acceso y la permanencia



Con respecto a indicadores de calidad, el municipio presenta una leve mejora en los últimos años, pasando de 47.30 en 2018 a 47.80 en 2022 para el puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Lectura crítica; continúa por debajo del promedio departamental y nacional, pero en menor proporción que en indicadores de cobertura.

50



Para el puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Matemáticas, el municipio logra un mejor indicador, pasando de 42.5 en 2018 a 45.02 en 2022; continúa por debajo del promedio departamental y nacional, pero en menor proporción que en indicadores de cobertura.



Tanto la cobertura como la calidad en la educación debe continuar siendo priorizada para superar las brechas de desigualdad social, pobreza e inequidad

En el municipio existen 4 instituciones oficiales y 45 sedes con 1.431 estudiantes matriculados en el 2024

Tabla 1. Instituciones educativas y sedes

| INSTITUCION | SEDE | Número de Estudiantes | | |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------|------------|
| | | PRIMARIA | POST - PRIMARIA | NOCTURNA |
| C. E. R. EL CARMELO | C. E. R. BELLAVISTA | 6 | - | - |
| | C. E. R. DAMAS | 16 | 28 | - |
| | C. E. R. EL CARAÑO | 5 | 6 | - |
| | C. E. R. EL CARMELO | 23 | 10 | - |
| | C. E. R. EL CONDOR | 8 | - | - |
| | C. E. R. EL LIMON | 12 | - | - |
| | C. E. R. LA ARGENTINA | 11 | 7 | - |
| | C. E. R. LA BALVANERA | 16 | 13 | - |
| | C. E. R. LA PEDRERA | 6 | - | - |
| | C. E. R. LAS MANGAS | 14 | 28 | - |
| | C. E. R. SAN ANDRES | 17 | 12 | - |
| | C. E. R. SAN PABLO | 7 | - | - |
| TOTAL ESTUDIANTES | | 141 | 104 | 0 |
| | | | | 245 |

| INSTITUCION | SEDE | Número de Estudiantes | | |
|-----------------|--------------------------|-----------------------|---------------|------------|
| | | PRIMARIA | POST PRIMARIA | NOCTURNA |
| C. E. R. UVITAL | C. E. R. BALSORA | 4 | - | - |
| | C. E. R. BERLIN | 4 | - | - |
| | C. E. R. CAMPOALEGRE | 7 | 12 | - |
| | C. E. R. EL JAZMIN | 17 | 16 | - |
| | C. E. R. EL PALMAR | 6 | 7 | - |
| | C. E. R. GUAMAL | 17 | 17 | - |
| | C. E. R. MORRO AZUL | 11 | - | - |
| | C. E. R. REQUINTADERO | 19 | 27 | - |
| | C. E. R. SAN JOAQUIN | 10 | 23 | - |
| | C. E. R. SANTA ROSA | 5 | - | - |
| | C. E. R. UVITAL | 22 | 28 | - |
| | TOTAL ESTUDIANTES | | 122 | 130 |
| | | | | 252 |












| INSTITUCION | SEDE | Número de Estudiantes | | | |
|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------|------------|----|
| | | PRIMARIA | POST PRIMARIA | NOCTURNA | |
| I. E. INMACULADA CONCEPCION | C. E. R. EL GUAMITO | 10 | - | - | |
| | C. E. R. EL LLANO | 28 | 24 | - | |
| | C. E. R. EL RECREO | 6 | 22 | - | |
| | C. E. R. LA QUIEBRA DE SAN JUAN | 12 | - | - | |
| | C. E. R. MEDIA CUESTA | 6 | 13 | - | |
| | C. E. R. QUIEBRA DE SAN JOSE | 5 | - | - | |
| | C. E. R. QUIEBRA HONDA | 8 | - | - | |
| | C. E. R. RIO ARRIBA | 9 | - | - | |
| | C. E. R. SAN MIGUEL | 14 | - | - | |
| | C. E. R. SAN PEDRO ARRIBA | 18 | 11 | - | |
| | I. E. INMACULADA CONCEPCION | | 220 | 205 | 52 |
| | I.E.R. LA LINDA | | 11 | 40 | - |
| TOTAL ESTUDIANTES | | 347 | 315 | 52 | |
| | | | | 714 | |

| INSTITUCION | SEDE | Número de Estudiantes | | | |
|----------------------|--------------------------|-----------------------|---------------|------------|----------|
| | | PRIMARIA | POST PRIMARIA | NOCTURNA | |
| I. E. R PUERTO VENUS | C. E. R. AGUACATAL | 16 | 13 | - | |
| | C. E. R. EL BOSQUE | 11 | - | - | |
| | C. E. R. EL PIÑAL | 6 | 3 | - | |
| | C. E. R. EL ZAFIRO | 9 | 3 | - | |
| | C. E. R. GUADUALITO | 6 | - | - | |
| | C. E. R. LA ESPAÑOLA | 5 | - | - | |
| | C. E. R. LA IGUANA | 2 | - | - | |
| | C. E. R. VENECIA | 8 | 7 | - | |
| | C.E. R. MONTE CRISTO | 1 | - | - | |
| | I. E. R PUERTO VENUS | | 65 | 65 | - |
| | TOTAL ESTUDIANTES | | 129 | 91 | - |
| | | | | 220 | |

Fuente: Elaboración propia con información del SIMAT (marzo 2024)



Cultura

| Variable | Valor |
|---|----------|
|  Infraestructuras de uso cultural (2022) | 5 |
|  Bibliotecas Itinerantes implementadas (2022) | NA |
|  Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales (2022) | 0 |
|  Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo (2022) | Si |
|  Operatividad del consejo de cultura (2022) | No opera |
|  Número de integrantes del consejo según acto administrativo (2022) | 14 |
|  Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (2022) | 1 |

Fuente: MinCultura

Fuente: Ficha Terridata

Análisis situacional del último periodo de gobierno

Adecuación de la casa de la cultura y sala de danzas en convenio con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, con una inversión de 100 millones de pesos, lo que permitió reactivar espacios de formación que posibilitan la participación de jóvenes en eventos locales y regionales

Reactivación de la banda música – marcial, fortaleciendo importantes procesos culturales, eventos y efemérides

Celebración de los 110 años de vida municipal, en la cual fue condecorado el señor Luis Eduardo Monsalve, creador de la bandera, con la máxima distinción de Nariño: mención Bernardo Toro Idárraga

Gestión ante el IDEA para dotación de instrumentos musicales por valor de 30 millones de pesos.

Celebración en 2022 de la Fiesta de la Cosecha en su versión 18

Contratación de monitora de danzas para fortalecer los procesos culturales y de formación

Se deben realizar esfuerzos para operativizar el Consejo de Cultura y continuar fortaleciendo los procesos artísticos y culturales

Deporte y Recreación

Análisis situacional del último periodo de gobierno

Aprobación, financiación y aprobación por parte de la Gobernación de Antioquia del proyecto "Adecuación de la cancha de fútbol del Corregimiento Puerto Venus, en el que se contempla la instalación de grama natural, construcción de filtros y drenajes y cerramiento, por valor de 567 millones de pesos, obra que se culminará en 2024 y está cargo de Indeportes

Con recursos propios se invirtieron más de 200 millones de pesos en el mejoramiento de placas polideportivas de Santa Rosa, Uvital, La Linda, Guamal, El Bosque, Placa zona urbana, Coliseo Puerto Venus, Coliseo zona urbana; cerramiento de las placas de San Andrés, El Jazmín, Uvital, Quebra Honda, riego de caucho al estadio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo

En el 2022 la Administración Municipal retomó la realización de la Copa Badejupa de fútbol como un evento tradicional en el municipio, con la participación de 400 deportistas; se realizó además un sentido homenaje a la memoria del fallecido Personero municipal Yemil Fernando Hurtado Castaño

Gracias al fortalecimiento deportivo desde las Escuelas de Formación en distintas disciplinas, se logró ampliar la cobertura a 4.200 personas atendidas por año y a 5.000 personas beneficiadas con eventos comunitarios como copas Veredales, Copa Reyes e intercambios deportivos

Nariño ganador del Zonal Oriente en Baloncesto 2023
Nariño 3er lugar departamentales en Baloncesto 2023
Nariño sede de los Juegos deportivos intercolegiados 2023

Se realiza el programa de actividad física con Indeportes (Por Su Salud Muévase Pues), el cual unido a otros eventos genera una calificación conocida como semáforo anualmente y que permite acceder a recursos y apoyos extras por Indeportes



Salud y Protección Social

Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria en el municipio de Nariño, 2023

| Morbilidad | Prioridad | Nariño | Antioquia | Tendencia | Grupos de Riesgo (MIAS) |
|---|---|--------|-----------|-----------|-------------------------|
| General por grandes causas | Condiciones transmisibles y nutricionales en la primera infancia | 40 | 33.9 | Aumentó | 000 |
| | Condiciones perinatales en la primera infancia | 24.44 | 8.2 | Aumentó | 008 |
| | Condiciones no trasmisibles en la adolescencia | 61.3 | 47.3 | Oscilante | 000 |
| | Lesiones en la adolescencia | 13.6 | 11.5 | Aumentó | 012 |
| | juventud | 62.9 | 56.2 | Aumentó | 000 |
| Especifica por Subcausas o subgrupos | Enfermedades infecciosas y parasitarias | 59.1 | 41.8 | Aumentó | 009 |
| | Condiciones derivadas durante el periodo perinatal | 69.9 | 19 | Disminuyó | 008 |
| | Enfermedades cardiovasculares | 29.4 | 19.4 | Aumentó | 001 |
| | Condiciones neuropsiquiátricas | 9.6 | 11 | Aumentó | 001 |
| | Neoplasias malignas | 9 | 3.8 | Aumentó | 007 |
| Salud Mental | Trastornos mentales y del comportamiento en la adolescencia | 98.1 | 86.1 | Aumentó | 004 |
| | Trastornos mentales y del comportamiento en la adolescencia debido al uso de sustancias psicoactivas en la adultez | 6.5 | 5.7 | Aumentó | 004 |
| Alto Costo | Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal. | 89.7 | 110.0 | Aumentó | 001 |
| | Tasa de incidencia de VIH notificada | 0 | 24.1 | Estable | 009 |
| Precursores | Prevalencia de hipertensión arterial | 8.04 | 11.5 | Aumentó | 001 |
| | Prevalencia de diabetes mellitus | 1.34 | 3.6 | Aumentó | 001 |
| Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's) | Letalidad de Infección respiratoria aguda | 0 | 0.6 | Disminuyó | 009 |
| Discapacidad | El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas | 27.25 | 50.3 | Estable | 000 |
| | El sistema nervioso | 22.75 | 53.7 | Estable | 000 |

Fuente: RIPS – SISPRO – MSPS

Conclusiones de Morbilidad

Para la morbilidad general del municipio de Nariño para la presente vigencia se genera alerta por el aumento de la morbilidad atendida en la población; la principal causa por la cual las personas acuden a los servicios de salud son las enfermedades no transmisibles, enfermedades esperadas y encontradas en mayor medida en población adulta y adulta mayor, pero que durante los últimos años han aumentado para la población de edades como primera infancia, infancia y adolescencia. Es importante fomentar desde edades tempranas buenos hábitos de vida con los cuales es posible prevenir y eliminar patologías asociadas a este grupo de causas.

Para la primera infancia es importante intervenir en la prevención de las enfermedades transmisibles y nutricionales; aquellas como la Infección Respiratoria





Aguda, principalmente en que la población conozca los signos y síntomas, dónde y cuándo es necesario consultar a los servicios de salud para esta población de riesgo; en cuanto a las enfermedades nutricionales, por medio de la política pública de seguridad alimentaria el fortalecimiento de su componente de complementación para aquellas familias más vulnerables y por medio del componente agrario motivar a que las familias implementen en la zona rural huertas o cultivos de autoconsumo, lo cual ayudaría en la disminución de estos indicadores, así como las condiciones originadas durante el periodo perinatal, fortaleciendo los diferentes programas que intervienen directamente sobre las gestantes del territorio.

Para la población adolescente y joven femenina es vital realizar grandes campañas en cuanto a la prevención del embarazo de los 10 a los 19 años de edad; lo cual aumenta las probabilidades del desarrollo de morbilidad materna extrema y mortalidad materna, cifras en aumento a nivel nacional y que deben ser prioridad para los mandatarios locales en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, recordando además que factores culturales, sociales y económicos conducen a que las mujeres ante la falta de oportunidades tienden a repetir el ciclo generación tras generación de embarazos a temprana edad los cuales representan un riesgo para su salud y la salud de sus hijos.

Para la morbilidad específica por subcausas las acciones de prevención y reducción del riesgo continúan siendo prioridad en relación de las enfermedades no transmisibles para todos los ciclos vitales, como las cardiovasculares, genitourinarias, y musculoesqueléticas son de vital importancia. La salud mental de la población debe ser fortalecida desde todos los programas, dándole prioridad al ser, no sólo a la salud física, es importante que las personas cuenten con servicios amigables donde puedan transmitir sus sentimientos y situaciones de manera oportuna ya que desde la adolescencia se observa un aumento en la demanda de servicios de salud por estas causas, y con el agravante de una causa raíz en el consumo de sustancias psicoactivas.

En cuanto a las patologías comunes o prevalentes en la población adulta mayor por causa de inadecuados hábitos, estilos de vida poco saludables o factores de antecedentes familiares como lo son la enfermedad renal crónica en avanzados estadios, la HTA y la DM II, las cuales se pueden exacerbar por tratamientos inoportunos, por falta de acceso y aumento de barreras a los servicios de salud, continúan afectando la calidad de vida de las personas de Nariño con altas cifras de prevalencia. Finalmente, las autoridades locales deben fortalecer la identificación y la vinculación de las personas en condición de discapacidad a los programas propios con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y garantizar la inclusión y su espacio en la comunidad.





Identificación de prioridades en salud del municipio de Nariño, 2023

| Mortalidad | Prioridad | Nariño | Antioquia | Tendencia 2021 | Grupos de Riesgo (MIAS) |
|---|--|--------|-----------|----------------|-------------------------|
| General por grandes causas* | Las demás causas | 131,4 | 114,7 | Aumentó | 000 |
| | Enfermedades del sistema circulatorio | 128,0 | 147,9 | Aumentó | 001 |
| | Causas externas | 92,8 | 68,0 | Aumentó | 012 |
| | Neoplasias | 37,8 | 96,9 | Disminuyó | 007 |
| Específica por Subcausas o subgrupos | Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores | 24,8 | 27,1 | Oscilante | 000 |
| | Resto de enfermedades del sistema digestivo | 22,7 | 14,2 | Aumentó | 000 |
| | Enfermedades isquémicas del corazón | 71,9 | 73,9 | Aumentó | 001 |
| | Enfermedades hipertensivas | 37,3 | 23,3 | Aumentó | 001 |
| | Agresiones (homicidios) | 79,0 | 30,2 | Aumentó | 000 |
| | Eventos de intención no determinada | 13,8 | 4,5 | Oscilante | 012 |
| | Tumor maligno del estómago | 25,4 | 9,1 | Aumentó | 000 |
| | Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon en hombres | 12,4 | 17,3 | Oscilante | 000 |
| Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas | Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal | 9,4 | 73,5 | Oscilante | 000 |
| | Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas | 9,4 | 44,5 | Oscilante | 000 |
| Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores | Razón de mortalidad materna | 0,0 | 61,2 | Disminuyó | 008 |
| | Tasa de mortalidad en la niñez | 18,7 | 11,5 | Disminuyó | 008 |
| | Tasa de mortalidad neonatal | 18,7 | 6,1 | Disminuyó | 008 |

Fuente: SISPRO

Conclusiones de mortalidad

A nivel general para el municipio de Nariño se observa un aumento en la tasa de mortalidad para el último año, siendo necesario el fortalecimiento de las acciones intersectoriales que mejoren las condiciones de vida de la población, al igual que la implementación de jornadas de salud en toda la comunidad, especialmente en aquellas de difícil acceso y más alejadas, mejoramiento de vías terciarias, entre otras.

Durante el periodo 2005 al 2021, de manera general las tasas de mortalidad ajustadas por la edad en el municipio de Nariño han tenido una tendencia al aumento en el último año analizado, en el año 2021 se observa un aumento de la mortalidad por las demás causas en la población masculina y femenina, en las causas externas en los hombres continúa observándose un aumento anual para el número de muertes aportadas y las enfermedades circulatorias afectando como segunda causa a la población femenina. Es importante desde los programas de promoción de la salud realizar mucha educación con el objetivo de lograr cambiar los hábitos de las personas debido a que son en su mayoría comportamientos totalmente prevenibles o modificables los que impactan negativamente en la vida de las personas del municipio.

De acuerdo con las tasas ajustadas por la edad, la principal causa de muerte durante el 2021 en el municipio fueron las demás causas y las enfermedades del sistema circulatorio, el comportamiento para el periodo 2005 - 2021 ha sido fluctuante, sin embargo, se observa un gran aumento en el análisis de los dos últimos años.





En cuanto a la mortalidad en la población masculina relacionada con causas externas relacionadas con agresiones (homicidios) se observa una situación exacerbada desde la pandemia por Covid-19 y un aumento de riñas, violencia de género e intrafamiliar y situaciones de conflicto interno, de igual manera se observa un aumento por las enfermedades del sistema circulatorio y neoplasias como lo es el cáncer por tumor maligno de estómago, los cuales que pueden originarse por causa de hábitos alimentarios inadecuados y de higiene o manipulación de los mismos son los que cobran más vidas; ambas patologías en su mayoría se desarrollan de manera silenciosa y cuando finalmente son detectadas no permiten tratamientos efectivos, siendo necesario educar en cuanto a la aparición de signos y síntomas, cómo prevenirlos y la importancia de acudir a los servicios de salud, esto tanto para hombres como para mujeres, ya que el bajo indicador en la población femenina puede verse oculto por detección tardía.

Dentro de las enfermedades del sistema circulatorio durante el 2021 la principal causa de muerte en la población en general fueron las enfermedades isquémicas del corazón y las enfermedades hipertensivas para hombres y mujeres. Es importante ayudar a la población en el conocimiento de cómo evitarlas, son patologías prevalentes en la población Adulta Mayor, pero, al considerar Nariño un municipio con una mayor población joven resulta alarmante que represente la primera causa de mortalidad; se debe reforzar en temas como el cuidado y control de la presión arterial, bajos niveles de colesterol y triglicéridos, tener un peso saludable, realizar actividad física de manera regular, evitar el exceso de tabaco y alcohol, entre otros.

Durante el periodo 2005 - 2021, en la población general, las enfermedades transmisibles son la causa que menos aporta a la mortalidad del municipio, a pesar de ello se deben fortalecer los programas de salud sexual y reproductiva, enfocado en el seguimiento de quienes representan mayor riesgo como lo es la población en edades tempranas.

En el grupo de causas externas la causa que más aporte en la mortalidad del municipio de Nariño fueron las agresiones (homicidios), principalmente en hombres para el año 2021, en el grupo de las mujeres se presenta un aumento en el número de muertes por estas causas en los dos últimos años analizados, lo cual es necesario analizar las condiciones de violencia de género e intrafamiliar y su impacto desde programas que apunten a la salud mental de la población.

Es importante que las autoridades de salud de Nariño continuar analizando las posibles causas de las afecciones en el sistema respiratorio de las personas del municipio, como se mencionaba anteriormente los habitantes de la zona rural se han visto beneficiados en cuando a la implementación de las estufas sostenibles y su exposición al humo causado por la leña al cocinar se ha visto reducido, factor importante para en un futuro ver la disminución de este indicador como causa





principal de fallecimiento en cuanto al grupo de las demás enfermedades, en caso contrario se deberán desarrollar las respectivas investigaciones sobre el por qué al ser Nariño un municipio alejado de la industria y con una población que en su mayoría es rural, habitante del campo y con un medio ambiente amigable a la salud se reportan estas tasas.

Con relación a la mortalidad infantil para el año 2021 se presentaron 2 casos para los menores de 5 años, la salud y la vida de los menores deben ser prioridad para Nariño, la población infantil debe contar con garantía de desarrollo, crecimiento y salud ya que serán la base del municipio, si contamos con una infancia saludable poco a poco se contribuirá a una población más sana a futuro.

Es importante establecer estrategias para llegar a la totalidad de la población del municipio con los diferentes programas sociales y servicios de salud que les permita recibir los tratamientos adecuados y requeridos de forma oportuna, al igual que favorecer el disfrute de una mejor calidad de vida al contar con unas mejores condiciones en su entorno impactando positivamente en los indicadores de salud de la población.

Inclusión Social

Pobreza y Desigualdad

La medida de pobreza multidimensional muestra la gran brecha de desigualdad que existe entre la población que vive en la cabecera municipal y aquella ubicada en centros poblados y área rural, situación que se convierte en uno de los principales retos para la Administración Municipal en el próximo cuatrienio

Medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal 2018

| | |
|---------------------|----------------|
| Departamento | 05 - ANTIOQUIA |
| Municipio | 05483 - NARIÑO |

| Medida de Pobreza Multidimensional Municipal | |
|---|---------------|
| Principales dominios | |
| Dominio | NARIÑO |
| Total | 51,8 |
| Cabeceras | 28,3 |
| Centros poblados y rural disperso | 62,8 |

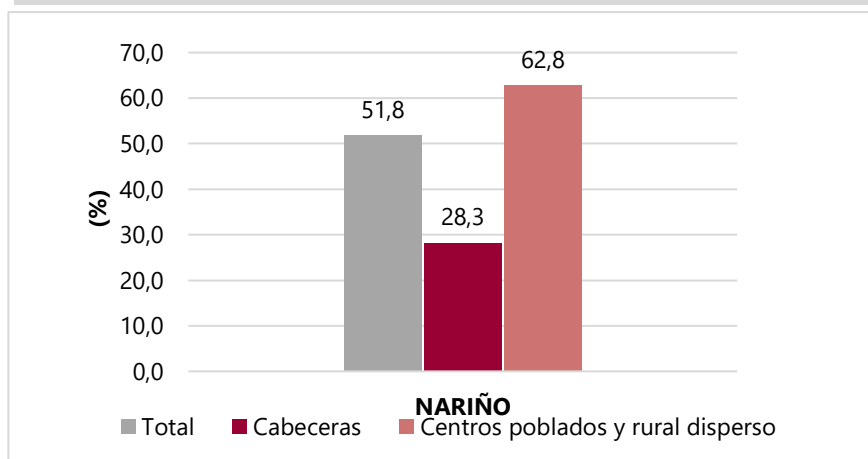
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018) - DANE
Fecha de publicación: 31 de enero de 2020





Medida de Pobreza Multidimensional

Medida de Pobreza Multidimensional Municipal



Privaciones por hogar

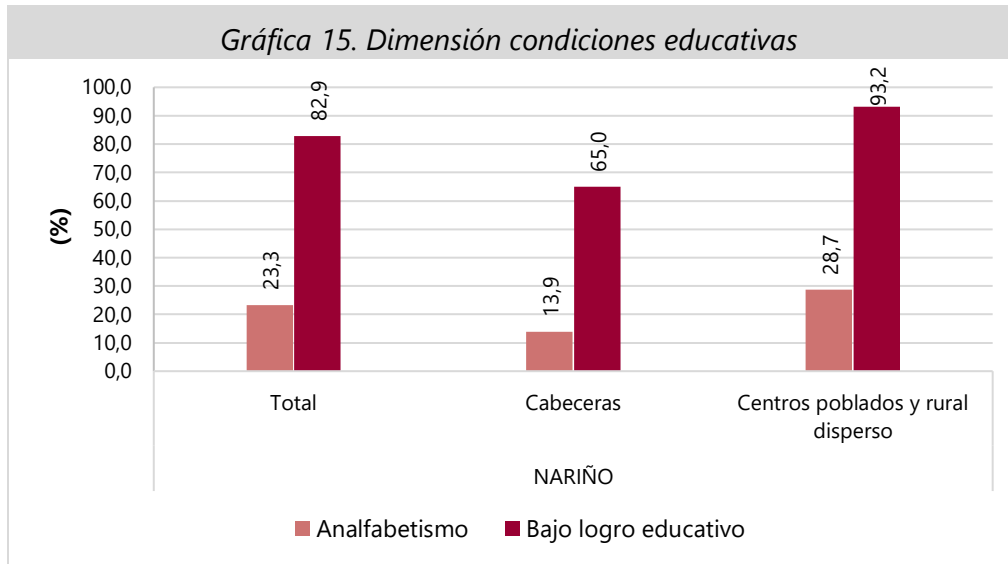
Privaciones por hogar según variable
Principales dominios
Municipio

| Privaciones por variable | NARIÑO | | |
|--|--------|-----------|-----------------------------------|
| | Total | Cabeceras | Centros poblados y rural disperso |
| Analfabetismo | 23,3 | 13,9 | 28,7 |
| Bajo logro educativo | 82,9 | 65,0 | 93,2 |
| Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia | 1,5 | 1,1 | 1,7 |
| Barreras de acceso a servicios de salud | 3,7 | 7,4 | 1,7 |
| Tasa de dependencia | 34,4 | 36,9 | 33,0 |
| Hacinamiento crítico | 4,9 | 6,1 | 4,2 |
| Inadecuada eliminación de excretas | 46,3 | 1,6 | 71,8 |
| Inasistencia escolar | 7,5 | 3,3 | 10,0 |
| Material inadecuado de paredes exteriores | 0,4 | 0,4 | 0,4 |
| Material inadecuado de pisos | 1,0 | 0,0 | 1,6 |
| Rezago escolar | 22,5 | 16,2 | 26,2 |
| Sin acceso a fuente de agua mejorada | 50,5 | 0,7 | 78,9 |
| Sin aseguramiento en salud | 7,5 | 9,6 | 6,3 |
| Trabajo infantil | 5,8 | 2,3 | 7,8 |
| Trabajo informal | 90,9 | 85,3 | 94,2 |

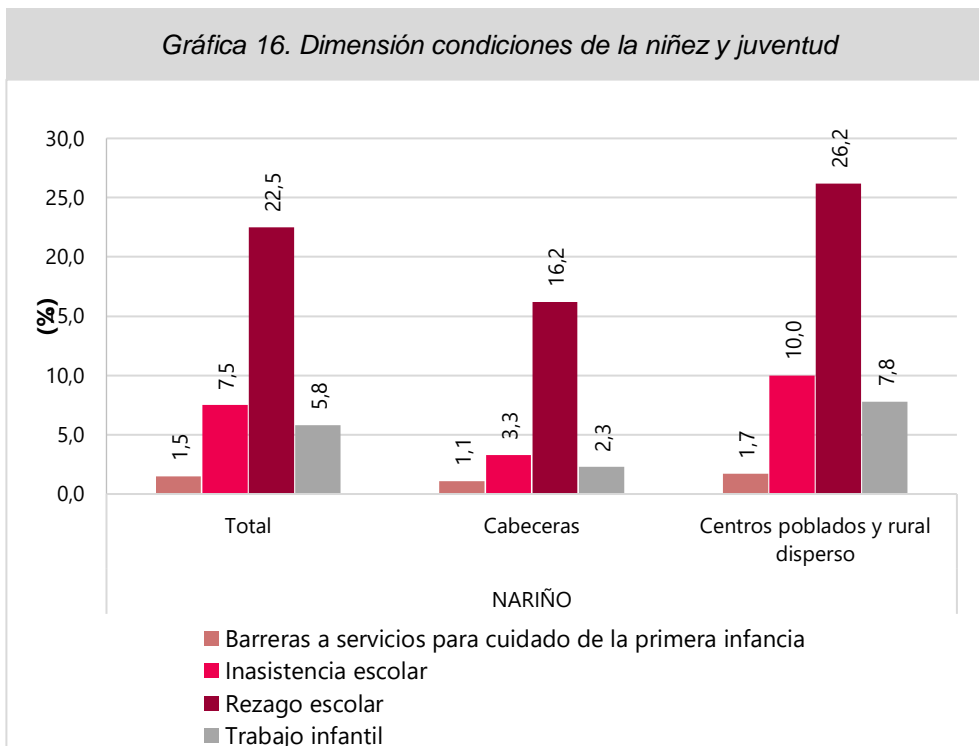
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Fecha de publicación: 31 de enero de 2020





Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)





Niños, Niñas, Adolescentes

El municipio de Nariño ha realizado esfuerzos en el desarrollo y aplicación de políticas públicas frente a la protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes – NNAJ- y la aplicación del principio de inclusión para aquellos que padecen situaciones de vulneración de derechos. En el mismo sentido y pese a que se percibe un subregistro de denuncias, la difusión de la normatividad ha generado mayor apropiación de los entes territoriales y la comunidad sobre la generación de mecanismos institucionales para la defensa de los derechos de los NNAJ.

Los indicadores se pueden consultar en el anexo Hechos y Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

Mujer y Equidad de Género

Determinantes intermedios de la salud - factores psicológicos y culturales del departamento de Antioquia y del municipio. 2011 – 2021

| Determinantes intermedios de la salud | Antioquia | Nariño |
|--|-----------|--------|
| Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Intituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses) 2020 | 35,3 | SD |
| Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Intituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses) 2019 | 118,9 | 40,9 |

El comportamiento se grafica de acuerdo con el valor del indicador del año anterior
Para las mediciones únicas aparecerá el único valor registrado

62

Fuente: DANE- SISPRO- MSPS

Analizando la base de datos municipal del SIVIGILA, para el año 2021 se realizaron 23 notificaciones del evento 875 “vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar”, casos atendidos por parte del personal de la salud en 20 mujeres, de las cuales 6 eran menores de edad entre los 5 meses y 13 años y el 52.1% de las mujeres notificadas eran residente de la zona rural.

Para la vigencia 2023 hasta la semana 46 el municipio de Nariño cuenta con 32 fichas de notificación cargadas para la población de Nariño con el evento de vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar, en las cuales se relacionan 25 eventos presentados en mujeres y 7 en hombres, donde el 78% se encontraban afiliados al régimen subsidiado y el 65% de ellos residen en la zona urbana. Es importante establecer relación con el aumento de la mortalidad por lesiones, causa directa y problema de salud pública que debe ser intervenido.

En la población del municipio de Nariño la violencia intrafamiliar es un fenómeno que siempre se ha presentado al interior de los hogares, la clave está en capacitar a las personas en cuál es la ruta establecida en el municipio para realizar las denuncias respectivas, que las personas sientan el apoyo y





acompañamiento por parte de las autoridades locales y tomen la decisión de romper el silencio y denunciar a su agresor. Adicionalmente, brindar las herramientas necesarias para la disminución de la dependencia económica de la víctima con su agresor por medio de programas y proyectos de educación y emprendimiento desde los factores sociales y económicos que rodean a las familias.

El principal problema en el componente de Equidad de Género, el cual fue validado con el ejercicio de priorización realizado con la comunidad, es la violencia contra la mujer, donde la tasa es mayor que la de la violencia intrafamiliar.

Juventud

Desde el marco legal, este ciclo vital corresponde las personas que se encuentran en los rangos de edades comprendidas entre los 14 y 28 años, periodo en el cual no solo se presentan cambios a nivel físico, sino también grandes cambios a nivel emocional, social, cultural y académico, ya que es en este periodo en el que las personas deberían definir su proyecto de vida.

Principales problemáticas identificadas

- Bajo nivel de participación de los jóvenes en el control y la veeduría a la gestión pública.
- Bajo nivel de conformación y formalización de organizaciones juveniles
- Apatía para participar en las diferentes actividades y reuniones programadas por la Administración Municipal
- Insuficiente liderazgo y empoderamiento juvenil
- Baja estructuración de sus proyectos de vida
- Comportamientos agresivos y delictivos en algunos jóvenes, situación que atentan contra la sana convivencia y la tranquilidad del municipio
- Consumo de sustancias psicoactivas
- Insuficiente acompañamiento para la conformación y funcionamiento de la Plataforma de Juventud

63

Adultos Mayores

El municipio brinda atención integral a través de la entrega de un subsidio mensual y atenciones primarias en salud, capacitaciones, talleres de formación, actividades lúdicas recreativas a los adultos mayores de la zona urbana y rural, institucionalizados y no institucionalizados

Se reactiva el Centro de Bienestar del Adulto Mayor en 2022
875 beneficiarios del programa Colombia Mayor



200 adultos mayores beneficiados con actividades del Centro Día
7 adultos mayores institucionalizados

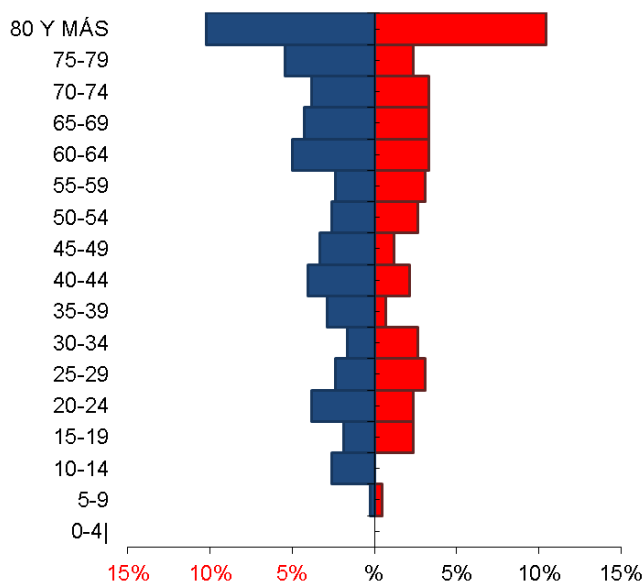
La principal problemática identificada es la baja cobertura con algunos de los programas en el área rural, ya que los recursos son limitados y el acceso a todas las veredas del municipio requería más personal para la atención, adicionalmente es complejo que más de 500 adultos mayores estén a la espera del subsidio logren ingresar pronto al programa, ya que el tema depende directamente del Gobierno Nacional

No se cuenta con instalaciones adecuadas para la realización de actividades de Centro Día

Personas con Discapacidad

Las personas con alteraciones permanentes presentan una mayor concentración en los mayores de 80 y más años con 87 personas, seguidos de las personas entre 60-64 con 35 y 75-79 años con 33, la distribución de personas con alteraciones permanentes predomina en el sexo femenino de acuerdo a lo que se observa en la gráfica siguiente.

Figura 1. Pirámide poblacional, población con discapacidad, Nariño Antioquia 2022



Fuente: Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad En el municipio de Nariño para el año 2022 se tienen 800 registros de alteraciones permanentes o condiciones de discapacidad, siendo las más importantes las alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas (218), las alteraciones del sistema nervioso (182), la voz y el habla (124) y los ojos (105).



Tabla. Distribución de las alteraciones permanentes del municipio de Nariño, 2022

| Tipo de discapacidad | Personas | Proporción** |
|---|------------|--------------|
| El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas | 218 | 27,25 |
| El sistema cardiorrespiratorio y las defensas | 46 | 5,75 |
| El sistema genital y reproductivo | 17 | 2,13 |
| El sistema nervioso | 182 | 22,75 |
| La digestión, el metabolismo, las hormonas | 18 | 2,25 |
| La piel | 6 | 0,75 |
| La voz y el habla | 124 | 15,50 |
| Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto) | 19 | 2,38 |
| Los oídos | 65 | 8,13 |
| Los ojos | 105 | 13,13 |
| Ninguna | 0 | 0,00 |
| Total | 800 | |

Fuente: SISPRO

226 personas en situación de Discapacidad se encuentran caracterizados en la plataforma del Registro de Caracterización y Localización de Personas con Discapacidad del Ministerio de salud y Protección Social, 130 personas participaron en actividades y brigadas realizadas

Situaciones positivas: Atención en brigadas de salud, capacitación en temas de auto cuidado, cuidado de la persona discapacitada, manejo de las emociones y atención primaria en salud.

65

Problemas identificados

- Insuficientes recursos para la atención de personas con discapacidad
- Difícil acceso a los programas para aquellas personas que viven en veredas lejanas
- Bajo nivel de participación en actividades culturales, deportivas, sociales
- Insuficientes opciones laborales para las personas con discapacidad

Víctimas del Conflicto

Victimas Ubicación 7.558
Porcentaje (%) 72,6%
Sujetas de Atención: 6.879
Población DANE (2023) *10.417
Personas Victimizadas; 21.446
Víctimas que Declararon; 10.087

| SUPERA | NO SUPERA |
|--------|-----------|
| 3.389 | 3.517 |





| Estado | Alimentación | Educación | Generación Ingresos | Identificación | Reunificación Familiar | Salud | Vivienda | Atencion Psicosocial |
|-------------|--------------|-----------|---------------------|----------------|------------------------|-------|----------|----------------------|
| CUMPLE | 5.821 | 1.217 | 4.899 | 6.886 | 10 | 6.849 | 4.007 | 817 |
| NO APLICA | 0 | 5.629 | 0 | 0 | 6.895 | 0 | 0 | 5.629 |
| NO CUMPLE | 197 | 60 | 540 | 17 | 1 | 57 | 2.592 | 460 |
| NO DEFINIDO | 888 | 0 | 1.467 | 3 | 0 | 0 | 307 | 0 |
| UNIVERSO | 6.906 | 6.906 | 6.906 | 6.906 | 6.906 | 6.906 | 6.906 | 6.906 |

Contribuir a la superación de la situación de vulnerabilidad, será entonces uno de los objetivos sobre los cuales se desarrollen la planeación territorial, su contribución se verá reflejada en la medida en que se disponga de manera adecuada la priorización de las víctimas de desplazamiento forzado en los programas de oferta social previstos por la administración municipal.

| Departamento de ubicación del predio | Cód municipio DANE | Municipio de ubicación del predio | No. sentencias de ruta individual preferidas por municipio | N° de Solicitudes de Restitución |
|--------------------------------------|--------------------|-----------------------------------|--|----------------------------------|
| ANTIOQUIA | 5483 | NARIÑO | 25 | 210 |

| PLAN DE RETORNOS Y REUBICACIONES | | | | | | | |
|--|--|---------|------------|-----------|------|-------------|-----|
| VEREDAS | COMUNIDAD | MEDIDAS | EJECUTADAS | NO EJECUT | EEAC | OFERTA 2024 | % |
| El Guamito, Rio Arriba, Las Mangas, El Condor, El Limón, San Andrés y San Pedro Arriba | CENTRO LAS MANGAS + LA VEREDA SAN PEDRO ARRIBA | 10 | 5 | 5 | 0 | 4 | 50% |

| PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA | | | |
|--|----------------------------|---------------|---------|
| VEREDAS | COMUNIDAD | N° DE MEDIDAS | ESTADO |
| La Iguana, La Hermosa, El Bosque, Venecia, Guadualito, Monte Cristo, El Piñal, La Española, El Zafiro, Quebrada Negra, Aguacatal y CP Puerto Venus | CORREGIMIENTO PUERTO VENUS | 10 | CERRADO |

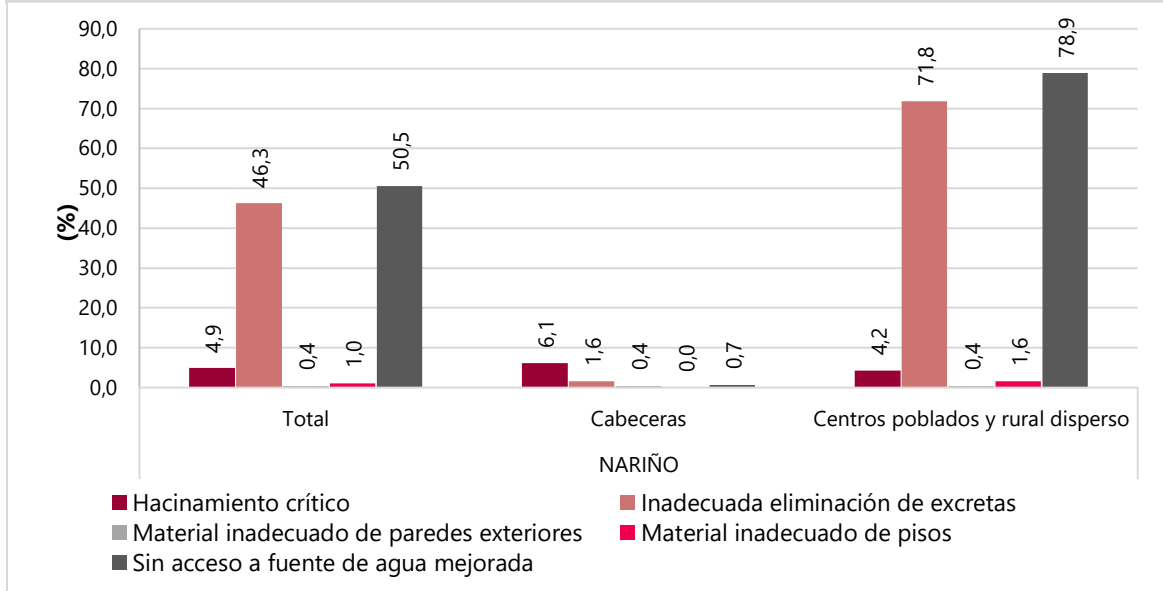
Vivienda y Servicios Públicos

Un alto porcentaje de la población, principalmente en el área rural presenta grandes necesidades en materia de vivienda y acceso a servicios públicos; el 78, 9% de la población rural se encuentra sin acceso a fuente de agua mejorada y presenta una inadecuada eliminación de excretas, es fundamental avanzar en la construcción y mejoramiento de acueductos veredales, así mismo en la instalación de sistemas individuales para el tratamiento de aguas residuales domésticas; así mismo continuar con los proyectos de mejoramiento de vivienda

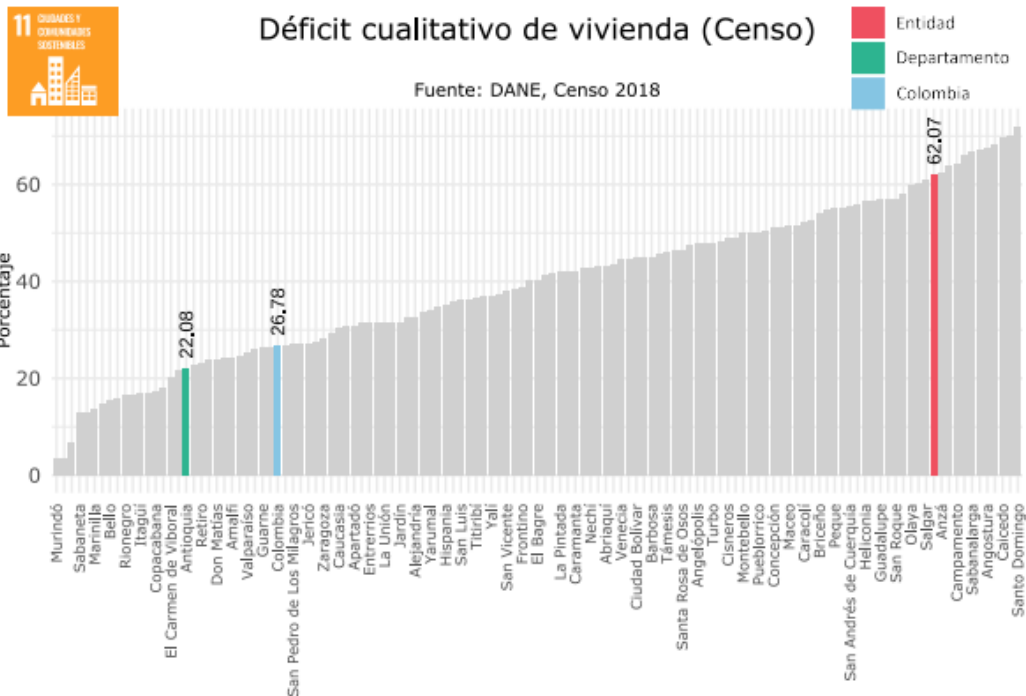




Gráfica 22. Dimensión condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos

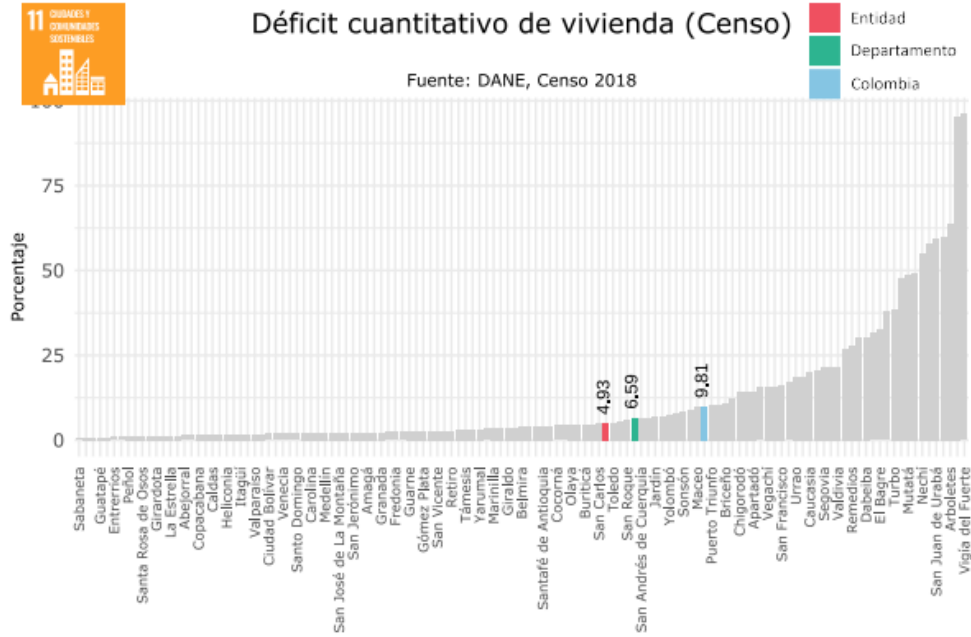


Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)



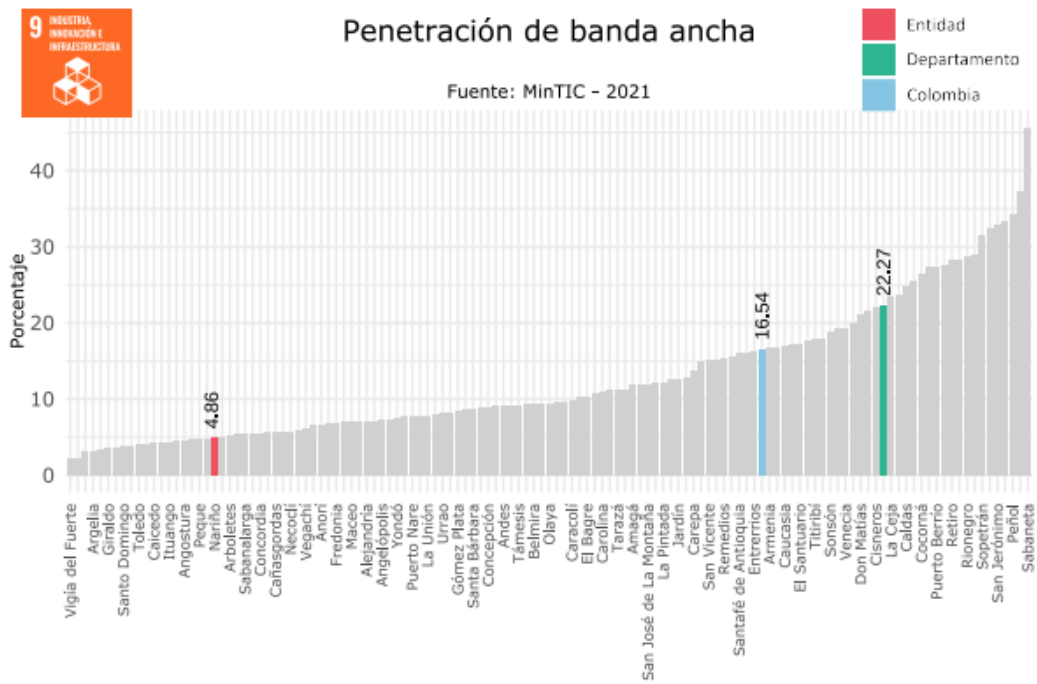
Fuente: Ficha Terridata Pág. 6





Fuente: Ficha Terridata Pág. 6

Fuente: Anuario Estadístico de Antioquia 2021

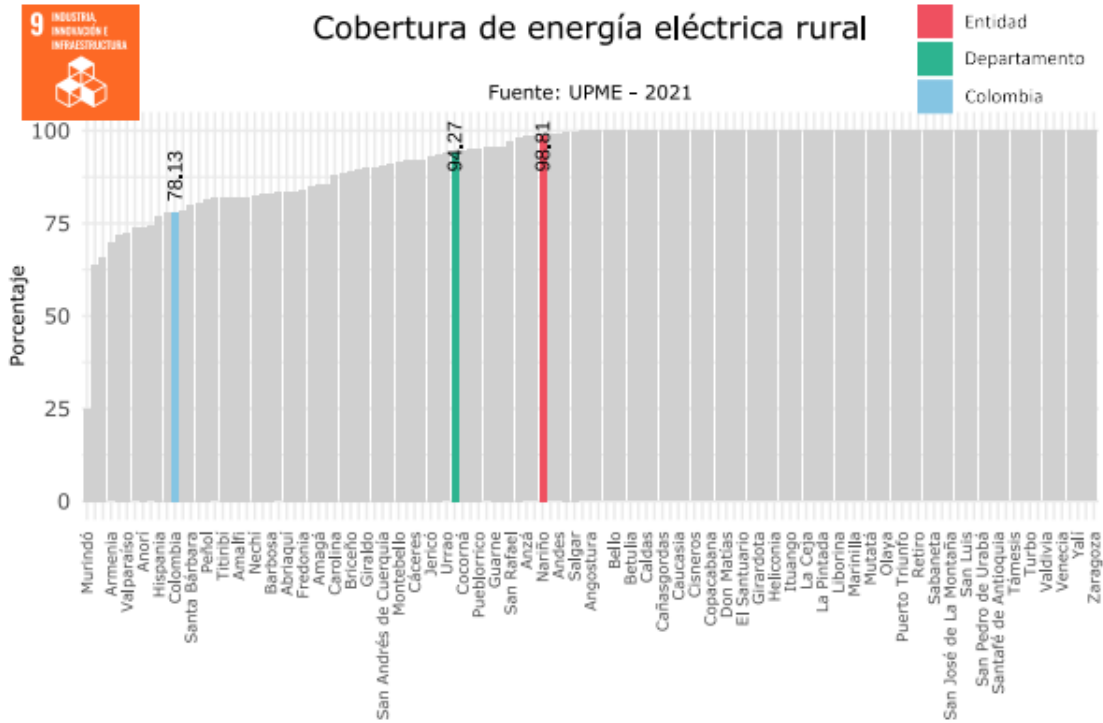


Fuente: Ficha Terridata Pág. 5





El municipio presenta una baja penetración de banda ancha, situación a tenerse en cuenta en el componente estratégico, buscando promover el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones.



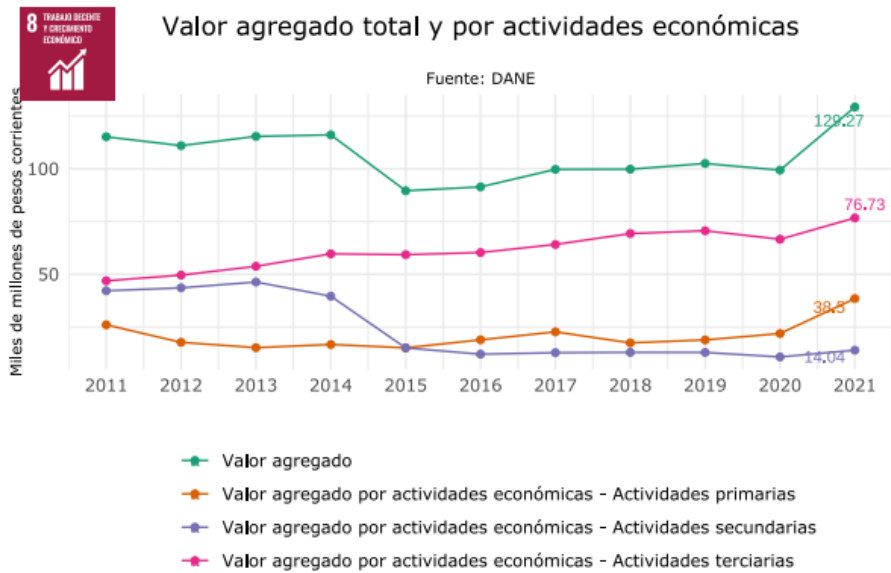
Fuente: Ficha Terridata Pág. 5

La cobertura de energía eléctrica rural se encuentra por debajo del promedio departamental, debido principalmente a las condiciones de pobreza de algunas familias rurales, representa un reto para la administración mejorar las condiciones de vida de los campesinos y lograr que puedan tener acceso a los servicios básico

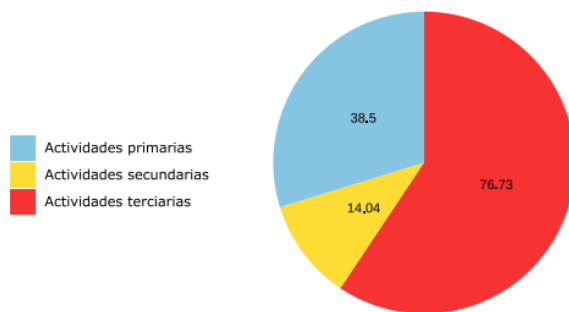


2.2. LÍNEA 2. NUESTRO TERRITORIO FLORECE

Para el 2021 el valor agregado total es de 129,273 miles de millones de pesos y se observa un incremento para todas las actividades económicas respecto a los años anteriores, siendo mayor la variación para las actividades económicas del sector primario



Valor agregado del último año disponible por actividades económicas
Fuente: DANE



Miles de millones de pesos corrientes (2021)



Respecto a actividades económicas secundarias y terciarias el municipio posee 268 establecimientos de comercios inscritos de acuerdo a la información suministrada por la Tesorería Municipal en febrero de 2024

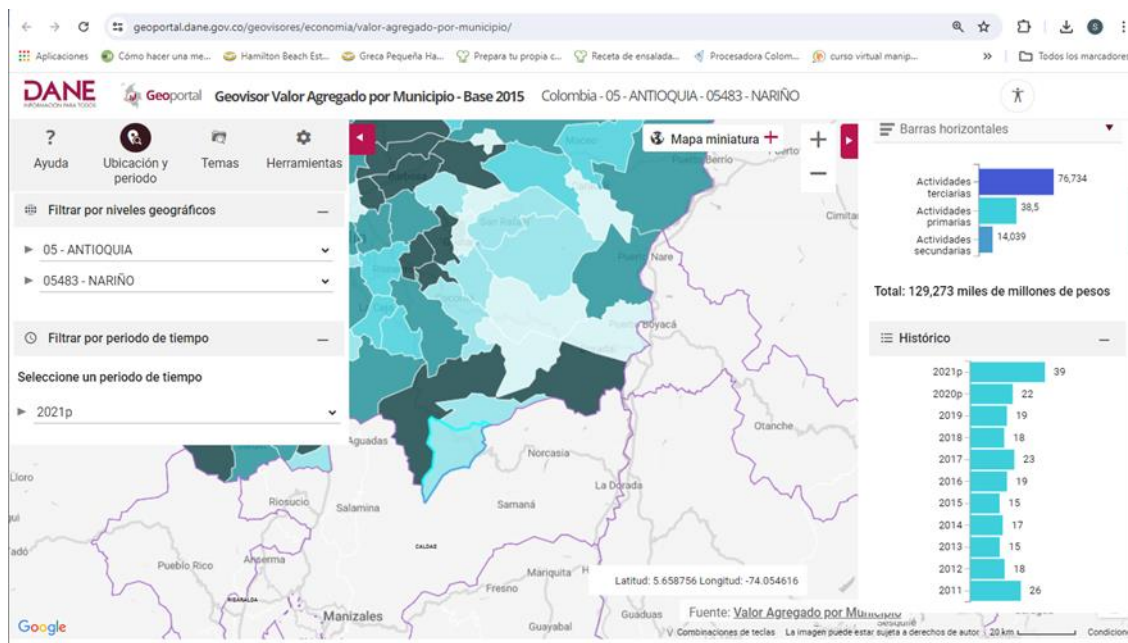
| Tipo de Establecimiento | Cantidad |
|--|------------|
| Juegos de azar y apuestas | 2 |
| Práctica médica y odontológica, sin internación | 4 |
| Restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas | 34 |
| Servicios financieros | 1 |
| Servicios de alojamiento | 17 |
| Comercio al por mayor | 3 |
| Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco | 69 |
| Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento | 14 |
| Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores | 2 |
| Comercio al por menor enseres domésticos | 5 |
| Comercio al por menor de otros productos | 37 |
| Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel | 2 |
| Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento | 47 |
| Mantenimiento y reparación de vehículos automotores | 9 |
| Servicios personales | 12 |
| Telecomunicaciones | 3 |
| Recreativas y de esparcimiento | 1 |
| Distribución de combustibles | 3 |
| Transporte terrestre público automotor | 2 |
| Cooperativa | 1 |
| Total | 268 |

Teniendo en cuenta el potencial turístico del municipio se identifica la necesidad de capacitar a los comerciantes y prestadores de servicios turísticos en atención al cliente; se contempla además en plan de desarrollo turístico la capacitación al personal de los restaurantes en comida saludable y creación de menús saludables con productos locales y a los guías turísticos locales para que puedan proporcionar información precisa y atractiva sobre la historia y los eventos del municipio, así como sobre la cultura local y temas de bienestar y seguridad.



Agricultura y Desarrollo Rural

El municipio de Nariño basa su economía en la producción agropecuaria dado que el 65% de población está ubicada en el área rural



Fuente: DANE

Se observa un crecimiento importante de las actividades primarias en los últimos años, situación positiva teniendo en cuenta que Nariño es un municipio de tradición agropecuaria.

En el último año el municipio registra cultivos de caña panelera, café, cacao, plátano, banano y algunos frutales como aguacate, maracuyá y limón Tahití como cultivos permanentes; como cultivos transitorios están frijol voluble, frijol arbustivo y maíz tradicional, como cultivos anuales están la yuca y el arroz seco; como actividad pecuaria ganado bovino principalmente doble propósito, piscicultura y menor escala ganado porcino, apicultura y otras especies pecuarias como mulas, caballos y asnos

A continuación, se relación información contenida en las Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2023

| Evaluaciones Agropecuarias Municipales Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia | DEPARTAMENTO: | Información Responsable Diligenciamiento |
|--|---------------|--|
| | ANTIOQUIA | Nombre: CLARISA ALZATE RUIZ |
| | | Institución: ALCALDIA MUNICIPAL-UMATA |
| | | Cargo: Directora UMATA |
| | MUNICIPIO: | Teléfono fijo: 034-8680179 |
| | NARIÑO | Celular: 3146803800 |
| | | Correo electrónico: agricultura@narino-antioquia.gov.co |
| | | Fecha: 31/10/2023 |





Cultivos Permanentes

| Página 1 de 8 | | S: SOLO A: ASOCIADO | Variedad Predominante | SIEMBRAS 2023 | | | | | | |
|-------------------------|---------------|------------------------------|---------------------------------|--|--|-------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|--|---|
| CULTIVOS PERMANENTES | S | | | A | B | C | D | E | F | Área en DESARROLLO en 2023 (ha) |
| | | | | Área Sembrada a 31 Diciembre 2022 (ha) | Área NUEVA Sembrada en 2023 (ha) | Área RENOVADA en 2023 (ha) | Área PERDIDA en 2023 (ha) | Área ERRADICADA en 2023 (ha) | Área Sembrada a 31 Diciembre 2023 (ha) | |
| 1 | CAFE | S | castillo y variedad Colombia | 1.254,6 | 13,0 | 13,0 | 6,0 | 0,0 | 1.261,6 | 50,0 |
| | | A | | | | | | | | |
| 2 | CAÑA PANELERA | S | RD 7511, POJ 2878, CC8475 | 1.100,0 | 10,0 | 6,0 | 5,0 | 0,0 | 1.105,0 | 10,0 |
| | | A | | | | | | | | |
| 3 | CACAO | S | | | | | | | | |
| | | A | CCN51, ICS95, ICS60 | 472,0 | 12,0 | 0,0 | 1,0 | 1,0 | 482,0 | 12,0 |
| 4 | AGUACATE | S | Papellillo, Hass y Nativo | 113,0 | 5,0 | 0,0 | 4,0 | 0,0 | 114,0 | 5,0 |
| | | A | | | | | | | | |
| 5 | PLATANO | S | | | | | | | | |
| | | A | Harton, Dominico Harton | 249,0 | 40,0 | 8,0 | 7,0 | 0,0 | 282,0 | 40,0 |
| 6 | BANANO | S | Costa Rica-Cavendish | 7,0 | 0,0 | | 4,0 | 2,0 | 1,0 | |
| | | A | | | | | | | | |
| 7 | MARACUYA | S | | | | | | | | |
| | | A | Comun | 190,0 | 0,0 | 0,0 | 10,0 | 10,0 | 170,0 | 0,0 |
| 8 | LIMON | S | Tahiti | 110,0 | 25,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 135,0 | 60,0 |
| | | A | | | | | | | | |

El cultivo con mayor área sembrada es el café con 1.621,6 hectáreas, seguido por la caña panelera con 1.105 hectáreas.

| Página 1 de 8 | | S: SOLO A: ASOCIADO | Variedad Predominante | PRODUCCIÓN 2023 | | | | | Costo de establecimiento \$/ha |
|-------------------------|---------------|------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|--|---|---|--|--------------------------------------|
| CULTIVOS PERMANENTES | S | | | G | H | I | Estado Físico de la Producción | Número de Explotaciones Agrícolas | |
| | | | | Área Cosechada en 2023 (ha) | Rendimiento Estimado en 2023 (t/ha) | Producción Obtenida en 2023 (t) I = G x H | | | |
| 1 | CAFE | S | castillo y variedad Colombia | 1.185,6 | 1,9 | 2.253 | Pergamino seco | 1.389 | 11.950.000 |
| | | A | | 0,0 | | | | | |
| 2 | CAÑA PANELERA | S | RD 7511, POJ 2878, CC8475 | 1.079,0 | 4,5 | 4.856 | Gaveriada regional | 1.060 | 7.800.000 |
| | | A | | 0,0 | | | | | |
| 3 | CACAO | S | | | | | | | |
| | | A | CCN51, ICS95, ICS60 | 458,0 | 0,8 | 366 | Grano seco | 185 | 10.600.000 |
| 4 | AGUACATE | S | Papellillo, Hass y Nativo | 104,0 | 8,5 | 884 | Fruto fresco | 40 | 32.000.000 |
| | | A | | 0,0 | | | | | |
| 5 | PLATANO | S | | | | | | | |
| | | A | Harton, Dominico Harton | 194,0 | 2,0 | 388 | Producto fresco | 850 | 6.400.000 |
| 6 | BANANO | S | Costa Rica-Cavendish | 1,0 | 1,0 | 1 | producto fresco | 1 | |
| | | A | | 0,0 | | | | | |
| 7 | MARACUYA | S | | | | | | | |
| | | A | Comun | 170,0 | 9,0 | 1.530 | Producto fresco | 150 | 9.000.000 |
| 8 | LIMON | S | Tahiti | 50,0 | 0,8 | 40 | Producto fresco | 80 | 26.000.000 |
| | | A | | 0,0 | | | | | |

El cultivo con mayor producción en 2023 fue la caña panelera con 4.856 toneladas, seguido por el café con 2.253 toneladas, en tercer lugar, se ubica la producción de maracuyá con 1.530 toneladas





Por favor indique para cada cultivo, cuáles son las principales cinco veredas que registran la mayor área cosechada en el municipio

| CULTIVOS PERMANENTES | VEREDA 1 | Área Cosechada (%) | VEREDA 2 | Área Cosechada (%) | VEREDA 3 | Área Cosechada (%) | VEREDA 4 | Área Cosechada (%) | VEREDA 5 | Área Cosechada (%) |
|----------------------|----------------|--------------------|------------------|--------------------|-----------------|--------------------|--------------|--------------------|------------|--------------------|
| | Nombre | | Nombre | | Nombre | | Nombre | | Nombre | |
| 1 CAFE | SAN ANDRES | 30,00 | SAN PEDRO ARRIBA | | ROBLE | | MEDIA CUESTA | | VENECIA | |
| 2 CAÑA PANELERA | SAN ANDRES | 30,00 | SAN PEDRO ARRIBA | 20,00 | EL CARMELO | 10,00 | LA BALVANERA | 20,00 | VENECIA | 20,00 |
| 3 CACAO | EL CARMELO | 30,00 | SAN PEDRO ABAJO | 20,00 | MORRO AZUL | 20,00 | UVITAL | 20,00 | LA HERMOSA | 10,00 |
| 4 AGUACATE | EL ROBLE | 30,00 | BERLIN | 10,00 | SAN PEDRO ABAJO | 20,00 | LA HERMOSA | 20,00 | SAN MIGUEL | 20,00 |
| 5 PLATANO | SANTA ROSA | 20,00 | UVITAL | 20,00 | EL CARAÑO | 20,00 | EL LLANO | 20,00 | LA HERMOSA | 20,00 |
| 6 BANANO | QUEBRADA NEGRA | | | | | | | | | |
| 7 MARACUYA | CAMPO ALEGRE | | | | | | | | | |
| 8 LIMON | MORRO AZUL | 10,00 | SANTA ROSA | 10,00 | EL PALMAR | 2,00 | PUENTE LINDA | 15,00 | PTO VENUS | 16,00 |

Las veredas en las que se registra mayor área cosechada de caña panelera son en su orden San Andrés, San Pedro Arriba, El Carmelo, la Balvanera y Venecia; Las veredas en las que se registra mayor área cosechada de café son en su orden San Andrés, San Pedro Arriba, Roble, Media Cuesta y Venecia.

La producción de maracuyá se concentra en la vereda Campo Alegre, mientras que la producción de cacao se ubica en El Carmelo, San Pedro Abajo, Morro Azul, Uvital y La Hermosa; El limón Tahití como cultivo nuevo en el municipio se ubica en Morro Azul, Santa Rosa, El Palmar, Puente Linda y Puerto Venus

Cultivos Transitorios

Página 1 de 6

| CULTIVOS TRANSITORIOS | S. S. O. A. A. ASOCIADO | PRIMER SEMESTRE DE 2023 (ENERO 2023 - JUNIO 2023) | | | | | | | Pronóstico 2024A | |
|-----------------------|-------------------------|---|----------|-----------|-------------|------------|--|---------------|------------------|--|
| | | Variedad | Área | Área | Rendimiento | Producción | Estado Físico de la Producción | Explotaciones | Área a | |
| | | Predominante | Sembrada | Cosechada | (t/ha) | (t) | ej. en seco, en fresco, en vaina, etc. | Agrícolas | Sembrar | |
| | | | (ha) | (ha) | | C = A x B | | (ha) | | |
| 1 FRIJOL VOLUBLE | S | | | | | | | | | |
| | A | Cargamanto | 5,0 | 4,0 | 1,4 | 5,6 | grano seco | 40 | 4,0 | |
| 2 FRIJOL ARBUSTIVO | S | Radicalito | 5,0 | 4,5 | 1,0 | 4,5 | grano seco | 50 | 6,0 | |
| | A | | | | | | | | | |
| 3 MAIZ TRADICIONAL | S | Amarillo | 9,0 | 8,0 | 2,0 | 16,0 | grano seco | 40 | 6,0 | |
| | A | | | | | | | | | |

Por favor indique para cada cultivo, cuáles son las principales cinco veredas que registran la mayor área sembrada en el municipio

| CULTIVOS TRANSITORIOS | VEREDA 1 | Área Sembrada (%) | VEREDA 2 | Área Sembrada (%) | VEREDA 3 | Área Sembrada (%) | VEREDA 4 | Área Sembrada (%) | VEREDA 5 | Área Sembrada (%) |
|-----------------------|------------|-------------------|------------------|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|----------|-------------------|
| | Nombre | | Nombre | | Nombre | | Nombre | | Nombre | |
| 1 FRIJOL VOLUBLE | San Andres | 10 | san Pedro Arriba | 10 | San Miguel | 10 | La Linda | 10 | Otras | 60 |
| 2 FRIJOL ARBUSTIVO | Carmelo | 10 | La Iguana | 10 | Palmar | 10 | Santa Rosa | 10 | Otras | 60 |
| 3 MAIZ TRADICIONAL | Palmar | 10 | Santa Rosa | 10 | San Miguel | 10 | la iguana | 10 | Otras | 60 |





Página 1 de 6

| CULTIVOS TRANSITORIOS | | S. SOLO A. ASOCIADO | SEGUNDO SEMESTRE DE 2023 (JULIO 2023 - DICIEMBRE 2023) | | | | | | | Pronóstico 2024B Área a Sembrar 2024 (ha) | |
|-----------------------|------------------|---------------------|--|--------------------|---------------------|--------------------|----------------|--|-------------------------|--|--|
| | | | Variedad Predominante | Área Sembrada (ha) | Área Cosechada (ha) | Rendimiento (t/ha) | Producción (t) | Estado Físico de la Producción ej. en seco, en fresco, en vaina, etc. | Explotaciones Agrícolas | | |
| | | | A | A | B | C | C = A x B | | | | |
| 1 | FRIJOL VOLUBLE | S | | | | | | | | | |
| | | A | Cargamanto | 6,0 | 5,0 | 1,4 | 7 | Grano seco | 40 | 4,0 | |
| 2 | FRIJOL ARBUSTIVO | S | | | | | | | | | |
| | | A | Radicalito | 5,0 | 4,5 | 1,0 | 5 | Grano seco | 50 | 5,0 | |
| 3 | MAIZ TRADICIONAL | S | Amarillo | 9,0 | 8,0 | 2,0 | 16 | Grano seco | 40 | 6,0 | |
| | | A | | | | | | | | | |

Por favor indique para cada cultivo, cuáles son las principales cinco veredas que registran la mayor área sembrada en el municipio

| CULTIVOS TRANSITORIOS | VEREDA 1 Nombre | Área Sembrada (%) | VEREDA 2 Nombre | Área Sembrada (%) | VEREDA 3 Nombre | Área Sembrada (%) | VEREDA 4 Nombre | Área Sembrada (%) | VEREDA 5 Nombre | Área Sembrada (%) |
|-----------------------|-----------------|-------------------|------------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| 1 FRIJOL VOLUBLE | San Andres | 10 | San Pedro Arriba | 10 | San Miguel | 10 | LA Linda | 10 | otras | 60 |
| 2 FRIJOL ARBUSTIVO | Quebrada Negra | 10 | Aguacataol | 10 | Uvital | 10 | Santa Rosa | 10 | otras | 60 |
| 3 MAIZ TRADICIONAL | Santa Rosa | 10 | Guamal | 10 | La Hermosa | 10 | La Iguana | 10 | otras | 60 |

El cultivo transitorio con mayor producción en 2023 fue el maíz tradicional con 36 toneladas, seguido por el frijol voluble con 12,6 toneladas, en tercer lugar, se ubica la producción de frijol arbustivo con 9,5 toneladas

Actividades pecuarias

**** PÁGINA 1 DE 4 ****

ACTIVIDAD PECUARIA EN 2023

| INVENTARIO DE GANADO BOVINO | | | | SISTEMA DE EXPLOTACIÓN | | | | | |
|-----------------------------|-------------------|--------------------|------------------|-------------------------------|----------------|---------------------|---|--------------------|--|
| Grupo Etéreo | Inventario Machos | Inventario Hembras | Inventario Total | Orientación de la Explotación | Porcentaje (%) | Granjas Productoras | Raza Pura ó Cruce Predominante (Por favor seleccione una sola opción) | | |
| | | | | | | | Raza Pura Predominante | Cruce Predominante | |
| | | | | | | | Raza 1 | Raza 2 | |
| Menores de 12 meses | 1.344 | 1.355 | 2.699 | Leche | 10,00 | 35 | MESTIZO | GUIROLANDO | |
| de 12 a 24 meses | 1.291 | 1.637 | 2.928 | Carne | 10,00 | 85 | CEBU | BRAHMAN | |
| de 24 a 36 meses | 765 | 1.669 | 2.434 | Doble Propósito | 80,00 | 663 | CEBU | GUIROLANDO | |
| Mayores de 36 meses | 432 | 4.107 | 4.539 | | | | | | |
| Total Bovinos | 3.832 | 8.768 | 12.600 | | | | | | |

| SACRIFICIO Y PRECIOS AL PRODUCTOR DE GANADO BOVINO | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------------------|
| | Ene 2023 | Feb 2023 | Mar 2023 | Abr 2023 | May 2023 | Jun 2023 | Jul 2023 | Ago 2023 | Sep 2023 | Oct 2023 | Nov 2023 | Dic 2023 | Total 2023 |
| Animales Sacrificados Machos A | 30 | 32 | 34 | 28 | 40 | 36 | 31 | 35 | 29 | 38 | 30 | 34 | 397 |
| Animales Sacrificados Hembras B | 18 | 16 | 16 | 22 | 8 | 14 | 19 | 15 | 20 | 12 | 19 | 15 | 194 |
| Total Animales Sacrificados C = A + B | 48 | 48 | 50 | 50 | 48 | 50 | 50 | 50 | 49 | 50 | 49 | 49 | 591 |
| Peso Promedio al Sacrificio (kg) Machos | 415 | 430 | 415 | 420 | 425 | 420 | 420 | 430 | 420 | 425 | 410 | 450 | 1. Por animal en pie |
| Peso Promedio al Sacrificio (kg) Hembras | 390 | 395 | 380 | 385 | 390 | 385 | 385 | 395 | 390 | 385 | 400 | 390 | |
| Precio Promedio Pagado al Productor (kg) ¹ | 6.500 | 6.600 | 6.900 | 7.200 | 7.000 | 6.800 | 6.900 | 6.900 | 6.500 | 6.700 | 6.700 | | |

El municipio posee un inventario de ganado bovino de 12.600 animales, donde el 80% es doble propósito; en 2023 se sacrificaron en total 591 animales





| Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | | ACUICULTURA | | | | | |
|--|------------|-------------|----------------------|------------------------|-----------------|-----------|-----------|
| ESPECIE | ALEVINOS | | PRODUCCIÓN ESTANQUES | | | | |
| | Alevinos | Precio | Animales Sembrados | Animales Cosechados | G | H | I |
| | Producidos | Pagado al | | | | | |
| | (Unid.) | Productor | Cosechar (g) | Promedio por Unidad al | Producción (kg) | Precio al | |
| | | (\$/unid.) | | | | | Productor |
| | | | | | | | |
| Bocachico | | | | | | | |
| Cachama | 0 | 210 | 45.000 | 40.000 | 250 | 10.000 | 15.000 |
| Carpa | 0 | 210 | 4.500 | 3.000 | 250 | 750 | 12.500 |
| Tilapia o Mojarra Roja | 0 | 210 | 60.000 | 50.000 | 250 | 12.500 | 14.000 |
| Tilapia Negra | 0 | 210 | 12.000 | 10.000 | 250 | 2.500 | 14.000 |
| Trucha | 0 | 270 | 14.000 | 12.000 | 250 | 3.000 | 18.000 |

Otra actividad pecuaria importante es la acuicultura es la producción en estanques, donde la tilapia o mojarra roja es la de mayor producción con 12.500 kilogramos en el último año, seguido con la Cachama con 10.000 kilogramos

El nivel de tecnificación de las actividades agropecuarias en el municipio es considerado bajo; sin embargo, se destaca que el uso de agro tóxicos y agroquímicos para las diferentes actividades no es tan demandante como si ocurre en otros municipios del Oriente Antioqueño.

Las problemáticas más relevantes para el municipio están basadas no solo en los bajos niveles de tecnificación sino también en la débil estructura alrededor de los procesos de comercialización donde son muy pocos los productores que dan un valor agregado y de transformación a sus productos agropecuarios. El nivel de intermediación es alto y las organizaciones que compren a precios justo sus productos son pocas.

Priorización de Problemas para el Sector Agropecuario

El ejercicio de priorización de problemas del sector fue realizado utilizando como fuente de información el Plan Agropecuario Municipal, elaborado por la UMATA con el acompañamiento de la Secretaría de Agricultura Departamental.

Se parte de la identificación de las variables esenciales, pasando al análisis de las relaciones de influencia y dependencia entre ellas, lo cual permite la identificación de las variables clave, que son aquellas que requieren una acción prioritaria. Para la definición de las variables necesarias para el análisis estructural prospectivo, se realizaron talleres con el Consejo Municipal de



Desarrollo Rural CMDR, en los cuales por medio de técnicas participativas y bajo un ambiente de confianza para favorecer la participación de los productores se identificaron las variables que inciden en el sector agropecuario local.

Los principales problemas identificados en el sector agropecuario, los cuales fueron validados con el CMDR y en las mesas de trabajo realizadas con la comunidad son los siguientes:

- Bajos precios pagados a los productores
- Escasos canales de comercialización
- Insuficiente infraestructura agroindustrial y en mal estado
- Insuficiente apoyo para cultivos no tradicionales
- Insuficiente capital de trabajo
- Baja tecnificación en el agro como sector primario de la economía
- Baja cobertura en proyectos de Soberanía Alimentaria
- Deficientes niveles de acompañamiento y asesoría técnica
- Insuficientes alternativas para las organizaciones y agremiaciones
- Insuficiente valor agregado a los productos agropecuarios

Transporte

77

Al municipio de Nariño, se llega por vía terrestre, empleando el corredor vial entre Medellín, Túnel de Oriente, San Antonio de Pereira, Sonsón y Nariño; también cuenta con una vía alterna que va desde Medellín – Envigado – La Ceja – Sonsón – Nariño. La empresa SOTRANSODA presta el servicio de transporte intermunicipal, la cual cubre la ruta hacia el municipio cada hora (tabla 9). La empresa de transporte inicia la prestación del servicio a las 5:30 AM hasta las 4:15 PM todos los días. Cabe anotar que el municipio, al encontrarse a unos 150 kilómetros de distancia el tiempo de recorrido aproximado es de cuatro horas.

El municipio de Nariño cuenta con vías de comunicación terrestres y áreas.

Aéreas: se cuenta con El Cable Aéreo – que en la actualidad no se encuentra en funcionamiento, este cubría la ruta de la cabecera municipal a las veredas de Guamito y Las Mangas y otras cinco veredas las cuales no tienen acceso carretable; no contar con este medio implica que la población tarde entre 3 a 5 horas en llegar a la cabecera municipal, dificultando el acceso y la comunicación de los pobladores de las veredas cercanas al igual a quienes viven en la zona urbana, a visitantes, funcionarios y turistas.

Terrestres: El municipio de Nariño, está comunicado por carretera con los municipios de Sonsón, Argelia y La Dorada, este último perteneciente al Departamento de



Caldas. Cuenta con vías terciarias que conducen a la gran mayoría de las veredas del municipio y el corregimiento de Puerto Venus. Al interior de las veredas se cuenta con caminos de herradura.

Los servicios de transporte de carga y pasajeros los prestan dos empresas y camiones particulares. De igual manera existe el servicio de Moto-Taxi.

La situación en que se encuentran las vías de comunicación en el municipio dificulta el acceso a los servicios de salud a la mayoría de la población ya que el 79.76% de la población se encuentra dispersa en el área rural.

Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros del Municipio de Nariño y a la Ciudad de Medellín.

| Municipios | Tiempo de llegada desde el municipio de Nariño a Medellín, en minutos. | Distancia en Kilómetros desde el municipio más alejado a la ciudad capital del departamento | Tipo de transporte desde el municipio más alejado a la ciudad capital del departamento |
|------------|--|---|--|
| Medellín | 300 | 150 | Terrestre |
| Argelia | 60 | 35 | Terrestre |
| Sonson | 80 | 37 | Terrestre |

Fuente: Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

Nariño, se comunica con Medellín por la carretera Sonsón- La Unión – La Ceja, a una distancia de 150 km.

78

A continuación, se relacionan las principales intervenciones de la red vial terciaria del Municipio de Nariño durante el pasado cuatrienio:

Pavimentación de vías rurales: más de 6 kilómetros de placa huella

San Pedro Arriba, Guamito, Damas, Puente Linda – Pueblo Nuevo, San Agustín, Puente San Pedro Puerto Venus, Sector Charco Redondo, La Balvanera, Puerto Venus – Quebrada Negra, El Roble, El Jazmín, Nariño – Buenos Aires, Nechí y Venecia en Puerto Venus, Uvital – El Palmar

En proceso Quiebra de San José – Rionegrillo, Puente Linda – Puerto Venus, Balsora – El Roble, Nariño – El Llano – Damas, Morro Azul – Berlín, Carmelo – La Balvanera, Ramal – El Roble, Nariño – El Llano – La Pedrera.

Construcción de Puentes Peatonales: El Limón, Quiebra de San José





Aprobación e inicio de obra del puente vehicular sobre la Quebrada Damas con recursos del SGR y cofinanciación de la Gobernación de Antioquia, proyecto actualmente en ejecución

Pavimentación de cerca de 800 metros lineales de vías urbanas en Nariño y Puerto Venus éste último actualmente en ejecución, con aproximadamente 1.000 millones de pesos invertidos

Más de 250 millones de pesos invertidos en la fracturación de rocas en la vía San Pedro - San Andrés: Fracturada la Piedra del Diablo, principal obstáculo en la anhelada vía San Pedro Arriba, El Limón, San Andrés

Más de 1.000 millones de pesos invertidos en el mejoramiento de la malla vial terciaria, hemos mejorado constantemente la totalidad de nuestras vías rurales

10 kilómetros de caminos ancestrales mejorados con el apoyo de la Gobernación de Antioquia y la celebración de convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal





Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros municipio de Nariño

| Veredas | Tiempo de llegada desde la cabecera a las veredas | Distancia en Kilómetros desde la cabecera a las veredas | Tipo de transporte desde la cabecera a las veredas |
|--|---|---|--|
| San miguel | 1 hora | 11 KM | Vía para Habilitado para vehiculo |
| La Linda | 40 minutos | 8 KM | Vía para Habilitado para vehiculo |
| Quebra de San José | 45 minutos | 10 KM | Vía para Habilitado para vehiculo |
| San Pedro Arriba | 1 hora | 14 KM | Vía para Habilitado para vehiculo |
| Quebra Honda | 40 minutos | 8 KM | Vía para Habilitado para vehiculo |
| Quebra de San Juan | 15 minutos | 4 KM | Vía para Habilitado para vehiculo |
| El Roble | 40 minutos | 10 KM | Vía para Habilitado para vehiculo |
| Media Cuesta | 2 hora y 10 minutos | 10 KM | |
| Balsora | 1 hora | 12 KM | Vía para Habilitado para vehiculo |
| Guamal | 1 hora 30 minutos | 17 KM | Vía para Habilitado para vehiculo |
| San Andrés | 2 horas y 30 minutos a pie | 14 KM | -Teleférico -Camino de Herradura |
| El Limón | 2 horas y 30 minutos a pie | 10 KM | -Teleférico -Camino de Herradura |
| El Cóndor | 2 horas y 30 minutos a pie | 12 KM | -Teleférico -Camino de Herradura |
| Las Mangas | 1 hora y 30 minutos a pie | 8 KM | -Teleférico -Camino de Herradura |
| Río Arriba | 1 hora a pie | 5 KM | -Camino de Herradura |
| Guamito | 1 hora a pie | 5 KM | -Teleférico -Camino de Herradura |
| Santa Rosa | 2 horas | 22 KM | Vía para Habilitado para vehiculo |
| El Palmar | 1 hora y 30 minutos | 17 KM | Vía para Habilitado para vehiculo |
| El Jazmín | 1 Hora y 20 Minuto | 16 KM | Vía para Habilitado para vehiculo |
| Uvital | 1 hora | 12 KM | Vía para Habilitado para vehiculo |
| Campo Alegre | 40 minutos | 8 KM | Vía para Habilitado para vehiculo |
| El Recreo | 15 minutos | 5 Km | Vía para Habilitado para vehiculo |
| Morro Azul | 1 Horas 15 minutos | 15 KM | Vía para Habilitado para vehiculo |
| Berlín | 1 hora y 30 minutos | 20 KM | |
| La Balvanera | 1 hora a pie | 7 KM | Camino de Herradura |
| Las Argentina | 2 Horas | 14 KM | Vía para Habilitado para vehiculo |
| El Carmelo | 1 hora | 10 KM | Vía para Habilitado para vehiculo |
| El Llano | 30 Minutos | 5 KM | Vía para Habilitado para vehiculo |
| El Caraño | 1 hora y 30 minutos a pie | 10 KM | Camino de Herradura, |
| Nechí | 1 Hora a pie | 8 KM | Camino de Herradura, Vía para Habilitado para vehiculo |
| San Pablo | 3 horas a pie | 17 KM | Camino de Herradura Vía para Habilitado para vehiculo |
| La Pedrera | 2 hora y 30 minutos | 18 KM | Camino de Herradura Vía para Habilitado para vehiculo |
| Puente Linda | 2 Horas | 22 KM | Vía para Habilitado para vehiculo |
| San Pedro Abajo | 2 horas y 30 minutos | 18 KM | Camino de Herradura |
| Corregimiento de Puerto Venus. | | | |
| A la distancia desde las veredas al corregimiento debe sumarse a la distancia hasta la cabecera del Municipio | | | |
| La Española | 1 hora y 30 minutos | 12 KM | Camino de Herradura |
| Montecristo | 2 horas | 15 KM | Camino de Herradura |
| La Iguana | 20 Minutos | 9 Kilómetros | Vía para Habilitado para vehiculo |
| La Hermosa | 15 Minutos | 8 KM | Vía para Habilitado para vehiculo |
| El Bosque | 5 minutos | 5 KM | Vía para Habilitado para vehiculo |
| Aguacatal | 1 hora y 30 minutos a pie | 12 KM | Camino de Herradura |
| Venecia | 1 hora a pie | 8 KM | Camino de Herradura |
| El Piñal | 1 hora y 30 minutos a pie | 11 KM | Camino de Herradura |
| El Zafiro | 1 hora a pie | 8 KM | Camino de Herradura |
| Quebrada Negra | 15 minutos | 4 KM | Vía para Habilitado para vehiculo |
| Guadualito | 1 hora y Media a pie | 12 KM | Camino de Herradura |

Fuente: Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial





Seguridad Vial

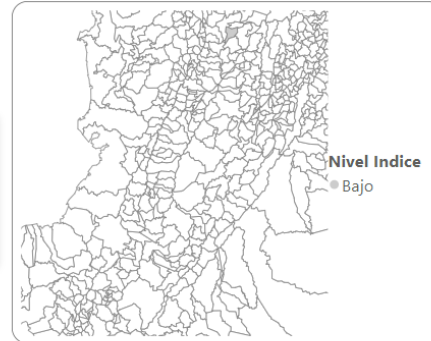


Índice de Fatalidad Municipal



Departamento: Antioquia | Municipio: Nariño | Categoría Municipio: 6 | Obligtoriedad PLSV: Todas

Durante 2023, cada 63 minutos falleció una persona en el país por siniestros viales.



Fuente: Cálculos del Observatorio Nacional de Seguridad Vial con base en registros del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF.

| Departamento | Municipio | Categoría municipal | Fallecidos 2023 (Preliminar) | Tasa fallecidos 2023 (Preliminar) | Población 2024 (DANE) | Valor índice mortalidad | Obligtoriedad PLSV (Res. 583 de 2023) |
|--------------|-----------|---------------------|------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------------------------|
| Antioquia | Nariño | 6 | 1 | 9.33 | 10,812 | 1.05 | NO |

Accidentalidad:

| Año | # de accidentes con lesionados | # de accidentes con fallecidos |
|-------|--------------------------------|--------------------------------|
| 2022 | 38 | 0 |
| 2023 | 27 | 1 |
| 2024* | 9 | 0 |

* Fecha de corte: 21/03/2024

Descripción de la situación actual (Información suministrada por la Inspección de Policía y Tránsito)

Mototaxis: Se tienen en el municipio 13 Mototaxis, prestando de manera informal el servicio, 12 vehículos cuentan con placa blanca, lo que indica es que son vehículos que están destinados a prestar el servicio público de transporte de pasajeros y un vehículo con la placa amarilla, lo que indica es que es un vehículo que debe prestar un servicio particular





Se requiere adelantar un concurso público para la selección de una empresa que preste el servicio de mototaxismo, sin embargo, dicho proceso exige gasto representativo de recursos tanto humano como financiero, se cuenta con un estudio de mercado de año 2014, sin embargo se requiere realizar una actualización de dicho estudio, según la empresa VIALCO, empresa especializada en Colombia en ingeniería vial y movilidad una actualización al estudio de mercado de movilidad para mototaxismo en el municipio cuesta aproximadamente \$30'000.000, cifra entregada directamente por el Señor Cesar Gonzales gerente de la mencionada empresa.

Otra problemática que se presenta en el municipio con los Mototaxis es el sitio de parqueo, generando aglomeración de vehículos; entre 8 y 10 vehículos parqueados en la esquina nororiental del parque principal, ocasionando traumatismo en la movilidad e incluso accidentes que hasta el momento han sido leves, se recomienda una reubicación de dicho sitio de parqueo y la legalización de la prestación del servicio, al estar estos vehículos sin formalizar, no se puede entrar a controlar la actividad, incluso como administración municipal estaríamos en la obligación de no permitir la prestación de dicho servicio.

Escaleras afiliadas a la empresa SOTRANAR: se viene realizando un trabajo coordinado con la gerencia de la empresa SOTRANAR y se ha logrado eliminar la práctica que anteriormente se tenía de que los vehículos pasaran meses sin su SOAT y su técnico-mecánica vencidas, situación que es de gran favorabilidad para el desarrollo normal de la prestación del servicio brindado por dicha empresa, sin embargo, es preocupante el sobrecupo que constantemente se presenta en los vehículos para cubrir diferentes rutas, estos sobrecupos pueden generar siniestros viales con consecuencias catastróficas, situaciones que podrían sobre pasar las capacidades técnicas y operativas de la inspección de policía y tránsito del municipio.

Parqueo, en día domingo y en algunas fechas especiales se tiene la salida de toda la flota, a aproximadamente 19 vehículos que salen entre las 2 y las 3:30 de la tarde del parque principal, generando enormes trancones y un caos vehicular en el parque principal y la calle conocida como calle comercio, se recomiendan dos acciones principales, la primera la reubicación de algunas rutas al sector el parqueadero del municipio y la segunda una intervención de ampliación de la calzada o calle con el recorte del parque principal.

Mal parqueo: los conductores no guardan una cultura de un debido parqueo de vehículos, colapsando las principales vías, incluso ocasionando bloqueo de movilidad.

Señalización: actualmente se tiene una débil señalización tanto vertical (señales de tránsito de pared o tubo) y horizontal (las pintadas en la calle) lo cual genera





que los conductores no tengan una claridad de las normas que deben acatar, como el sentido vial o los lugares de prohibición para parquear o zonas de buses y escaleras.

Motocicletas: los motociclistas del municipio no tienen la conciencia de utilizar casco, de tener el SOAT vigente al igual que la licencia de conducción, los padres de menores de edad les dan permiso a sus hijos para que circulen en motocicletas, generando peligro extremo para la comunidad en general.

Ciencia, Tecnología e Innovación

En general el municipio presenta indicadores bajos en cuanto a ciencia, tecnología e innovación, incluso en varias veredas no tienen señal de celular ni acceso a internet, situación que fue puesta en común por algunos líderes en las mesas de trabajo realizadas para la construcción del plan de desarrollo, donde la comunidad solicita a la administración municipal realizar las gestiones necesarias para que la señal de celular y el internet llegue a las veredas más lejanas y permita disminuir las brechas de desigualdad entre la zona urbana y la rural, generando oportunidades de adopción de nuevas tecnologías, ciencia e innovación

2.3. LÍNEA 3. TURISMO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO LOCAL

Comercio, Industria y Turismo

EL municipio cuenta con un gran potencial turístico para dinamizar su economía y reducir las brechas sociales que existen actualmente entre la población urbana y rural

La información relacionada a continuación es tomada del Plan de Desarrollo Turístico elaborado en 2023

Vocación turística

Luego de haberse realizado un proceso de investigación de fuentes secundarias y la validación, efectuada con actores locales, se logra identificar al interior del territorio nariñense a partir de los resultados obtenidos de este ejercicio, que el municipio tiene una vocación tendiente al turismo de naturaleza, debido a la cantidad de recursos naturales que posee, siendo estratégico para el municipio el desarrollo de acciones encaminadas a la promoción del ecoturismo y agroturismo.





De acuerdo con la política de turismo de naturaleza, adelantada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en 2012, en replica de la definición del turismo establecida por la Organización Mundial del Turismo - OMT, se define esta tipología de turismo como “El Turismo de naturaleza es todo tipo de turismo basado en la naturaleza, en la que la principal motivación es la observación y apreciación de la naturaleza, así como las culturas tradicionales”. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012)

Es importante resaltar que, de manera complementaria se reconoce una inclinación destacada hacia el ámbito cultural, gracias a la memoria histórica que reside en la población nariñense y cobra valor el presentar lo que fue el municipio en términos de sus tradiciones y costumbres, antes de ser uno de los escenarios territoriales abatidos por la violencia, mostrándose ahora como un territorio resiliente que le apuesta al turismo.

Tabla 7. Valoración atractivos/recursos

| ATRACTIVO/RECURSO | | TOTAL VALORACIÓN |
|-------------------|---|------------------|
| 1 | Parroquia Nuestra Señora de Las Mercedes | 72 |
| 2 | Memoria histórica (Hechos de violencia y episodios de conflicto en la historia del municipio) | 75 |
| 3 | Cascadas del Espíritu Santo | 78 |

| ATRACTIVO/RECURSO | | TOTAL VALORACIÓN |
|-------------------|---------------------------------|------------------|
| 4 | Río Samaná | 74 |
| 5 | Cerro de La Iguana o de La Cruz | 73 |
| 6 | Charco El Palo | 69 |
| 7 | Río San Pedro Abajo | 68 |
| 8 | Termales El Espíritu Santo | 63 |
| 9 | Copa Reyes | 84 |
| 10 | Copa Badejupa | 82 |
| 11 | Fiestas de la Cosecha | 74 |

Tabla 11. Cantidad prestadores de servicios turísticos

| Prestadores de servicios turísticos | Formales |
|---|-----------|
| Viviendas Turística | 4 |
| Establecimientos de Alojamiento Turístico | 7 |
| Total | 11 |

Fuente: elaborada con datos encontrados en el portal portucolombia del MinCIT (2023)





Limitantes y potencialidades

“Para un turismo sostenible y competitivo, imprescindible su articulación al ordenamiento territorial” (Paredes, 2019), esta frase marca el derrotero sobre el cual establecer la planificación turística. En ese sentido, la Mesa Interinstitucional de Turismo de Ordenamiento territorial, creada en 2017 y de la cual hacen parte once (11) entidades del Gobierno Nacional 2, contempla dentro de uno de sus objetivos, “Proponer alternativas para la integración del turismo al territorio como actividad regulada que cumple con la reglamentación de usos del suelo y respeta los determinantes del ordenamiento territorial, como una actividad complementaria y responsable hacia el logro del desarrollo” (Universidad Externado de Colombia, 2019).

Es indispensable aclarar que los determinantes del ordenamiento territorial son innegociables; comprenden los ambientales (relacionados con la conservación del medio ambiente, los recursos naturales considerando las amenazas y riesgos naturales 3), el patrimonio arqueológico y cultural (cuya responsabilidad de preservación recae en todos los ciudadanos, siendo una de sus herramientas los planes de manejo especial de patrimonio) y los de infraestructura y sectores (red vial, portuaria, ferrovial y, abastecimiento de agua y energía) (Viceministerio de Turismo, 2017).

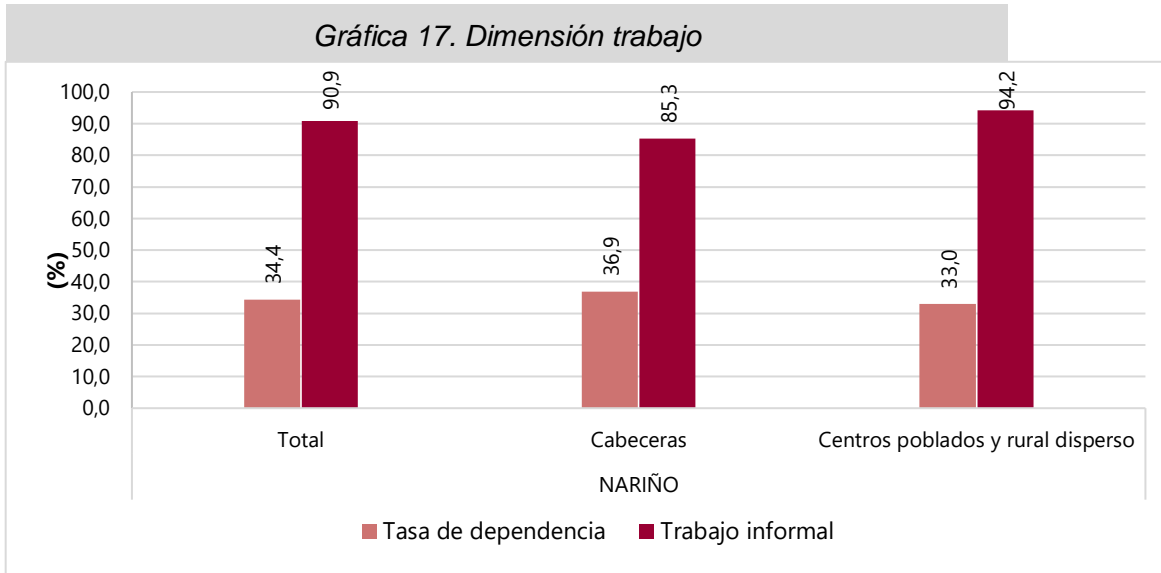
El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) de Nariño, adoptado mediante Acuerdo Municipal 010 del 2002, dentro del marco de posibilidades de destinación al uso del suelo municipal, permite hacer un uso para el desarrollo de actividades turísticas.

El diagnóstico que sirve como documento de soporte para el proceso de actualización de la planificación territorial de Nariño, expone frente al turismo que, por más de tres décadas el turismo ha sido considerado como una posible alternativa, pero no se le ha confrontado en términos de realidad regional, social e institucional y de cómo aprovechar sus potencialidades; siendo este, un momento crucial para generar conciencia en relación al desarrollo de este sector.

En el marco del desarrollo del turismo, se determinan áreas de patrimonio paisajístico y de interés para actividades ecoturísticas, en donde, como principales referentes están identificados el Cerro La Iguana o de La Santa Cruz y el Cerro Morro Azul. El Cerro La Iguana tiene una altura promedio de 980 m.s.n.m. y un área aproximada de 165.32 hectáreas, se ubica en la vereda La Iguana y fue declarado patrimonio cultural por parte del Concejo Municipal, a través del Acuerdo 007 de 1998.



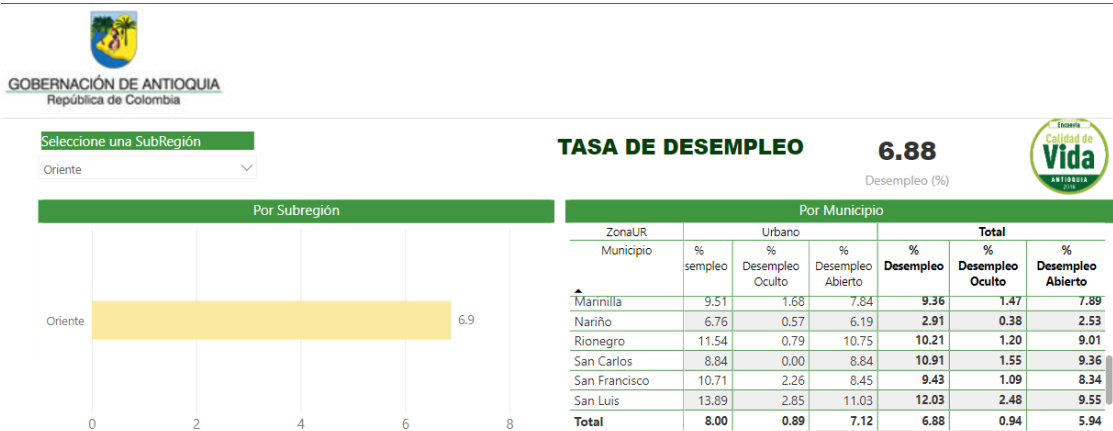
Trabajo



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

El principal problema identificado es el alto nivel de informalidad, ya que un bajo número de personas se encuentran vinculadas laboralmente con todos los beneficios y prestaciones de ley

La mayoría de personas del área rural cuentan con aseguramiento en salud en el régimen subsidiado, pero no están afiliadas a fondo de pensiones ni a administradora de riesgos laborales

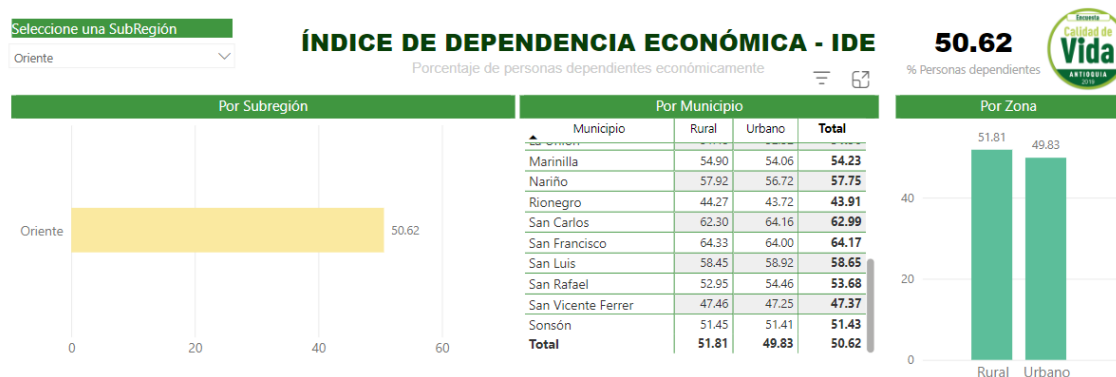


En la encuesta de calidad de vida 2019 Nariño registra un % de desempleo del 2.53, una tasa baja comparado con el promedio para el Oriente de Antioquia que es del 6.88%





Encuesta Calidad de Vida 2019 - Índice de Dependencia Económica IDE VF



En la encuesta de calidad de vida 2019 Nariño registra un índice de dependencia económica del 57.92 para el sector rural y del 56.06 para el urbano por encima del promedio para el Oriente de Antioquia que es del 50.62

2.4. LÍNEA 4. CUIDAMOS NUESTRA CASA COMÚN

87

Ambiente y Desarrollo Sostenible

Retos ambientales de carácter regional

Para comprender las dinámicas ambientales de carácter regional incorporamos al diagnóstico información contenida en el documento "Estado actual de los recursos naturales y la gestión ambiental en la jurisdicción CORNARE" publicado en octubre de 2023

Contexto demográfico y socioeconómico

La región del Oriente Antioqueño está ubicada en el extremo Noroccidental de Colombia, al norte de Suramérica, entre las coordenadas geográficas 5° 24' 39.77" N, 75° 34' 58.92" W y 6° 35' 11.78" N, 75° 13.58" W, posee altos niveles de pluviosidad, con una media anual de 2.500 mm, gran variedad climática por el amplio rango altitudinal de la zona, con alturas mínimas de 200 msnm en la planicie del Magdalena Medio y máximas de 3.340 m.s.n.m. en el cerro de las palomas en el páramo de Sonsón, Argelia, Nariño y Abejorral, lo que permite que se tengan zonas entre frías y cálidas.





La jurisdicción de CORNARE está conformada por 26 municipios, de los cuales 23 corresponden al Oriente, 2 al Nordeste y uno al Magdalena Medio, según la zonificación del departamento de Antioquia, con un Área de 810.716 Hectáreas correspondientes al 13% del departamento y el 0,7% de Colombia. Para fines administrativos, su territorio se distribuye en 5 subregiones, así:

Valles de San Nicolás con un área de 174.607 Ha, correspondiente a los municipios de El Carmen de Viboral, El Retiro, El Santuario, Guarne, La Ceja, La Unión, Marinilla, Rionegro y San Vicente.

Bosques con 150.980 Ha, integrada por los municipios de Cocorná, San Francisco, San Luís y Puerto Triunfo.

Aguas con una extensión de 149.478 Ha correspondiente a los municipios de El Peñol, Granada, Guatapé, San Carlos y San Rafael.

Porce Nus con un área correspondiente a 99.044 Ha, de los municipios de Alejandría, Concepción, San Roque y Santo Domingo.

Páramo con en una extensión de 236.607 Ha, correspondiente a los municipios de Abejorral, Argelia, Nariño y Sonsón.

Los 26 municipios suman 1.054 veredas y 32 corregimientos; el municipio de Nariño hace parte de la subregión Páramo



Mapa de municipios y subregiones jurisdicción CORNARE

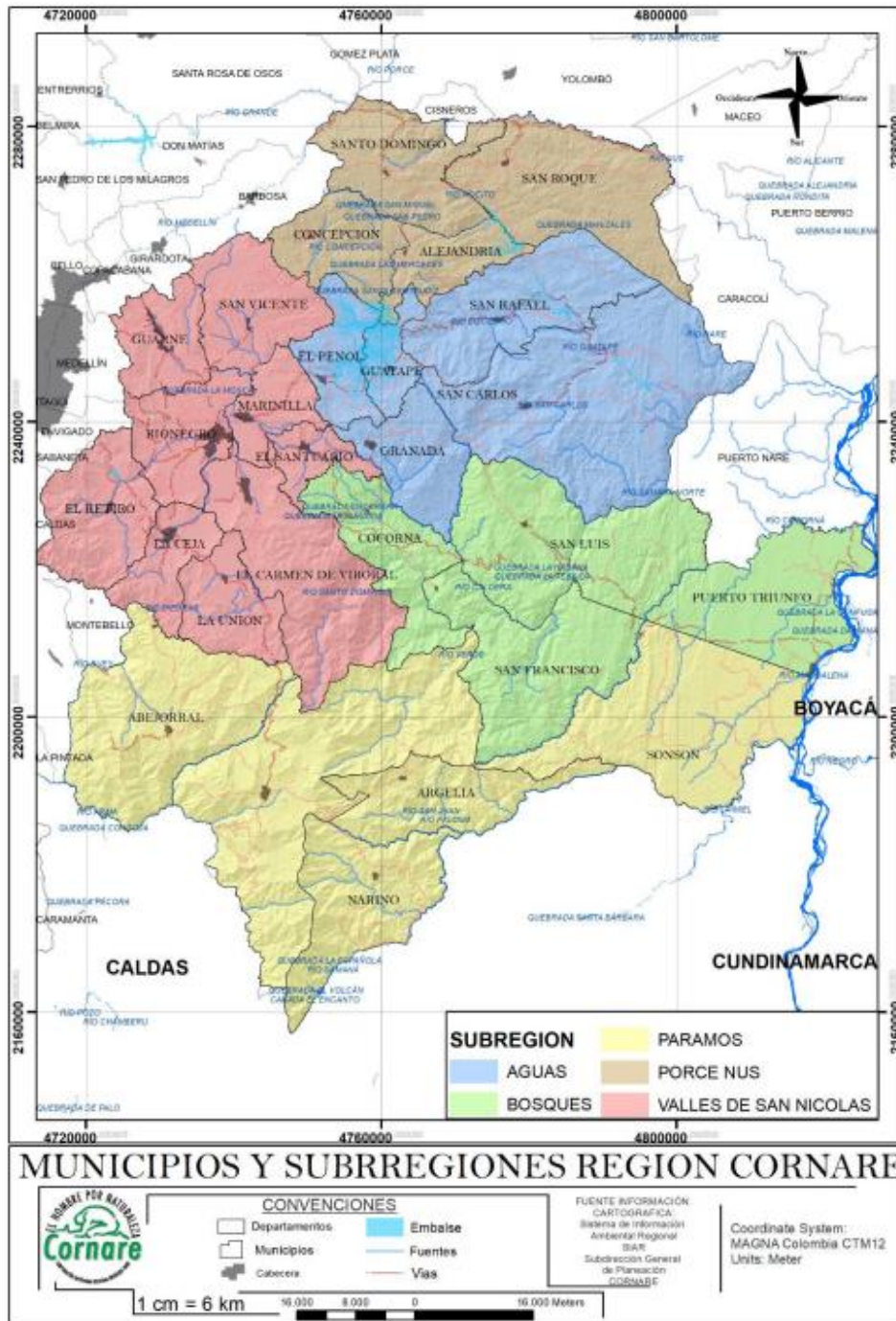


Figura 2. Mapa Municipios y regionales jurisdicciones CORNARE

Fuente: Estado actual de los recursos naturales y la gestión ambiental en la jurisdicción CORNARE.

Pág. 21





Índice de Calidad del Agua – ICA promedio

Nariño presenta un ICA bueno, por el que hay que continuar trabajando desde todas las dimensiones del desarrollo: social, ambiental, económica e institucional para conservarlo y mejorarlo

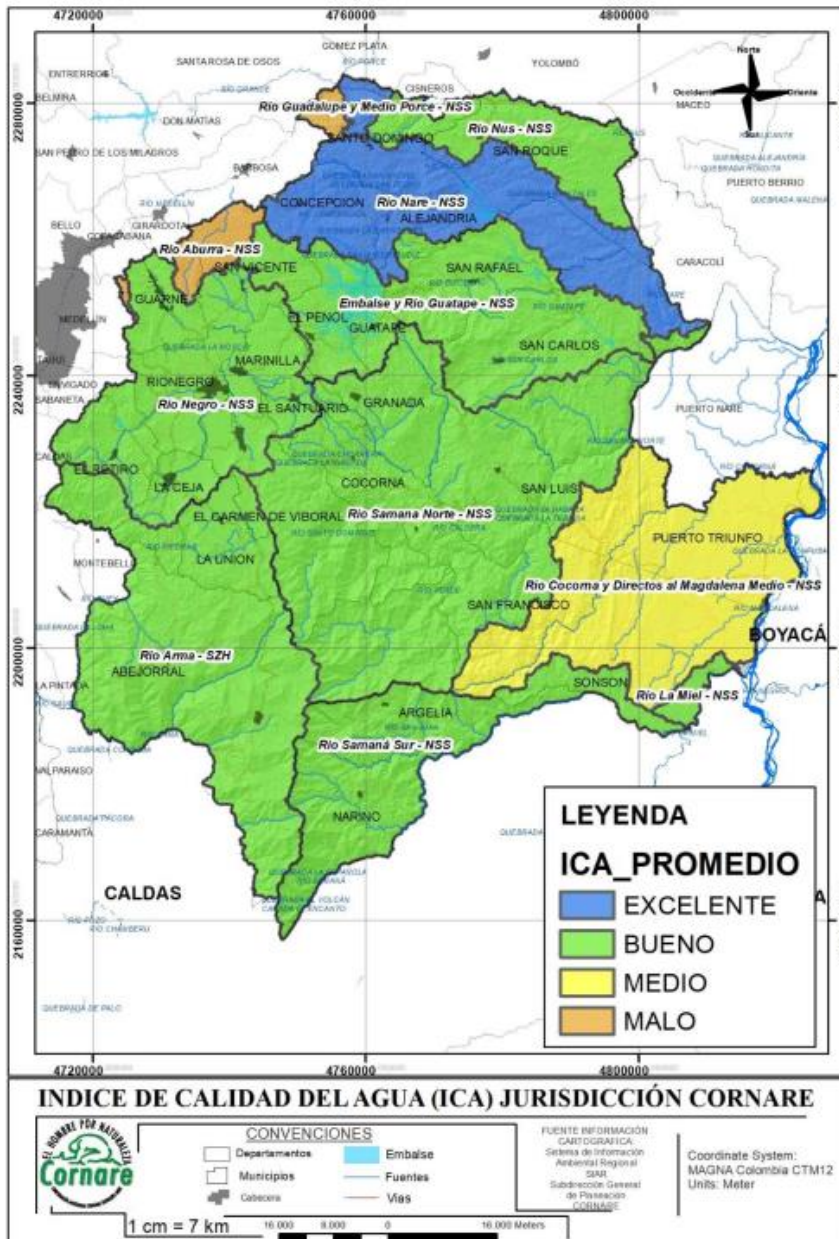


Figura 34. Mapa Índice de calidad del Agua-ICA promedio, Cuencas Cornare

Fuente: Estado actual de los recursos naturales y la gestión ambiental en la jurisdicción CORNARE.



Mapa de áreas protegidas en la jurisdicción CORNARE

El municipio de Nariño pertenece a los DRMI Páramo de Vida Maitamá

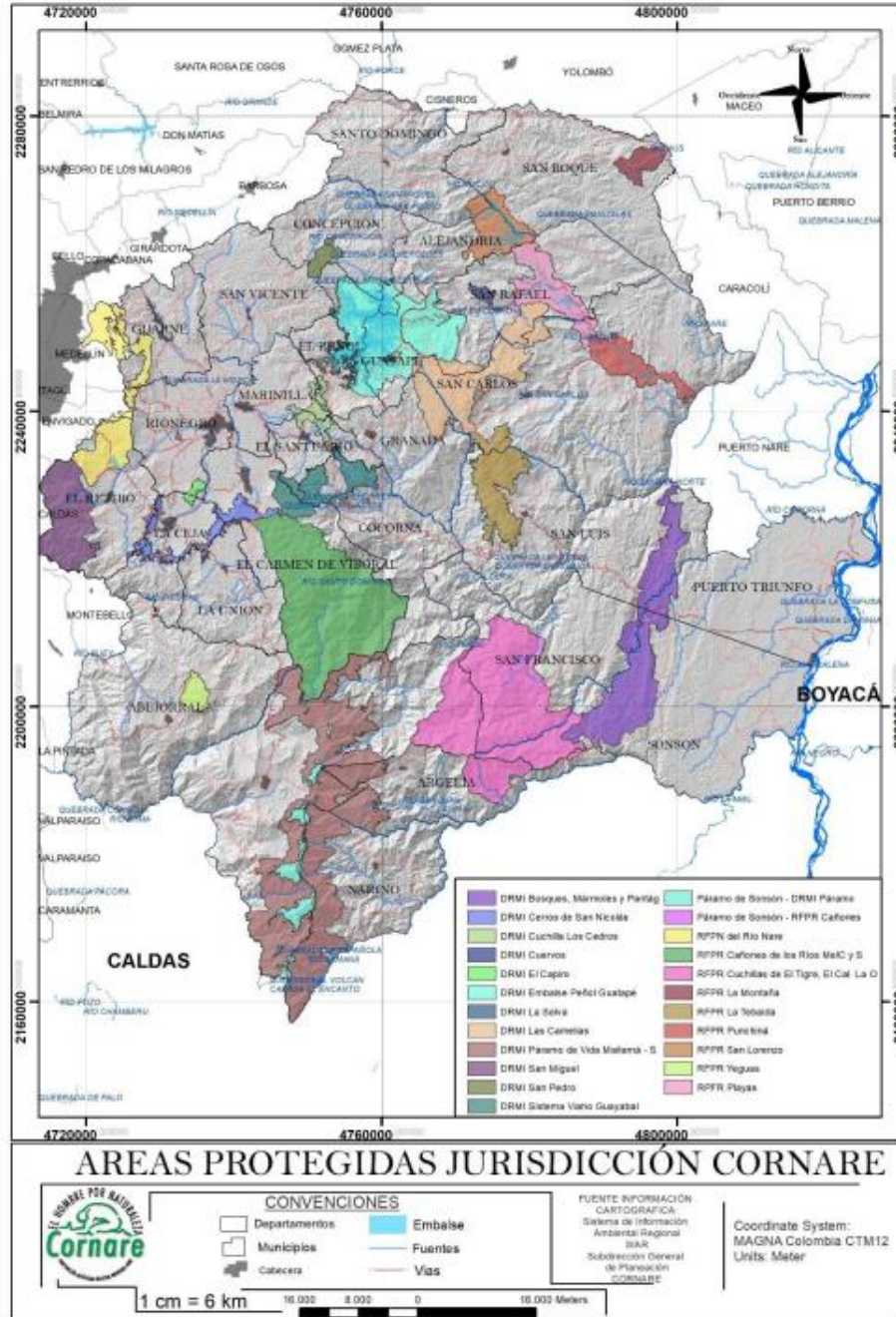


Figura 51. Mapa Áreas protegidas en la jurisdicción de Cornare

Fuente: Estado actual de los recursos naturales y la gestión ambiental en la jurisdicción CORNARE.



Deforestación en la jurisdicción Cornare

Nariño se encuentra en entre los municipios con menor área deforestada en los últimos años, incluso para el periodo 2020 -2022 no se han reportado áreas afectadas por algún evento de deforestación, se dar continuidad los programas y proyectos que promueven la protección y conservación de los recursos naturales.

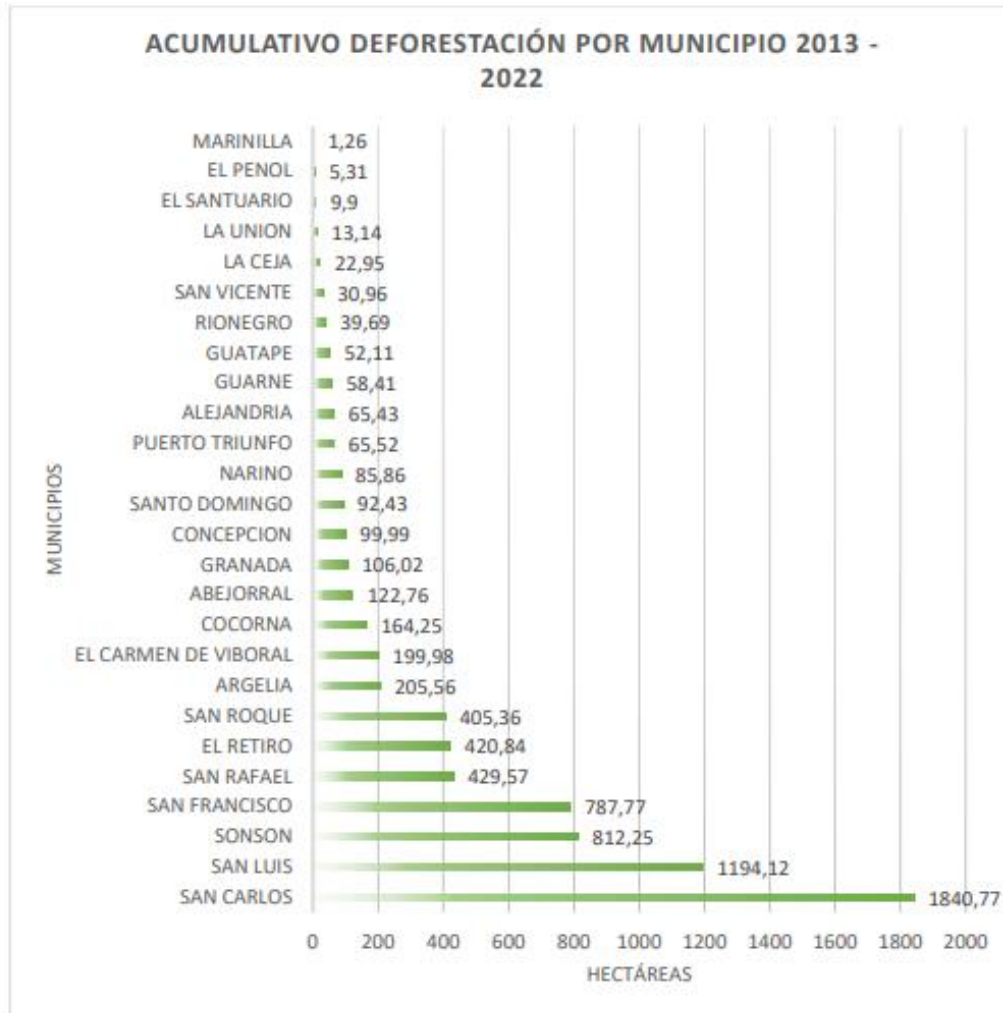


Figura 44. Acumulativo de los datos de deforestación años desde el 2013 al 2021 y primer semestre de 2022, por municipio.

Fuente: "Institucionalidad y actualización de instrumentos normativos para la lucha contra la deforestación y los crímenes ambientales asociados" de WWF Colombia. Información suministrada por el Sistema de monitoreo de bosques y carbono – IDEAM, 2022.

Fuente: Estado actual de los recursos naturales y la gestión ambiental en la jurisdicción CORNARE.
Pág. 104



Componente PGIRS Municipal

El proceso de revisión, actualización y adopción de los PGIRS, ha permitido a los municipios de la jurisdicción proyectar, fortalecer y mejorar la gestión en la prestación del servicio público de aseo de acuerdo a lo establecido en la ley 142 de 1.994 y la normatividad complementaria regulada en los Decretos compilatorios 1075 y 1076 de 2015. Así mismo ha permitido proyectar metas enfocadas hacia el aprovechamiento y la disposición final de los residuos sólidos, con el fin de disminuir las cantidades de residuos que van a disponerse en rellenos sanitarios y promover la valorización de residuos.

El municipio de Nariño revisó y actualizó su PGIRS en 2021 el cual fue adoptado mediante el Decreto 060 del 05 de agosto, se viene trabajando en su implementación desde la oficina agroambiental en articulación con la empresa de servicios públicos

| Municipio | Estado Proceso de revisión y actualización PGIRS municipales |
|----------------------|--|
| Abejorral | Revisado y actualizado |
| → Nariño | Revisado y actualizado |
| Sonsón | Revisado y actualizado |
| Argelia | Revisado y actualizado |
| San Luis | Revisado y actualizado |
| San Francisco | Revisado y actualizado |
| Puerto Triunfo | Revisado y actualizado |
| Cocorná | Revisado y actualizado |
| Granada | Sin revisión y actualización |
| El Peñol | Revisado y actualizado |
| Guatapé | Revisado y actualizado |
| San Rafael | Sin revisión y actualización |
| San Carlos | Sin revisión y actualización |
| Alejandría | Revisado y actualizado |
| San Roque | Revisado y actualizado |
| Concepción | Revisado y actualizado |
| Santo Domingo | Revisado y actualizado |
| El Santuario | Revisado y actualizado |
| Marinilla | Revisado y actualizado |
| Rionegro | Revisado y actualizado |
| El Carmen de Viboral | Revisado y actualizado |
| La Ceja | Revisado y actualizado |
| El Retiro | Revisado y actualizado |
| La Unión | Revisado y actualizado |
| San Vicente | Revisado y actualizado |
| Guarne | Revisado y actualizado |

Tabla 49. Estado del proceso de revisión y actualización del PGIRS municipal vigencia 2020-2023.

Fuente: Estado actual de los recursos naturales y la gestión ambiental en la jurisdicción CORNARE.





Aprovechamiento de residuos inorgánicos

El proceso de aprovechamiento de residuos inorgánicos ha venido evolucionando en la jurisdicción, con la presencia importante de organizaciones de recicladores de oficio formales y en los últimos años se ha venido incrementando la presencia de recicladores informales y el establecimiento de bodegas y ECAS (Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento). Dentro del proceso de formalización regulado a través del decreto 596 de 2016, se han venido formalizando en el territorio diferentes asociaciones, hecho que ha permitido el acceso a la tarifa del componente de aprovechamiento en 7 municipios de la jurisdicción.

De acuerdo al informe de aprovechamiento de residuos inorgánicos, publicado por el SUI de la superintendencia de servicios públicos para el año 2022, se identificaron los prestadores de servicio público de aprovechamiento por municipio y cantidades reportadas para el respectivo periodo:

| Municipio | Empresa prestadora | Toneladas |
|----------------------|--|-----------|
| El Carmen de Viboral | Cooperativa de trabajo asociado alborada | 1.186 |
| | Ciclo total SAS E.S.P | 339 |
| El Santuario | Asociación de recicladores de oficio del municipio de el santuario mil colores | 465 |
| | Asociación de recicladores de oficio puerta de oriente | 501 |
| La Ceja | Asociación de recicladores de oficio oriente antioqueño | 593 |
| | Ciclo total SAS E.S.P | 629 |
| | Empresas públicas de la ceja E.S.P. | Aplazada |
| Marinilla | Ciclo total SAS E.S.P | 1.060 |
| | Corporación de gestores tecnológicos y recuperadores de oriente | 612 |
| Puerto Triunfo | Corporación colombiana social ambiental cultural y de paz | 125 |
| | Corporación ambiental de servicio y limpieza a la comunidad | Aplazada |
| Rionegro | Asociación recircular | 1.002 |
| | Ciclo total SAS E.S.P | 3.263 |
| | Cooperativa de trabajo asociado servimos de oriente | 1.384 |
| | Cooperativa de trabajo asociado planeta verde | 1.153 |
| | Recicla oriente H.S.A.S ESP | Aplazada |

Tabla 50. Prestadores del servicio público de aprovechamiento por municipio y cantidades reportadas en el año 2022.

Fuente: SUI, 2022. <http://sui.superservicios.gov.co/noticias/publicacion-informacion-reportada-al-sui-para-calculo-de-la-tarifa-de-aprovechamiento-64>.

Fuente: Estado actual de los recursos naturales y la gestión ambiental en la jurisdicción CORNARE.

Pág. 150

El municipio de Nariño no cuenta con prestador público del servicio de aprovechamiento





De conformidad con el diligenciamiento del reporte de indicadores de aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos municipales realizado por parte de los 26 entes territoriales de la jurisdicción, se presenta la recuperación, almacenamiento, aprovechamiento y comercialización de 30.498 toneladas de residuos inorgánicos para el año 2022. En el siguiente gráfico se puede observar las toneladas recuperadas por subregión.



Figura 62. Residuos Inorgánicos recuperados y aprovechados en la jurisdicción para año 2022

Fuente: Estado actual de los recursos naturales y la gestión ambiental en la jurisdicción CORNARE. Pág. 151

Aprovechamiento de residuos orgánicos

Los municipios de la jurisdicción avanzan frente al proceso de tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos, componente que ha sido promovido a través de la estrategia regional de residuos por medio del programa Mejoragro, el cual busca la generación de abonos orgánicos mejorados a través de los procesos de compostaje en las plantas municipales. Para el año 2022 se cuentan con 26 plantas de compostaje en los municipios, de las cuales 1 planta es operada por una iniciativa privada y 25 son operadas por las respectivas empresas de servicios públicos municipales y entes territoriales. Para la fecha 25 municipios cuentan con rutas selectivas de recolección de residuos donde se incluye la fracción de orgánicos, el municipio de Rionegro aún no cuenta con ruta selectiva para este tipo de residuos, por lo que se están mezclando con los residuos inservibles y se están llevando a relleno sanitario. Par el mes de junio del año 2023, se cuenta con una capacidad instalada en la jurisdicción para el tratamiento 30.310 toneladas/año de residuos orgánicos municipales, a continuación, se presenta los datos por cada municipio.

El municipio de Nariño cuenta con ruta selectiva para la recolección de residuos y una capacidad instalada de 183 toneladas /año para el aprovechamiento de residuos orgánicos





| MUNICIPIO | CAPACIDAD INSTALADA (TON/AÑO) |
|----------------------|-------------------------------|
| SONSON | 1095 |
| ABEJORRAL | 487 |
| ARGELIA | 146 |
| NARIÑO | 183 |
| ALEJANDRIA | 243 |
| CONCEPCIÓN | 423 |
| SAN ROQUE | 1001 |
| SANTO DOMINGO | 243 |
| COCORNA | 889 |
| SAN LUIS | 847 |
| PUERTO TRIUNFO | 897 |
| SAN FRANCISCO | 444 |
| EL CARMEN DE VIBORAL | 3195 |
| EL RETIRO | 785 |
| EL SANTUARIO | 1460 |
| GUARNE | 796 |
| LA CEJA | 3755 |
| LA UNIÓN | 1770 |
| MARINILLA | 4157 |
| RIONEGRO | 2179 |
| SAN VICENTE | 564 |
| EL PEÑOL | 1460 |
| GRANADA | 504 |
| GUATAPE | 1368 |
| SAN RAFAEL | 324 |
| SAN CARLOS | 1095 |
| TOTAL | 30.310 |

Tabla 51. Capacidad instalada en la jurisdicción

Fuente: Estado actual de los recursos naturales y la gestión ambiental en la jurisdicción CORNARE.
Pág. 152

Frente al proceso de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en los municipios de la jurisdicción, se presenta para el periodo 2020 - 2023, un aprovechamiento de 80.103 toneladas, las cuales fueron transformadas en 40.050 toneladas de abono orgánico, que fueron integrados a los procesos productivos y recuperación de suelos en la región, evidenciándose un proceso fortalecido en economía circular.



Referentes ambientales municipales

A continuación, se incorpora y analiza la información entregada por CORNARE al municipio para la construcción del plan de desarrollo

Recurso Hídrico



Se requiere continuar trabajando para conservar y mejorar la calidad del agua en la estación antes y después de las plantas de tratamiento de aguas residuales y conservar la calidad del agua en las bocatomas Santa Clara, Paramito y El Cabuyo



ÍNDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA (IRCA):

| CATEGORÍAS | URBANO | RURAL |
|-----------------|--|---|
| DE 0.0 A 5 % | SIN RIESGO | El municipio cuenta con 11 acueductos que abastecen la zona rural; 1 acueducto se encuentra sin riesgo y 10 en riesgo alto. |
| DE 5.1 A 13 % | BAJO | |
| DE 13.1 A 34 % | MEDIO | |
| DE 34.1 A 79 % | ALTO | |
| DE 79.1 A 100 % | INVIABLE SANITARIAMENTE | |
| | <p>1.137 suscriptores. 941 en la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Nariño - Sistema Santa Clara y 196 en la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Nariño - Sistema Cabuyo</p> <p>0.0% en Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Nariño - Sistema Santa Clara y 1.58% en Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Nariño - Sistema Cabuyo los cuales se clasifican en la categoría "sin riesgo".</p> | |

Fuente: Gobernación de Antioquia 2023

DEMANDA:

Se cuenta con **62** expedientes vigentes relacionados con concesiones de agua y Registro Único de Recurso Hídrico (RURH), los cuales tienen un caudal concesionado de **0,82 m³/s.**

ACUEDUCTO MUNICIPAL:

El municipio posee **1** concesión de agua para el acueducto que abastece el área urbana. El caudal concesionado para uso doméstico es de **8,5 l/s** de tres (3) fuentes: **El Cabuyo, Paramito y Santa Clara.**

Respecto al índice de riesgo de la calidad del agua (IRCA) es fundamental trabajar para disminuir el riesgo en la zona rural, teniendo en cuenta que de 11 acueductos 10 presentan riesgo alto

En el área urbana el IRCA se encuentra en la categoría "sin riesgo", importante continuar trabajando para conservar esta calificación

98

SANEAMIENTO:

Saneamiento urbano:

El municipio tiene **1 PTARD: Principal** donde se debe priorizar la implementación de nuevas unidades en el tren de tratamiento (tratamiento secundario y terciario) o construcción de nueva PTARD. Adicionalmente, se recomienda al municipio priorizar la construcción del STARD del Corregimiento de **Puerto Venus.**

Con relación a la cobertura de alcantarillado, el municipio tiene el 95% del área urbana cubierta; de este porcentaje, la PTARD municipal trata el 70%.

En relación con el PSMV, el municipio realizó la actualización del Plan y se hace necesario adelantar la ejecución de actividades y recursos definidos en el mismo.

Saneamiento rural:

Entre el año 2020 a 2023 **se han instalado 103 pozos.** Tomando como referencia los Referentes Ambientales del año 2016, para el año 2023 se tiene un **déficit estimado de 458 pozos** para familias de los grupos A (pobreza extrema) y B (pobre) según la nueva clasificación del Sisbén IV, número importante a priorizar con la finalidad de incrementar el porcentaje de tratamiento en la zona rural.

El municipio para el año 2023 tiene un déficit estimado de 458 pozos para las familias de los grupos A y B según la nueva clasificación del Sisbén IV, por lo que es fundamental continuar trabajando en saneamiento rural para incrementar el porcentaje de tratamiento de aguas residuales en la zona rural





Adquisición de predios para la conservación del recurso hídrico

El municipio no ha adquirido predios para conservación del recurso hídrico en el período 2020-2023. Sin embargo, cuenta con 350 hectáreas de bosque protegidas mediante el esquema de pago por servicios ambientales bajo la metodología BanCO2 en su territorio.

Recurso Aire

RECURSO AIRE

Cornare elaboró y entregó al municipio el **Plan de descontaminación por ruido**, a la fecha la administración municipal **tiene pendiente su apropiación e implementación.**

Se han realizado:

- Mediciones de ruido diurno, nocturno.
- Marcación de sistemas de sonido de establecimiento abiertos al público.

Negocios Verdes y Gestión de la Biodiversidad

CRECIMIENTO VERDE

Negocios Verdes Acompañados:

El municipio, cuenta con los siguientes **3** negocios verdes verificados: Productos Orgánicos Uvital, Termales El Libano y Termales del Espíritu Santo. Cornare brinda apoyo a estas iniciativas sostenibles en temas de formación, mejoramiento de procesos, promoción y encadenamiento comercial.

GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Áreas protegidas:

El Sistema Regional de Áreas Protegidas del Oriente Antioqueño (Sirap Oriente) en jurisdicción de Cornare tiene 200.182 hectáreas, integrado por 9 Reservas Forestales Protectoras (RFP), 12 Distritos Regionales de Manejo Integrado (DRMI) y 45 Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC). El municipio tiene jurisdicción en las siguientes áreas protegidas:

| ÁREA PROTEGIDA | FIGURA | ACTO ADMINISTRATIVO | ÁREA (ha) |
|--------------------------------------|---------------------------------------|---|-----------|
| DRMI Páramo de Vida Maitamá - Sonsón | Distrito Regional de Manejo Integrado | Acuerdo 388 de 2019 y Acuerdo 412 de 2021 | 10494,01 |
| Páramo de Sonsón DRMI Páramo | Ecosistema estratégico | Resolución MADS 493 de 2016, Resolución MADS 886 de 2018, Acuerdo 388 de 2019 y Acuerdo 412 de 2021 | 601,50 |





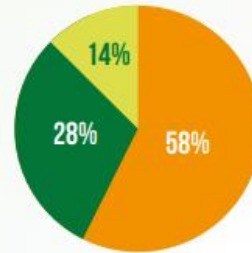
Gestión de Residuos Sólidos

RESIDUOS SÓLIDOS:

El municipio realizó el proceso de revisión y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, el cual fue acogido a través del Decreto municipal 060-2021, proyectando las siguientes metas de aprovechamiento:

| METAS APROVECHAMIENTO ORGÁNICO | | METAS APROVECHAMIENTO INORGÁNICO | | METAS DISPOSICIÓN FINAL | |
|--------------------------------|------------------------|----------------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|
| MEDIO PLAZO (AÑO 2023) | LARGO PLAZO (AÑO 2027) | MEDIO PLAZO (AÑO 2023) | LARGO PLAZO (AÑO 2027) | MEDIO PLAZO (AÑO 2023) | LARGO PLAZO (AÑO 2027) |
| 40% | 60% | 40% | 60% | 40% | SIN META |

GENERACIÓN, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS SÓLIDOS EN TONELADAS



Aprovechamiento residuos sólidos 2020-2023

Para el año 2023 en materia de **residuos orgánicos**, el municipio queda con una capacidad instalada para el tratamiento y aprovechamiento de **183 ton/año** a través de sistemas de aireación forzada y convectiva.

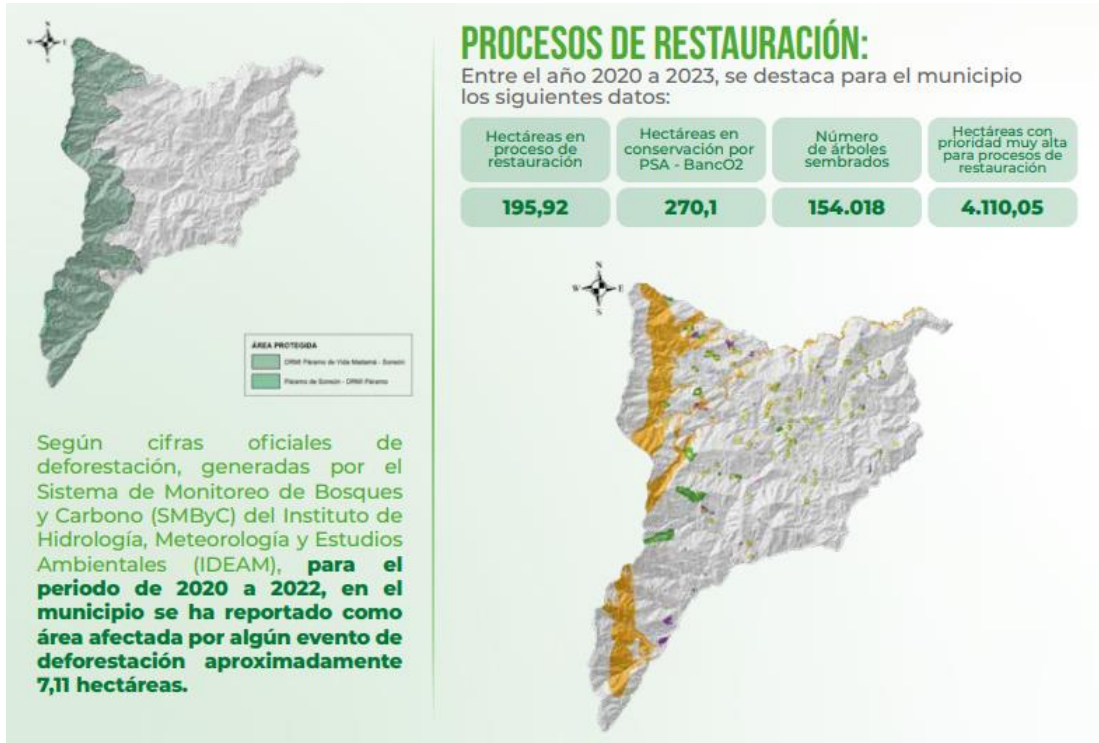
RESIDUOS INORGÁNICOS APROVECHABLES

RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)





Biodiversidad



Gestión del Cambio Climático





Ordenamiento Territorial

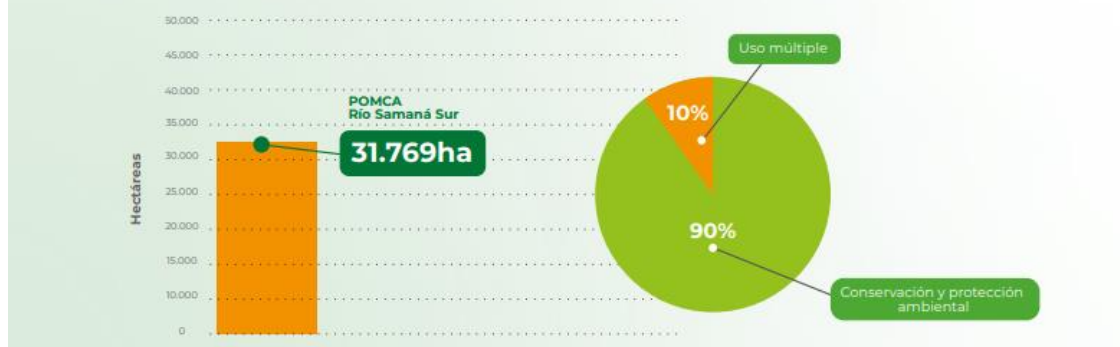
ESTADO PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT):

El municipio adoptó la revisión del largo plazo mediante el Acuerdo Municipal 1 del año 2021 de su POT; el mismo, se encuentra en ejecución de la vigencia del corto plazo. Adicionalmente, en el municipio no se han concertado planes parciales ni unidades de planificación rural.

PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS POMCA:

El POMCA es el instrumento de planificación, a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca. El objetivo primordial de su zonificación ambiental es determinar y espacializar áreas dentro de la cuenca hidrográfica. Define zonas de manejo ambiental para los siguientes propósitos: i) la protección, conservación, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables; ii) ocupación del territorio de forma segura; iii) evitar nuevas condiciones de riesgo en la cuenca o territorio.

En la siguiente figura se muestra el porcentaje y el área correspondiente a cada POMCA.





Estructura EOT - Acuerdo 001 de 2021
MUNICIPIO: Nariño



DATOS GENERALES

| | | |
|--|---|--|
| <p>HISTÓRICO 1793 - Año Fundación 1864 - Año Erección</p> <p>EXTENSIÓN 211 km² - Total 1 km² - Extensión Urbana 210 km² - Extensión Rural</p> <p>SUBREGIÓN Oriente</p> | <p>POBLACIÓN (Proyección 2023) 10.417 - Total 6.653 - Urbano 3.764 - Rural</p> <p>CAR CORNARE</p> <p>PDET: NO ZOMAC: SI</p> | |
|--|---|--|



Fuente: https://www.antioquiadatos.gov.co/territorio_antioquia/index.php/municipios/

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

VISOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIA
AMBIENTE, AGUA Y BIODIVERSIDAD PARA LA VIDA

Conflicto de uso en áreas SINAP y áreas de importancia ambiental

SisPT
Sistema de Información de Ordenamiento Territorial

Áreas SINAP y conflicto por municipio (Ha)

● Área total de municipio ● Área SINAP Municipio ● Área conflicto protección estricta SINAP

| Municipio | Área SINAP (Ha) | Área Conflicto (Ha) |
|---------------|-----------------|---------------------|
| GÓMEZ PLATA | ~100 | ~10 |
| NARIÑO | ~100 | ~10 |
| ABRIAQUÍ | ~100 | ~10 |
| BELMIRA | ~100 | ~10 |
| SALGAR | ~100 | ~10 |
| URAMITA | ~100 | ~10 |
| SANTO DOMINGO | ~100 | ~10 |
| SABANALARGA | ~100 | ~10 |

Departamento, Municipio:

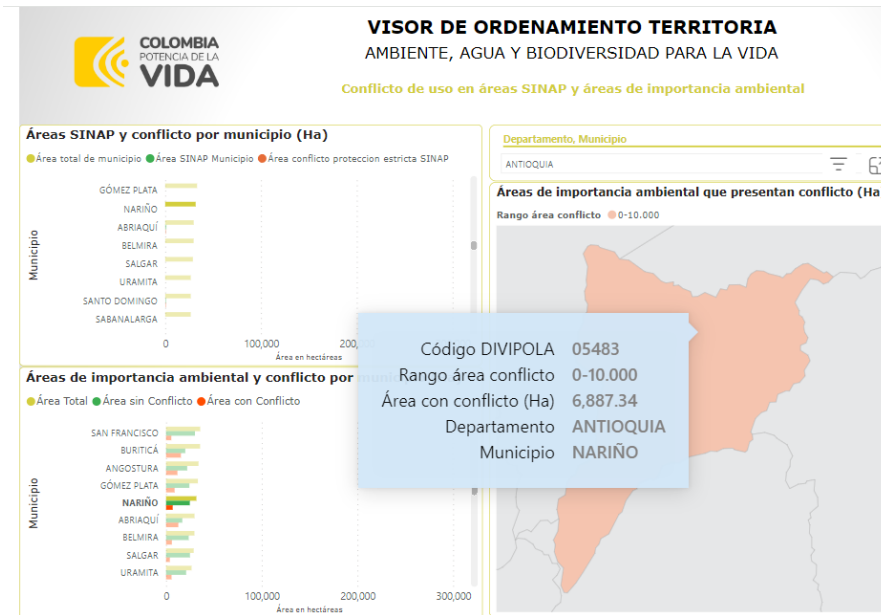
Áreas de importancia ambiental que presentan conflicto (Ha)

Rango área conflicto: 0-10,000

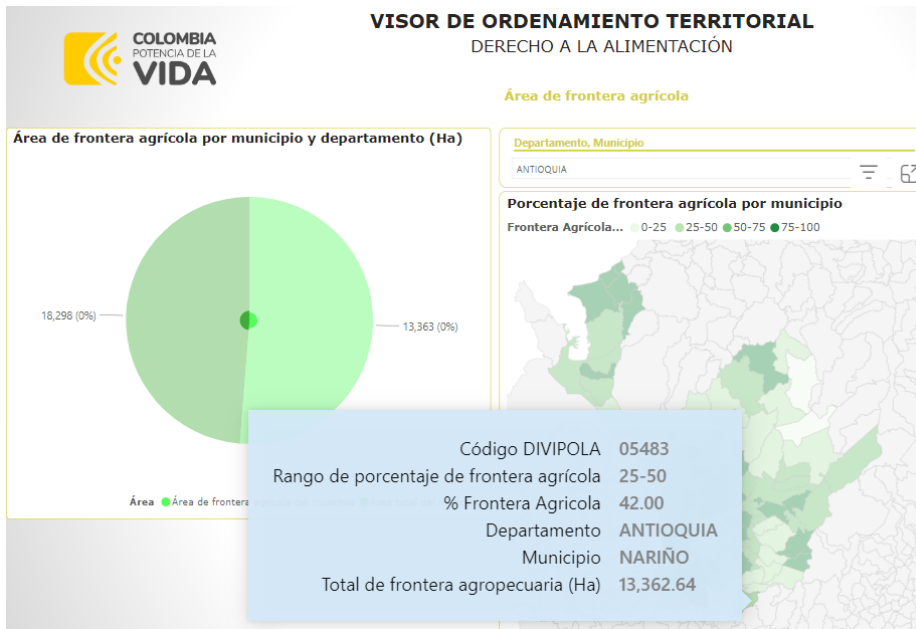
¿Qué es el conflicto del uso del suelo? Es un tipo de conflicto que surge cuando se produce una actividad contraria a las restricciones o condicionamientos que tiene el uso del suelo en determinada área del territorio. Existen distintos conflictos relacionados con el uso del suelo. Por ejemplo, por la utilización inadecuada de las tierras que tienen capacidad para usos agropecuarios, otros, por la localización de población en zonas de riesgo de desastres, otros, por el desarrollo de actividades inadecuadas respecto a los objetivos de conservación o uso sostenible de las áreas protegidas o de especial importancia ambiental. Las gráficas y mapa de esta página muestran la situación de conflictos en este último caso, en particular, para las áreas del sistema nacional de áreas protegidas (SINAP) y las áreas prioritarias para la protección.

¿Qué significa este dato? El porcentaje y área en conflicto sobre áreas SINAP y áreas prioritarias para la protección, significa que existen usos o actividades en el suelo del municipio o distrito que son incompatibles con las restricciones y condicionamiento de uso de las zonificaciones ambientales de





El municipio presenta 6.887,34 Has en conflicto, lo que representa un reto que deberá ser abordado promoviendo usos del suelo sostenibles que permitan a las familias obtener ingresos sin afectar la biodiversidad



Fuente: SisPT



Gestión del Riesgo

GESTIÓN DEL RIESGO:

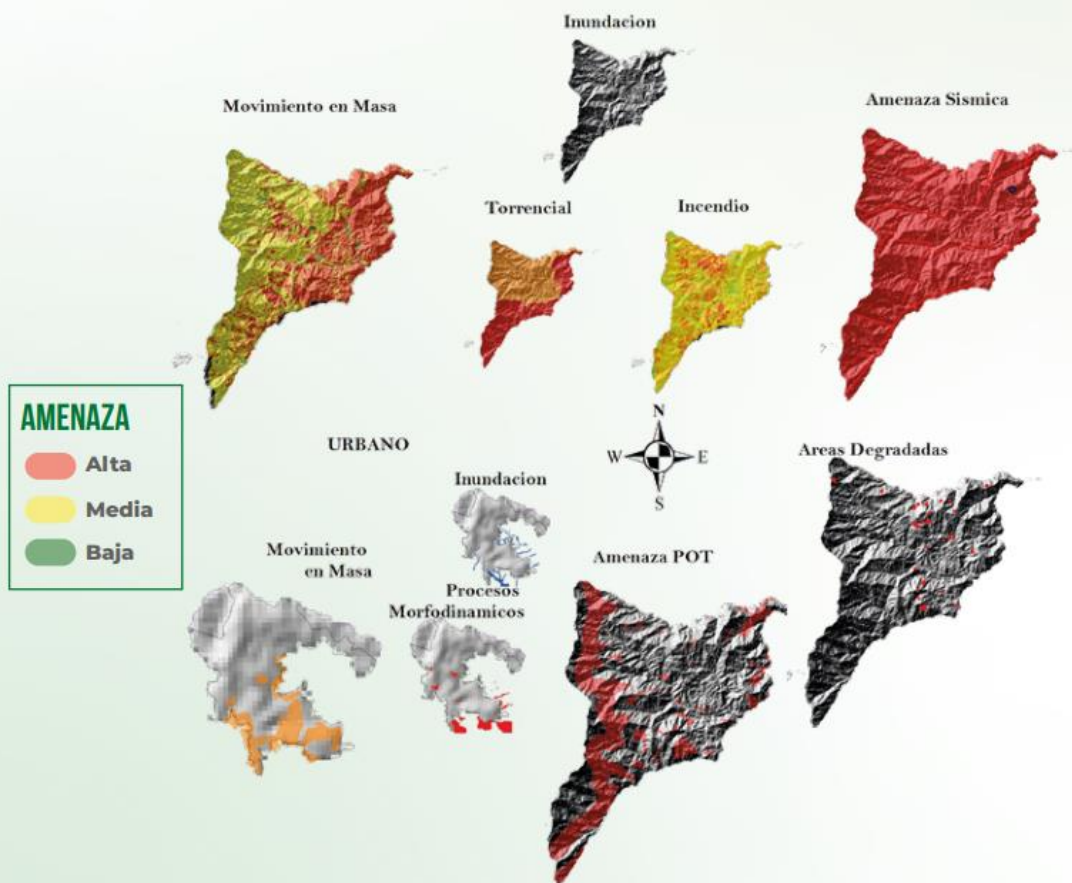
El municipio cuenta con los siguientes estudios de riesgo:

Evaluación y zonificación de riesgos y dimensionamiento de procesos erosivos 2011.

Panorama de la amenaza sísmica 2011.

Zonificación de la amenaza, evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo en la cabecera urbana 2013.

ZONAS DE CONDICIÓN DE AMENAZA PARA PRIORIZAR ESTUDIOS DE DETALLE



ÁREAS DEGRADADAS:

Se han identificado **52,34 hectáreas** en las diferentes categorías de procesos morfodinámicos y antrópicos.

2.5. LINEA 5. BUENA GOBERNANZA

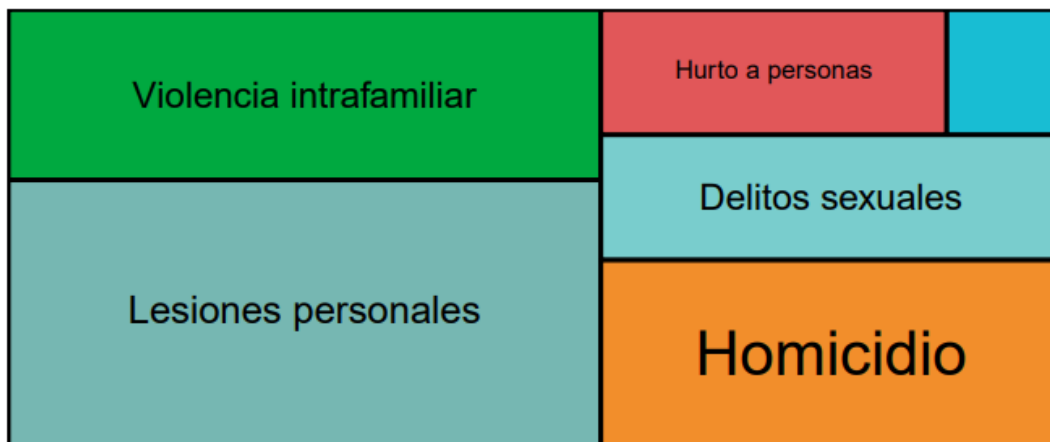
Gobierno Territorial

Convivencia y seguridad ciudadana

Incorporamos la información entregada por la Gobernación de Antioquia - Secretaría de Seguridad y Justicia CASCDH en el Informe diagnóstico PISCC y el análisis realizado por la Secretaría de Gobierno en la construcción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024 - 2027

Delitos más representativos en el último año

Figura 2: Tasa por 100.000 habitantes de delitos más representativos, 2023



Fuente: elaboración propia con datos SIEDCO

Fuente: Informe diagnóstico PISCC – Pág. 5

Para el caso del municipio de Nariño en el año 2023, los delitos con mayor incidencia, en su orden, son: Lesiones personales, Violencia intrafamiliar, Homicidios, Delitos sexuales, Hurto a personas





Cuadro 1: Comparativo tasas de delitos por cada 100.000 habitantes

| Conducta | Nacional | Departamento | Subregion | Municipio |
|-------------------------------|----------|--------------|-----------|-----------|
| Hurto de ganado | 2.4 | 1.6 | 2.5 | 0 |
| Delitos sexuales | 45 | 39.8 | 34.6 | 37.3 |
| Extorsión | 19.7 | 25.1 | 14.7 | 0 |
| Homicidio | 25.7 | 25.5 | 27.9 | 56 |
| Hurto de carros | 20.6 | 23.3 | 13.4 | 0 |
| Hurto a comercios | 70.4 | 74.7 | 69.5 | 0 |
| Hurto a entidades financieras | 0.1 | 0.1 | 0 | 0 |
| Hurto de motos | 75.2 | 136 | 74.5 | 0 |
| Hurto a personas | 698.1 | 624.6 | 321.4 | 28 |
| Hurto a residencias | 63.8 | 60.4 | 94.9 | 9.3 |
| Hurto piratería terrestre | 0.2 | 0.2 | 0.7 | 0 |
| Lesiones personales | 182.3 | 152 | 168 | 102.6 |
| Secuestro | 0.6 | 0.8 | 0.7 | 0 |
| Terrorismo | 0.4 | 1.2 | 0.3 | 0 |
| Violencia intrafamiliar | 210.2 | 227.5 | 105.8 | 65.3 |

Fuente: elaboración propia con datos SIEDCO

Cuadro 2: Comparativo número de casos 2023

| Conducta | Nacional | Departamento | Subregion | Municipio |
|-------------------------------|----------|--------------|-----------|-----------|
| Hurto de ganado | 1238 | 108 | 18 | 0 |
| Delitos sexuales | 23476 | 2725 | 248 | 4 |
| Extorsión | 10263 | 1721 | 105 | 0 |
| Homicidio | 13432 | 1744 | 200 | 6 |
| Hurto de carros | 10767 | 1599 | 96 | 0 |
| Hurto a comercios | 36765 | 5117 | 498 | 0 |
| Hurto a entidades financieras | 65 | 6 | 0 | 0 |
| Hurto de motos | 39278 | 9315 | 534 | 0 |
| Hurto a personas | 364531 | 42772 | 2303 | 3 |
| Hurto a residencias | 33324 | 4136 | 680 | 1 |
| Hurto piratería terrestre | 99 | 13 | 5 | 0 |
| Lesiones personales | 95207 | 10411 | 1204 | 11 |
| Secuestro | 331 | 53 | 5 | 0 |
| Terrorismo | 187 | 80 | 2 | 0 |
| Violencia intrafamiliar | 109756 | 15579 | 758 | 7 |

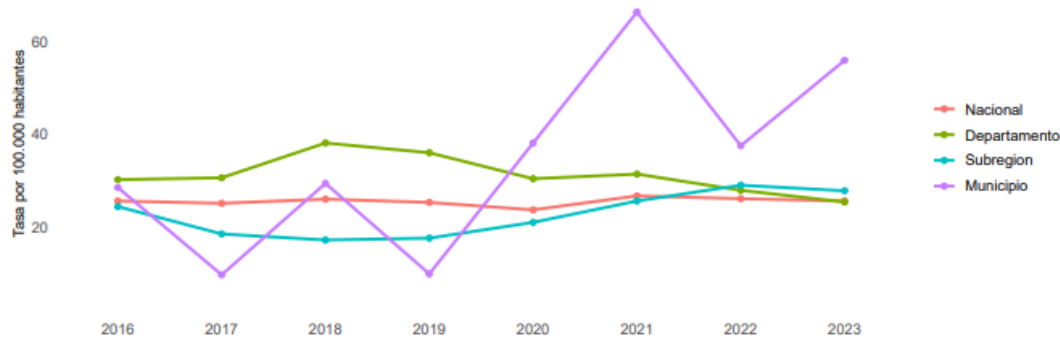
Fuente: elaboración propia con datos SIEDCO

Fuente: Informe diagnóstico PISCC – Páginas 6, 7



Homicidios

Figura 3: Tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Comparativo nacional, departamento, subregión y municipio, 2016-2023



Fuente: elaboración propia con datos SIEDCO

Cuadro 3: Tasa de homicidio por 100.000 habitantes. Comparativo nacional, departamento, subregión y municipio, 2016-2023

| Año | Nacional | Departamento | Subregion | Municipio |
|------|----------|--------------|-----------|-----------|
| 2016 | 25.7 | 30.3 | 24.5 | 28.6 |
| 2017 | 25.2 | 30.7 | 18.6 | 9.8 |
| 2018 | 26.1 | 38.2 | 17.3 | 29.5 |
| 2019 | 25.4 | 36.1 | 17.7 | 10 |
| 2020 | 23.8 | 30.5 | 21.1 | 38.2 |
| 2021 | 26.8 | 31.5 | 25.7 | 66.4 |
| 2022 | 26.2 | 28 | 29.1 | 37.6 |
| 2023 | 25.7 | 25.5 | 27.9 | 56 |

Fuente: elaboración propia con datos SIEDCO

Fuente: Informe diagnóstico PISCC – Pág. 8

Entre 2016 y 2023 se registraron 29 homicidios en Nariño. Entre 2022 y 2023 la tasa de homicidios aumentó un 50 %. El Grafico 1 compara la Tasa de homicidios del Municipio (morada) versus la Tasa de Antioquia (verde), la Tasa Nacional (rosa) y la tasa subregional (azul).

Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Nariño representó el 0.044% de los casos registrados en Colombia durante 2023. Entre tanto, para el nivel departamental, Nariño concentró el 0.34% de los casos del departamento de Antioquia.

Cuadro 4: Homicidios y feminicidios por año, diferencia absoluta y variación 2023-2022.

| Conducta | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Diferencia 2022- 2023 | Var% 2022- 2023 |
|-------------|------|------|------|------|-----------------------------|-----------------------|
| Homicidio | 1 | 3 | 3 | 2 | -1 | -33.33% |
| Feminicidio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% |

Fuente: elaboración propia con datos SIEDCO

Figura 4: Histórico de homicidios por zona, 2016-2023



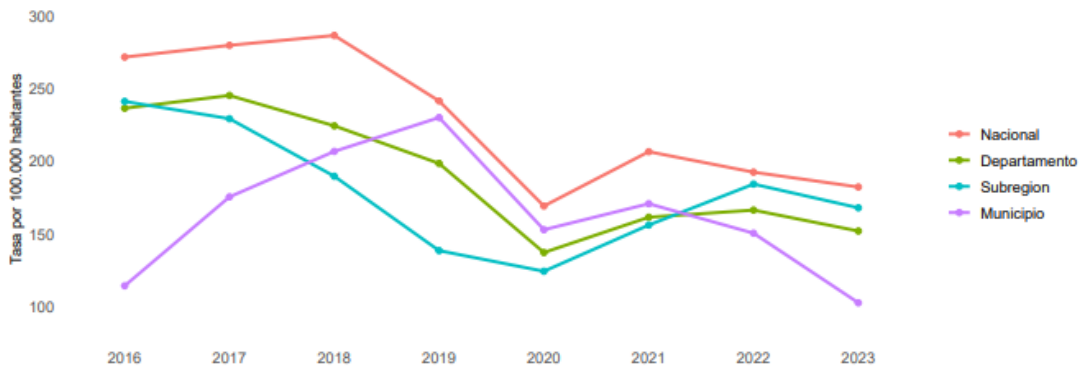
Fuente: elaboración propia con datos SIEDCO

Fuente: Informe diagnóstico PISCC – Pág. 9

Entre 2016 y 2023 la zona del municipio que mayor número de homicidios es la zona rural, con el 86,2% de los casos. Durante los años 2022 y 2023 el 100% de los homicidios se registró en zona rural del municipio.

Lesiones personales

Figura 6: Tasa de lesiones personales. Comparativo nacional, departamento, subregión y municipio, 2016-2023



Fuente: elaboración propia con datos SIEDCO

Para el municipio se observa una disminución importante en la tasa de lesiones personales en los últimos años

Cuadro 5: Tasa de lesiones personales. Comparativo nacional, departamento, subregión y municipio, 2016-2023

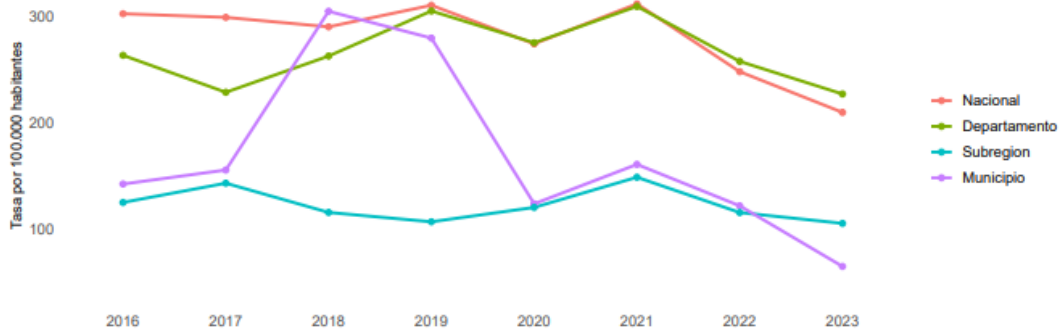
| Año | Nacional | Departamento | Subregion | Municipio |
|------|----------|--------------|-----------|-----------|
| 2016 | 271.7 | 236.5 | 241.2 | 114.3 |
| 2017 | 279.8 | 245.3 | 229.3 | 175.5 |
| 2018 | 286.6 | 224.4 | 189.7 | 206.8 |
| 2019 | 241.5 | 198.5 | 138.5 | 230.1 |
| 2020 | 169.2 | 137.2 | 124.3 | 152.9 |
| 2021 | 206.6 | 161.5 | 156.1 | 170.8 |
| 2022 | 192.5 | 166.4 | 184.3 | 150.5 |
| 2023 | 182.3 | 152 | 168 | 102.6 |

Fuente: elaboración propia con datos SIEDCO

Fuente: Informe diagnóstico PISCC – Pág. 11

Violencia intrafamiliar

Figura 7: Tasa de violencia intrafamiliar. Comparativo nacional, departamento, subregión y municipio, 2016-2023



Fuente: elaboración propia con datos SIEDCO

Cuadro 6: Tasa de violencia intrafamiliar. Comparativo nacional, departamento, subregión y municipio, 2016-2023.

| year | Nacional | Departamento | Subregion | Municipio |
|------|----------|--------------|-----------|-----------|
| 2016 | 303 | 263.9 | 125.5 | 142.8 |
| 2017 | 299.6 | 229.1 | 143.6 | 156 |
| 2018 | 290.7 | 263.2 | 116.1 | 305.3 |
| 2019 | 311 | 305.6 | 107.3 | 280.1 |
| 2020 | 274.7 | 275.7 | 120.8 | 124.2 |
| 2021 | 312.3 | 309.9 | 149.2 | 161.3 |
| 2022 | 248.5 | 258.2 | 116 | 122.3 |
| 2023 | 210.2 | 227.5 | 105.8 | 65.3 |

Fuente: elaboración propia con datos SIEDCO

Para el municipio se observa una disminución importante en la tasa de violencia en los últimos dos años, se debe continuar fortaleciendo la prevención de violencias

Administración pública territorial

Desempeño Institucional

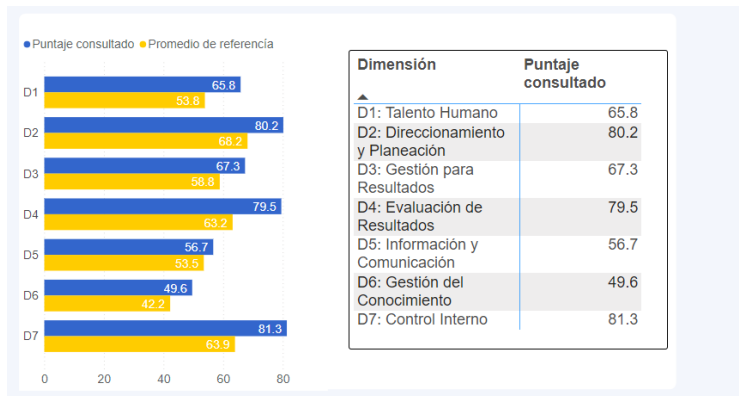


Los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices.

Sin embargo, lograr un puntaje para MIPG de 67 cuando el promedio del grupo par es de 59,10 evidencia el avance logrado, teniendo en cuenta además que en los años anteriores tuvimos mejoras graduales pero nuestro puntaje había estado por debajo del promedio del grupo par



II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Indicador de Desempeño Fiscal

**Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal
Evaluación del desempeño fiscal de los municipios-antigua metodología**

Vigencia 2022

| | |
|---|--------------------------------------|
| Código | 05483 |
| Departamento | ANTIOQUIA |
| Municipio | NARIÑO - ANTIOQUIA |
| Categorías | 6 |
| Dotaciones Iniciales | G4 |
| Ciudad capital | |
| 1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento | 64,74 |
| 2/ Respaldo del servicio de la deuda | - |
| 3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías | 70,80 |
| 4/ Generación de recursos propios | 45,71 |
| 5/ Magnitud de la inversión | 90,61 |
| 6/ Capacidad de ahorro | 36,95 |
| Indicador de desempeño Fiscal 7/ | 67,08 |
| Rango Clasificación | 3. Vulnerable (≥ 60 y < 70) |



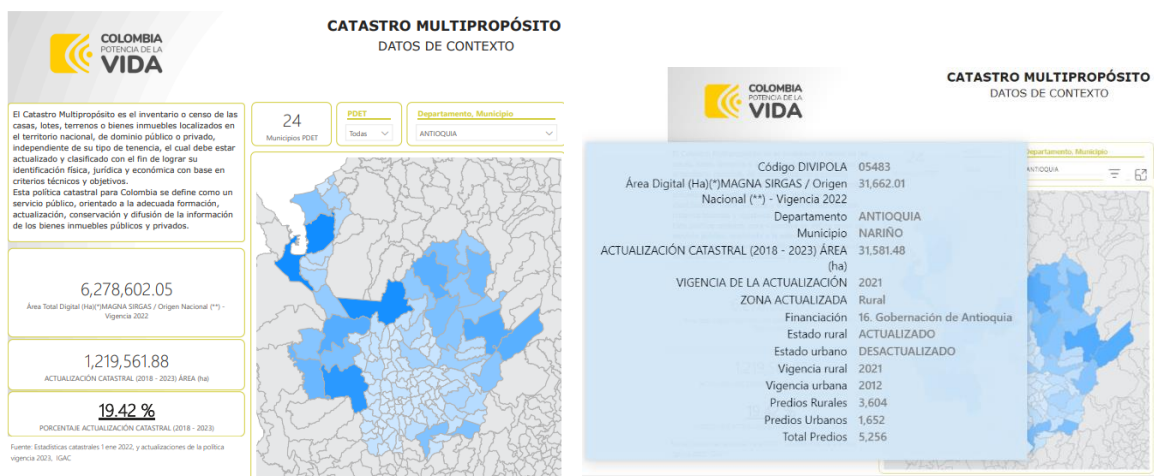
Comportamiento del Indicador de Ley 617

| INDICADOR DE LEY 617 DE 2000 (En millones de pesos) | | | | | |
|---|-------|-------|----------------------|--------|--------------|
| Vigencia | ICLD | GF | Indicador de Ley 617 | Limite | Calificación |
| 2015 | 1.556 | 1.548 | 99.51% | 80% | INCUMPLIÓ |
| 2016 | 1.872 | 1.439 | 76.87% | 80% | CUMPLIÓ |
| 2017 | 1.601 | 1.276 | 79.73% | 80% | CUMPLIÓ |
| 2018 | 1.982 | 1.695 | 85.52% | 80% | INCUMPLIÓ |
| 2019 | 1.859 | 1.836 | 98.73% | 80% | INCUMPLIÓ |
| 2020 | 2.038 | 1.424 | 69.89% | 80% | CUMPLIÓ |
| 2021 | 1.929 | 1.302 | 67.52% | 80% | CUMPLIÓ |
| 2022 | 2.247 | 1.455 | 64.75% | 80% | CUMPLIÓ |
| 2023 | 2.584 | 1.707 | 71,89% | 80% | CUMPLIÓ |

Fuente: Tesorería Municipal – abril de 2024

114

Información estadística



Fuente: SisPT

Catastro rural actualizado en 2021
Catastro urbano desactualizado – vigencia 2012

Calle 10 N° 10 - 15 (Plaza Principal)
Nariño - Antioquia
www.narino-antioquia.gov.co



alcaldia@narino-antioquia.gov.co

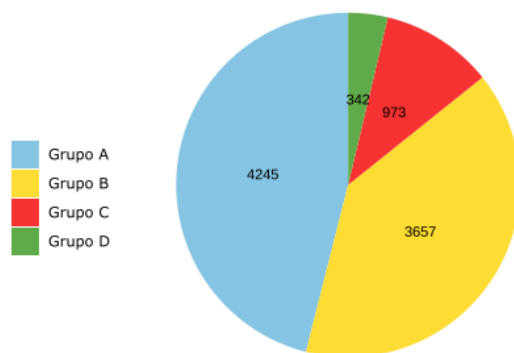
57 3217467309 054840

Registro en SISBEN






Distribución de registros en SISBEN IV

Fuente: DNP (2023)



115

| Registros en SISBEN IV, 2023 | |
|--|------|
|  Fichas | 3289 |
|  Hogares | 3319 |
|  Personas | 9217 |

Fuente: DNP

Fuente: Ficha Terridata. Pág. 3

Personas con registro en SISBEN IV, 2023: 9.217



CAPÍTULO III. PLAN ESTRATÉGICO

POTENCIALIDADES Y OPORTUNIDADES DEL TERRITORIO

Nariño, en su mayor extensión rural, cuenta con tierras aptas para la agricultura que hace de la actividad agropecuaria su actividad económica principal. Nuestra riqueza natural es una oportunidad para la promoción del ecoturismo comunitario como motor de desarrollo económico local. Además, que empoderar nuestra gente como gestora del desarrollo será siempre una oportunidad. El desarrollo de la agroindustria como una alternativa de valor agregado a la producción es también una oportunidad para la generación de mayores ingresos para las familias.

- Territorio con ecosistemas estratégicos de alcance regional que aportan bienes y servicios ambientales
- Suelos con vocación agroforestal y agropecuaria
- Localización entorno al eje económico Medellín – Valle de San Nicolás - La Unión – Sonsón – Nariño – Dorada – Bogotá: supone una importante oportunidad para la producción agropecuaria y el turismo.
- Sitios de interés paisajístico: Cerro la Iguana o de la Santa Cruz. Localizado principalmente en la vereda La Iguana, Cerro Morro Azul, Cascadas Espíritu Santo, Rondas hídricas subcuenca del Río San Pedro, Fajas forestales protectoras y bosque de galería del Río Venus en el corregimiento de Puerto Venus

116



Ilustración 1. Potencialidades del territorio. Programa de Gobierno

VISIÓN DE FUTURO

En 2027, Nariño será un municipio con sus capacidades institucionales fortalecidas, que administra eficientemente sus recursos, con mayores ingresos propios y del sistema general de participaciones para apalancar el desarrollo local del territorio, con mayor inversión social y bienestar de nuestra gente, que reconoce el valor del Campesino y mejora las condiciones de la infraestructura agropecuaria y turística como motores del desarrollo local, fomenta el desarrollo agroempresarial, recupera y conserva sus semillas nativas, protege su biodiversidad,; Un Nariño que florece

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Línea 1. Bienestar para Nuestra Gente
- Línea 2. Nuestro Territorio Florece
- Línea 3. Turismo y Emprendimiento para el desarrollo local
- Línea 4. Cuidamos Nuestra Casa Común
- Línea 5. Buena Gobernanza



Ilustración 2. Líneas estratégicas. Elaboración propia



Líneas estratégicas por dimensiones del desarrollo

| Social | Económica | Ambiental | Institucional |
|--|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Bienestar para Nuestra Gente | <ul style="list-style-type: none"> • Nuestro territorio florece • Turismo y emprendimiento para el desarrollo local | <ul style="list-style-type: none"> • Cuidamos nuestra Casa Común | <ul style="list-style-type: none"> • Buena Gobernanza |

Ilustración 3. Líneas estratégicas por dimensiones del desarrollo. Elaboración propia

Líneas estratégicas por sector de inversión

| 1. Bienestar para Nuestra Gente |
|---|
| Cultura |
| Deporte y Recreación |
| Educación |
| Inclusión Social - Complementación Alimentaria |
| Inclusión Social - Discapacidad |
| Inclusión Social - Familia |
| Inclusión Social - Juventud |
| Inclusión Social - Niños, Niñas y Adolescentes |
| Inclusión Social - Personas Mayores |
| Inclusión Social - Víctimas |
| Minas y Energía |
| Salud y Protección Social |
| Vivienda, Ciudad y Territorio |
| 2. Nuestro Territorio Florece |
| Agricultura y Desarrollo Rural |
| Ciencia, Tecnología e Innovación |
| Tecnologías de la Información y la Comunicación |
| Transporte - Infraestructura Vial |
| Transporte - Seguridad Vial |





3. Turismo y Emprendimiento para el desarrollo local

Comercio, Industria y Turismo

Trabajo

4. Cuidamos Nuestra Casa Común

Ambiente y Desarrollo Sostenible

Gobierno Territorial

Gobierno Territorial - Gestión del Riesgo de
Desastres

Vivienda, Ciudad y Territorio

5. Buena Gobernanza

Gobierno Territorial - Equidad de Género

Gobierno Territorial - Participación Ciudadana

Gobierno Territorial - Fortalecimiento Institucional

Gobierno Territorial - Seguridad y Convivencia

Información Estadística

Justicia y del Derecho

Ilustración 4. Líneas estratégicas sector de inversión. Elaboración propia





LÍNEA 1. BIENESTAR PARA NUESTRA GENTE

| Línea 1. Bienestar para nuestra gente | | | | | | |
|---------------------------------------|-----------|--|---------|------------------|----------------------|--------------------------------------|
| Salud y Protección Social | Educación | Vivienda, Acceso a agua potable y saneamiento básico | Cultura | Inclusión Social | Deporte y Recreación | Servicios públicos diferentes a APSB |

Ilustración 5. Línea Estratégica 1 – Componentes. Elaboración propia

Esta línea desarrolla uno de los pilares centrales del plan: la búsqueda del bienestar para nuestra gente

Aborda la dimensión social que hace referencia al desarrollo del territorio y la calidad de vida de la población, incluye los sectores salud y protección social, educación, cultura, deporte y recreación, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos, vivienda, e inclusión social (atención de grupos vulnerables como niños, niñas y adolescentes y sus familias, juventud, personas mayores, personas en situación de discapacidad)

Esta línea estratégica orienta la inversión pública al fortalecimiento de capacidades de las instituciones, personas y grupos sociales para resolver problemas y conflictos relacionados brechas de desigualdad en la atención de las necesidades básicas.

Objetivo de la línea

Mejorar las condiciones de vida de la población nariñense a través de la reducción de brechas de desigualdad en la atención de sus necesidades básicas y poder disminuir el índice de pobre multidimensional existente.

Poner en primer lugar a las personas. El mejoramiento de las condiciones de vida de los nariñenses, mediante la mejora en la atención en salud, educación, la reducción de los niveles de pobreza y desigualdad, la disminución de la vulnerabilidad de los grupos más necesitados.





Objetivos de desarrollo sostenible asociados



Articulación con las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026

Seguridad humana y justicia social
Convergencia regional

121

Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

Línea 2. Cohesión desde lo social

Componentes:

- 2.1. Bien-Estar: salud integral para Antioquia
- 2.2. Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad
- 2.3. Educación y cultura con pertinencia y calidad

Línea 4. Sostenibilidad desde lo territorial

Componentes:

- 4.2. Territorio planificado y sostenible: agua potable y saneamiento básico
- 4.3. Vivienda y hábitat





Indicadores de resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Tendencia | Año línea base | Línea base | Fuente | Meta 2024 - 2027 |
|---|----------------------------------|-------------|----------------|------------|---------------------|------------------|
| Afiliados al SGSSS régimen subsidiado | Personas | Incrementar | marzo de 2024 | 7696 | Ministerio de Salud | 7800 |
| Tasa de mortalidad infantil | Tasa x mil Nacidos vivos | Reducir | 2023 | 31,75 | DSSA | 28 |
| Tasa de mortalidad materna | Tasa x cien mil Nacidos vivos | Mantener | 2023 | 0 | DSSA | 0 |
| Muertes fetales | Número de muertes | Reducir | 2022 | 8 | DSSA | 0 |
| Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años | Tasa x cien mil niñ@s. | Mantener | 2023 | 0 | DSSA | 0 |
| Tasa de mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA) | Tasa por 100.000 niñ@s | Mantener | 2023 | 0 | DSSA | 0 |
| Tasa de mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA) | Tasa por 100.000 niñ@s | Mantener | 2023 | 0 | DSSA | 0 |
| Mortalidad por diabetes mellitus | Tasa por cada 100.000 habitantes | Reducir | 2023 | 28 | DSSA | 20 |
| Mortalidad por infarto agudo de miocardio | Tasa por cada 100.000 habitantes | Reducir | 2023 | 18,65 | DSSA | 15 |
| Tasa de fecundidad específica en mujeres de 15 a 19 años | Tasa por 1000 mujeres | Reducir | 2022 | 36,23 | DSSA | 30 |
| Mortalidad por enfermedad pulmonar obstructiva crónica | Tasa por cada 100.000 habitantes | Reducir | 2023 | 65,28 | DSSA | 60,00 |
| Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos | Porcentaje | Mantener | 2022 | 12 | SISPRO | 12 |
| Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis (pentavalente) en menores de 1 año | Porcentaje | Mantener | 2022 | 83,2 | SISPRO | 83,20 |





| | | | | | | |
|--|-----------------------------|-------------|------|----------|-------------------------|----------|
| Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año | Porcentaje | Mantener | 2022 | 83,2 | SISPRO | 83,20 |
| Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año | Porcentaje | Mantener | 2022 | 91,27 | SISPRO | 91,27 |
| Tasa de intento de suicidio | Tasa por 100.000 habitantes | Reducir | 2022 | 75,3 | DSSA | 70 |
| Tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio | | Reducir | 2021 | 128 | SISPRO | 120 |
| Adultos mayores atendidos con servicios integrales | Personas | Incrementar | 2023 | 1160 | DLS | 1300 |
| Personas con discapacidad atendidos con servicios integrales | Personas | Incrementar | 2023 | 120 | DLS | 130 |
| Cobertura neta en educación - Total | Porcentaje | Incrementar | 2022 | 68,17 | Ministerio de Educación | 72 |
| Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas | Puntos | Incrementar | 2022 | 45,02 | Ministerio de Educación | 47 |
| Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica | Puntos | Incrementar | 2022 | 47,80 | Ministerio de Educación | 49 |
| Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia | Numero | Incrementar | 2022 | 295 | Ministerio de Educación | 310 |
| Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas | Personas | Incrementar | 2023 | 300 | Secretaría de Educación | 500 |
| Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas | Número | Incrementar | 2023 | 2 | Secretaría de Educación | 4 |
| Infraestructuras de uso cultural | Número | Mantener | 2022 | 5 | Mincultura | 5 |
| Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales | Número | Incrementar | 2022 | 0 | Mincultura | 4 |
| Operatividad del consejo de cultura | Nivel | Incrementar | 2022 | No opera | Mincultura | Operando |





| | | | | | | |
|--|----------------------------------|-------------|------|--------|--|--------|
| Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas | Número | Incrementar | 2022 | 1 | Mincultura | 3 |
| Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad | Personas | Incrementar | 2023 | 3389 | Red nacional de información | 4389 |
| Numero de Asambleas de juventud realizadas | Número | Incrementar | 2023 | 0 | Secretaría de Gobierno | 8 |
| Consejo de juventud y plataforma de juventud activas | Estado | Mantener | 2023 | Activo | Secretaría de Gobierno | Activo |
| Número de proyectos de inversión que apuntan a cierre de brechas marcados con el Trazador de Equidad Mujer | Número | Incrementar | 2023 | 0 | Informe de Empalme | 1 |
| Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes | Tasa por cada 100.000 habitantes | Reducir | 2022 | 19,19 | Ministerio de Defensa | 16 |
| Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano municipal | Promedio ponderado | Reducir | 2023 | 13,6 | Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia | 10 |
| Nuevos hogares que superan el déficit cuantitativo de vivienda | Número | Incrementar | 2023 | - | Secretaría de Planeación | 6 |
| Nuevos hogares que superan el déficit cualitativo de vivienda | Número | Incrementar | 2023 | 66 | Secretaría de Planeación | 100 |
| Cobertura de acueducto urbana | Porcentaje | Incrementar | 2023 | 98,9 | Empresa de Servicios Públicos | 99,50 |
| Cobertura de acueducto rural | Porcentaje | Incrementar | 2018 | 20,72 | DANE - Censo | 30 |
| Cobertura de alcantarillado urbana | Porcentaje | Incrementar | 2023 | 87,20 | Empresa de Servicios Públicos | 92 |
| Cobertura de alcantarillado rural | Porcentaje | Incrementar | 2023 | 50 | Oficina Agroambiental | 60 |
| Cobertura de aseo urbana | Porcentaje | Mantener | 2023 | 100 | Empresa de Servicios Públicos | 100 |
| Cobertura de aseo rural | Porcentaje | Incrementar | 2023 | 13,70 | Empresa de Servicios Públicos | 15 |
| Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes | Tasa por cada 100.000 habitantes | Reducir | 2022 | 116,99 | Ministerio de Defensa | 80 |





Componente 1.1. Salud y protección social

Las temáticas priorizadas para el sector salud, a partir de las orientaciones entregadas por el Departamento Nacional de Planeación – DNP son:

Atención Primaria en Salud

Salud pública con enfoque de determinantes sociales y poblacional

Gobierno y Gobernanza del modelo de salud



Fuente: Orientaciones de salud para formulación de los planes de desarrollo territoriales – SispT – Sistema de Planeación Territorial - DNP – Pág. 9

Objetivo: Promover el cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios de salud en condiciones de equidad y calidad, generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a través de la promoción y prevención en salud

125

Programas estratégicos

Programa 1.1.1. Promoción, prevención y atención en salud pública

Responsable: Dirección Local de Salud

Este programa está orientado principalmente a la prevención de la enfermedad, la promoción y el cuidado de la vida y la salud, vigilancia de factores de riesgo y fomento de la participación de la comunidad en los procesos de planeación y control social en salud

Programa presupuestal asociado: 1905 Salud pública

Descripción del programa presupuestal: orientado a la generación de condiciones que favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco de las competencias del sector salud con el fin de incidir positivamente en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades por curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades poblacionales y territoriales.





Acciones priorizadas

- Fortalecer los programas de salud mental a través de un trabajo articulado entre la E.S.E. Hospital y las diferentes dependencias de la administración municipal
- Gestionar programas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la rehabilitación de las personas que actualmente se encuentran afectas por esta problemática de salud
- Trabajo articulado con el Hospital para desarrollar el programa de salud pública de la mejor manera y teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad
- Educar en la prevención a través de la promoción de hábitos de vida saludable
- Implementación de programas de recuperación nutricional y promoción de la lactancia materna

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|---|----------------------|---|------------------|-----------------|
| 1905020 | Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas | 190502000 | Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas | Número | 16 |
| 1905021 | Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva | 190502100 | Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas | Número | 8 |
| 1905022 | Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales | 190502200 | Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas | Número | 16 |
| 1905023 | Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes | 190502300 | Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas | Número | 8 |
| 1905024 | Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales | 190502400 | Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas | Número | 8 |





| | | | | | |
|---------|---|-----------|---|--------|------|
| 1905025 | Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral | 190502500 | Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas | Número | 8 |
| 1905026 | Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas | 190502600 | Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas | Número | 12 |
| 1905027 | Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles | 190502700 | Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas | Número | 16 |
| 1905028 | Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos | 190502800 | Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas | Número | 8 |
| 1905030 | Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres | 190503000 | Personas en capacidad de ser atendidas | Número | 2000 |
| 1905031 | Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles | 190503100 | Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas | Número | 8 |
| 1905049 | Servicio de promoción de la participación social en salud | 190504900 | Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas | Número | 4 |
| 1905018 | Morgues dotadas | 190501800 | Morgues dotadas | Número | 1 |
| 1905019 | Servicio de educación informal en temas de salud pública | 190501900 | Personas capacitadas | Número | 1600 |





Programa 1.1.2. Aseguramiento y acceso integral en salud

Responsable: Dirección Local de Salud

Es programa tiene como objetivo propender por el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, creando condiciones de acceso para toda la población nariñense, con énfasis especial para aquellas personas que viven en zonas alejadas a la cabecera municipal

Programa presupuestal asociado: 1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Descripción del programa presupuestal: orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

Acciones priorizadas

- Gestión de recursos para el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria y construcción de la segunda planta, logrando cumplimiento de los requisitos de habilitación.
- Dotación de equipos biomédicos que permitan mejorar la atención en salud para toda la población.
- Servicio médico y de ambulancia en el Corregimiento de Puerto Venus
- Mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud por parte de la E.S.E. Hospital San Joaquín
- Acercar los servicios de salud a la comunidad, especialmente en las zonas alejadas y de difícil acceso
- Implementar mecanismos para mejorar los procesos de asignación de citas y atención médica por parte del Hospital
- Fortalecimiento del programa de telemedicina
- Fortalecer el programa de atención primaria en salud
- Convenios interadministrativos con el ESE hospital San Joaquín para su fortalecimiento institucional y el mejoramiento en la prestación del servicio





Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|--|----------------------|--|------------------|-----------------|
| 1906005 | Hospitales de primer nivel de atención dotados | 190600500 | Hospitales de primer nivel de atención dotados | Número | 2 |
| 1906002 | Hospitales de primer nivel de atención ampliados | 190600200 | Hospitales de primer nivel de atención ampliados | Número | 1 |
| 1906044 | Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social | 190604400 | Personas afiliadas al régimen subsidiado | Número | 7800 |

Programa 1.1.3. Inspección, vigilancia y control en salud

Responsable: Dirección Local de Salud

129

Este programa busca trabajar de manera articulada con la Seccional de Salud de Antioquia, que como autoridad sanitaria realiza acciones de inspección, vigilancia y control a los factores de riesgo del ambiente y del consumo, vectores y zoonosis con el objetivo de garantizar y mantener la salud pública de la población.

Programa presupuestal asociado: 1903 Inspección, vigilancia y control

Descripción del programa presupuestal: orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

Acciones priorizadas:

- Programa de salud mental
- Trabajo articulado con el Técnico de Sanidad para ejecutar acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo de salud pública
- Sensibilización a la comunidad sobre la importancia de dar cumplimiento a la normatividad en materia de salud pública, especialmente a los propietarios de establecimientos de comercio, restaurantes, cafeterías, bares, salones de belleza, consultorios médicos y odontológicos



Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|--|----------------------|--|------------------|-----------------|
| 1903042 | Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población. | 190304201 | Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados | Número | 160 |
| 1903057 | Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis | 190305700 | Municipios con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas | Número | 1 |

Componente 1.2. Educación

Las temáticas priorizadas para el sector educación en el PND son:

Primera infancia feliz y protegida

Resignificación de la jornada escolar: más que tiempo

Por un Programa de Alimentación Escolar (PAE) más equitativo, que contribuya al bienestar y la seguridad alimentaria

Dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente para una educación de calidad



Fuente: Orientaciones de inclusión de niñas, niños, adolescentes y sus familias para la formulación de los planes de desarrollo territoriales – SisPT – Sistema de Planeación Territorial - DNP – Pág. 10

Educación superior como un derecho



Fuente: Orientaciones de inclusión de las y los jóvenes para la formulación de los planes de desarrollo territoriales – SisPT – Sistema de Planeación Territorial - DNP – Pág. 20

Objetivo: garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media en condiciones de calidad y oportunidad, propender por el mejoramiento de las competencias y el bienestar de los docentes, promover el acceso, permanencia, pertinencia y acceso a la educación técnica, tecnológica y superior para nuestros jóvenes

Programas estratégicos

Programa 1.2.1. Cobertura y educación de calidad

Responsable: Secretaría de Educación

131

Este programa busca garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación a través de la formación y dignificación de los docentes, la promoción de la educación como estrategia de reducción de la pobreza y construcción de una mejor sociedad

Programa presupuestal asociado: 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Descripción del programa presupuestal : orientado al desarrollo de las competencias de los estudiantes, a través de la definición de referentes, lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC, los procesos de evaluación; la formación de educadores; los ambientes de aprendizaje, la dotación de materiales pedagógicos, la gestión escolar y la articulación del sector educativo, que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad y al logro de trayectorias educativas en una sociedad en paz y equitativa.

Acciones priorizadas

- Alimentación escolar desde el primer día de clases

Calle 10 N° 10 - 15 (Plaza Principal)
Nariño - Antioquia
www.narino-antioquia.gov.co



alcaldia@narino-antioquia.gov.co

57 3217467309 054840



- Entrega de útiles escolares para todos los estudiantes para nuestros niños, niñas y adolescentes
- Mejoramiento de la infraestructura educativa y ambientes de aprendizaje, con énfasis en la reposición de unidades sanitarias, instalaciones eléctricas y mejoramiento de los abastos de agua
- Gestionar conectividad para los centros educativos rurales
- Gestionar recursos para la dotación de nuestras sedes educativas
- Trabajo articulado con la comunidad educativa: rectores, directivos, docentes y padres de familia
- Espacios de formación y dignificación docente
- Desarrollo de acciones y atenciones para la población de la niñez que está a la espera de los cupos para el ingreso a los programas de educación infantil

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|--|----------------------|--|------------------|-----------------|
| 2201028 | Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar | 220102801 | Beneficiarios de la alimentación escolar | Número | 1300 |
| 2201051 | Infraestructura educativa construida | 220105100 | Sedes educativas nuevas construidas | Número | 1 |
| 2201052 | Infraestructura educativa mejorada | 220105200 | Sedes educativas mejoradas | Número | 20 |
| 2201069 | Infraestructura educativa dotada | 220106900 | Sedes dotadas | Número | 20 |
| 2201071 | Servicio educativo | 220107100 | Establecimientos educativos en operación | Número | 45 |
| 2201074 | Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media | 220107400 | Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades | Número | 101 |





Programa 1.2.2. Acceso a Educación Superior

Responsable: Secretaría de Educación

Objetivo del programa: mejorar el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior, a través de alianzas público privadas con instituciones de educación superior y el diseño de estrategias que permitan motivar y brindar apoyo a los jóvenes para que puedan acceder a programas de formación, aprovechando las tecnologías de la información y las comunicaciones para acceder al conocimiento

Programa presupuestal asociado: 2202 Calidad y fomento de la educación superior

Descripción del programa presupuestal: orientado al fomento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia y pertinencia de la educación.

Acciones priorizadas:

- Firma de convenios que permitan la presencia en el municipio instituciones técnicas, tecnológicas y de educación superior
- Trabajar de manera articulada con la Universidad de Antioquia, sede Sonsón, el SENA y demás instituciones con presencia en la subregión para que nuestros jóvenes puedan beneficiarse de los diferentes programas ofertados
- Educación superior, aprovechando las Tecnologías de la Información
- Trabajo articulado con la Universidad de Antioquia, sede Sonsón para que tengas presencia en el municipio, oferte los programas y motive a los jóvenes a que se inscriban
- Apoyo al Hogar Juvenil Campesino para mejorar las condiciones de acceso y permanencia en educación

Indicador de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|---|----------------------|--|------------------|-----------------|
| 2202079 | Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior | 220207900 | Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la educación superior | Número | 20 |



Componente 1.3. Vivienda y acceso a agua potable y saneamiento básico

Las temáticas priorizadas para el sector vivienda, ciudad y territorio, a partir de las orientaciones entregadas por el Departamento Nacional de Planeación – DNP son:

Hábitat y vivienda digna



Fuente: Orientaciones de vivienda para la formulación de los planes de desarrollo territoriales SispT – Sistema de Planeación Territorial - DNP – Pág. 26

Infraestructura de agua potable y saneamiento básico para garantizar el mínimo vital de agua y el cierre de brechas de acceso y calidad urbano-rural

Gestión comunitaria de agua y el saneamiento básico para garantizar el derecho humano al agua



Fuente: Orientaciones de vivienda para la formulación de los planes de desarrollo territoriales SispT – Sistema de Planeación Territorial - DNP – Pág. 9

Objetivo: contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de nuestras familias y promover esquemas que permitan dar solución en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en la zona urbana y rural



Programas estratégicos

Programa 1.3.1. Vivienda Digna

Responsable: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

Este programa busca gestionar recursos para construcción de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural del municipio, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de la población.

Programa presupuestal asociado: 4001 Acceso a soluciones de vivienda

Descripción: orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural

Acciones priorizadas:

- Unidades sanitarias y saneamiento para vivienda rural
- Mejoramiento de techos, pisos y cocinas

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|--|----------------------|--|------------------|-----------------|
| 4001044 | Vivienda de Interés Social mejoradas | 400104400 | Vivienda de Interés Social mejoradas | Número | 100 |
| 4001043 | Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio | 400104300 | Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio | Número | 6 |

Programa 1.3.2. Acceso, sostenibilidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Responsable: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

Objetivo del programa: implementar soluciones para mejorar el acceso y la calidad de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, fomentar el adecuado manejo de los residuos sólidos.

Programa presupuestal asociado: 4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico





Descripción del programa presupuestal: orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales

Acciones priorizadas:

- Estudios, diseños para poder iniciar con la construcción de acueductos multiveredales veredales
- Generar estrategias encaminadas al cumplimiento de las metas de aprovechamiento de residuos orgánicos, inorgánicos y disposición final en el mediano y largo plazo definidas en el PGIRS.
- Mejorar los niveles de aprovechamiento de residuos tanto orgánicos como inorgánicos con el fin de disminuir las toneladas de residuos dispuestas en relleno sanitario
- Mejoramiento de acueductos veredales y abastos de agua
- Construcción de PTAR del corregimiento de Puerto Venus
- Estudios y diseños para saneamiento básico para el centro poblado de Puente Linda (Acueducto, alcantarillado y miniptar)
- Gestionar recursos para la construcción PTAR sector pomo, zona urbana
- Continuar con el plan maestro de acueducto y alcantarillado zona urbana

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|-----------------------------|----------------------|--|------------------|-----------------|
| 4003015 | Acueductos construidos | 400301500 | Acueductos construidos | Número | 1 |
| 4003017 | Acueductos optimizados | 400301700 | Acueductos optimizados | Número | 2 |
| 4003020 | Alcantarillados optimizados | 400301800 | Alcantarillados optimizados | Número | 1 |
| 4003018 | Alcantarillados construidos | 400301802 | Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas | Número | 2 |





| | | | | | |
|---------|--|-----------|---|--------|------|
| 4003020 | Alcantarillados optimizados | 400302002 | Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas | Número | 1 |
| 4003022 | Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS | 400302200 | Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado | Número | 1 |
| 4003044 | Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas | 400304402 | Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural | Número | 40 |
| 4003047 | Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios | 400304702 | Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto | Número | 1200 |
| 4003047 | Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios | 400304703 | Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado | Número | 1200 |
| 4003047 | Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios | 400304704 | Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo | Número | 1200 |
| 4003040 | Servicio de apoyo financiero en tratamiento de aguas residuales | 400304000 | Proyectos apoyados financieramente | Número | 2 |

Componente 1.4. Cultura

Apuestas claves priorizadas para el sector cultura a partir de las orientaciones del DNP:

Cultura de paz
Culturas, artes y saberes para la vida
Memoria viva y saberes
Gobernanza cultural





COLOMBIA,
POTENCIA MUNDIAL
DE LA VIDA

Transformaciones del PND



Seguridad humana y
justicia social



ODS Relacionados



Fuente: Orientaciones de cultura para la formulación de los planes de desarrollo territoriales – SisPT – Sistema de Planeación Territorial - DNP – Pág. 22

Programa 1.4.1. Fortalecemos nuestra identidad Cultural

Responsable: Secretaría de Educación

Objetivo del programa: Fortalecer la identidad cultural, proteger y salvaguardar el patrimonio, mejorar las condiciones de acceso y disfrute de las prácticas artísticas y espacios culturales como estrategia para cuidar a nuestros niños, niñas y jóvenes y fomentar la convivencia ciudadana

Programa presupuestal asociado: 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Descripción del programa presupuestal: incluye las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Acciones priorizadas:

- Programa de formación cultural para danza, teatro, pintura y música
- Institucionalización de Festival de danza folclórica
- Eventos culturales para la integración comunitaria y conservación, difusión, y sostenibilidad de las tradiciones y valores culturales
- Promover el juego como un derecho, siendo la familia el puente fundamental para la promoción de este.





Indicadores de producto:

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|---|----------------------|---|------------------|-----------------|
| 3301053 | Servicio de promoción de actividades culturales | 330105300 | Eventos de promoción de actividades culturales realizados | Número | 8 |
| 3301018 | Casas de la cultura adecuadas | 330101800 | Casas de la cultura adecuadas | Número | 1 |
| 3301087 | Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales | 330108701 | Personas capacitadas | Número | 400 |
| 3301096 | Escuelas de música adecuadas y dotadas | 330109600 | Escuelas de música adecuadas y dotadas | Número | 1 |

Componente 1.5. Deporte y recreación

Las temáticas priorizadas para el sector deporte y recreación, a partir de las orientaciones entregadas por el Departamento Nacional de Planeación – DNP son:

139

Derecho al deporte, la recreación y la actividad física
Más mujeres en el deporte, la recreación y la actividad física.



Fuente: Orientaciones de deporte para la formulación de los planes de desarrollo territoriales – SispT – Sistema de Planeación Territorial - DNP – Pág. 8

Programa estratégico

Programa 1.4.1. Deporte y Recreación para el bienestar

Responsable: Secretaría de Educación





Objetivo del programa: promover la actividad física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, como aliados del bienestar, la seguridad y la convivencia ciudadana

Programa presupuestal asociado: 4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Descripción del programa presupuestal: orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego

Acciones priorizadas:

- Programa de formación deportiva, buscando ampliar la oferta a otras disciplinas.
- Fortalecimiento de los espacios para el deporte comunitario, dando prioridad a las copas deportivas rurales e intermunicipales
- Entrega de implementación deportiva para el deporte comunitario
- Promoción de la actividad física y el sano esparcimiento
- Mejoramiento de placas deportivas, énfasis placa deportiva urbana

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|---|----------------------|---|------------------|-----------------|
| 4301023 | Placa deportiva mejorada | 430102300 | Placa deportiva mejorada | Número | 1 |
| 4301001 | Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte | 430100100 | Personas beneficiadas | Número | 2000 |
| 4301007 | Servicio de Escuelas Deportivas | 430100700 | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas | Número | 600 |
| 4301023 | Placa deportiva mejorada | 430102301 | Placa deportiva sin cubierta y sin graderías mejorada | Número | 8 |





| | | | | | |
|---------|--|-----------|---|--------|---|
| 4301028 | Cancha mantenida | 430102800 | Canchas mantenidas | Número | 1 |
| 4301030 | Parque recreo-deportivo construido y dotado | 430103000 | Parque recreo-deportivo construido y dotado | Número | 1 |
| 4301032 | Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios | 430103201 | Eventos deportivos comunitarios realizados | Número | 8 |
| 4301038 | Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios | 430103801 | Eventos recreativos comunitarios realizados | Número | 8 |

Componente 1.6. Inclusión social y reconciliación

Objetivo: Contribuir al bienestar de la población en situación de vulnerabilidad, con especial atención en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, adultos mayores, madres cabeza de hogar y otros grupos vulnerables

Fueron priorizadas las temáticas del sector inclusión social y reconciliación, a partir de las orientaciones entregadas por el Departamento Nacional de Planeación – DNP e incluidas en los diferentes programas estratégicos

141

Programas estratégicos

Programa 1.6.1. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Responsable: Secretaría de Gobierno

Objetivo del programa: avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Nariño Antioquia.

Programa presupuestal asociado: 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Descripción del programa presupuestal: orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno

El programa se encuentra articulado con el PND y los objetivos de desarrollo sostenible





Fuente: Orientaciones de víctimas para la formulación de los planes de desarrollo territoriales – SispT – Sistema de Planeación Territorial - DNP – Pág. 6

Dada su transversalidad, la inclusión adecuada de la política de víctimas en el Plan municipal de desarrollo implica determinar el paquete integral de atenciones que requieren las víctimas que residen en el municipio, bien sea como focalización de su oferta general económica o social, o a través de acciones específicas dirigidas a ellas, en el marco de las normas de justicia transicional.

La política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado busca la concurrencia de los diferentes niveles de gobierno, para avanzar en la garantía del goce efectivo de los derechos de las víctimas, y con ello, que esta población supere la situación de vulnerabilidad socioeconómica (en el caso de víctimas de desplazamiento forzado) y sea reparada integralmente por el daño sufrido.

La política pública para las víctimas también incluye aspectos propios como protección y prevención, atención o atención y ayuda inmediata (alimentación, alojamiento transitorio y salud), reparación integral individual (indemnización, medidas de satisfacción, rehabilitación física y mental, restitución de tierras, garantías de no repetición) y acciones para la verdad y la justicia y un eje transversal que deberá estar incluido en cada una de las decisiones de política de víctimas en el municipio.

En esta lógica de intervención, el plan de acción territorial plantea tres bloques de acciones:

Exclusivos para víctimas: acciones específicas a cargo de la entidad territorial Municipal. Esta acción además de ser desarrolladas en al PAT, serán los productos definidos en el Plan Territorial de Desarrollo

Población Vulnerable: Oferta social de la entidad territorial en la que debe buscar la priorización y atención preferencial de la población víctima. Corresponde a aquellas acciones desarrolladas en Plan Territorial de Desarrollo por cada una de las dependencias de la administración municipal, especialmente en aquellas medidas que contribuyen a la superación de la vulnerabilidad (salud, educación, alimentación, generación de ingresos, vivienda, y atención psicosocial).



Procesos de Reparación: Responden a procesos estratégicos con la población víctima. El municipio de Nariño desarrolla en la actualidad Finalmente, procesos de retornos y reubicaciones, y órdenes derivadas de fallos de restitución de tierras, igualmente cuenta con un sujeto de reparación colectivas.

La priorización de la población víctima del conflicto armado en la oferta social, especialmente los derechos socioeconómicos rezagados como vivienda y a la generación de ingresos serán ejes centrales para brindar soluciones que permitan la reconstrucción de los proyectos de vida de las víctimas, teniendo en cuenta sus necesidades y las características del territorio para garantizar su auto-sostenimiento.

Meta Trazadora

| Indicador Meta trazadora | Línea Base | Meta |
|--|------------|-------|
| Víctimas de desplazamiento forzado que han superado la situación de vulnerabilidad | 3.389 | 4.389 |

Población Vulnerable: (los indicadores son desarrollados por otros sectores y/o dependencias de la administración municipal)

Corresponde a aquellas acciones cuyos objetivo, indicadores y productos, son desarrollados desde otros sectores o dependencias de la administración municipal y que contribuyen a la superación de la situación de vulnerabilidad (salud, educación, alimentación, generación de ingresos, vivienda y atención psicosocial).



Vivienda



Salud



Seguridad Alimentaria



Educación



Generación de Ingresos



Procesos de Reparación

Restitución: Las medidas de restitución son aquellas que buscan devolver a la víctima al estado anterior al hecho victimizante. Comprenden la dimensión material de la reparación integral y pueden constituirse en medidas financieras en la restitución de créditos y pasivos, coordinadas por el programa de acompañamiento; en la restitución vivienda a cargo del Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Agricultura; la restitución de tierras, que coordina la Unidad de Restitución de Tierras; la restitución de capacidades para el empleo, en coordinación con el Ministerio del Trabajo y; el proceso de Retornos y Reubicaciones, a cargo de la Unidad para las Víctimas.

De cara a la implementación del Plan Municipal de Desarrollo, se realizará la evaluación de la implementación del Plan de retornos y reubicaciones del Centro Las Mangas + la vereda San Pedro Arriba, definiendo las apuestas, la priorización de la comunidad PLAN, el acercamiento interinstitucional para la incidencia de la oferta local, territorial y nacional, procurando el cierre y una nueva priorización en marcada en los criterios democráticos, participativos y las visiones de desarrollo territorial.

Acciones priorizadas

- Articulación interinstitucional del nivel nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas que requieran acceder a la oferta estatal
- Gestión de proyectos orientados a apoyar iniciativas que contribuyan a la disminución de la vulnerabilidad de la población frente al conflicto armado

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|---|----------------------|---|------------------|-----------------|
| 4101003 | Museos de Memoria Histórica adecuados | 410100300 | Museos de Memoria Histórica adecuados | Número | 1 |
| 4101023 | Servicio de orientación y comunicación a las víctimas | 410102300 | Solicitudes tramitadas | Número | 6000 |
| 4101025 | Servicio de ayuda y atención humanitaria | 410102500 | Personas con asistencia humanitaria | Número | 20 |
| 4101027 | Servicio de asistencia funeraria | 410102701 | Hogares subsidiados en asistencia funeraria | Número | 16 |





| | | | | | |
|---------|---|-----------|--|--------|-----|
| 4101031 | Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado | 410103100 | Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado. | Número | 40 |
| 4101038 | Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas | 410103801 | Mesas de participación en funcionamiento | Número | 16 |
| 4101038 | Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas | 410103803 | Mesas de participación de víctimas instaladas | Número | 1 |
| 4101074 | Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados | 410107400 | Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario | Número | 200 |
| 4101068 | Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica | 410106801 | Piezas comunicativas elaboradas y difundidas | Número | 8 |
| 4101068 | Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica | 410106802 | Eventos realizados | Número | 4 |
| 4101103 | Documentos de planeación | 410110300 | Documentos de planeación elaborados | Número | 10 |
| 4103069 | Servicio de información implementado | 410306900 | Sistemas de información implementados | Número | 4 |

Programa 1.6.2. Cuidamos a nuestros niños, niñas adolescentes y jóvenes

Responsables: Secretaría de Gobierno

Objetivo del programa: está orientado a la defensa y garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias; busca generar condiciones de atención integral desde la primera infancia hasta la juventud

Buscamos asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, prevenir su amenaza o afectación a través de la implementación de políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud



Especial énfasis en la prevención del maltrato infantil a través de la educación en valores y herramientas para el cuidado y la crianza de los niños, niñas y adolescentes.

Las temáticas priorizadas para el programa, a partir de las orientaciones del DNP son:

Desarrollo integral de la primera infancia
Desarrollo integral de la infancia y la adolescencia
Apoyo y fortalecimiento a las familias
Protección y atención ante vulneraciones de derechos
Derecho humano a la alimentación



Fuente: Orientaciones de niños, niñas, adolescentes y sus familias para la formulación de los planes de desarrollo territoriales – SispT – Sistema de Planeación Territorial - DNP – Pág. 34

Programa presupuestal asociado: 4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Descripción del programa presupuestal: Orientado a contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como a fortalecer las capacidades de las familias y realizar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes

Acciones priorizadas:

- Implementación de la política pública de infancia y familia
- Acompañamiento familiar y promoción de entornos protectores
- Defensa y garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y sus familias
- Prevención de violencias

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|--|----------------------|---|------------------|-----------------|
| 4102005 | Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas | 410200500 | Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas | Número | 1 |
| 4102006 | Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas | 410200600 | Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas | Número | 1 |
| 4102052 | Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes | 410205200 | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados | Número | 50 |
| 4102046 | Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes | 410204600 | Campañas de promoción realizadas | Número | 4 |

Programa 1.6.3. Juventud con mayores oportunidades

147

Responsable: Secretaría de Gobierno

Objetivo del programa: promover espacios de formación, participación y liderazgo juvenil, que permitan mayores oportunidades de desarrollo personal, académico y profesional, fortalecer la plataforma y el Consejo Municipal de Juventud, lograr una mayor participación de los jóvenes en programas educativos, culturales, deportivos, ambientales y de emprendimiento.

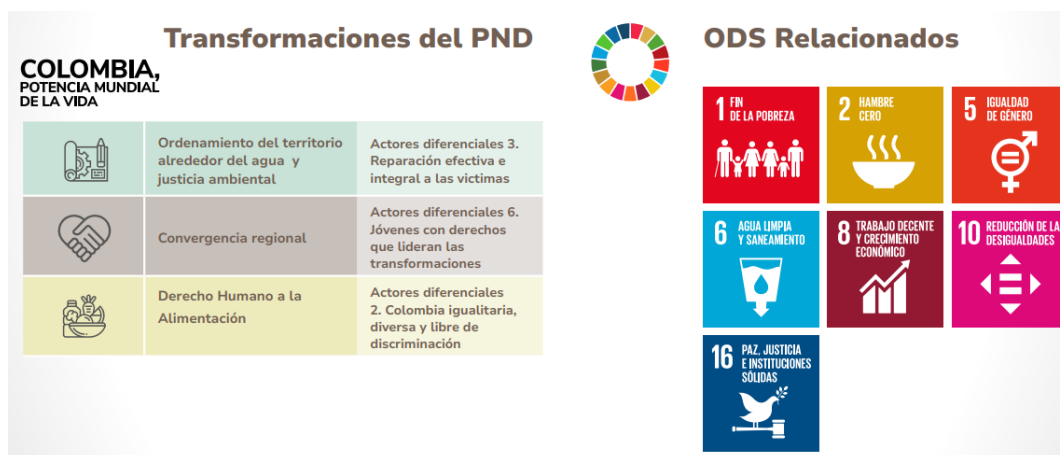
Programa presupuestal asociado: 4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Descripción del programa presupuestal: orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad

A través de los diferentes sectores de inversión, se priorizan las siguientes temáticas a partir de las orientaciones entregadas por el DNP para Juventudes:

Trabajo digno e inclusión productiva para los y las jóvenes
Educación, cultura y TIC para los y las jóvenes

Deporte y Recreación para los y las jóvenes
Salud Integral para los y las jóvenes
Gestión ambiental y el ordenamiento territorial alrededor del agua para los y las jóvenes
Justicia, paz y seguridad para los y las jóvenes
Formación y participación ciudadana para los y las jóvenes



Fuente: Orientaciones para las y los jóvenes para la formulación de los planes de desarrollo territoriales – SisPT – Sistema de Planeación Territorial - DNP

Acciones priorizadas

- Implementación de la política pública de juventud
- Acompañamiento para la construcción de los proyectos de vida, el desarrollo de habilidades socioemocionales y liderazgo juvenil.
- Fortalecimiento de la plataforma y Consejo Municipal de Juventud – CMJ
- Promover espacios de encuentro para los jóvenes
- Capacitación a las juventudes en TIC'S, teniendo en cuenta que la virtualidad es la herramienta que más se ajusta a sus necesidades para acceder a programas de educación superior
- Creación de espacios de formación en educación sexual y reproductiva, salud mental, proyecto de vida, consumo de sustancias psicoactivas
- Capacitar a los jóvenes en cursos de primeros auxilios, manejo de herramientas ofimáticas y preuniversitarios que les permitan tener unas buenas bases para la elección de sus estudios de educación superior y poder hacer uso de herramientas informáticas



- Adelantar gestiones para hacer realidad algunas propuestas de los jóvenes como son: museo de historia, club de lectura y grupo musical escolar
- Buscar el mejoramiento del acceso a internet en la zona rural y urbana, que permita el acceso a los programas de formación virtuales

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|---|----------------------|---|------------------|-----------------|
| 4103052 | Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable | 410305200 | Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social | Número | 100 |
| 4103052 | Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable | 410305202 | Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social | Número | 4 |

Programa 1.6.4. Preservamos el valor de la familia

Responsable: Dirección Local de Salud

Objetivo del programa: este programa busca fortalecer las capacidades de las familias, dada su fragilidad como entorno protector y como agentes de transformación social; busca además prevenir las situaciones de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes para evitar su vulneración y romper con ciclos de violencia en edades adultas, así como el adecuado funcionamiento de los programas del nivel nacional orientados a la atención de población vulnerable

Programa presupuestal asociado: 4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Descripción del programa presupuestal: orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad



Acciones priorizadas:

- Acompañamiento a los programas del gobierno nacional de oferta social para la población vulnerable

Indicador de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|--|----------------------|-------------------------------------|------------------|-----------------|
| 4103050 | Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza | 410305000 | Hogares con acompañamiento familiar | Número | 1076 |

Programa 1.6.5. Seguridad alimentaria y nutricional

Responsable: Dirección Local de Salud, Oficina agroambiental, Secretaría de Educación

Objetivo del programa: Este programa está orientado a promover el acceso a una alimentación adecuada para mejorar la salud y nutrición especialmente de la población vulnerable

Programa presupuestal asociado: 4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Descripción del programa presupuestal: orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad

Acciones priorizadas

- Implementación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional
- Promoción de la lactancia materna
- Fomento de la producción de alimentos para autoconsumo
- Promoción de hábitos alimenticios saludables
- Programa de Alimentación Escolar



- Asistencia alimentaria y entrega de paquetes alimentarios a familias vulnerables
- Evitar la tasa de mortalidad infantil asociada a la desnutrición y Obajo peso al nacer, con una ruta de atención intersectorial de niños y niñas
- Implementación de programas para prevenir la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años, en mujeres gestantes y lactantes
- Fortalecimiento de la Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|---|----------------------|---|------------------|-----------------|
| 4103017 | Servicio de entrega de raciones de alimentos | 410301700 | Personas beneficiadas con raciones de alimentos | Número | 406 |
| 4103053 | Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios | 410305300 | Hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimenticios | Número | 400 |

Programa 1.6.6. Atención integral a personas mayores

Responsable: Dirección Local de Salud

Objetivo del programa: Este programa busca proteger los derechos de las personas mayores y brindar atención integral a aquellos adultos que se encuentran en condiciones de desprotección familiar y vulnerabilidad

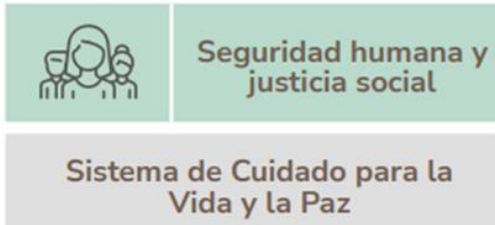
El DNP en sus orientaciones para la construcción del plan de desarrollo prioriza las siguientes temáticas respecto a personas mayores y con discapacidad:

- Crear y fortalecer sistemas locales de cuidado contribuye a la garantía de los derechos de las personas cuidadoras y al bienestar y autonomía personas con discapacidad y personas mayores.
- Los servicios de cuidado y servicios a personas cuidadoras promueven la economía local y el desarrollo territorial.

Dichas temáticas serán incorporadas en los programas y proyectos para estos grupos poblacionales



Transformaciones del PND



ODS Relacionados



Fuente: Orientaciones para la formulación de los planes de desarrollo territoriales – SispT – Sistema de Planeación Territorial – DNP

Programa presupuestal asociado: 4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Descripción del programa presupuestal: orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo con sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna.

Acciones priorizadas

- Implementar la política pública de adulto mayor.
- Construcción y dotación del Centro Vida para el adulto mayor.
- Entrega de Paquetes nutricionales.
- Continuidad y fortalecimiento del programa del adulto mayor.
- Convenio con la Fundación CBA Hogar San José para la atención integral de adultos mayores en condiciones de desprotección familiar o abandono.
- Apoyar el Cabildo del adulto mayor para articular acciones, programas y proyectos.
- Desarrollar actividades para que los adultos mayores tengan una vida activa y saludable.
- Promover la salud y el cuidado de los adultos mayores.





Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|---|----------------------|---|------------------|-----------------|
| 4104001 | Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados | 410400100 | Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados | Número | 1 |
| 4104008 | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | 410400800 | Adultos mayores atendidos con servicios integrales | Número | 1300 |

Programa 1.6.7. Atención integral a personas en condición de discapacidad

Responsable: Dirección Local de Salud

Objetivo del programa: avanzar en la Implementación de la política pública de discapacidad, generando espacios de participación y rutas integrales de atención en salud y apoyo psicosocial para personas con discapacidad.

Programa presupuestal asociado: 4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

Descripción del programa presupuestal: orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo con sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna.

Acciones priorizadas

- Implementación de la política pública de discapacidad.
- Promover una mejor atención en el hospital, donde se dé prioridad a las personas mayores y en condición de discapacidad, calidad en la atención, amabilidad y respeto en el trato.
- Formación para los cuidadores de las personas en condición de discapacidad, en tema relacionados con salud, cuidados paliativos, manejo de sillas de ruedas e higiene postural.
- Convocar a los docentes para que implementen estrategias para la educación y enseñanza a las personas con discapacidad, promover su derecho a la educación.





- Implementar estrategias en coordinación con el Hospital para ayudar en el monitoreo y tamizaje de signos vitales de algunos usuarios en condición de discapacidad que se les dificulta su traslado hasta el hospital.
- Promover espacios de formación y sano esparcimiento para personas en condición de discapacidad.
- Mejorar la cobertura en la focalización y entrega de los paquetes nutricionales.
- Mejorar la priorización de mejoramientos de viviendas a las personas en condición de discapacidad.

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|--|----------------------|--|------------------|-----------------|
| 4104020 | Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad | 410402000 | Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales | Número | 130 |

Componente 1.7. Servicios públicos diferentes a agua potable y saneamiento básico

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de la gestión y el desarrollo de acciones para mejorar la cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos.

Programa 1.7.1. Calidad y eficiencia en los servicios públicos

Responsable: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

Objetivo del programa: contribuir al bienestar y seguridad de la población a través del fortalecimiento del alumbrado público, realizar gestión para que el municipio pueda mejorar la cobertura del servicio de energía eléctrica y telecomunicaciones

Programa presupuestal asociado: 2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica





Descripción del programa presupuestal: orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.

Acciones priorizadas

- Mejoramiento del alumbrado público
- Gestión ante los prestadores de servicios públicos para la prestación con calidad
- Gestión de proyectos de infraestructura tecnológica para mejorar el acceso a internet y telecomunicaciones

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|-------------------------------|----------------------|---|------------------|-----------------|
| 2102069 | Servicio de alumbrado público | 210206900 | Lámparas de alumbrado público en funcionamiento | Número | 280 |



LÍNEA 2. NUESTRO TERRITORIO FLORECE

| Línea 2. Nuestro territorio florece | | | |
|-------------------------------------|----------------------------------|--|----------------------------------|
| Agricultura y desarrollo rural | Infraestructura y seguridad vial | Tecnologías de la información y las comunicaciones | Ciencia, tecnología e innovación |

Ilustración 6. Línea Estratégica 2 – Componentes. Elaboración propia

Esta línea estratégica se enfoca en las principales variables que pueden posibilitar el desarrollo rural y económico del municipio como lo son: la agricultura y desarrollo rural como eje central de nuestra economía, la infraestructura vial como factor clave de desarrollo, la incorporación de la ciencia, tecnología e innovación en los diferentes sectores, la promoción del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC'S) como una oportunidad para la formación y acceso al conocimiento.

Objetivo de la línea

Buscar el crecimiento de los sectores productivos de nuestro municipio para un mayor desarrollo económico y satisfacción de las necesidades personales y sociales, promover la productividad y la competitividad de los sectores agrícola y pecuario como estrategia de dinamización económica y social, contribuyendo a la generación de mayores ingresos para nuestras familias, la reducción de desigualdades, la integración social y el bienestar de nuestra gente.





156

Objetivos de desarrollo sostenible asociados





Articulación con las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026

-  Ordenamiento del territorial alrededor del agua y la justicia ambiental
-  Derecho humano a la alimentación
-  Transformación productiva, internacionalización y acción climática
-  Convergencia regional

Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

Línea 3. Inversión desde la confianza

Componentes:

- 3.1. Infraestructura para la equidad y la competitividad
- 3.2. Desarrollo Agropecuario y Rural
- 3.3. Desarrollo Económico y Competitividad Sectorial

Indicadores de resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Tendencia | Año línea base | Línea base | Fuente | Meta 2024-2027 |
|---|-----------------------|-------------|----------------|------------|----------------------------------|----------------|
| Fallecidos por siniestros viales (ANSV, DANE) | Número | Reducir | 2023 | 1 | Inspección de Policía y Tránsito | 0 |
| Usuarios beneficiarios del Servicio Público de Extensión agropecuario | Número | Incrementar | 2023 | 136 | Oficina Agroambiental | 330 |
| Primer cultivo permanente en términos de toneladas producidas - Caña panelera | Toneladas | Incrementar | 2023 | 4856 | EVAS | 5500 |
| Rendimiento - Caña panelera | Tonelada por hectárea | Incrementar | 2023 | 4,5 | EVAS | 5 |
| Primer cultivo transitorio en términos de toneladas producidas - Café | Toneladas | Incrementar | 2023 | 2253 | EVAS | 2392 |
| Rendimiento - Café | Tonelada por hectárea | Incrementar | 2023 | 1,9 | EVAS | 1,95 |
| Red vial terciaria en buen estado | Porcentaje | Incrementar | 2023 | 50 | Secretaría de Planeación | 80 |



Componente 2.1. Agricultura y desarrollo rural

Las temáticas priorizadas para a partir las orientaciones del DNP para agricultura son las siguientes:

Ordenamiento Productivo
Acceso y Formalización a tierras
Inclusión productiva
Sanidad e inocuidad



Fuente: Orientaciones de agricultura la formulación de los planes de desarrollo territoriales – SispT – Sistema de Planeación Territorial - DNP – Pág. 17

158

Objetivo: Incrementar las capacidades productivas y de ingresos de la población campesina mediante la asistencia técnica, diversificación, valor agregado innovación y búsqueda de nuevos canales de comercialización, que permitan la reducción de la pobreza, mayor equidad y bienestar social en el campo.

Programa 2.1.1. Fortalecemos la producción agropecuaria

Responsable: Secretaría de Planeación – Oficina agroambiental

Objetivo del programa: brindar asistencia técnica a los pequeños productores rurales, fortalecer la asociatividad y la agricultura familiar, promover espacios de formación y adopción tecnológica, gestionar recursos para la ejecución de proyectos productivos

Programa presupuestal asociado: 1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Descripción del programa presupuestal: orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a



activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

Acciones priorizadas

- Fortalecimiento de cadenas productivas tradicionales: café, cacao y caña panelera, con énfasis en la fertilización de cultivos y el mejoramiento de la infraestructura y dotación para el proceso de beneficio
- Mejoramiento genético en ganadería doble propósito
- Fortalecimiento de las asociaciones de productores

- Acompañamiento a cultivos con potencial exportador
- Promoción de productos agropecuarios en mercados regionales
- Fomento de la agricultura familiar y comunitaria
- Apoyo a mercados campesinos, participación en ferias subregionales y regionales

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|--|----------------------|---|------------------|-----------------|
| 1702007 | Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos | 170200701 | Pequeños productores apoyados | Número | 240 |
| 1702010 | Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores | 170201000 | Pequeños productores rurales asistidos técnicamente | Número | 330 |
| 1702017 | Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria | 170201700 | Productores agropecuarios apoyados | Número | 90 |
| 1702038 | Servicio de apoyo a la comercialización | 170203801 | Productores apoyados para la participación en mercados campesinos | Número | 10 |





Programa 2.1.2. Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Responsable: Secretaría de Planeación – Oficina agroambiental

Objetivo del programa: este programa busca contribuir al uso sostenible de los recursos en el territorio con el propósito de mejorar la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria y la competitividad local bajo principios de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental

Programa presupuestal asociado: 1704 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Descripción del programa presupuestal: orientado a aquellas intervenciones para mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales.

Indicador de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|--|----------------------|---|------------------|-----------------|
| 1704010 | Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad | 170401000 | Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural | Número | 4 |

160

Programa 2.1.3. Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

Responsable: Secretaría de Planeación – Oficina agroambiental

Objetivo del programa: realizar control a la movilización de ganado en cumplimiento de la normatividad vigente, promover el cumplimiento de la normatividad en materia de sanidad agropecuaria para facilitar el acceso a nuevos mercados

Programa presupuestal asociado: 1707 Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

Descripción del programa presupuestal: orientado al fortalecimiento del estatus sanitario para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios de Colombia y la consolidación del sistema oficial de inocuidad agroalimentaria





Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|--|----------------------|-----------------------------------|------------------|-----------------|
| 1707024 | Servicio de control a la movilización de animales | 170702400 | Guías de movilización expedidas | Número | 2400 |
| 1707037 | Servicio de registro a productores y predios agropecuarios | 170703701 | Predios agropecuarios registrados | Número | 40 |

Programa 2.1.4. Agroindustria y Canales de Comercialización

Responsable: Secretaría de Planeación – Oficina agroambiental

Objetivo del programa: mejorar la infraestructura para la realización de ferias ganaderas, promover la agroindustria y la búsqueda de mejores canales de comercialización

Programa presupuestal asociado: 1709 Infraestructura productiva y comercialización

Descripción del programa presupuestal: corresponde a aquellas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural.

161

Acciones priorizadas

- Mejoramiento de la feria de ganado de la zona urbana
- Construcción de la feria de ganado del corregimiento de Puerto Venus
- Búsqueda de canales de comercialización y acuerdos de compra para productos agrícolas

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|----------------------------|----------------------|----------------------------|------------------|-----------------|
| 1709075 | Plaza de Ferias construida | 170907500 | Plaza de Ferias construida | Número | 1 |
| 1709072 | Plaza de Ferias adecuada | 170907200 | Plaza de Ferias adecuada | Número | 1 |



Componente 2.2 Infraestructura y seguridad vial

Apuestas claves priorizadas para el sector transporte a partir de las orientaciones del DNP

Red vial regional (secundaria, terciaria y caminos ancestrales)



Fuente: Orientaciones de transporte la formulación de los planes de desarrollo territoriales – SisPT – Sistema de Planeación Territorial - DNP – Pág. 48

Seguridad vial



Fuente: Orientaciones de transporte la formulación de los planes de desarrollo territoriales – SisPT – Sistema de Planeación Territorial - DNP – Pág. 39

Objetivo: mejorar la conectividad y seguridad vial en el municipio, como elemento fundamental para el desarrollo económico y social, la reducción de la pobreza y el acceso a nuevas oportunidades

Programas estratégicos

Programa 2.2.1. Infraestructura Vial para la competitividad

Responsable: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

Calle 10 N° 10 - 15 (Plaza Principal)
Nariño - Antioquia
www.narino-antioquia.gov.co



alcaldia@narino-antioquia.gov.co

57 3217467309 054840



Objetivo del programa: mejorar la infraestructura vial municipal, reconociendo la conectividad como un factor clave para el desarrollo económico y social del territorio que facilita el acceso de la población a los servicios básicos, la comercialización de los productos agropecuarios y el fortalecimiento de Nariño como destino turístico

Programa presupuestal asociado: 2402 Infraestructura red vial regional

Descripción del programa presupuestal: orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales y territoriales

Acciones priorizadas

- Mantenimiento rutinario y mejoramiento de vías (construcción de obras de drenaje y placa huella para puntos críticos de las vías terciarias)
- Mejoramiento de caminos ancestrales (Rocería, placa huella, filtros)
- Mantenimiento y construcción de puentes peatonales
- Ampliación de caminos y/o construcción de vías terciarias nuevas
- Rehabilitación de vías urbanas en condiciones de deterioro

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|--|----------------------|--|------------------|-----------------|
| 2402117 | Servicio de Información Geográfica - SIG | 240211703 | Vías terciarias inventariadas | Kilómetros | 10 |
| 2402041 | Vía terciaria mejorada | 240204100 | Vía terciaria mejorada | Kilómetros | 6 |
| 2402041 | Vía terciaria mejorada | 240204114 | Obras de arte construidas | Número | 10 |
| 2402055 | Caminos ancestrales mejorados | 240205500 | Caminos ancestrales mejorados | Kilómetros | 10 |
| 2402057 | Puente en caminos ancestrales | 240205700 | Puente construido en caminos ancestrales | Número | 2 |





| | | | | | |
|---------|---|-----------|---|------------|-----|
| 2402112 | Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario | 240211206 | Vía terciaria con mantenimiento rutinario | Kilómetros | 40 |
| 2402114 | Vía urbana mejorada | 240211403 | Vía urbana pavimentada | Kilómetros | 0,5 |
| 2402120 | Puente peatonal con mantenimiento | 240212000 | Puente peatonal con mantenimiento | Número | 2 |

Programa 2.2.2. Seguridad vial

Responsable: Secretaría de Gobierno – Inspección

Objetivo del programa: este programa está enfocado principalmente en la prevención, educación y señalización vial.

Programa presupuestal asociado: 2409 Seguridad de transporte

Descripción del programa presupuestal: orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados

164

Acciones priorizadas

- Señalización de tránsito
- Campañas de sensibilización y formación en seguridad vial
- Priorización de recursos para poder contar con un agente de tránsito

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|---|----------------------|------------------------------|------------------|-----------------|
| 2409002 | Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse | 240900200 | Campañas realizadas | Número | 4 |
| 2409013 | Infraestructura de transporte para la seguridad vial | 240901307 | Vías urbanas con demarcación | Metros lineales | 100 |



Componente 2.3. Tecnologías de la información y las comunicaciones

La articulación de este componente con el PND se desarrolla de manera detallada en el capítulo VII

Objetivo: promover el acceso y uso por parte de la comunidad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promoviendo la adopción de una cultura TIC que mejore el acceso a la educación superior, facilite el emprendimiento y el acceso a nuevos conocimientos.

Programa 2.3.1. TIC'S para el desarrollo

Responsable: Secretaría de Educación

Objetivo del programa: Promover la educación superior, los procesos de formación y emprendimiento a partir del conocimiento, uso y adopción de las tecnologías de la información y las comunicaciones

Programa presupuestal asociado: 2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

Descripción del programa presupuestal: orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación.

165

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|---|----------------------|--|------------------|-----------------|
| 2301030 | Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones. | 230103000 | Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones | Número | 75 |
| 2301079 | Servicio de acceso zonas digitales | 230107900 | Zonas digitales instaladas | Número | 1 |

Componente 2.4. Ciencia, tecnología e innovación

Objetivo: Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación



Programa estratégico

Programa 2.4.1. Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo local

Responsable: Secretaría de Educación

Objetivo del programa: Promover la generación y apropiación de nuevos conocimientos, tecnologías e innovaciones para la apropiación social del conocimiento

Programa presupuestal asociado: 3906 Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación

Descripción del programa presupuestal: Orientado a promover las vocaciones, generar conocimiento y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de alta calidad, así como a promover su transferencia y apropiación con el fin de generar impactos positivos en los ámbitos social, ambiental y económico.

Indicador de producto:

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|---|----------------------|---------------------------------------|------------------|-----------------|
| 3906011 | Servicio de apropiación social del conocimiento | 390601100 | Estrategias de apropiación realizadas | Número | 4 |



LÍNEA 3. TURISMO Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO LOCAL

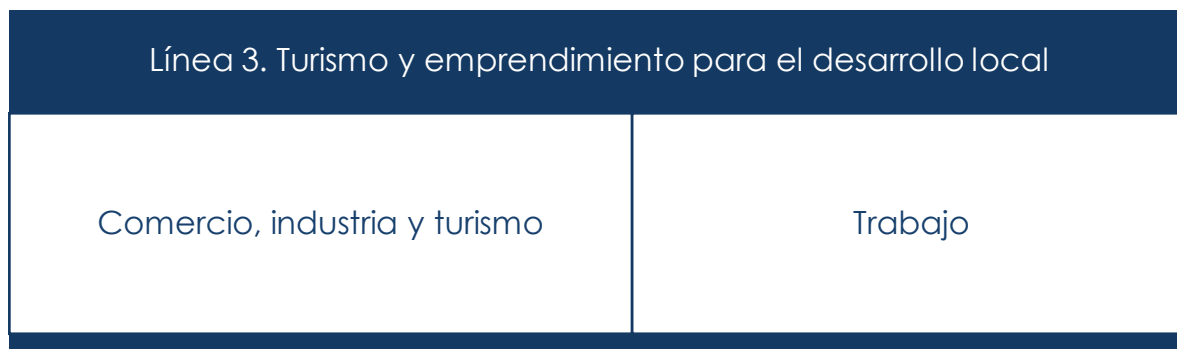


Ilustración 7. Línea Estratégica 4 – Componentes. Elaboración propia

Esta línea busca la dinamización económica, la promoción del desarrollo, el empleo y el turismo como aliados para impulsar el desarrollo local

Objetivo de la línea

Fortalecer el turismo, el comercio y el emprendimiento para aprovechar las potencialidades del municipio, dinamizar la economía local, promover la formalización laboral, la generación de empleo y la reducción de la pobreza y la desigualdad social

167

Objetivos de desarrollo sostenible asociados



Articulación con las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026

Ordenamiento del territorial alrededor del agua y la justicia ambiental



Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Convergencia regional

Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

Línea 3. Inversión desde la confianza
Componentes

- 3.1. Infraestructura para la equidad y la competitividad
- 3.3. Desarrollo Económico y Competitividad Sectorial

Indicadores de resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Tendencia | Año línea base | Línea base | Fuente | Meta 2024 - 2027 |
|--|------------------|-------------|----------------|------------|-----------------------|------------------|
| Número de establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT | Número | Incrementar | 2021 | 6 | MinCIT | 10 |
| Guías de turismo activos en el RNT | Número | Incrementar | 2021 | 0 | MinCIT | 4 |
| Personas con acompañamiento productivo y empresarial | Número | Incrementar | 2023 | 0 | Oficina Agroambiental | 10 |

Componente 3.1. Comercio, industria y turismo

Programa 3.1. Nariño destino de bienestar

Responsable: Secretaría de Planeación - Oficina Agroambiental

Objetivo del programa: Contribuir al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Turístico 2023 – 2040: *“promover el desarrollo de un turismo sostenible y responsable que contribuya al bienestar, la conservación de los entornos naturales y remembranza de la memoria histórica, así como al desarrollo socioeconómico municipal y regional, a través de la gestión adecuada y eficiente de los recursos naturales y culturales”*

Programa presupuestal asociado: 3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas





Descripción del programa presupuestal: orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado

Acciones priorizadas:

- Gestión integral del destino, coordinador de turismo desde la alcaldía: enlace para programas de formación, asistencia técnica y acompañamiento
- Desarrollo y promoción turística con material físico y audiovisual
- Construcción de infraestructura turística, punto de información y demás con fines turísticos para el desarrollo del municipio
- Participación en las Ferias regionales y subregionales más relevantes
- Realizar una celebración en el marco del día mundial del turismo (27 de septiembre) Exposiciones, foro con invitados del sector turístico que compartan sus experiencias; docentes, influencer, agentes de viajes, guías de turismo certificados, guías museísticos, gestor de alojamientos turísticos, expertos en marketing turístico

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|--|----------------------|---------------------------------|------------------|-----------------|
| 3502019 | Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial | 350201900 | Personas beneficiadas | Número | 10 |
| 3502045 | Servicio de educación informal en asuntos turísticos | 350204500 | Personas capacitadas | Número | 20 |
| 3502046 | Servicio de promoción turística | 350204600 | Campañas realizadas | Número | 4 |
| 3502046 | Servicio de promoción turística | 350204602 | Eventos de promoción realizados | Número | 4 |
| 3502057 | Sendero turístico ampliado | 350205700 | Senderos ampliados | Número | 1 |
| 3502059 | Señalización turística construida | 350205900 | Señalización realizada | Número | 4 |





Componente 3.2. Trabajo

Programa 3.2.1. Fortalecemos el comercio y el emprendimiento local

Responsable: Secretaría de Planeación - Oficina Agroambiental

Objetivo del programa: fortalecer las capacidades organizacionales de nuestros comerciantes, promover el emprendimiento local a través de procesos de formación y acompañamiento a ideas de negocio y emprendedores, gestión de recursos para capital semilla

Programa presupuestal asociado: 3602 Generación y formalización del empleo

Descripción del programa presupuestal: Involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.

Acciones priorizadas

- Programa de formación para comerciantes y emprendedores
- Exoneración y descuentos en el pago de extensión de horarios para festividades municipal
- Mercados campesinos y participación en ferias de emprendimiento
- Diseño de marca propia municipal y estrategia de comercialización para dar a conocer y posicionar los productos de Nariño

170

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|--|----------------------|--------------------------------|------------------|-----------------|
| 3602033 | Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas | 360203300 | Planes de negocios financiados | Número | 8 |

Programa 3.2.2. Formación para el trabajo

Responsable: Secretaría de Planeación - Oficina Agroambiental

Objetivo del programa: promover la oferta de programas de formación para el trabajo en el municipio que complementen las acciones realizadas desde el programa de emprendimiento.





Programa presupuestal asociado: 3603 Formación para el trabajo

Descripción del programa presupuestal: orientado a la formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral.

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|---|----------------------|-----------------------|------------------|-----------------|
| 3603002 | Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral | 360300200 | Personas formadas | Número | 100 |



LÍNEA 4. CUIDAMOS NUESTRA CASA COMÚN

| Línea 4. Cuidamos nuestra casa común | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------|--|------------------|
| Ambiente y desarrollo sostenible | Gestión del riesgo de desastres | Ordenamiento territorial y desarrollo urbano | Bienestar animal |

Ilustración 8. Línea Estratégica 4 – Componentes. Elaboración propia

Objetivo de la línea

Buscar el desarrollo armónico para llevar a cabo los objetivos de orden social, económico y cultural sin dañar la naturaleza. Promover el crecimiento económico de nuestro municipio al tiempo que se establecen estrategias que preserven los recursos naturales para las generaciones futuras.

Objetivos de desarrollo sostenible asociados



Articulación con las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026

La línea 4 se encuentra articulada con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Departamental y demás instrumentos de planificación en materia ambiental, así:

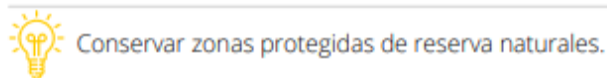


Fuente: Orientaciones de ambiente para formulación de los planes de desarrollo territoriales. Pág. 11

El Plan Nacional de Desarrollo adoptado mediante la Ley 2294 de 2023, hace un énfasis en lo ambiental incluyendo entre sus objetivos el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. En cuanto a los ejes transformacionales, tres de ellos tienen claramente incluido el componente ambiental: Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Transformación productiva, internacionalización y acción climática y Convergencia regional.

173

Temas ambientales priorizados en los Diálogos Vinculantes del PND para la región del Oriente Antioqueño



Fuente: Balance Diálogos Regionales Vinculantes – Pág. 298

Propuestas subregionales para el Plan Nacional de Desarrollo desde el Oriente Antioqueño

Planeación territorial para la sostenibilidad ambiental

- ♣ La planeación del territorio regional debe reconocer la necesidad de implementar iniciativas en torno a la gestión del ambiente.



- ♣ Ajustes y revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial teniendo el agua como eje integrador, ordenador y dinamizador del territorio que responda a las necesidades actuales; además generar mayor participación ciudadana en la construcción de estas herramientas de planificación.
- ♣ Implementar estrategias que incentiven el desarrollo y permanencia de las vocaciones agrícolas, pecuarias y turísticas de los territorios desde una perspectiva sostenible, regenerativa, sustentable que fortalezca la seguridad y soberanía alimentaria.
- ♣ Fortalecer la agricultura campesina y ancestral e incentivar el intercambio de semillas nativas dentro de las comunidades, con el propósito de motivar y consolidar la soberanía alimentaria en la subregión, así como el intercambio de saberes relacionados con la agricultura y la posibilidad de generar nuevos proyectos de emprendimiento rural
- ♣ Gestión y manejo de las cuencas hidrográficas, transversales a los EOT y PBOT.
- ♣ Fortalecer la prestación de servicios públicos (energía, saneamiento básico, servicio de aseo y recolección de residuos especialmente en la ruralidad).
- ♣ Ley diferencial para los acueductos comunitarios, los cuáles son un patrimonio histórico y cultural que ha cuidado, protegido y gestionado el recurso hídrico en las comunidades rurales, bajo el principio de que el agua es un bien común y un derecho humano fundamental, no una mercancía.
- ♣ Adoptar una política de titularización y saneamiento de tierras
- ♣ Planes de acción para mejorar la salud pública y el saneamiento ambiental.
- ♣ Declarar zonas estratégicas como Áreas de Manejo Especial, con protección, incentivación y conservación de la Biodiversidad (Páramos (fábrica de agua), Bosques (Bosques nativos de la era cuaternaria), Aguas (Nacimientos, Embalses naturales y construidos, humedales).

Protección y conservación de ecosistemas estratégicos

La delimitación y estudio de los diferentes ecosistemas permiten la gestión del territorio, además de reconocer la importancia de su protección y conservación. De lo anterior, se podrían desprender los siguientes procesos:

- ♣ Delimitar ecosistemas (Bosques, Páramos, Humedales) y generar figuras de protección.
- ♣ Fortalecer programas de pagos por servicios ambientales y protección de la biodiversidad.
- ♣ Control de licencias ambientales y planes de compensación.
- ♣ Fortalecer planes de reforestación.
- ♣ Fomentar el uso de energías renovables (Energía solar, hidrógeno verde y paneles solares) para la protección del medio ambiente y mitigación del impacto del uso de fuentes de energía como el carbón.



- ♣ Conservación y protección de las cuencas hidrográficas, entre otras a través de la delimitación de las rondas hídricas de manera eficiente en la zona rural y urbana con el propósito de proteger los nacimientos y cuerpos de agua.
- ♣ Educación ambiental frente al uso de los recursos naturales.
- ♣ Control de la minería legal e ilegal y demás proyectos extractivistas.

Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental de Desarrollo

Línea 4. Sostenibilidad desde lo territorial

Componente 4.1. Potencial ecológico y ambiental de Antioquia

Componente 4.2. Territorio Planificado y Sostenible

Articulación con el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2014 – 2032

El PGAR en su componente estratégico cuenta con 5 líneas estratégicas y 2 componentes transversales



Fuente: Referentes ambientales CORNARE. Pág. 3

En materia de educación ambiental, asumimos como municipio el cumplimiento de la Ley 99-1993 y la Ley 1549-2012 que reglamenta la construcción y desarrollo del Plan de Educación Ambiental municipal PEAM y la conformación del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEAM. Adicionalmente, en cumplimiento del Decreto 1743 de 1994 acompañaremos a las instituciones educativas en el desarrollo de los Proyectos Ambientales Escolares PRAE.

En materia de gestión del riesgo de desastres, la línea 4 contempla desde la competencia territorial lo establecido en la Ley 1523-2012, por medio de la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

En materia de cambio climático, se contempla desde la competencia territorial la Ley 1931-2018 por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático y la Ley 2169-2021 por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en

carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones.

En materia de recurso hídrico, se contempla desde la competencia territorial, la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico vigente desde 2010. En cuanto a biodiversidad, se contempla desde la competencia territorial, la Política Nacional para la Gestión integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos aprobada desde 2012. Se contempla además la Política Nacional para la gestión Integral de Residuos Sólidos

Así mismo incorporamos en nuestros programas las Líneas Estratégicas del Plan Integral de Cambio Climático en Antioquia (PICCA), como herramienta fundamental para dar respuesta a los desafíos del cambio climático en el territorio reconociendo las particularidades de nuestra subregión del oriente de Antioquia, también el plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima para el Oriente antioqueño, el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica - POMCA Samaná Sur y el Esquema de Ordenamiento territorial – EOT

Indicadores de resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Tendencia | Año línea base | Línea base | Fuente | Meta 2024-2027 |
|---|-------------------|-------------|----------------|------------|-------------------------------|----------------|
| Árboles nativos sembrados. | Número | Incrementar | 2023 | 10000 | Oficina Agroambiental | 12000 |
| % de residuos sólidos efectivamente aprovechados | Porcentaje | Incrementar | 2023 | 40% | Empresa de Servicios Públicos | 60% |
| Residuos sólidos aprovechados en la zona urbana | Toneladas | Incrementar | 2023 | 312,4 | Empresa de Servicios Públicos | 360 |
| Indicador de espacio público efectivo por habitante | m2 por habitante | Incrementar | 2023 | 4 | EOT - Indicadores 2023 | 5 |
| Mortalidad causada por eventos recurrentes | Número de muertes | Mantener | 2023 | 0 | Secretaría de Planeación | 0 |
| Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA) e incentivos a la conservación | Hectáreas | Incrementar | 2023 | 323 | Oficina Agroambiental | 350 |

Componente 4.1. Ambiente y desarrollo sostenible

Apuestas claves priorizadas para el sector a partir de las orientaciones del DNP:

Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad
Bioeconomía, restauración y conservación de la naturaleza
Descarbonización de sectores productivos
Crecimiento verde e inclusivo
Desarrollo productivo sostenible
Territorios adaptados al clima y resilientes ante los desastres
Gobernanza ambiental y acceso a la información



Fuente: Orientaciones de ambiente para formulación de los planes de desarrollo territoriales. Pág. 11

177

Programas estratégicos

Programa 4.1.1. Mejoramos el desempeño ambiental de los sectores productivos

Responsable: Secretaría de Planeación – Oficina Agroambiental

Objetivo del programa: motivar a nuestros productores y emprendedores para que desarrollen negocios verdes como apuesta por la sostenibilidad, impulsando la generación de ingresos con bienes y servicios con impactos ambientales positivos; actividades como ecoturismo, biocomercio, proyectos productivos sostenibles y prácticas agroecológicas, promover el adecuado manejo de residuos pos consumo, el control del ruido y la protección del recurso aire.

Programa presupuestal asociado: 3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Descripción del programa presupuestal: orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental



Indicador de producto:

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|--|----------------------|--|------------------|-----------------|
| 3201003 | Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes | 320100300 | Negocios verdes consolidados | Número | 5 |
| 3201009 | Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos pos consumo | 320100901 | Programas de recolección de residuos pos consumo con seguimiento | Número | 4 |
| 3201008 | Servicio de vigilancia de la calidad del aire | 320100805 | Campaña de monitoreo de calidad del aire realizadas | Número | 4 |
| 3201028 | Servicio de monitoreo de fuentes de emisión de ruido | 320102800 | Fuentes de emisiones de ruido monitoreadas | Número | 4 |

Programa 4.1.2. Conservamos la biodiversidad

Responsable: Secretaría de Planeación – Oficina Agroambiental

Objetivo del programa: promover acciones y estrategias para la conservación y preservación de nuestros ecosistemas, mediante acciones de restauración, reforestación y pagos por servicios ambientales

Programa presupuestal asociado: 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Descripción del programa presupuestal: orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Acciones priorizadas

- Conservación y restauración de ecosistemas estratégicos: pago por servicios ambientales, reforestación, ordenamiento territorial según determinantes ambientales





Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|---|----------------------|--|------------------|-----------------|
| 3202006 | Servicio de reforestación de ecosistemas | 320200604 | Árboles plantados | Número | 12000 |
| 3202012 | Servicio de protección de ecosistemas | 320201200 | Áreas de ecosistemas protegidas | Hectáreas | 350 |
| 3202043 | Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales | 320204300 | Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados | Hectáreas | 350 |

Programa 4.1.3. Cuidamos el agua

Responsable: Secretaría de Planeación – Oficina Agroambiental

Objetivo del programa: busca mantener la oferta y mejorar la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas y reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.

179

Programa presupuestal asociado: 3203 Gestión integral del recurso hídrico

Descripción del programa presupuestal: orientado a mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el país, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social

Indicador de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|--|----------------------|--|------------------|-----------------|
| 3203033 | Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua | 320303300 | Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados | Número | 1 |



Programa 4.1.4. Ordenamiento ambiental territorial

Responsables: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

Objetivo del programa: Fortalecer los procesos de ordenamiento ambiental y la incorporación efectiva de la gestión de riesgo de desastres en dichos procesos

Programa presupuestal asociado: 3205 Ordenamiento ambiental territorial

Descripción del programa presupuestal: orientado a garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio

- Articulación operativa entre el esquema de ordenamiento territorial - EOT y el Plan de Desarrollo
- Elaboración de documentos para el conocimiento, reducción y gestión del riesgo de desastres

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|--|----------------------|---|------------------|-----------------|
| 3205002 | Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial | 320500200 | Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados | Número | 1 |

Programa 4.1.5. Gestión del Cambio Climático

Responsables: Secretaría de Planeación – Oficina Agroambiental

Objetivo del programa: desarrollar acciones de adaptación y mitigación al cambio climático, promoviendo acciones que permitan avanzar hacia la generación de nuevas alternativas de desarrollo basadas en el uso sostenible de los recursos naturales

Programa presupuestal asociado: 3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima





Descripción del programa presupuestal: orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

Acciones priorizadas

- Estufas ecoeficientes.
- Proyectos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|---|----------------------|---|------------------|-----------------|
| 3206016 | Estufa ecoeficiente fija | 320601600 | Estufas ecoeficientes fijas construidas | Número | 326 |
| 3206003 | Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático | 320600300 | Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados | Número | 4 |

Programa 4.1.6. Educación ambiental

Responsables: Secretaría de Planeación – Oficina Agroambiental

Objetivo del programa: promover la articulación de acciones con las Instituciones Educativas, la autoridad ambiental y las organizaciones sociales con el fin de fortalecer procesos de gestión ambiental local y formular e implementar estrategias de educación ambiental, protección del medio ambiente, conservación de la biodiversidad y la gestión del riesgo.

Programa presupuestal asociado: 3208 Educación ambiental

Descripción del programa presupuestal: orientado a la articulación de los actores sociales, institucionales y sectoriales, que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible en Colombia





Acciones priorizadas

- Campañas de educación ambiental
- Fortalecer el CIDEAM (Comité interinstitucional de educación ambiental)
- Ejecución de proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDEAS) bajo la metodología PRISER de CORNARE
- Acompañamiento a proyectos ambientales escolares (PRAES)

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|---|----------------------|---|------------------|-----------------|
| 3208006 | Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación | 320800600 | Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas | Número | 40 |
| 3208010 | Servicio de educación informal ambiental | 320801000 | Personas capacitadas | Número | 400 |
| 3208007 | Servicio de apoyo técnico a proyectos de educación ambiental y participación con enfoque diferencial | 320800701 | Proyectos de protección y recuperación del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad | Número | 4 |

Componente 4.2. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Programa 4.2.1. Desarrollo urbano

Responsables: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

Objetivo del programa: promover la provisión de bienes y servicios urbanos, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, contribuyendo a la inclusión social y la sana convivencia

Programa presupuestal asociado: 4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Descripción del programa presupuestal: promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios, para





lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

Acciones priorizadas

- Construcción de un parque infantil, mejoramiento de parques

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|------------------|-----------------|
| 4002021 | Parques construidos | 400202100 | Parques construidos | Metros cuadrados | 320 |
| 4002020 | Parques mejorados | 400202300 | Parques mejorados | Metros cuadrados | 200 |

Componente 4.3. Gestión del riesgo de desastres

La ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo y con la gestión ambiental territorial.

183

Programa 4.3.1. Gestión del riesgo: prevención y atención de desastres

Responsable: Secretaría de Planeación Desarrollo Territorial

Objetivo del programa: disminuir la vulnerabilidad de la población ante eventos adversos y proteger su vida, salud y bienestar

Programa presupuestal asociado: 4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Descripción del programa presupuestal: orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, dotación a los cuerpos de apoyo a emergencias encargados de la atención a desastres al interior de las Entidades Territoriales y gestión de emergencias ante calamidad pública



Acciones priorizadas

- Gestión y asignación de recursos para elaborar los estudios de detalle de las zonas de condición de amenaza priorizadas en los estudios de detalle
- Obras para la reducción del riesgo de desastres
- Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico: conocimiento, reducción y preparación para la respuesta al riesgo, a través de proyectos que involucren a la comunidad como actor esencial en el proceso
- Fortalecer el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).
- Apoyar logística y financieramente los cuerpos de bomberos para la prevención y control de eventos, atención y vigilancia a las quemas y focos de incendios (Leyes 1505 y 1223 de 2012).
- Actualizar e implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|---|----------------------|--|------------------|-----------------|
| 4503002 | Servicio de educación informal | 450300201 | Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas | Número | 4 |
| 4503018 | "Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo" | 450301800 | Sistemas de Alerta Temprana implementados | Número | 1 |
| 4503022 | Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres | 450302200 | Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas | Número | 4 |
| 4503028 | Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | 450302802 | Hogares apoyados con ayudas humanitarias | Número | 80 |



| | | | | | |
|---------|--|-----------|---|--------|---|
| 4503035 | Servicio prevención y control de incendios | 450303500 | Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial | Número | 1 |
|---------|--|-----------|---|--------|---|

Componente 4.4. Bienestar animal

Programa 4.4.1. Bienestar animal para la convivencia y la seguridad ciudadana

Responsable: Secretaría de Planeación – Oficina Agroambiental

Objetivo del programa: este programa está encaminado a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica y al disfrute de un ambiente sano, a través de la atención integral y la promoción de una cultura ciudadana de corresponsabilidad con la protección de la vida, el bienestar y trato digno a los animales.

Se implementarán acciones orientadas a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica a través de la atención integral, la salud pública y la educación, donde se promueva el trato digno de las diferentes especies, promoviendo un entorno seguro y un ambiente sano para todos.

Programa presupuestal asociado: 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Descripción del programa presupuestal: orientada al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Indicador de producto:

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|--|----------------------|-----------------------|------------------|-----------------|
| 4501061 | Servicio de atención integral a la fauna | 450106100 | Animales atendidos | Número | 700 |



LÍNEA 5. BUENA GOBERNANZA

| Línea 5. Buena Gobernanza | | | | |
|---------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------------|
| Justicia y del derecho | Seguridad y convivencia ciudadana | Participación Ciudadana | Equidad de Género | Fortalecimiento Institucional |

Ilustración 9. Línea Estratégica 5 – Componentes. Elaboración propia

Esta línea parte de la buena gobernanza como el fundamento de una sociedad democrática e incluyente, el respeto pleno de los derechos humanos y la garantía de una gestión adecuada y transparente de los recursos comunes

Objetivo de la línea

Promover el uso eficiente de los recursos públicos, la eficacia administrativa y la buena gobernanza, a través del mejoramiento del desempeño institucional, la transparencia, el fortalecimiento de la participación ciudadana, el acceso a la justicia, la seguridad y la convivencia ciudadana

Objetivos de desarrollo sostenible asociados





Articulación con las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026

COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA

Líneas estratégicas PND

Seguridad humana y justicia social

ODS Relacionados

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Fuente: Orientaciones de defensa para formulación de los planes de desarrollo territoriales. Pág. 8

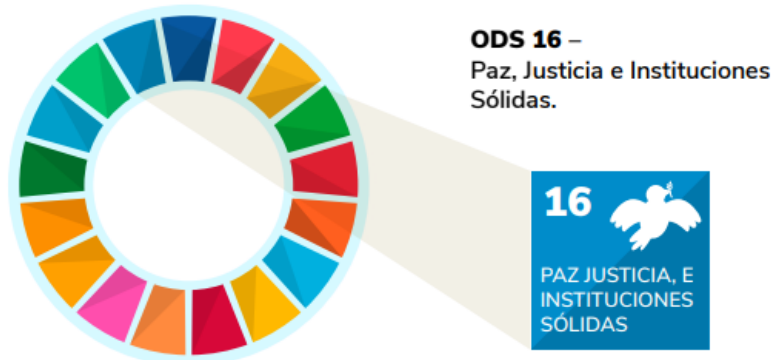
| | |
|---|--|
| <p>TRANSFORMACIÓN: 5 CONVERGENCIA REGIONAL.</p> <p>Es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios.</p> | <p>5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado Ciudadanía:</p> <p>Se realizarán ajustes institucionales y culturales para recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. En este sentido, se mejorará la relación de las instituciones públicas con la ciudadanía, buscando cumplir con sus expectativas y dar respuestas oportunas a problemas sociales complejos. Se diseñará una regulación eficiente y de calidad, y la transformación del Estado avanzará en términos de transparencia, digitalización, capacidad de desarrollo inclusivo e innovación para combatir de manera eficaz las diferentes formas de corrupción.</p> |
| <p>Catalizador: 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía.</p> <p>Componente: a. Lucha contra la corrupción en las entidades públicas nacionales y territoriales</p> | <p>a. Lucha contra la corrupción en las entidades públicas nacionales y territoriales</p> <p>Se garantizará el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en el marco normativo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, a partir de un trabajo articulado entre las instituciones públicas y la ciudadanía.</p> <p>Así mismo, se ejecutarán acciones para el seguimiento y evaluación de la contratación y compra pública, mejorando la calidad y alcance de la información de los procesos contractuales a través de los datos abiertos, el fortalecimiento de la interoperabilidad con otros sistemas de información, y la adopción de tecnologías disruptivas (analítica de datos, inteligencia artificial, entre otros) que permita identificar riesgos de corrupción, anomalías y malas prácticas en la gestión de la contratación, y promover el control social.</p> <p>Se impulsará la coordinación interinstitucional tanto en lo preventivo, como en el control, investigación y sanción de casos de corrupción en los territorios. Se promoverá la expedición e implementación de un marco regulatorio que proteja a los denunciantes de hechos de corrupción y reglamente el cabildeo en Colombia.</p> |

Fuente: Elaboración propia acorde con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo – Colombia Potencia Mundial de la Vida. (Departamento Nacional de Planeación, 2023)





Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Naciones Unidas

Fuente: Fortalecimiento Institucional Transparencia – SisTP. Páginas 13, 14

Las apuestas y temáticas priorizadas a partir de las orientaciones del DNP son las siguientes:

Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios
Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición
Conciliación extrajudicial en derecho
Casas de justicia
Conciliación en equidad
Prevención y mitigación del delito
Gestión territorial de la seguridad
Reducción del homicidio
Estrategia de lucha contra la extorsión

188

Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

Línea 1. Seguridad desde la democracia y la justicia
Componente 1.1. Participación ciudadana
Componente 1.2. Derechos Humanos y Construcción de Paz
Componente 1.3. Seguridad, justicia y convivencia

Línea 5. Autonomía desde la gobernanza
Componente 5.1. Alianzas para el desarrollo
Componente 5.2. Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública
Componente 5.3. Fortalecimiento institucional y financiero territorial





Indicadores de resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Tendencia | Año línea base | Línea base | Fuente | Meta 2024-2027 |
|---|----------------------------------|-------------|----------------|------------|--|----------------|
| % Implementación PISCC | Porcentaje | Incrementar | 2023 | 90 | Ejecución presupuestal 2023 | 95 |
| Tasa de homicidio por cada 100.000 habitantes | Tasa por cada 100.000 habitantes | Reducir | 2023 | 56 | Informe diagnóstico PISCC - Gobernación de Antioquia | 25 |
| Tasa de homicidios en áreas rurales por cada 100.000 habitantes | Tasa por cada 100.000 habitantes | Reducir | 2022 | 60,12 | Ministerio de Defensa | 40 |
| Tasa de homicidios en mujeres por cada 100.000 habitantes | Tasa por cada 100.000 habitantes | Mantener | 2022 | 0 | Ministerio de Defensa | 0 |
| Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes | Tasa por cada 100.000 habitantes | Reducir | 2022 | 9,75 | Ministerio de Defensa | 7 |
| Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes | Tasa por cada 100.000 habitantes | Reducir | 2022 | 19,19 | Ministerio de Defensa | 15 |
| Tasa de suicidio de hombres por cada 100.000 habitantes | Tasa por cada 100.000 habitantes | Reducir | 2022 | 18,46 | Ministerio de Defensa | 13 |
| Tasa de suicidio de mujeres por cada 100.000 habitantes | Tasa por cada 100.000 habitantes | Reducir | 2022 | 19,19 | Ministerio de Defensa | 14 |
| Índice de desempeño institucional FURAG | Puntaje | Incrementar | 2022 | 67,00 | FUNCIÓN PÚBLICA | 80,00 |
| Indicador de desempeño fiscal | Puntaje | Mantener | 2022 | 67,08 | DNP | 67,08 |





Componente 5.1. Justicia y del Derecho

Programas estratégicos

Programa 5.1.1. Acceso Efectivo a la Justicia

Responsable: Secretaría de Gobierno

Objetivo del programa: orientado a implementar de manera coordinada con la Rama Judicial, el Ministerio Público, los organismos de control y demás entidades públicas y privadas, políticas públicas dirigidas a superar las distintas barreras que impiden la defensa efectiva de los derechos y el acceso a la justicia por parte de la población

Programa presupuestal asociado: 1202 Promoción al acceso a la justicia

Descripción del programa presupuestal: orientado a formular e implementar de manera coordinada con todos los actores del sistema las políticas públicas, estrategias y acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a los servicios de justicia y la protección de sus derechos fundamentales.

Acciones priorizadas

- Sistema Local de Justicia
- Brigadas de descentralización_ Conciliación
- Acceso a la justicia

190

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|---------------------------------------|----------------------|--|------------------|-----------------|
| 1202002 | Servicio de justicia a los ciudadanos | 120200200 | Ciudadanos con servicio de justicia prestado | Número | 400 |

Programa 5.1.2. Sistema Penitenciario en el marco de los derechos humanos

Responsable: Secretaría de Gobierno

Objetivo del programa: orientado a la atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos para la población privada de la libertad.





Programa presupuestal asociado: 1206 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Descripción del programa presupuestal: orientado a la definición de lineamientos y gestión de los requerimientos del sistema penitenciario para su mejoramiento, expansión y correcto funcionamiento, mediante la incorporación de buenas prácticas y esquemas innovadores, así como mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos afín a la población privada de la libertad y gestión

Indicador de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|--|----------------------|--|------------------|-----------------|
| 1206007 | Servicio de bienestar a la población privada de libertad | 120600700 | Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar | Número | 5 |

Programa 5.1.3. Juntos prevenimos el delito

191

Responsable: Secretaría de Gobierno

Objetivo del programa: implementar estrategias para la prevención del delito, con participación de la comunidad y acciones articuladas con la fuerza pública

Programa presupuestal asociado: Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano

Descripción del programa presupuestal: orientado al desarrollo formulación de política, estrategias y mecanismos encaminados a fortalecer la acción coordinada e integral del Estado, para alcanzar el ejercicio de una política criminal coherente, eficaz y racional.

Acciones priorizadas

- Prevención de la extorsión, secuestro, de la trata de personas, maltrato infantil y todo tipo de delitos en el territorio
- Proceso de formación y educación para la prevención del delito





Indicador de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|---|----------------------|-----------------------|------------------|-----------------|
| 1207025 | Servicio de educación informal en prevención del delito | 120702500 | Personas capacitadas | Número | 100 |

Componente 5.2. Seguridad y convivencia ciudadana

Este componente está orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana, a partir de en la formulación y ejecución de políticas de seguridad ciudadana como forma de proteger a las poblaciones vulnerables, en especial a nuestros jóvenes, de grupos al margen de la ley procurando evitar que sean vinculados a actividades ilícitas.

192

Programa 5.2.1 Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana

Responsable: Secretaría de Gobierno

Objetivo del programa: reducir todas las formas de violencia, promover el Estado de Derecho, reducir la delincuencia organizada y promover la convivencia ciudadana y la construcción de paz, a través de la formulación e implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana -PISCC

Programa presupuestal asociado: 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Descripción del programa presupuestal: orientada al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Acciones priorizadas:

- Implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC
- Cámaras de seguridad
- Reposición motocicletas
- Trabajo articulado con la fuerza pública





Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|--|----------------------|---|------------------|-----------------|
| 4501029 | Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana | 450102900 | Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente | Número | 4 |

Componente 5.3. Participación Ciudadana y derechos humanos

Programa 5.3.1 Participación Ciudadana para la Equidad

Responsables: Secretaría de Gobierno – Desarrollo Comunitario

Objetivo del programa: Contribuir al fortalecimiento de los organismos de acción comunal, promover e incentivar los mecanismos y espacios de participación ciudadana, el control social y rendición de cuentas a la ciudadanía para contribuir a la equidad y el desarrollo comunitario

Programa presupuestal asociado: 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Descripción del programa presupuestal: orientado a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.

Acciones priorizadas

- Promoción de derechos humanos y seguimiento a políticas públicas
- Fortalecimiento Juntas de Acción comunal y demás organizaciones sociales
- Acompañar la gestión de recursos de cooperación internacional para ONG'S
- Promoción de la participación ciudadana y el control social
- Promover jornadas de capacitación sobre ley comunal, estatutos, manejo de libros contables y facturación electrónica
- Acompañar los planes de desarrollo comunal
- Promover la participación efectiva de las víctimas, mujeres, jóvenes, comunidad LGTBI, y demás grupos vulnerables





Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|--|----------------------|---|------------------|-----------------|
| 4502027 | Servicio de información de seguimiento territorial a la política pública de víctimas | 450202701 | Módulos del sistema de información se seguimiento actualizados | Número | 8 |
| 4502001 | Servicio de promoción a la participación ciudadana | 450200100 | Espacios de participación promovidos | Número | 12 |
| 4502001 | Servicio de promoción a la participación ciudadana | 450200101 | Rendición de cuentas realizadas | Número | 4 |
| 4502001 | Servicio de promoción a la participación ciudadana | 450200110 | Instancias formales y no formales de participación fortalecidas | Número | 53 |

Programa 5.3.2. Equidad de género y reconocimiento de la diversidad

194

Responsables: Secretaria de Gobierno

Objetivo del programa: Promover acciones para superar las distintas formas de discriminación que sufren las mujeres, comunidad LGBTI, miembros de grupos religiosos, grupos con características étnicas raciales o personas con discapacidad

Programa presupuestal asociado: 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Descripción del programa presupuestal: orientado a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.

Acciones priorizadas

Autonomía económica

- ♣ Promover el empoderamiento y emprendimiento en las mujeres
- ♣ Brindar asistencia técnica en temas productivos y de desarrollo empresarial.



Participación en escenarios de poder y toma de decisión

- ♣ Fortalecer los consejos consultivos o espacios de diálogo con las mujeres.
- ♣ Promover escuelas de formación política para impulsar la participación de las mujeres.
- ♣ Garantizar gabinetes paritarios.

Educación y acceso a nuevas tecnologías

- ♣ Adelantar estrategias para reducir la deserción escolar por razones de género (embarazo adolescente y dedicación al cuidado o trabajo doméstico)
- ♣ Promover la participación de niñas y mujeres en áreas educativas no tradicionales como las ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas.

Salud y derechos sexuales y reproductivos

- ♣ Promover el derecho a la salud plena de las mujeres incluyendo sus necesidades en el Plan Territorial de Salud.
- ♣ Capacitar al personal médico para que este pueda atender de manera diferencial las necesidades de mujeres y hombres asegurando la calidad del servicio, el buen trato, la no discriminación ni estigmatización y la confidencialidad
- ♣ Implementar acciones para la reducción del embarazo adolescente como información veraz sobre salud reproductiva y servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes.

Vida libre de violencias

- ♣ Crear y/o fortalecer el mecanismo intersectorial para el abordaje integral de las violencias de género.
- ♣ Crear en el territorio las rutas intersectoriales de abordaje integral de las violencias de género.
- ♣ Implementar programas de formación y sensibilización a funcionarios de Comisarías de Familia, juzgados, fiscalías y otras instancias, así como a personal de centros de salud para la atención adecuada a las víctimas de violencia de género.
- ♣ Incluir de manera prioritaria en los Consejos de Política Social las problemáticas asociadas a la violencia contra las mujeres.
- ♣ Implementar acciones de prevención de las violencias de género desde los ámbitos de salud, educación, laboral, justicia.



Mujer Rural

- ♣ Fomentar la participación de mujeres en actividades productivas (agropecuarias y no agropecuarias) de mayor valor agregado y rentabilidad, realizadas tradicionalmente por hombres: Formación para el trabajo en este tipo de actividades productivas.
- ♣ Fomento y fortalecimiento de organizaciones de mujeres productoras, mejorando su capacidad productiva, administrativa y financiera

Fortalecimiento Institucional

- ♣ Gestionar apoyo interinstitucional para contar con un enlace de género en el municipio
- ♣ Planear con enfoque de género en las políticas sectoriales del municipio

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|--|----------------------|---|------------------|-----------------|
| 4502038 | Servicio de promoción de la garantía de derechos | 450203801 | Rutas de atención implementadas | Número | 1 |
| 4502038 | Servicio de promoción de la garantía de derechos | 450203800 | Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas | Número | 4 |
| 4502039 | Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos | 450203900 | Personas y empresas beneficiadas | Número | 12 |

Componente 5.4. Fortalecimiento institucional para la buena gobernanza

Programa 5.4.1 Gestión Pública orientada a resultados

Responsables: Secretaría de Planeación en articulación con todas las dependencias

Objetivo del programa: fortalecer las capacidades de la entidad para lograr el uso eficiente de los recursos públicos, la gestión pública efectiva, la buena gobernanza





y el mejoramiento del desempeño institucional, logrando resultados que realmente impacten el bienestar de la comunidad

Programa presupuestal asociado: 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Descripción del programa presupuestal: orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial

Acciones priorizadas

- Avanzar en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG
- Promover en los funcionarios públicos el aprendizaje y el mejoramiento continuo
- Mejorar la calidad del servicio a la comunidad
- Mejorar el desempeño institucional

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|--|----------------------|---------------------------------|------------------|-----------------|
| 4599023 | Servicio de Implementación Sistemas de Gestión | 459902300 | Sistema de Gestión implementado | Número | 1 |

Programa 5.4.2. Fortalecemos nuestras finanzas

Responsables: Tesorería Municipal

Objetivo del programa: dar cumplimiento al programa de saneamiento fiscal y financiero, continuar fortaleciendo las finanzas públicas a través de un manejo juicioso y ordenado de los recursos públicos, bajo criterios de austeridad del gasto público, eficiencia administrativa y gestión de recursos

Programa presupuestal asociado: 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Descripción del programa presupuestal: orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial





Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|---|----------------------|---|------------------|-----------------|
| 4599002 | Servicio de saneamiento fiscal y financiero | 459900200 | Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado | Número | 1 |

Componente 5.5. Actualización Catastral

Programa 5.5.1 Catastro multipropósito

Responsables: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

Objetivo del programa: iniciar el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito de acuerdo a la capacidad financiera de la entidad y la gestión de recursos de cofinanciación para realizarla

Programa presupuestal asociado: 0406 Generación de la información geográfica del territorio nacional

198

Descripción del programa presupuestal: orientado a reglamentar, producir, mantener, investigar, disponer y divulgar la información cartográfica, geodésica, agrológica, catastral, geoespacial y la transferencia de conocimiento en tecnologías de la información geográfica.

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|--|----------------------|---|------------------|-----------------|
| 0406016 | Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito | 040601601 | Pedios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito | Número | 500 |





CAPÍTULO IV. PLAN SECTORIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

4.1. DIAGNÓSTICO

El sector de agua potable y saneamiento básico comprende la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a los habitantes del territorio en términos de cobertura, calidad y continuidad.

a) Aseguramiento de la prestación del servicio

A continuación, se relaciona los prestadores de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo por áreas de influencia.

| Barrios y veredas | Zona urbana o rural | Empresa de acueducto | | Empresa de alcantarillado | | Empresa de aseo | |
|----------------------------|---------------------|---|--------------------|---|--------------------|---|--------------------|
| | | Nombre ESP | Población atendida | Nombre ESP | Población atendida | Nombre EPS | Población atendida |
| ZONA URBANA | URBANA | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NARIÑO | 1420 | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NARIÑO | 1198 | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NARIÑO | 1407 |
| CORREGIMIENTO PUERTO VENUS | URBANA | | | | | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NARIÑO | 265 |

Fuente: Empresa de Servicios Públicos

Existe un solo prestador que está inscrito en el RUP, a continuación, se agrega para el único prestador los suscriptores por estrato:

| TIPO USUARIO | SUSCRIPTORES DE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NARIÑO | | |
|--------------|---|----------------|-------------|
| | ACUEDUCTO | ALCANTARILLADO | ASEO |
| Estrato 1 | 412 | 315 | 642 |
| Estrato 2 | 809 | 695 | 809 |
| Estrato 3 | 83 | 73 | 83 |
| Estrato 4 | | | |
| Estrato 5 | | | |
| Estrato 6 | | | |
| Comercial | 116 | 115 | 138 |
| Especial | | | |
| Oficial | | | |
| TOTAL | 1420 | 1198 | 1672 |

Fuente: Empresa de Servicios Públicos



b) Componente de gestión municipal

El municipio cuenta con la Estratificación Socioeconómica en el área urbana desde 1997 la cual fue definida mediante el decreto 028 de 1.997 y no se tiene información sobre la Estratificación Socioeconómica en el área rural.

El Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso fue creado mediante el acuerdo 008 de 3 de septiembre de 2017 y se maneja a través de la cuenta de ahorros Nro. 672-000001-41 de Bancolombia

Los porcentajes establecidos para los factores de subsidios y contribuciones para la vigencia 2011, fueron aprobados mediante acuerdo No. 008 de 2017 y son los siguientes:

| SUBSIDIOS | | | |
|------------------|---------------|--------------------|----------|
| ESTRATO | Acueducto (%) | Alcantarillado (%) | Aseo (%) |
| Estrato 1 | 70 | 70 | 70 |
| Estrato 2 | 40 | 40 | 40 |
| Estrato 3 | 15 | 15 | 15 |
| CONTRIBUCIONES | | | |
| ESTRATO | Acueducto (%) | Alcantarillado (%) | Aseo (%) |
| Estrato 5 | | 0 | 5 |
| Estrato 6 | | | |
| Comercial | 50 | 50 | 50 |

200

c) Línea base

Acueducto

| INDICADOR | MEDIDA | URBANO | RURAL |
|-------------|------------------|--------|--|
| COBERTURA | % | 100 | 20,72 |
| CONTINUIDAD | horas/día | 24 | 24 |
| CALIDAD | IRCA Santa Clara | 6,04% | 48% |
| | IRCA El Cabuyo | 0,00% | Promedio ponderado acueductos rurales |



A continuación, se presenta la información detallada del IRCA Rural 2023

| Localidad | Empresa Prestadora del Servicio | Nº Suscriptores Residenciales | % IRCA Acumulado | Apta para el Consumo Humano | Nivel de Riesgo |
|----------------------------|--|-------------------------------|------------------|-----------------------------|-----------------|
| Corregimiento Puerto Venus | Asociación de Usuarios del Acueducto Corregimiento Puerto Venus-ASUAPUVE | 160 | 0,0 | SI | Sin Riesgo |
| Vereda Santa Rosa | Junta Administradora Acueducto Santa Rosa | 25 | 76,9 | NO | Alto |
| Vereda Puente Linda | Junta acción comunal | 20 | 76,9 | NO | Alto |
| Vereda Morro Azul | Junta Administradora Acueducto Morro Azul | 37 | 76,9 | NO | Alto |
| Vereda Mangas | Junta Administradora Acueducto de Las Mangas | 18 | 76,9 | NO | Alto |
| Vereda El Llano | Junta Administradora Acueducto El Llano | 39 | 76,9 | NO | Alto |
| Vereda La Balsora | Junta Administradora Acueducto Balsora | 19 | 76,9 | NO | Alto |
| Vereda La Hermosa | Junta Administradora Acueducto La Hermosa | 22 | 76,9 | NO | Alto |
| Vereda El Jazmín | Junta de Acción comunal | 26 | 76,9 | NO | Alto |
| Vereda Guamal | Junta de acción comunal | 36 | 76,9 | NO | Alto |
| Vereda Quebrada Negra | Junta Administradora Acueducto Pedregal-Quebrada Negra | 25 | 76,9 | NO | Alto |

Fuente: Resumen del Informe Índice de Riesgo Calidad del Agua Acueductos Rurales elaborado por Héctor Julio Gaviria para la vigencia 2023

Certificación Sanitaria Municipal Agua Potable – Nariño – Antioquia: 2013-2023

| Año | Puntaje (*) | Certificación Sanitaria Municipal |
|------|-------------|-----------------------------------|
| 2013 | 61,1 | Desfavorable |
| 2014 | 55,1 | Desfavorable |
| 2015 | 53,8 | Desfavorable |
| 2016 | 33,0 | Favorable con Requerimiento |
| 2017 | 32,7 | Favorable con Requerimiento |
| 2018 | 30,3 | Favorable con Requerimiento |
| 2019 | 28,7 | Favorable con Requerimiento |
| 2020 | 28,1 | Favorable con Requerimiento |
| 2021 | 26,4 | Favorable con Requerimiento |
| 2022 | 30,5 | Favorable con Requerimiento |
| 2023 | 28,8 | Favorable con Requerimiento |

(*) 0 – 10. Favorable; 10.1 – 40 Favorable con Requerimiento; 40.1 – 100 Desfavorable.

Fuente: Certificación Sanitaria Municipal Calidad del Agua para Consumo Humano 2023
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia





Alcantarillado

| INDICADOR | MEDIDA | URBANO | RURAL |
|---------------------------------|--------|--------|-------|
| COBERTURA | % | 87,20 | 50 * |
| NÚMERO DE VERTIMIENTOS DIRECTOS | # | 3 | 458* |
| AGUAS RESIDUALES TRATADAS | % | 70 | 50* |

Fuente: Empresa de Servicios Públicos

* valor aproximado teniendo en cuenta la instalación de soluciones individuales de saneamiento básico

Para el año 2023 se tiene un déficit estimado de 458 pozos para familias de los grupos A (pobreza extrema) y B (pobre) según la nueva clasificación del Sisbén IV, número importante a priorizar con la finalidad de incrementar el porcentaje de tratamiento en la zona rural, de acuerdo a la información suministrada por CORNARE – Referentes ambientales

Aseo

| INDICADOR | MEDIDA | URBANO | RURAL |
|-----------------------------|--------|--------|----------|
| COBERTURA DE RECOLECCIÓN | % | 100 | 13,70 |
| DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA | % | 100 | 13,70 |
| APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS | % | 42 | SIN DATO |

202

4.2. COMPONENTE ESTRATÉGICO

Línea estratégica 1. Bienestar para nuestra gente

Componente 1.3. Vivienda y acceso a agua potable y saneamiento básico

Programa 1.3.2. Acceso a servicios de agua potable y saneamiento básico

Indicadores de resultado

| Nombre del indicador | Unidad de medida | Tendencia | Año línea base | Línea base | Fuente | Meta 2024 - 2027 |
|---|--------------------|-------------|----------------|------------|--|------------------|
| Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano municipal | Promedio ponderado | Reducir | 2023 | 13,6 | Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia | 10 |
| Cobertura de acueducto urbana | Porcentaje | Incrementar | 2023 | 98,90% | Empresa de Servicios Públicos | 99,5% |
| Cobertura de acueducto rural | Porcentaje | Incrementar | 2018 | 20,72% | DANE - Censo | 30% |
| Cobertura de alcantarillado urbana | Porcentaje | Incrementar | 2023 | 87,20% | Empresa de Servicios Públicos | 92% |





| | | | | | | |
|-----------------------------------|------------|-------------|------|--------|-------------------------------|------|
| Cobertura de alcantarillado rural | Porcentaje | Incrementar | 2023 | 50% | Oficina Agroambiental | 60% |
| Cobertura de aseo urbana | Porcentaje | Mantener | 2023 | 100% | Empresa de Servicios Públicos | 100% |
| Cobertura de aseo rural | Porcentaje | Incrementar | 2023 | 13,70% | Empresa de Servicios Públicos | 15% |

Indicadores de producto

| Código de Producto | Producto | Código del Indicador | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta Cuatrienio |
|--------------------|--|----------------------|---|------------------|-----------------|
| 4003015 | Acueductos construidos | 400301500 | Acueductos construidos | Número | 1 |
| 4003017 | Acueductos optimizados | 400301700 | Acueductos optimizados | Número | 2 |
| 4003020 | Alcantarillados optimizados | 400301800 | Alcantarillados optimizados | Número | 1 |
| 4003018 | Alcantarillados construidos | 400301802 | Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas | Número | 2 |
| 4003020 | Alcantarillados optimizados | 400302002 | Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas | Número | 1 |
| 4003022 | Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS | 400302200 | Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado | Número | 1 |
| 4003044 | Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas | 400304402 | Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural | Número | 40 |
| 4003047 | Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios | 400304702 | Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto | Número | 1200 |
| 4003047 | Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios | 400304703 | Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado | Número | 1200 |





| | | | | | |
|---------|--|-----------|---|--------|------|
| 4003047 | Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios | 400304704 | Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo | Número | 1200 |
| 4003040 | Servicio de apoyo financiero en tratamiento de aguas residuales | 400304000 | Proyectos apoyados financieramente | Número | 2 |

Fuentes de Financiación

A partir del Plan Plurianual de inversiones 2024 - 2027, se identifican los recursos potenciales para llevar a cabo la financiación de los proyectos del sector.

Valores en millones de pesos

| FUENTE | 2.024 | 2.025 | 2.026 | 2.027 | TOTAL 2024 - 2027 |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------------|
| SGP-APSB | 1.365 | 1.406 | 1.449 | 1.492 | 5.712 |
| SGR | | | | | 0 |
| RECURSOS PROPIOS | | | | | 0 |
| CRÉDITOS | | | | | 0 |
| OTROS (COFINANCIACIÓN) | | | 3.336 | | 3.336 |
| TOTAL | 1.365 | 1.406 | 4.785 | 1.492 | 9.048 |

204

Iniciativas /proyectos

| Nombre/Descripción | Componente/Servicio | Descripción proyecto tipo |
|--|----------------------------|--|
| Construcción acueducto multiveredal Morro Azul, Uvital, Puente Linda | Inversión - Acueducto | Captación, aducción, almacenamiento |
| Plan maestro de alcantarillado zona urbana | Inversión - Alcantarillado | - Colector de conducción de aguas residuales |
| Construcción de la PTAR del Corregimiento Puerto Venus | Inversión - Alcantarillado | - Colector de conducción de aguas residuales |
| Construcción PTAR zona urbana sector Pomo | Inversión - Alcantarillado | - Colector de conducción de aguas residuales |





CAPÍTULO V. INVERSIÓN CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

5.1. INTRODUCCIÓN

El Sistema General de Regalías (SGR) representa para el municipio de Nariño una importante fuente de financiación que permitirá alcanzar algunas de las metas más importantes establecidas en el plan de desarrollo

El presente capítulo se convierte en el instrumento que le permitirá a la actual administración la gestión efectiva de los recursos del SGR en condiciones de transparencia y como resultado de un importante ejercicio de participación ciudadana.

5.2. NORMATIVA DEL SGR

Para la comprensión del Sistema General de Regalías, se relacionan los principales documentos que constituyen el marco normativo, los cuales reglamentan de manera general la organización y funcionamiento del SGR, en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de Colombia

205

PRINCIPALES NORMAS

- Acto legislativo 05 26/12/2019 modifica los Artículos 361 de la Constitución Política de Colombia y Reconstituye el SGR
- Acto legislativo 04 del 08/09/2017 se adiciona al Artículo 361 de la Constitución Política de Colombia la Contribución al Acuerdo de Paz
- Ley 2056 de 2020 Reorganización del Funcionamiento SGR
- Decreto 1821 de 2020
- Acuerdos n° 03,04,05,06,07,09,10 de la Comisión Rectora del SGR
- Guía de Orientaciones transitorias par al gestión de proyectos del SGR

*Gráfico # 1. Fuente: Dirección Nacional de Planeación. <https://www.sgr.gov.co/>, 2024

*Enlace de consulta normatividad del SGR, <https://www.sgr.gov.co/Normativa.aspx>

En cuanto a la construcción del Capítulo de Inversiones de los Recursos del SGR, esta reglamentado según lo consagrado en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 que indica:

Calle 10 N° 10 - 15 (Plaza Principal)
Nariño - Antioquia
www.narino-antioquia.gov.co



alcaldia@narino-antioquia.gov.co

57 3217467309 054840



“ARTÍCULO 30. Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.

PARÁGRAFO PRIMERO. En los eventos en que se identifiquen nuevas necesidades y prioridades de inversiones con ocasión de eventos de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados y declarados, los alcaldes y gobernadores podrán mediante decreto modificar el capítulo "inversiones con cargo al SGR" del plan de desarrollo territorial y sus modificaciones o adiciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local, serán liderados por los gobernadores y alcaldes, según corresponda, quienes deberán realizar un proceso participativo a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente artículo.

Los alcaldes deberán invitar a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

PARÁGRAFO CUARTO. Para los ejercicios de planeación establecidos en el presente artículo el gobernador o el alcalde, según corresponda, deberán invitar a los Representantes a la Cámara de cada departamento y los Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región. Los gobernadores y alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio que sea por razones de fuerza mayor.

PARÁGRAFO QUINTO. Los resultados de estos ejercicios de planeación deberán incorporarse en el plan de desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" y será de obligatorio cumplimiento.





PARÁGRAFO SEXTO. Los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.

El Capítulo de inversiones con cargo al SGR en el Plan de Desarrollo Territorial es un conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que desde la entidad Territorial se priorizan para ser financiados con recursos para el caso de Nariño – Antioquia de las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías.

En este documento se representa el desarrollo de los ejercicios de planeación participativa y concertada de acuerdo a lo establecido en la Ley 2056 de 2020 y de legitimidad para el presente capítulo de inversiones del SGR 2024-2027

5.3. FONDOS SGR

En cuanto a las Fondos de financiación el Municipio de Nariño le corresponde las asignaciones que se desprenden de los fondos de distribución específica identificadas como:

***SGR-Asignaciones Directas:** son los recursos asignados para las entidades productoras o aquellas por donde se transporten los recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transportan dichos recursos o productos derivados de los mismos. Las asignaciones directas corresponden al 20% del total de los ingresos del SGR. Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán una participación adicional del 5% que podrá ser anticipada.

De estos recursos el Municipio de Nariño cuenta con unos saldos pequeños los cuales deben ser priorizados para la gestión efectiva de estos recursos.

***SGR-Asignación para la Inversión Local:** que corresponde a un 15% del total de los ingresos por concepto de regalías para realizar proyectos de inversión con impacto local, así:

- 12,68% para municipios con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), superior al nivel nacional y de categoría 4, 5 y 6.
- 2,32% para la financiación de proyectos de inversión con enfoque étnico, así: Indígenas 1 punto porcentual, Negros, afrocolombianas, raízales y palenqueras 1,1 puntos porcentuales y Rrom o gitano 0,22% punto porcentual.
- 2% debe destinarse a proyectos con impacto local relacionados con el medio ambiente y el desarrollo.

De acuerdo con lo relacionado el fondo específico para el municipio de Nariño y que representa la mayor cantidad de recursos son:





*SGR-Asignación para la Inversión Local, NBI Municipios de Cuarta , quinta y Sexta Categoría

SGR-Asignación para la Inversión Local, Ambiente y desarrollo sostenible.

Estos fondos se trabajan de acuerdo a la metodología cierre de brechas que consiste en caracterizar y diagnosticar las dimensiones del desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial. Lo anterior, aporta criterios a las entidades territoriales para priorizar los sectores de inversión de los proyectos con cargo a la Asignación para la Inversión Local del SGR.

5.4. CONTEXTO DE LA GESTIÓN DE RECURSOS DEL SGR VIGENCIA 2020-2023

Durante el periodo 2020 – 2023 fueron aprobados 2 proyectos con recursos del SGR:

1. Mejoramiento de la vía terciaria de los sectores Damas y Balvanera del municipio de Nariño, Antioquia – Código BPIN 2021000040001 por valor de \$ 919.676.5341 con recursos del SGR – Asignación para la inversión local, el cual se encuentra ejecutado y en estado cerrado en la plataforma GESPROY
2. Construcción de puente vehicular sobre la quebrada Damas en la vía terciaria Nariño - El llano - Damas del municipio de Nariño por valor inicial de \$ 2.367.799.912, y un valor final después de adición de \$ 3.481.576.139

208

Con cofinanciación del Departamento de Antioquia por valor de \$ 1.400.000.000 y con recursos del SGR por valor inicial de 967.799.912, adición por valor de 1.161.899.608 y un valor final de \$ 2.081.576.139

El proyecto se encuentra actualmente en ejecución

5.5. ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL Y MESAS DE PARTICIPACIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2056 de 2020 y a la guía remitida por el DNP para la construcción del capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial, desde la administración Municipal de Nariño en su fase de inicial de alistamiento institucional se realizó el proceso de recolección de insumos y análisis de información a partir de la cual el equipo territorial dispone de los saldos indicativos disponibles y se presenta un listado de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos del SGR





Sistema General de Regalías
Pesos Corrientes



Resumen Plan de Recursos

| Entidad |
|--------------------|
| Nariño - Antioquia |



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Fecha Reporte: sábado, 17 de febrero de 2024

| Concepto | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|---|------------------|------------------|----------------|----------------|----------------|
| Asignaciones Directas | \$ 1.120.405 | \$ 1.099.307 | \$ 702.197 | \$ 661.269 | \$ 659.396 |
| 20% Asignaciones Directas | \$ 876.757 | \$ 860.247 | \$ 549.495 | \$ 517.467 | \$ 516.001 |
| 5% Asignaciones Directas Anticipadas | \$ 243.648 | \$ 239.060 | \$ 152.703 | \$ 143.802 | \$ 143.395 |
| Asignación para la Inversión Local | \$ 1.294.819.686 | \$ 1.151.904.539 | \$ 996.421.703 | \$ 923.135.141 | \$ 969.320.611 |
| Municipios más pobres | \$ 1.294.819.686 | \$ 1.151.904.539 | \$ 996.421.703 | \$ 923.135.141 | \$ 969.320.611 |
| Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible | \$ 172.642.625 | \$ 153.587.272 | \$ 132.856.227 | \$ 123.084.685 | \$ 129.242.748 |
| Resto de Inversión | \$ 1.122.177.061 | \$ 998.317.267 | \$ 863.565.476 | \$ 800.050.455 | \$ 840.077.863 |
| TOTAL | \$ 1.295.940.091 | \$ 1.153.003.846 | \$ 997.123.900 | \$ 923.796.410 | \$ 969.980.007 |





Listado de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos del SGR

Asignaciones directas y Asignación para la inversión local

| | Iniciativa /Proyecto | Sector | Indicador de Producto | Unidad de medida |
|----|--|--------------------------------|---|------------------|
| 1. | Mejoramiento de vías terciarias a través de la construcción de placa huella en el municipio de Nariño - Antioquia | Transporte | Vía terciaria mejorada | Kilómetros |
| 2. | Construcción parque recreo deportivo en el municipio de Nariño - Antioquia | Deporte y recreación | Parque recreo-deportivo construido y dotado | Número |
| 3. | Construcción y dotación del Centro Día para Personas Mayores en el municipio de Nariño - Antioquia | Inclusión social | Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados | Número |
| 4. | Pavimentación Urbana en la cabecera municipal de Nariño - Antioquia | Transporte | Vía urbana pavimentada | Kilómetros |
| 5. | Construcción Plaza de Feria de Ganado en el corregimiento Puerto Venus del municipio de Nariño - Antioquia | Agricultura y desarrollo rural | Plaza de Ferias construida | Número |
| 6. | Implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de las mujeres del municipio de Nariño - Antioquia | Gobierno Territorial | Personas y empresas beneficiadas | Número |
| 7. | Adecuación Parque Infantil Zona Urbana del municipio de Nariño - Antioquia | Vivienda, ciudad y territorio | Parques mejorados | Número |

Observación

Las iniciativas cumplen con los requerimientos en la normatividad frente a la priorización de iniciativas en pro del fomento a la equidad de género y el apoyo a la mujer; en el territorio no se cuenta con comunidades étnicas reconocidas por lo que no se establece iniciativas para esa población.





Asignaciones ambientales

| | Iniciativa /Proyecto | Sector | Indicador de Producto | Unidad de medida |
|----|--|----------------------------------|--|------------------|
| 1. | Instalación de estufas ecoeficientes para vivienda rural en el municipio de Nariño - Antioquia | Ambiente y Desarrollo Sostenible | Estufas ecoeficientes fijas construidas | Número |
| | Fortalecimiento del programa de pagos por servicios ambientales | | Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados | Hectáreas |
| | Educación ambiental | | Personas capacitadas | |

Observaciones

Es importante indicar que las iniciativas relacionadas con la fuente de financiación específica están enmarcadas en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible, en el Acuerdo 06 de 2022.

Mesas públicas de participación

Son el espacio determinado por la ley 2056 de 2020 en el cual se definen y se priorizan las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de financiación con cargo a los recursos de Sistema General de Regalías, para garantizar los principios de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Con la información del Plan de Recursos disponible en SICODIS y las iniciativas identificadas como susceptibles de ser financiadas con recursos del SGR se realizaron 2 mesas de participación para la planeación de los recursos del SGR, la primera en la zona urbana el 12 de febrero y la segunda en el corregimiento de Puerto Venus el 26 de febrero

Las evidencias de la convocatoria y la realización de las mesas de participación se anexan al presente plan





Para el ejercicio de priorizaron de las iniciativas se entregó un formulario en la que los participantes debían asignar puntaje a cada una de las iniciativas de 1 a 5 siendo, siendo el 5 el de mayor importancia y el 1 de menor importancia

A continuación, se presenta los resultados de la priorización

| N° | Iniciativa /Proyecto | Puntaje |
|----|--|------------|
| 1 | Mejoramiento de vías terciarias a través de la construcción de placa huella en el municipio de Nariño - Antioquia | 114 |
| 2 | Pavimentación Urbana en la cabecera municipal de Nariño - Antioquia | 95 |
| 3 | Construcción y dotación del Centro Día para Personas Mayores en el municipio de Nariño - Antioquia | 91 |
| 4 | Construcción parque recreo deportivo en el municipio de Nariño - Antioquia | 90 |
| 5 | Instalación de estufas ecoeficientes para vivienda rural en el municipio de Nariño - Antioquia | 89 |
| 6 | Implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de las mujeres del municipio de Nariño - Antioquia | 86 |
| 7 | Fortalecimiento del programa de pagos por servicios ambientales | 85 |
| 8 | Educación ambiental | 80 |
| 9 | Adecuación Parque Infantil Zona Urbana del municipio de Nariño - Antioquia | 77 |
| 10 | Construcción Plaza de Feria de Ganado en el corregimiento Puerto Venus del municipio de Nariño - Antioquia | 71 |

La iniciativa con mayor puntaje de priorización fue el mejoramiento de vías terciarias a través de la construcción de placa huella, seguida de la pavimentación urbana la construcción del parque recreo deportivo y la construcción del Centro Día para personas mayores; sin embargo en concertación con la comunidad todas las iniciativas propuestas con asignaciones directas y asignación para la inversión local serán incluidas en el componente estratégico definitivo para ser financiadas con recursos del SGR, con el objetivo de realizar gestión buscando poder acceder a recursos de cofinanciación del nivel departamental y nacional





En el sector ambiental será incluida en el componente estratégico definitivo la iniciativa que obtuvo un mayor puntaje que fue la instalación de estufas ecoeficientes para vivienda rural

5.6. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEFINITIVO

Surtido la fase de las mesas públicas de participación ciudadana y de acuerdo a los resultados de las priorizaciones, el enfoque del PDM y la distribución de recursos del SGR para el municipio, se relaciona a continuación el componente estratégico definitivo del presente Capítulo, el cual contiene las iniciativas y su correlación de acuerdo con las líneas estratégicas, componentes y programas del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027.

Fuente: SGR - Asignaciones Directas y Asignación para la inversión local

| Nº | Iniciativa /Proyecto | Línea Estratégica | Componente | Programa |
|----|--|---------------------------------|---|---|
| 1. | Mejoramiento de vías terciarias a través de la construcción de placa huella en el municipio de Nariño - Antioquia | 2. Nuestro territorio florece | 2.2 Infraestructura y seguridad vial | 2.2.1. Infraestructura Vial para la competitividad |
| 2. | Construcción parque recreo deportivo en el municipio de Nariño - Antioquia | 1. Bienestar para nuestra gente | 1.5. Deporte y recreación | 1.4.1. Deporte y Recreación para el bienestar |
| 3. | Construcción y dotación del Centro Día para Personas Mayores en el municipio de Nariño - Antioquia | 1. Bienestar para nuestra gente | 1.6. Inclusión social y reconciliación | 1.6.6. Atención integral a personas mayores |
| 4. | Pavimentación Urbana en la cabecera municipal de Nariño - Antioquia | 2. Nuestro territorio florece | 2.2 Infraestructura y seguridad vial | 2.2.1. Infraestructura Vial para la competitividad |
| 5. | Construcción Plaza de Feria de Ganado en el corregimiento Puerto Venus del municipio de Nariño - Antioquia | 2. Nuestro territorio florece | Componente 2.1. Agricultura y desarrollo rural | 2.1.4. Agroindustria y Canales de Comercialización |
| 6. | Implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de las mujeres del municipio de Nariño - Antioquia | 5. Buena Gobernanza | 5.2. Participación Ciudadana y derechos humanos | Equidad de género y reconocimiento de la diversidad |
| 7. | Adecuación Parque Infantil Zona Urbana del municipio de Nariño - Antioquia | 4. Cuidamos nuestra casa común | 4.2. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano | 4.2.1. Desarrollo urbano |





Fuente: SGR - Asignaciones ambientales

| Nº | Iniciativa /Proyecto | Línea Estratégica | Componente | Programa |
|----|--|--------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. | Instalación de estufas ecoeficientes para vivienda rural en el municipio de Nariño - Antioquia | 4. Cuidamos nuestra casa común | 4.1. Ambiente y desarrollo sostenible | 4.1.5. Gestión del Cambio Climático |

Fuente: SGR-Asignación para la Inversión Regional 40%

| Nº | Iniciativa /Proyecto | Línea Estratégica | Componente | Programa |
|----|--|---------------------------------|---|---|
| 1. | Mejoramiento de vías terciarias a través de la construcción de placa huella en el municipio de Nariño - Antioquia | 2. Nuestro territorio florece | 2.2 Infraestructura y seguridad vial | 2.2.1. Infraestructura Vial para la competitividad |
| 2. | Construcción y dotación del Centro Día para Personas Mayores en el municipio de Nariño - Antioquia | 1. Bienestar para nuestra gente | 1.6. Inclusión social y reconciliación | 1.6.6. Atención integral a personas mayores |
| 3. | Pavimentación Urbana en la cabecera municipal de Nariño - Antioquia | 2. Nuestro territorio florece | 2.2 Infraestructura y seguridad vial | 2.2.1. Infraestructura Vial para la competitividad |
| 4. | Construcción Plaza de Feria de Ganado en el corregimiento Puerto Venus del municipio de Nariño - Antioquia | 2. Nuestro territorio florece | Componente 2.1. Agricultura y desarrollo rural | 2.1.4. Agroindustria y Canales de Comercialización |
| 5. | Implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de las mujeres del municipio de Nariño - Antioquia | 5. Buena Gobernanza | 5.2. Participación Ciudadana y derechos humanos | Equidad de género y reconocimiento de la diversidad |

Observaciones:

Se aclara que si bien la fuente de SGR-Asignación para la Inversión Regional del 40% (AIR 40%) es una fuente de recursos concursable dispuesta para departamentos, municipios y Esquemas Asociativos Territoriales (EAT), la inclusión de iniciativas en el Capítulo de inversiones con cargo al SGR se realiza dado que en caso de que sea posible la presentación de proyectos por esta fuente, la inclusión en el capítulo de inversiones es un requisito para su fase de priorización de acuerdo al ciclo del OCAD regional.





5.7. COMPONENTE FINANCIERO SGR 2024-2027

| RECURSOS DISPONIBLES SGR MUNICIPIO DE NARIÑO - ANTIOQUIA 2024-2027 | | | | | | |
|--|--|----------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|--|
| DESCRIPCIÓN DE FUENTE | | VIGENCIA 2024 | BIENIO 2025-2026 | | VIGENCIA 2027 | RECURSOS SGR TOTALES PROYECTADOS 2024-2027 |
| # | FUENTE | Total, Recursos 2023- 2024 | Recursos Proyectados 2025 | Recursos Proyectados 2026 | Recursos Proyectados 2027 | |
| 1 | SGR-Asignaciones Directas Anticipadas | \$ 482.708 | \$ 152.703 | \$ 143.802 | \$ 143.395 | \$ 922.608 |
| 2 | SGR-Asignaciones Directas | \$ 1.737.004 | \$ 549.495 | \$ 517.467 | \$ 516.001 | \$ 3.319.966 |
| 3 | SGR-Asignación para la Inversión Local, NBI Municipios de Cuarta, Quinta y Sexta categoría | \$ 2.120.494.328 | \$ 863.565.476 | \$ 800.050.455 | \$ 840.077.863 | \$ 4.624.188.122 |
| 4 | SGR-Asignación para la Inversión Local, Ambiente y Desarrollo Sostenible | \$ 326.229.897 | \$ 132.856.227 | \$ 123.084.685 | \$ 129.242.748 | \$ 711.413.558 |
| Valores Totales | | \$ 2.448.943.937 | \$ 997.123.900 | \$ 923.796.410 | \$ 969.980.007 | \$ 5.339.844.254 |

Plan de recursos SGR 2023-2032 Ministerio de Hacienda y Crédito Público 2024

215

Nota:

1-La información correspondiente a los recursos del bienio 2025-2026 y la vigencia 2027 se tomaron de acuerdo con el plan de recursos 2023-2032 proyectado por el Ministerio de Hacienda y crédito público, es importante resaltar que estos valores son preliminares ya que estos tienden a variar una vez entran en vigencias las respectivas leyes de recursos del SGR por bienio.

2-No se incluye en la presente base de datos los recursos correspondientes a las fuentes del SGR-AIR 60% y SGR-AIR 40%, dado estas son bolsas concursables de recursos y no tienen saldos específicos asignados en el presupuesto de la Entidad Territorial Municipal.





A continuación, se relaciona la distribución de recursos preliminar de acuerdo con las iniciativas establecidas en el componente estratégico del capítulo de inversiones con cargo a los recursos del SGR.

Fuente: SGR-Asignaciones Directas y Asignaciones Directas Anticipadas

| Orden | Iniciativa SGR | Asignación presupuestal |
|-------|--|-------------------------|
| 1 | Mejoramiento de vías terciarias a través de la construcción de placa huella en el municipio de Nariño - Antioquia | 2.242.575 |
| 2 | Implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de las mujeres del municipio de Nariño - Antioquia | 2.000.000 |

Fuente: SGR-Asignación para la Inversión Local NBI, Municipios de Cuarta, Quinta y Sexta Categoría

| Orden | Iniciativa SGR | Asignación presupuestal |
|-------|--|-------------------------|
| 1 | Mejoramiento de vías terciarias a través de la construcción de placa huella en el municipio de Nariño - Antioquia | 2.500.000.000 |
| 2 | Pavimentación Urbana en la cabecera municipal de Nariño - Antioquia | 500.000.000 |
| 3 | Construcción parque recreo deportivo en el municipio de Nariño - Antioquia | 420.000.000 |
| 4 | Construcción y dotación del Centro Día para Personas Mayores en el municipio de Nariño - Antioquia | 360.000.000 |
| 5 | Construcción Plaza de Feria de Ganado en el corregimiento Puerto Venus del municipio de Nariño - Antioquia | 500.000.000 |
| 6 | Implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de las mujeres del municipio de Nariño - Antioquia | 44.188.122 |
| 7 | Adecuación Parque Infantil Zona Urbana del municipio de Nariño - Antioquia | 300.000.000 |

Fuente: SGR-Asignación para la Inversión Local, Ambiente y Desarrollo Sostenible

| Orden | Iniciativa SGR | Asignación presupuestal |
|-------|--|-------------------------|
| 1. | Instalación de estufas ecoeficientes para vivienda rural en el municipio de Nariño - Antioquia | 711.413.558 |





CAPITULO VI. EN NARIÑO SE CONSTRUYE LA PAZ

El PND 2022 – 2024 contempla la Paz Total como una apuesta para que el centro de todas las decisiones de política pública sea la vida digna, de tal manera que los humanos y los ecosistemas sean respetados y protegidos. Se trata de generar transformaciones territoriales, superar el déficit de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, y acabar con las violencias armadas, tanto aquellas de origen sociopolítico como las que están marcadas por el lucro, la acumulación y el aseguramiento de riqueza.

Afirma el PND en su página 253 que consolidar la Paz Total será un trabajo de generaciones que implicará avanzar en los siguientes ejes: (a) Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo del Teatro Colón. (b) Nuevas negociaciones. (c) Desescalamiento de la violencia. (d) La cultura de paz en la cotidianidad de las poblaciones y territorios; (e) La paz en la esencia del Gobierno.

En la construcción del plan de desarrollo territorial hemos considerado especialmente la cultura de la paz en la cotidianidad de las poblaciones y territorios y la paz en la esencia del Gobierno, como ejes fundamentales para contribuir de manera directa a la construcción de la paz; sin dejar de lado el acuerdo sobre las víctimas del conflicto: sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición

217

En la línea estratégica 1. Bienestar para nuestra gente se contempla el programa estratégico Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas cuyo objetivo es promover la protección de los derechos humanos de la población víctima del conflicto armado y sus familias, contrarrestar los efectos de la violencia en territorio, y promover el acceso en condiciones de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Dada su transversalidad, la inclusión adecuada de la política de víctimas en el Plan municipal de desarrollo implica determinar el paquete integral de atenciones que requieren las víctimas que residen en el municipio, bien sea como focalización de su oferta general económica o social, o a través de acciones específicas dirigidas a ellas, en el marco de las normas de justicia transicional.

La política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado busca la concurrencia de los diferentes niveles de gobierno, para avanzar en la garantía del goce efectivo de los derechos de las víctimas, y con ello, que esta población supere la situación de vulnerabilidad socioeconómica (en el caso de víctimas de desplazamiento forzado) y sea reparada integralmente por el daño sufrido.



La priorización de la población víctima del conflicto armado en la oferta social, especialmente los derechos socioeconómicos rezagados como vivienda y a la generación de ingresos serán ejes centrales para brindar soluciones que permitan la reconstrucción de los proyectos de vida de las víctimas, teniendo en cuenta sus necesidades y las características del territorio para garantizar su auto-sostenimiento.

En el programa de Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas se incluyen los siguientes indicadores de producto

| Código de Producto | Producto |
|---------------------------|---|
| 4101003 | Museos de Memoria Histórica adecuados |
| 4101023 | Servicio de orientación y comunicación a las víctimas |
| 4101025 | Servicio de ayuda y atención humanitaria |
| 4101027 | Servicio de asistencia funeraria |
| 4101031 | Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado |
| 4101038 | Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas |
| 4101038 | Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas |
| 4101074 | Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados |
| 4101068 | Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica |
| 4101068 | Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica |
| 4101103 | Documentos de planeación |
| 4103069 | Servicio de información implementado |

Adicionalmente, cada uno de los sectores de inversión contribuyen a la consolidación de la paz, reconociendo la importancia de garantizar el enfoque basado en derecho humanos, trabajando la participación, la inclusión, el empoderamiento y defensa de los derechos humanos, especialmente de personas históricamente discriminadas

Ponemos especial atención a la implementación de acciones como:

- ♣ Implementar iniciativas de memoria y promover acciones que fomenten la seguridad alimentaria y nutricional en el territorio.
- ♣ Fortalecer el Consejo de paz, reconciliación y no violencia
- ♣ Impulsar la reparación a las víctimas del conflicto armado.
- ♣ Impulsar los modelos especiales de salud pública en zonas rurales.



- ♣ Adelantar la construcción, mejoramiento o dotación de centros de salud y la prevención del consumo de sustancias.
- ♣ Generar condiciones para el acceso a servicios de salud y educación para la población vulnerable
- ♣ Impulsar actividades productivas y de generación de ingresos.
- ♣ Asistencia técnica y extensión agropecuaria.
- ♣ Se promoverán acciones de cultura de paz, servicios sociales en los territorios e impulsar la participación ciudadana con el objetivo de generar confianza
- ♣ Construir o mejorar la infraestructura educativa.
- ♣ Impulsar la formación en TIC, el acceso a Internet en zonas comunitarias o establecimientos educativos.
- ♣ Generar oportunidades de ingresos para las poblaciones que se encuentran en áreas de manejo ambiental especial y/o que requieren desarrollar proyectos productivos sostenibles.
- ♣ Impulsar los servicios de restauración y reforestación ambiental.
- ♣ Impulsar estrategias de turismo para la paz.
- ♣ Apoyar unidades productivas, emprendimientos y asociatividad para la población víctima
- ♣ Protección a la libertad de reunión y manifestación pacífica
- ♣ Protección a libertad religiosa y de cultos
- ♣ Protección de los derechos de las personas LGTBIQ+ y diversidad de género
- ♣ Mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias
- ♣ Ejecución de proyectos para mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana
- ♣ Adelantar campañas educativas de prevención del delito
- ♣ Promover la transparencia y el control social a la gestión pública

Pacto por la Construcción de Paz Territorial en el Oriente Antioqueño

El Pacto por la Construcción de Paz Territorial en el Oriente Antioqueño, es una iniciativa conformada por 98 organizaciones e instituciones agrupadas en una "alianza" entre entidades de diferentes sectores: público, privado (empresarial) académico, iglesias, social-comunitario, cooperativo y la comunidad internacional; con capacidades individuales y colectivas que se unen en sinergia para conceptualizar, concertar y articular acciones para construir paz en el territorio.

Desde este espacio se invita a las entidades territoriales a aprovechar la oportunidad histórica de incluir en los planes de desarrollo municipal para el cuatrienio 2024-2027, una apuesta política con programas, proyectos y presupuesto que aporten a la consolidación de la reconciliación y la paz en nuestros territorios, teniendo como referente por lo menos cinco aspectos fundamentales:



1) Cumplimiento de la Ley 2272 de 2022 en sus artículos:

Artículo 2. Que compromete la adopción de la seguridad humana en el marco de la política de paz del Estado, la cual se entiende como: “proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, de tal manera que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano por medio de la creación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la fuerza pública que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad.” (Congreso de la República, 2022)

Artículo 6. Que compromete la incorporación de políticas, programas y proyecto para el logro de la paz: “En el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales se fijarán políticas, programas y proyectos, dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz [...]” (Congreso de la República, 2022)

2) Adopción de las orientaciones de paz del sistema de planeación territorial en donde se puede identificar pormenorizadamente las acciones y alcances de las administraciones locales en este propósito. (Sistema de Planeación Territorial, 2024)

3) Incorporación de las recomendaciones del informe “Hay Futuro si Hay Verdad”. “Guía de apoyo a los gobiernos locales en la implementación de las recomendaciones del informe final de la Comisión de la Verdad” (Comité de Seguimiento y Monitoreo, 2024)

El municipio de Nariño acepta la invitación de incluir en su plan de desarrollo territorial 2024 – 2027 programas y proyectos que aporten a la consolidación de la paz, entendiendo además que incorporar las recomendaciones del Informe Final de la CEV a las políticas públicas territoriales implica tomar en cuenta las sugerencias y consejos planteados por expertos y expertas y actores relevantes en un determinado ámbito, para mejorar la calidad y eficacia de estas políticas.

A partir de las recomendaciones del comité de seguimiento y monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la comisión de la verdad y de las orientaciones entregadas por el DNP, se priorizan las siguientes acciones:

| Tema | Acciones |
|---|--|
| Construcción de paz | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer los Consejos Territoriales de Paz ▪ Fortalecer las mesas de participación de víctimas |
| Reparación y reconocimiento de las víctimas | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocer y apoyar a las víctimas, sus organizaciones y espacios de participación ▪ Fortalecer la atención psicosocial ▪ Brindar acompañamiento jurídico ▪ Apoyar las iniciativas locales de memoria, museos, lugares, rutas y casas de la verdad y similares |



| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> Formular plan de prevención integral y plan de contingencia municipal |
| Consolidación de la Democracia | <ul style="list-style-type: none"> Promover el diálogo amplio e incluyente en torno a temas como el conflicto armado, las víctimas y su reparación, la memoria y la no repetición del conflicto o las políticas públicas locales Fortalecer las capacidades en diálogo social y mediación Protección de liderazgos y procesos sociales |
| Justicia y Superación de la impunidad y Justicia | <ul style="list-style-type: none"> Facilitar el acceso de los ciudadanos a la justicia |
| Nueva visión de Seguridad para la paz | <ul style="list-style-type: none"> Participar en y facilitar la realización de diálogos plurales y territoriales en torno a la seguridad, con miembros de la Fuerza Pública, las autoridades locales incluyendo las autoridades étnicas, los pueblos y comunidades, sus organizaciones y líderes o lideresas, así como otros sectores |
| Paz territorial | <ul style="list-style-type: none"> Promover espacios locales permanentes de diálogo multiactor entre las comunidades locales, las autoridades territoriales y nacionales, las autoridades étnicas y la sociedad civil nacional Fomentar el desarrollo territorial sostenible para la equidad y la paz territorial Incluir los sistemas agroalimentarios en los instrumentos de ordenamiento territorial y apoyarlos desde las secretarías de ambiente, planeación y agricultura, junto con las organizaciones campesinas, étnicas o de mujeres rurales, sus promoción y fortalecimiento en su territorio de incidencia Promover acciones para la generación de ingresos y empleabilidad: apoyo a iniciativas productivas, acompañamiento en la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos productivos, orientación para la comercialización de productos, asesoría contable Formar a las madres cabeza de familia y priorizarlas para los programas de iniciativas productivas |
| Cultura y educación para la paz | <ul style="list-style-type: none"> Educación para vivir en paz Gestión cultural para consolidar la cultura de paz Gestión para la implementación del programa de educación primaria y secundaria para la población víctima adulta Gestionar becas para el acceso y permanencia para la educación superior de la población joven víctima Gestionar programas de formación técnica y tecnológica para la población víctima |





| | |
|--|---|
| | |
| Legado de la Comisión de la Verdad | Conocer el legado de la Comisión de la Verdad, difundirlo y darle continuidad |
| Con respecto a las mujeres en todas sus diversidades | <ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la reparación de las mujeres victimizadas y la preservación y difusión de su memoria desde enfoques intersectoriales, de género, étnico y territorial; difundir documentales y realizar archivos, exposiciones, cátedras escolares y festivales que reconstruyan las historias de mujeres víctimas. |
| Con respecto a las personas LGBTQ+ | <ul style="list-style-type: none"> Prevenir, atender y responder frente a todo tipo de casos de violencia contra personas LGBTQ+ y acabar la impunidad en articulación con la Fuerza Pública, las organizaciones LGBTQ+, la justicia y la ciudadanía. Articularse con rutas de protección individual y colectiva de líderes y colectivos LGBTQ+. Constituir políticas, programas y planes de igualdad y equidad que busquen disminuir las brechas en materia de derechos de la población LGBTQ+, así como secretarías o subsecretarías de igualdad o equidad de género que articulen estas políticas y acciones y se coordinen con el Ministerio de Igualdad. |

Población migrante, refugiada y retornada

222

Con el fin de atender de manera oportuna las necesidades de salud e inclusión social de la población migrante, refugiada y retornada, es fundamental implementar un enfoque integral donde se tenga en cuenta el acceso incluyente a los servicios de salud, salud mental, acceso a los servicios de promoción y prevención, afiliación a las EAPB, caracterización en el SISBEN, en caso de ser gestantes atención sin barreras, activación de rutas institucionales y de acuerdo a los requisitos y/o requerimientos, acceso a programas sociales que fomenten la inclusión y la equidad en toda la población y de manera especial a niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes, población en condición de discapacidad y adulto mayor.

A continuación, algunas medidas a implementar.

- Acceso universal a la atención médica: Dar garantía a la población migrante, refugiada y retornada para que puedan acceder a los servicios de salud en centro hospitalario de primer nivel.
- Atención primaria en salud: Garantizar el acceso programas en salud centrados en la prevención, detección temprana y tratamiento de la enfermedad, así mismo la promoción de hábitos y estilos de vida saludable.





- Atención en salud mental: Articular acciones que permitan una atención en servicios de salud mental, como lo es el centro de escucha y en esta medida también proporcionar servicios de salud mental desde el área clínica, que permitan generar herramientas a los desafíos que la población en particular enfrenta, además de intervenciones colectivas en torno a la salud mental.
- Educación en salud: Acceso a los programas de educación para la promoción de prácticas de vida saludable, así como la activación de rutas de atención de acuerdo a su estado migratorio y de rutas establecidas en el municipio.
- Programas sociales: acceso a los programas sociales establecidos en el territorio, de acuerdo a características y criterios de cada uno de ellos.

Es importante reconocer que dentro de la población objeto se tiene gran diversidad, donde se debe adaptar cada una de las intervenciones antes mencionadas de acuerdo a sus necesidades, además se busca garantizar la participación activa de la población migrante, refugiada y retornada en nuestro municipio.



CAPÍTULO VII. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Objetivos

Orientar las iniciativas territoriales del sector TIC para que se articulen al PND 2022 – 2026 y apunten a las metas del gobierno nacional:



Tomado de la presentación de sesiones Territoriales Capítulo TIC.

224

Incidir en la reducción de las brechas digitales en el territorio y contribuir con iniciativas para acceder a recursos de diferentes fuentes de financiación

Base Normativa



1.2 Base Normativa

Uno de los principios fundamentales para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial es la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida" en lo que respecta para el Sector TIC y sus apuestas para transformar vidas:

- Artículo 142**
Conectividad digital para cambiar vidas
- Artículo 143**
Transformación digital como motor de oportunidades e igualdad.
- Artículo 144**
Fortalecimiento del sector TIC

Tomado de la presentación de sesiones Territoriales Capítulo TIC

Plan Nacional de Desarrollo: "Colombia Potencia de la vida" (Ley 2294/2023-
artículos 142-143-144)

CONPES 3854 de 2016: Política Nacional de Seguridad Digital.

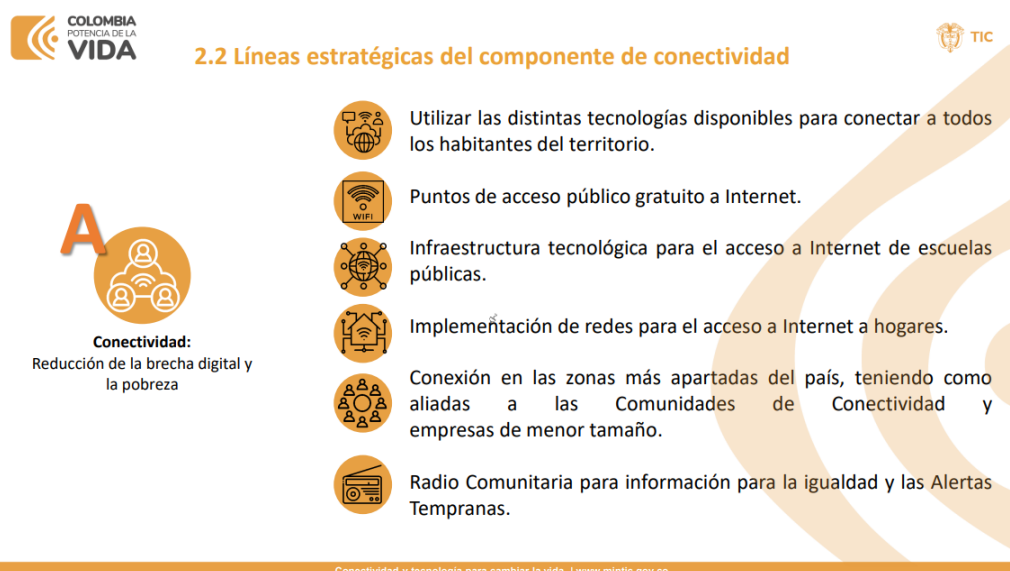
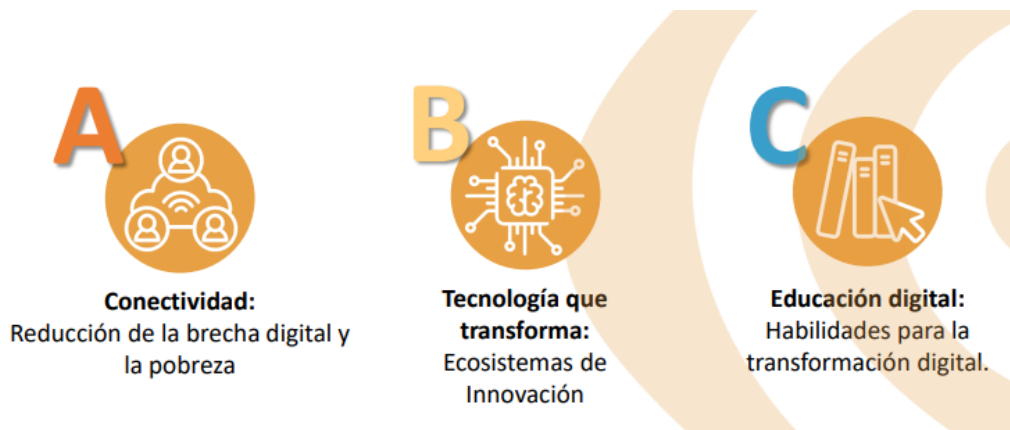
CONPES 3975 de 2019: Política Nacional para la Transformación Digital e
Inteligencia Artificial.

CONPES 3995 de 2020: Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.

CONPES 3988 de 2020: "Tecnologías para aprender: política nacional para impulsar
la Innovación en las prácticas educativas a través de las tecnologías digitales.

Identificación de líneas estratégicas para la entidad territorial

El equipo de proyectos de la Oficina de Fomento Regional de MINTIC entrega durante las sesiones territoriales la matriz del plan indicativo con las diferentes líneas estratégicas según los tres pilares del gobierno nacional para estructurar las iniciativas del plan de desarrollo territorial



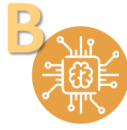
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA **TIC**

2.2 Líneas estratégicas del componente de conectividad

A **Conectividad:**
Reducción de la brecha digital y la pobreza

- Utilizar las distintas tecnologías disponibles para conectar a todos los habitantes del territorio.
- Puntos de acceso público gratuito a Internet.
- Infraestructura tecnológica para el acceso a Internet de escuelas públicas.
- Implementación de redes para el acceso a Internet a hogares.
- Conexión en las zonas más apartadas del país, teniendo como aliadas a las Comunidades de Conectividad y empresas de menor tamaño.
- Radio Comunitaria para información para la igualdad y las Alertas Tempranas.

Conectividad y tecnología para cambiar la vida. | www.mintic.gov.co



Tecnología que transforma:
Ecosistemas de Innovación.

2.3 Líneas estratégicas del componente de tecnología que transforma



Fomentar ecosistemas de innovación como mecanismo para acelerar la transformación digital del sector público y del sector privado.



Incentivar el uso de tecnologías emergentes (IA, Blockchain, internet de las cosas Y otras) Para el fomento de la industria digital con el fin de superar problemáticas del país.



Promover la transformación digital para Mipymes.



Expandir y promover la TV Pública y Digital.



Implementar la estrategia de gobierno Digital a través de la transformación digital de entidades territoriales.



Desarrollar estrategias para consolidar ciudades y territorios inteligentes en temas relacionados con las arenas (Movilidad, Agricultura, Seguridad ciudadana, ambiente, servicios públicos, entre otros) y Govtech.



Implementación de servicios tecnológicos orientados a la seguridad y privacidad de la información

Conectividad y tecnología para cambiar la vida. | www.mintic.gov.co



Educación digital:
Habilidades para la transformación digital.

2.4 Líneas estratégicas del componente de educación digital



Formar y desarrollar habilidades digitales para impulsar la transformación digital.



Sensibilización en el uso seguro y apropiación de internet para desarrollar contenidos pedagógicos innovadores a los maestros, estudiantes y padres de familia en la transformación digital de la educación.



Fomentar ecosistemas de innovación como mecanismo para acelerar la transformación digital del sector público y del sector privado.



Fomentar el acceso, uso y apropiación de diferentes herramientas tecnológicas y tecnologías emergentes que promuevan la transformación digital de la comunidad educativa.

Conectividad y tecnología para cambiar la vida. | www.mintic.gov.co

Tomado de la presentación de sesiones Territoriales Capítulo TIC

En el plan estratégico se incluyeron los siguientes productos

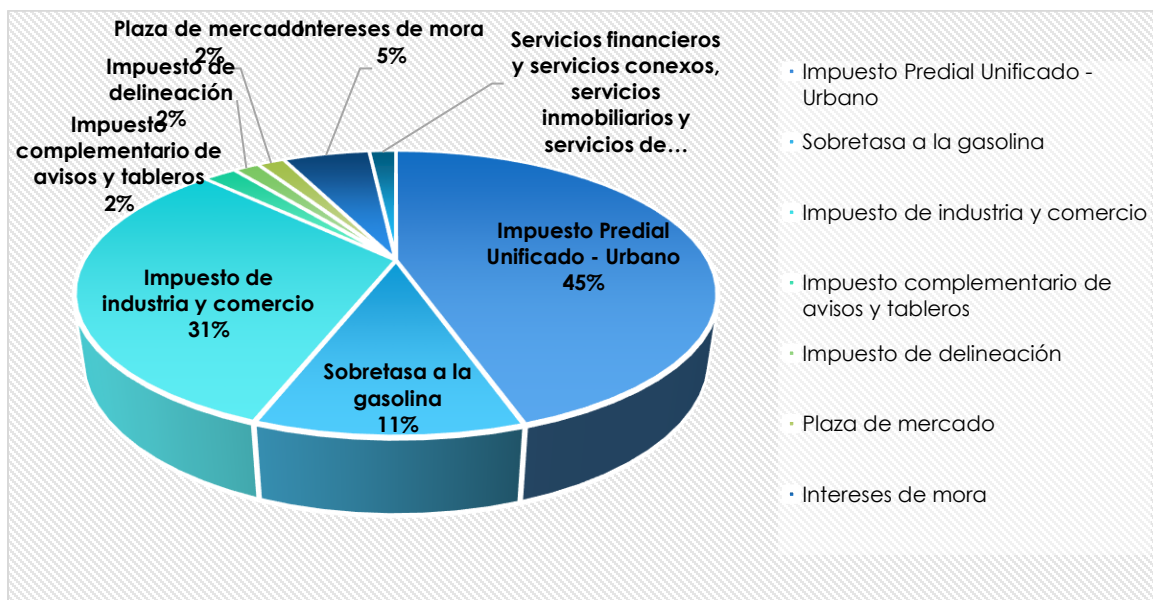
| Código de Producto | Producto |
|--------------------|---|
| 2301030 | Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones. |
| 2301079 | Servicio de acceso zonas digitales |



CAPÍTULO VIII. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 - 2027

8.1. Diagnóstico Financiero

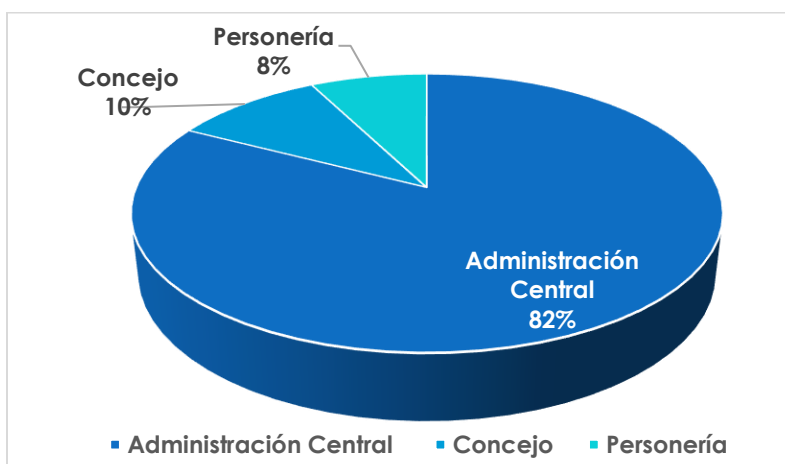
| PROYECCIÓN INGRESOS PROPIOS | | | | | | |
|-----------------------------|---|--------|--------|--------|--------|----------|
| Millones de Pesos | | | | | | |
| Cuenta | Descripción | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | Total |
| BF_2.1.1 | RECURSOS PROPIOS | \$ 853 | \$ 896 | \$ 940 | \$ 987 | \$ 3.676 |
| BF_2.1.1.1 | Impuesto Predial Unificado - Urbano | \$ 382 | \$ 401 | \$ 421 | \$ 442 | \$ 1.646 |
| BF_2.1.1.3.4.2 | Sobretasa a la gasolina | \$ 94 | \$ 98 | \$ 103 | \$ 108 | \$ 403 |
| BF_2.1.1.3.4.10 | Impuesto de industria y comercio | \$ 269 | \$ 283 | \$ 297 | \$ 312 | \$ 1.161 |
| BF_2.1.1.3.4.11 | Impuesto complementario de avisos y tableros | \$ 18 | \$ 19 | \$ 20 | \$ 21 | \$ 78 |
| BF_2.1.1.3.4.19 | Impuesto de delineación | \$ 14 | \$ 15 | \$ 15 | \$ 16 | \$ 60 |
| BF_2.1.1.3.4.20 | Plaza de mercado | \$ 15 | \$ 15 | \$ 16 | \$ 17 | \$ 63 |
| BF_2.1.1.3.4.21 | Intereses de mora | \$ 47 | \$ 49 | \$ 51 | \$ 54 | \$ 201 |
| BF_2.1.1.3.4.22 | Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing | \$ 14 | \$ 15 | \$ 16 | \$ 17 | \$ 62 |



| INDICADOR DE LEY 617 DE 2000 (En millones de pesos) | | | | | |
|---|-------|-------|----------------------|--------|--------------|
| Vigencia | ICLD | GF | Indicador de Ley 617 | Limite | Calificación |
| 2015 | 1.556 | 1.548 | 99.51% | 80% | INCUMPLIÓ |
| 2016 | 1.872 | 1.439 | 76.87% | 80% | CUMPLIÓ |
| 2017 | 1.601 | 1.276 | 79.73% | 80% | CUMPLIÓ |
| 2018 | 1.982 | 1.695 | 85.52% | 80% | INCUMPLIÓ |
| 2019 | 1.859 | 1.836 | 98.73% | 80% | INCUMPLIÓ |
| 2020 | 2.038 | 1.424 | 69.89% | 80% | CUMPLIÓ |
| 2021 | 1.929 | 1.302 | 67.52% | 80% | CUMPLIÓ |
| 2022 | 2.247 | 1.455 | 64.75% | 80% | CUMPLIÓ |
| 2023 | 2.584 | 1.707 | 71,89% | 80% | CUMPLIÓ |

PROYECCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Millones de Pesos

| Cuenta | Descripción | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | TOTAL |
|----------------|------------------------|----------|----------|----------|----------|-----------|
| BF_2.1.1 | FUNCIONAMIENTO | \$ 2.542 | \$ 2.619 | \$ 2.698 | \$ 2.770 | \$ 10.629 |
| BF_2.1.1.1 | Administración Central | \$ 2.098 | \$ 2.161 | \$ 2.226 | \$ 2.293 | \$ 8.778 |
| BF_2.1.1.3.4.1 | Concejo | \$ 249 | \$ 256 | \$ 264 | \$ 272 | \$ 1.041 |
| BF_2.1.1.3.4.2 | Personería | \$ 195 | \$ 202 | \$ 208 | \$ 205 | \$ 810 |





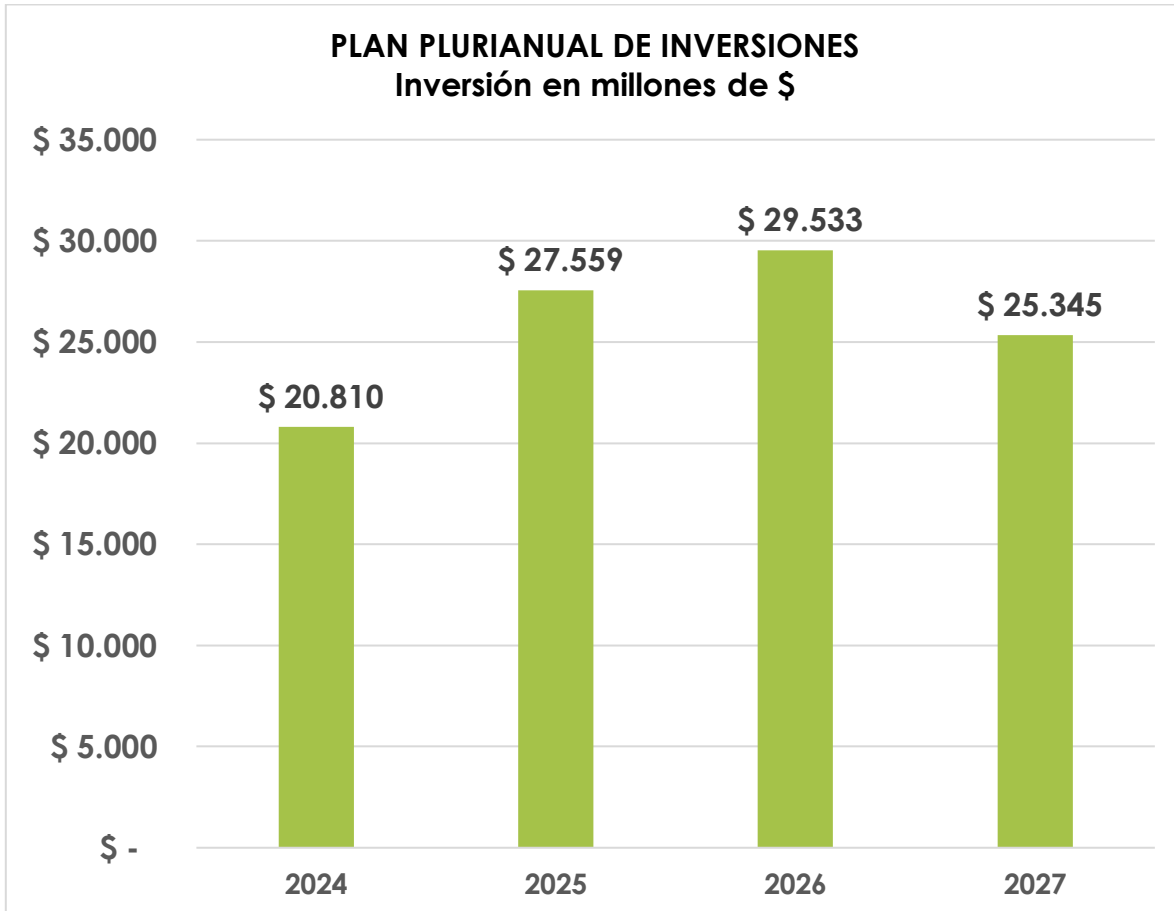
PROYECCION INGRESOS 2024-2027

Millones de pesos

| Descripción | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | 18.457 | 19.087 | 19.741 | 20.428 |
| Estampilla para el bienestar del adulto mayor | 156 | 161 | 167 | 173 |
| Estampilla pro cultura | 60 | 62 | 64 | 67 |
| Estampilla para la justicia familiar | 70 | 72 | 75 | 78 |
| Contribución especial sobre contratos de obras públicas | 100 | 104 | 107 | 111 |
| Tasa Prodeporte y recreación | 122 | 126 | 131 | 135 |
| Transferencias para Inversión | 17.949 | 18.265 | 18.594 | 18.942 |
| Sistema General de Participaciones | 8.993 | 9.002 | 9.012 | 9.021 |
| Sistema General de Participaciones - Educación | 251 | 258 | 266 | 274 |
| SGP Régimen subsidiado | 4.282 | 4.431 | 4.586 | 4.748 |
| SGP- Salud pública | 226 | 234 | 242 | 250 |
| Subsidio a la oferta | 232 | 240 | 249 | 257 |
| SGP- Agua Potable y Saneamiento Básico | 1.365 | 1.406 | 1.449 | 1.492 |
| SGP - Propósito General Libre Destinación 20% | 260 | 269 | 279 | 288 |
| SGP - Propósito General - Forzosa Inversión | 2.154 | 2.229 | 2.307 | 2.388 |
| SGP-Propósito General-Deporte Y Recreación | 94 | 97 | 100 | 103 |
| SGP-Propósito General-Cultura | 71 | 73 | 76 | 79 |
| SGP- Programas de alimentación escolar | 58 | 60 | 62 | 64 |
| ADRES | 7.650 | 7.917 | 8.195 | 8.491 |
| COLJUEGOS 25% | 30 | 31 | 32 | 34 |
| COLJUEGOS 75% | 91 | 94 | 97 | 101 |
| Del Nivel Departamental | 1.185 | 1.221 | 1.257 | 1.295 |



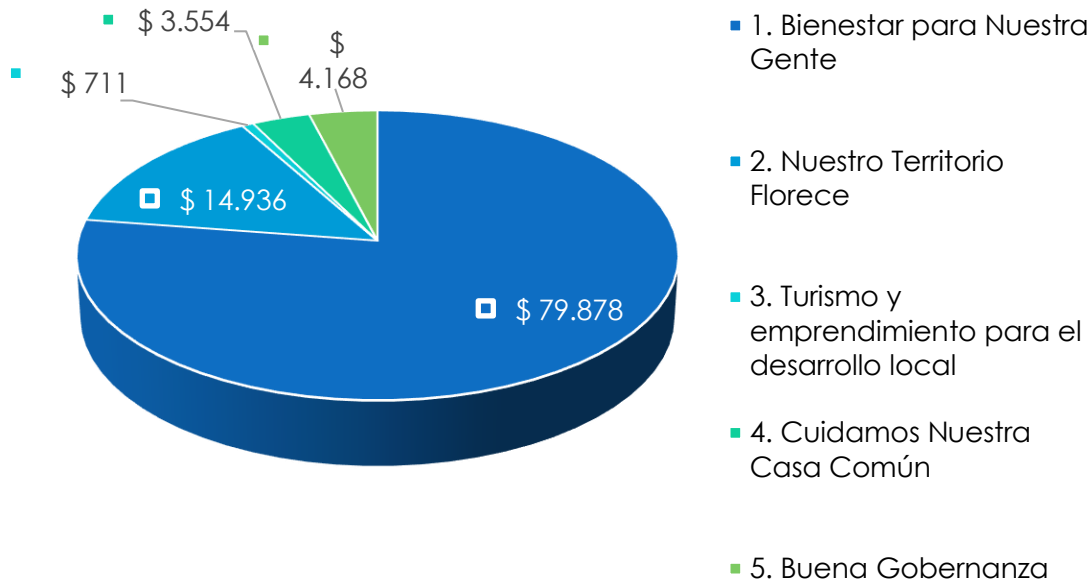
8.2. Plan plurianual de inversiones 2024 – 2027



230

| AÑO | MILLONES DE \$ |
|--------------------------|-------------------|
| 2024 | \$ 20.810 |
| 2025 | \$ 27.559 |
| 2026 | \$ 29.533 |
| 2027 | \$ 25.345 |
| Total 2024 - 2027 | \$ 103.247 |

INVERSIÓN 2024 - 2027 POR LÍNEA ESTRATÉGICA
En millones de pesos



| Línea | Millones de \$ |
|--------------|-------------------|
| 1 | \$ 79.878 |
| 2 | \$ 14.936 |
| 3 | \$ 711 |
| 4 | \$ 3.554 |
| 5 | \$ 4.168 |
| Total | \$ 103.247 |



INVERSIÓN 2024 - 2027 POR SECTOR

| Sector | Millones de Pesos |
|---|-------------------|
| Salud y Protección Social | \$ 57.699 |
| Transporte | \$ 11.756 |
| Vivienda, Ciudad y Territorio | \$ 10.303 |
| Educación | \$ 4.923 |
| Gobierno Territorial | \$ 3.894 |
| Inclusión Social | \$ 3.698 |
| Agricultura y Desarrollo Rural | \$ 2.967 |
| Deporte y Recreación | \$ 2.908 |
| Ambiente y Desarrollo Sostenible | \$ 2.660 |
| Justicia y del Derecho | \$ 742 |
| Cultura | \$ 552 |
| Trabajo | \$ 384 |
| Comercio, Industria y Turismo | \$ 326 |
| Minas y Energía | \$ 222 |
| Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones | \$ 192 |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | \$ 20 |
| Total general | \$ 103.247 |





| INVERSIÓN POR LÍNEA Y PROGRAMA (En millones de pesos) | |
|---|------------------|
| 1. Bienestar para Nuestra Gente | \$ 79.878 |
| Aseguramiento y acceso integral en salud | \$ 56.620 |
| Atención integral a personas en condición de discapacidad | \$ 132 |
| Atención integral a Personas Mayores | \$ 2.542 |
| Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | \$ 295 |
| Calidad y Eficiencia en los servicios públicos | \$ 222 |
| Cobertura y Educación de Calidad | \$ 4.883 |
| Deporte y Recreación para el bienestar | \$ 2.908 |
| Educación Superior para generar oportunidades de desarrollo | \$ 40 |
| Fortalecemos nuestra identidad Cultural | \$ 552 |
| Infancia, adolescencia y juventud | \$ 645 |
| Inspección, vigilancia y control en salud | \$ 127 |
| Preservamos el valor de la Familia | \$ 42 |
| Promoción, prevención y atención en salud pública | \$ 952 |
| Seguridad Alimentaria y Nutricional | \$ 42 |
| Sostenibilidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico. | \$ 9.048 |
| Vivienda Digna | \$ 828 |

| | |
|---|------------------|
| 2. Nuestro Territorio Florece | \$ 14.936 |
| Agroindustria y Canales de Comercialización | \$ 1.751 |
| Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo | \$ 20 |
| Fortalecemos la producción agropecuaria | \$ 1.048 |
| Infraestructura Vial para la competitividad | \$ 11.748 |
| Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural | \$ 42 |
| Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria | \$ 126 |
| Seguridad Vial | \$ 8 |
| TIC para el desarrollo | \$ 192 |

| | |
|---|---------------|
| 3. Turismo y emprendimiento para el desarrollo local | \$ 711 |
| Formación para el trabajo | \$ 192 |
| Fortalecemos el comercio y el emprendimiento local | \$ 192 |
| Nariño destino de bienestar | \$ 326 |





| 4. Cuidamos Nuestra Casa Común | \$ 3.554 |
|---|-----------------|
| Bienestar animal para la convivencia y la seguridad ciudadana | \$ 122 |
| Cuidamos el agua | \$ 404 |
| Educación para la sostenibilidad ambiental | \$ 400 |
| Equipamiento y Desarrollo Urbanístico | \$ 426 |
| Gestión del cambio climático | \$ 1.332 |
| Gestión del riesgo de desastres y emergencias productivos | \$ 346 |
| Ordenamiento ambiental territorial | \$ 102 |
| Protegemos nuestra biodiversidad | \$ 348 |
| | \$ 74 |

| 5. Buena Gobernanza | \$ 4.168 |
|---|-----------------|
| Acceso Efectivo a la Justicia | \$ 316 |
| Catastro Multipropósito | \$ 360 |
| Equidad de Género y reconocimiento de la diversidad | \$ 384 |
| Fortalecemos nuestras finanzas | \$ 1.315 |
| Gestión pública orientada a resultados | \$ 253 |
| Juntos prevenimos el delito | \$ 152 |
| Participación ciudadana para la equidad | \$ 693 |
| Seguridad, Orden Público y Convivencia para la Paz | \$ 421 |
| Sistema Penitenciario en el marco de los derechos humanos | \$ 274 |

| | |
|----------------------|-------------------|
| Total general | \$ 103.247 |
|----------------------|-------------------|

Anexo 8. Plan Plurianual de Inversiones

Se anexa plantilla del plan plurianual de inversiones, en el que se asignan recursos por fuente de financiación a cada uno de los programas del plan del desarrollo





CAPÍTULO IX. SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

Teniendo en cuenta que es necesario hacer operativo el plan de desarrollo, la normatividad contempla los procedimientos y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en los procesos de elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del mismo, y establece mecanismos para su armonización e interrelación con instrumentos como el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones, Presupuesto, el Plan de Acción, y el Programa Anual de Caja.

De acuerdo a lo anterior y haciendo uso adecuado de los instrumentos de planeación el municipio implementará el proceso de seguimiento y monitoreo al Plan de Desarrollo, el cual permitirá al gobierno municipal y a la ciudadanía conocer el avance en la implementación de los programas y metas, y hacer los ajustes necesarios para lograr los resultados propuestos.

El esquema de monitoreo del Plan de Desarrollo está estructurado en tres niveles, un nivel estratégico en el cual el gobierno municipal monitoreará las prioridades en las que su ejecución corresponde al consejo de gobierno. En un segundo nivel se monitorean los temas sectoriales y/ programáticos cuya ejecución corresponde a una dependencia o secretaria en particular, lo que permitirá conocer el avance de las responsabilidades asignadas a cada una de ellas. Y en un tercer nivel la gestión desarrollada para el cumplimiento de las metas, que permiten establecer el desempeño de las secretarías o dependencias municipales, su eficiencia y mejoramiento en función de las metas sectoriales o estratégicas, lo que permitirá establecer los avances, responsabilidades y coherencia de las acciones de las secretarías y dependencias con los propósitos del gobierno municipal.

El proceso de seguimiento al Plan de Desarrollo tendrá como referencia la secuencia lógica de la cadena de valor, elaborada para cada uno de los programas, en donde se analizó la manera en que se articulan los distintos momentos de la política pública local, para alcanzar las metas propuestas, a la vez alineadas con las prioridades del gobierno departamental, nacional y los ODS. Para la implementación del sistema de seguimiento se generará una herramienta que incluya línea estratégica, sectores, programas, indicadores de resultado y de producto con sus líneas de base y metas para el cuatrienio, que se consolidan en el tablero de control de la plataforma SisPT





Para la implementación del proceso de monitoreo, la Administración Municipal, deberá contar con personal profesional, técnico y de servicios vinculado en cualquiera de las modalidades que la ley establezca y cada una de las secretarías y dependencias de la entidad pública local.

El seguimiento será una tarea prioritaria para el gobierno municipal de Nariño, por la importancia que reviste para la Alcaldesa el tema de transparencia, rendición pública de cuentas, participación e información ciudadana; en este sentido se propenderá por la realización de rutinas de consejo de gobierno para proceder al reporte y análisis mensual, a fin de establecer el estado de avance de las metas asociadas a resultados y productos de la gestión local, generar alertas tempranas y cualificar la toma de decisiones.

Los indicadores tendrán seguimiento bajo la responsabilidad de cada uno de los secretarios, secretarías y jefes de dependencia de acuerdo a las cargas asignadas. Su análisis y reporte estará a cargo del profesional de apoyo que acompaña la Secretaría de Planeación en el tema de seguimiento y evaluación.

En la medida en que las metas físicas y financieras avancen se generarán reportes periódicos que se consolidarán por la Secretaria de Planeación en la plataforma SisPT

236

El sistema de seguimiento será diseñado una vez el plan sea aprobado, contará con todos los instrumentos correspondientes como plan indicativo, hojas de captura y reporte, hojas de vida de indicadores. Así mismo contará con la participación activa del equipo de gobierno y directores de entes descentralizados quienes serán los responsables directos de la calidad y oportunidad de la información que se genere.

El Plan de Desarrollo tiene la estructura propuesta por el DNP en el Sistema de Planeación Territorial - SisPT: Línea Estratégica, Indicadores de Resultado, Indicadores de Producto, Plan Plurianual de Inversiones, Iniciativas SGR; por lo tanto, la formulación y viabilización de proyectos se realizará una vez aprobado el plan de desarrollo.

Se contempla hacer uso de la herramienta dispuesta por el DNP: Sistema de Planeación Territorial SisPT





Usuario Administrador SisPT



Equipo territorial

22/3/24, 9:27

DNP

Equipo territorial:

Agregar

Correo electrónico

nombre

rol

Estado

▼ Filtrar

| Correo electrónico | nombre | rol | Fecha de creación | Estado |
|---|-----------------------------|---------------------|------------------------|--------|
| agricultura@narino-antioquia.gov.co | Clarisa Alzate Ruiz | Miembro territorial | 03/07/2024 a las 09:25 | Activo |
| asesoriaj2@gmail.com | Juan David Orozco Salazar | Miembro territorial | 03/07/2024 a las 09:29 | Activo |
| ccsilvana2016@gmail.com | Silvana Castañeda Castaño | lider territorial | 03/06/2024 a las 17:49 | Activo |
| educacionycultura@narino-antioquia.gov.co | Mauricio León Sánchez Muñoz | Miembro territorial | 03/07/2024 a las 09:17 | Activo |
| gobierno@narino-antioquia.gov.co | Yudí Astrid Giraldo Ramos | Miembro territorial | 03/07/2024 a las 09:15 | Activo |
| hacienda@narino-antioquia.gov.co | Carlos Albeiro Rivas Rúa | Miembro territorial | 03/07/2024 a las 09:14 | Activo |
| planeacion@narino-antioquia.gov.co | Julio César Toro Valencia | Miembro territorial | 03/07/2024 a las 09:12 | Activo |

237





Líneas Estratégicas

22/3/24, 9:30

DNP

Plan De Desarrollo Territorial "Nariño En Buenas Manos"

Plan de Desarrollo Territorial **Capacitación/pruebas**

Líneas estratégicas

Agregar



▼ Filtrar

| Consecutivo | prioridad | Estado | nombre | Descripción | |
|-------------|-----------|-----------|---|---|---|
| LE-1 | 1 | Activo(a) | 👑 Bienestar para Nuestra Gente | Esta línea concentra toda nuestra atención en la e... | ⋮ |
| LE-2 | 2 | Activo(a) | 👑 Nuestro Territorio Florencia | El objetivo principal de esta línea es Incrementar... | ⋮ |
| LE-3 | 3 | Activo(a) | 👑 Turismo y Emprendimiento para el desarrollo local | Fortalecer el turismo y el emprendimiento son los... | ⋮ |
| LE-4 | 4 | Activo(a) | 👑 Cuidamos Nuestra Casa Común | Promover la sostenibilidad ambiental, el disfrute... | ⋮ |
| LE-5 | 5 | Activo(a) | 👑 Buena Gobernanza | Está línea estratégica parte de la importancia d... | ⋮ |

238

Tablero de Control

22/3/24, 9:31

DNP

Plan De Desarrollo Territorial "Nariño En Buenas Manos"

Plan de Desarrollo Territorial **Capacitación/pruebas**

Mesa de Control



Líneas estratégicas

0



Indicadores de resultado

0



Indicadores de producto

0



Iniciativas SGR

0

